

Eleuthera. Revista iberoamericana de desarrollo humano y social (Vol. 4 ene-dic 2010)	Titulo
Universidad de Caldas - Compilador/a o Editor/a;	Autor(es)
Manizales	Lugar
Universidad de Caldas	Editorial/Editor
2010	Fecha
	Colección
Diversidad; Trabajo social; Justicia social; Desarrollo humano; Ciudadanía; Democracia; Caldas; Colombia; América Latina; Manizales;	Temas
Revista	Tipo de documento
" http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/juridicasysoc-uc/20190227070859/EleutheraVol4completa.pdf "	URL
Reconocimiento CC BY http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



ELEUTHERA



Esta publicación circula anualmente en el ámbito nacional e internacional. Se dedica a la divulgación de los resultados tanto de investigaciones básicas y aplicadas como de proyectos de extensión, además es un espacio de discusión académico-científico alrededor del quehacer del Desarrollo Humano y el Trabajo Social.

rev. eleuthera	Manizales	Colombia	Vol. 4	328 p.	enero - diciembre	2010	ISSN 2011-4532
----------------	-----------	----------	--------	--------	-------------------	------	----------------

REVISTA
ELEUTHERA

ISSN 2011-4532
Fundada en 2007
Periodicidad anual
Tiraje 300 ejemplares
Vol. 4, 328 p.
enero - diciembre, 2010
Manizales - Colombia

Rector

Ricardo Gómez Giraldo

Vicerrector Académico

Germán Gómez Londoño

Vicerrector de Investigaciones y Postgrados

Carlos Emilio García Duque

Vicerrector Administrativo

Fabio Hernando Arias Orozco

Vicerrectora de Proyección Universitaria

Fanny Osorio Giraldo

Directora:

Paola Ximena Mejía Ospina, Magíster

Prof. Universidad de Caldas, Manizales

Editado por:

Universidad de Caldas

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

Departamento de Desarrollo Humano

Fotografías:

Carlos Pineda Pineda

Ventas, Suscripciones y Canjes

Revista Eleuthera

Universidad de Caldas - Sede Palogrande

Departamento de Desarrollo Humano

Cra. 23 No. 58-65

Teléfonos: (57) (6) 8862720

ext. 21115 – 21116 y 21113

eleuthera@ucaldas.edu.co

revistascientificas@ucaldas.edu.co

Manizales - Colombia

■ **COMITÉ EDITORIAL**

Jorge Enrique Gallego Vásquez, Ph.D

Prof. Institución Universitaria Esumer

Carlos Valerio Echavarría Grajales, Ph.D

Prof. Universidad de la Salle

Patricia Duque Cajamarca, Ph.D

Prof. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

María Lorena Molina Molina, Magíster

Prof. Universidad de Costa Rica

Edgar David Serrano Moya, Ph.D

Prof. Universidad de Caldas

Paula Andrea Velásquez López, Magíster

Prof. Universidad del Valle

Lina María Martínez González, Magíster

Prof. Universidad de Caldas

Sandra Bibiana Vargas Gil, Magíster

Prof. Universidad Nacional

Beatriz del Carmen Peralta D., Candidata a Ph.D.

Prof. Universidad de Caldas

Juan Manuel Castellanos Obregón, Ph.D

Prof. Universidad de Caldas

■ **COMITÉ CIENTÍFICO**

María Rocío Cifuentes, Candidata a Ph.D.

Prof. Universidad de Caldas, Manizales

Luis Alberto Vivero Arraigada, Magíster

Prof. Universidad Católica de Temuco

Marcos Chinchilla Montes, Licenciado

Prof. Universidad de Costa Rica

María Lorena Gartner Isaza, Magíster

Prof. Universidad de Caldas

■ **COMITÉ TÉCNICO**

Juan David Giraldo Márquez

Coordinador Comité Técnico

Gerardo Quintero Castro

Corrector de Estilo

Silvia L. Spaggiari

Traductora

Juan David López González

Diseño y Diagramación

Carlos Eduardo Tavera Pinzón

Soprote Técnico

Tatiana Mancera Agudelo

Monitora

La responsabilidad de lo expresado en cada artículo es exclusiva del autor
y no expresa ni compromete la posición de la revista.

El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación | Pág. 6

DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

Implicaciones de la implementación de algunas técnicas de entrenamiento cognitivo en el desempeño de habilidades cognitivas en estudiantes de pregrado de la Universidad de Caldas, 2008

Implications of the implementation of some cognitive training techniques on the performance regarding cognitive abilities in undergraduate students of the Universidad de Caldas, 2008

Pág. 11

Diana Marcela Montoya Londoño
Carmen Dussán Lubert
Mónica Aponte Henao

Educación y desarrollo humano, una relación para reflexionar en Trabajo Social

Education and human development, a connection to reflect in social work

Pág. 33

Jhon Sebastián Aguirre Cano
Carolina Buitrago Gómez
Ana María Gil Ríos

Influencia de la autoridad formal en las prácticas de alto rendimiento en recursos humanos

Influence of formal authority in human resources high performance practices

Pág. 48

Juan Nicolás Montoya Monsalve
Santiago Gutiérrez Broncano

La formación integral en la educación superior. Significado para los docentes como actores de la vida universitaria

Comprehensive training in higher education. Meaning for teachers as actor of university life

Pág. 69

María del Pilar Escobar Potes
Zoila Rosa Franco Peláez
Jorge Alberto Duque Escobar

CONFLICTO, POST-CONFLICTO, VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS

**El silencio de los inocentes:
de lo que se puede y no se puede hablar.**

El caso villamaría.

*The silence of the lambs:
what can and cannot be talked about.*

The Villamaria case

Pág. 93

Sebastian Arroyave Arango

**Los procesos de asignación de sentidos
a los pasados de violencia en Colombia.**

Memorias, silencios y olvidos

*Making sense processes to the violence from the past
in Colombia. Memories, silences and obscurity*

Pág. 110

Jorge Andrés Cancimance López

TRABAJO SOCIAL

**Hegemonía y lucha de clases
en la práctica del Trabajo Social**

*Hegemony and class struggle
in the Social Work practice*

Pág. 137

Luís A. Vivero Arriagada

**Desarrollo e interculturalidad urbana:
apuntes para Trabajo Social**

*Development and urban interculturality:
notes for Social Work*

Pág. 153

Esperanza Gómez Hernández

**Cuestión social y sociedad civil:
aproximación a las tendencias
en la producción de servicios sociales**

*Social matter and civil society: an approach
to the trends in the production of social services*

Pág. 172

Manuel Waldemar Mallardi
Adriana Rossi

TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

**Los consumidores ecológicos y el fomento de los
mercados verdes: una alternativa hacia el bienestar
espíritu, mente y salud a partir de la adopción de
estilos de vida saludables**

*Ecological consumers and the promotion of green markets:
an alternative towards the well-being spirit, mind and
health from the adoption of healthy ways of life*

Pág. 193

Leidy Lorena Betancourth Loaiza

**Revisión documental en torno
Al ordenamiento territorial
y una alternativa de construcción de región**
*Documentary revision around territorial planning and
an alternative of region construction*

Pág. 211

Diego Narváz Medina

**Cuerpo, poder y territorio en rituales y prácticas
funerarias del conflicto armado colombiano: un
análisis antropológico de algunos municipios en
Caldas y Risaralda***

*Body, power and territory in funerary rituals
and practices on the colombian armed conflict:
an anthropological analysis
in some towns in Caldas y Risaralda*

Pág. 230

Juana Chaves Castaño

SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA

**La forma en que se ejerce la ciudadanía
en la democracia colombiana**
–Socialización política y cultura ciudadana–
*The way in which citizenship is exercised
in the colombian democracy*
–Political socialization and citizen culture–

Pág. 253

Beatriz Peralta Duque

**Expresiones de la ciudadanía:
Discursos y prácticas**
*Expressions of the citizens:
Discourses and practices*

Pág. 291

Marcos Chinchilla Montes

RESEÑAS

**Conflicto intra-personal
Estructura del sistema de aprehendibilidad
en estudiantes universitarios**

Pág. 308

Aura Victoria Duque

**Aprehendibilidad.
Tema transversal para la práctica del Trabajo Social**

Pág. 313

Aura Victoria Duque

PRESENTACIÓN

Siguiendo la trayectoria de diseminación del conocimiento, tanto producto de la investigación como de la reflexión teórica en torno al desarrollo humano, no sin eludir el impacto de éste para la práctica del Trabajo Social, este número de la Revista *Eleuthera* hace tributo a su propia etimología. Al compartir orígenes con el Griego y el Latín, *eléutheros* y *libertos* (ambos traducidos a nuestro idioma como libertad), y estar emparentada con el Alemán moderno *leute* (gente), refiere al hecho de 'ser libre' en el sentido sociopolítico, para comprenderse como el habitar el mundo habitándose, mediante una acción emancipadora dirigida a exaltar la autonomía de los actores sociales como sistemas autopoiesicos. Es, en pocas palabras, referirse a los dispositivos de poder (implícitos y explícitos) que en los diferentes niveles de realidad y espacios de interacción humana (público, privado, íntimo) habilitan o no al sujeto para su auto-dominio, como auto-determinación trascendente. Un empoderarse en el sentido foucaultiano frente al uso del poder, no como coerción, sino como liberación para el devenir de lo humano en el ámbito de lo socio-ambiental.

Desde el anterior referente, se piensa no sólo el desarrollo humano sino el desarrollo social y ecológico como constructos empíricos implicados, para mostrar tres posibilidades de estudio: primero, producciones que, desde una sinfonía disciplinar e interdisciplinar, centran la discusión del desarrollo humano en torno a esferas cognitivas, del aprendizaje y la formación universitaria; segundo, producciones temáticas de corte disciplinar que orientan la discusión en el ámbito del desarrollo social y ecológico frente a problemáticas que apuntan a la construcción del proyecto de nación, como una trilogía (conflicto-territorio-ciudadanía) que, a su vez, teje conceptos clave como derechos humanos, prácticas culturales, democracia y servicios sociales; y tercero, construcciones desde el Trabajo Social frente a su praxis social y formativa que deja entrever cómo el desarrollo humano se configura en un tema transversal de revisión obligada para la profesión, de cara a los desafíos contemporáneos de un Trabajo Social comprometido con la desalienación de los actores sociales en escenarios políticos y sus respectivas implicaciones para el desarrollo social.

Esta producción se organiza en cinco temáticas: 1) Desarrollo humano y educación; 2) Conflicto, postconflicto, violencia y derechos humanos; 3) Sociedad civil y ciudadanía, 4) Territorio y medio ambiente; y 5) Trabajo Social. Temáticas que, hoy, en la sociedad del conocimiento, de la información y el aprendizaje, confluyen, a manera de síntesis, en tres ejes emergentes para pensar el desarrollo humano como estrategia para el desarrollo social: 1) Prácticas discursivas en contextos violentos y no violentos; 2) Relaciones de poder mediante códigos restringidos y elaborados; y 3) Constitución de actores, como sujetos epistémicos y sociales.

Frente al **Desarrollo humano y la educación**, el interés es mostrar no sólo el ámbito universitario sino el empresarial como escenarios que mediatizan las libertades humanas a partir, primero, del reconocimiento de procesos formativos como habilidades cognitivas, y segundo, por medio de la percepción, no sólo del docente (práctica educativa) sino del profesional (práctica social), en torno a la formación integral como necesidad para logros en el aprendizaje. Ello, se dirige al reconocimiento de la mediación pedagógica como estrategia de desarrollo humano, para hacer evidente el trasfondo como un estatuto epistemológico que problematice la intervención social y educativa, y para considerar los estilos cognitivos (gerenciales) como estilos de aprendizaje que están mediados por figuras de poder. Se piensa, implícitamente, que el aprendizaje está sujeto a intencionalidades, transferencias y significados, aplicables, hoy, al desarrollo de competencias que involucran conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes y valores, alcanzables mediante el aprendizaje generativo que implica niveles de complejidad: conocimiento-explicación, comprensión-aprehensión, aplicación-comunicación.

En torno al tema **Conflicto, postconflicto, violencia y derechos humanos**, se muestran los códigos implícitos o restringidos en los discursos cotidianos mediatizados por prácticas culturales que se soportan por el fenómeno de la violencia en sus diferentes manifestaciones. Dichos códigos van pre-configurando el territorio, los discursos sociales, la memoria histórica, a la vez producto de encuentros y desencuentros con *ethos*, mitos, ritos, miedos... que vislumbran significados ocultos pero evidentes en las prácticas cotidianas, como algo que está pero no se dice. Es el soporte de comprensión de una interacción social que emerge en el ámbito de la socialización política, en tanto el sujeto político la epicentre como espacio de formación ciudadana de actores democráticos. Esta figura gracias a una base psicosocial toca, necesariamente, con las categorías: desarrollo ético-moral y construcción de identidad, para una intervención social que se ubica en el horizonte de la convivencia humana transversalizada por los valores. Esto implica el reconocimiento de una convivencia ciudadana a partir de la resolución asertiva de los conflictos cotidianos, asumidos como construcción permanente y posibilidad de cambio, y no como obstáculo en los diferentes espectros de las necesidades humanas.

El tema de la **Sociedad civil y ciudadanía** muestra tres referentes de discusión: el ejercicio de la democracia, la cuestión social y la construcción de proyecto de sociedad, no sólo para la práctica del Trabajo Social, sino para la comprensión de la dinámica de lo social hacia el cambio. En ello se deja ver el papel de la sociedad capitalista, las lógicas de exclusión social, los reguladores políticos impuestos por la modernidad y el rol de la sociedad civil en escenarios públicos. Todo ello refleja tres fenómenos: primero, que las estrategias políticas son débiles para incentivar la participación ciudadana crítica; segundo, que las estrategias económicas son insuficientes (empleo y subsidios) para atender, por un lado el aumento de casos, y por el otro, la satisfacción de los niveles mínimos para una subsistencia digna; y tercero, que faltan

estrategias pedagógicas para la educación social orientadas a potencializar la participación y al mismo ser en sus diferentes dimensiones humanas para la interacción social.

Territorio y medio ambiente, como tema, deja ver la necesidad de pensar la construcción de la región como eco-sistema, por un lado, desde la sistematización de una experiencia de desarrollo social frente a los “Mercados verdes” que en forma integral articula: conciencia ambiental, relación trascendente hombre-entorno y política ambiental; y por el otro, desde el análisis de la tríada territorio-territorialización-territorialidad como ámbitos o contextos de significación para el desarrollo, donde espacio, organización material y escenarios simbólicos son expresiones recurrentes, en tanto objetos de conocimiento y acción para “ocupar y aprovechar el espacio” y construir identidad. Trama de interacción en el mundo de la vida y en el inter-juego de acciones discursivas en los diferentes espacios de negociación; trama que, también, se implica mutuamente, no sólo instrumental-teleológica (mundo objetivo), ni moral-práctica (mundo intersubjetivo), ni únicamente expresiva (mundo subjetivo).

Para finalizar, el tema de **Trabajo Social** emerge con la intención de develar prácticas sociales excluyentes, de una modernidad tardía que no se abre a la interculturalidad, y para reconocer el estatuto ético-político para la profesión como praxis comprometida con la tensión cultura y desarrollo humano; por un lado, frente a la estigmatización del fenómeno de ‘la inclusión social’ o cultural, por diferenciación y no por asimilación, como derecho a una vida digna, y por otro lado, en torno a la negación de opciones que alienan el derecho a la participación tanto en la vida comunitaria global, como ciudadana; hecho que vulnera los derechos humanos en torno al vivir con libertad y dignidad, agravado con la desigualdad de género. Aquí los derechos humanos, son condición necesaria para el desarrollo humano.

En síntesis, son los valores humanos cimentados en la libertad de ser-pensar-hacer-estar-trascender, en correspondencia con los análisis de Amartya Sen frente a la relación intrínseca entre desarrollo humano y libertades, los que configuran un bucle de retro-alimentación permanente al mismo desarrollo, en sus múltiples connotaciones. Esto quiere decir, que dichos valores son proceso y espacio del desarrollo humano y a la vez posibilidades de las libertades, y viceversa. Igualmente, estos supuestos giran alrededor de la categoría de vida como es ‘la dignidad humana’, como espacio de realización y proyección. Categoría que si se asume desde el campo problémico de la ‘autopoiesis’ (capacidad para organizarse y auto-transformarse), incluye las cuatro opciones vitales del paradigma de desarrollo humano, tales como: “vida trascendente, discursividad, generatividad y autonomía”.

Aura Victoria Duque
Docente Universidad de Caldas



DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

IMPLICACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALGUNAS TÉCNICAS DE ENTRENAMIENTO COGNITIVO EN EL DESEMPEÑO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, 2008

IMPLICATIONS OF THE IMPLEMENTATION OF SOME COGNITIVE TRAINING TECHNIQUES ON THE PERFORMANCE REGARDING COGNITIVE ABILITIES IN UNDERGRADUATE STUDENTS OF THE UNIVERSIDAD DE CALDAS, 2008

DIANA MARCELA MONTOYA LONDOÑO*

CARMEN DUSSÁN LUBERT**

MÓNICA APONTE HENAO***

Resumen

Este artículo es producto de la investigación: “Asociación entre la asignatura ‘Desarrollo de competencias cognitivas’ y el desempeño en algunas habilidades cognitivas de estudiantes del ciclo básico de formación en pregrado de la Universidad de Caldas, 2008”¹. Su objetivo fue determinar si la implementación de dicha asignatura, contribuye a aumentar las habilidades de atención, memoria, lenguaje y función ejecutiva de estudiantes del ciclo básico de formación en pregrado. Para determinar la existencia o no de diferencias reales entre los grupos evaluados (experimental y control), se utilizaron pruebas para diferencia de dos medias no independientes (observaciones pareadas), así como comparación de medias independientes. Dentro de los principales hallazgos encontrados, se puede destacar que aunque la literatura especializada reporta la relación existente entre entrenamiento cognitivo y la cualificación en el desempeño en diferentes habilidades cognitivas a partir de la participación de los individuos en diferentes espacios y sesiones de entrenamiento cognitivo y metacognitivo (Portellano, 2005), en el presente estudio no se logró comprobar esta hipótesis. En cambio, se evidenció coincidencia con los planteamientos de Ardila (2001) a partir de los cuales se considera que el rendimiento cognitivo y académico es el resultado de múltiples variables, no sólo cognitivas, y no sólo dependientes del entrenamiento, en cuanto se consideran también como aspectos esenciales en el desempeño cognitivo de los estudiantes universitarios. Variables como el tipo de pregrado, los antecedentes familiares, el comportamiento académico en el estudio y el nivel de motivación que presenta el estudiante, juegan un papel también esencial en el desarrollo de habilidades cognitivas (Ardila, 2001).

¹ Presentado a la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados de la Universidad de Caldas en agosto de 2009.

* Psicóloga. Universidad de Caldas, Departamento de Desarrollo Humano. E-mail: diana.montoya@ucaldas.edu.co

** Estadística. Universidad de Caldas, Departamento de Matemáticas. E-mail: depto. matematicas@ucaldas.edu.co

*** Psicóloga. Universidad Javeriana, Facultad de Psicología. E-mail: maponte@javerianacali.edu.co

Palabras clave: desempeño neuropsicológico, factor general de inteligencia, habilidades cognitivas, atención, memoria, lenguaje, función ejecutiva, diferencia de medias pareadas, diferencia de medias independientes.

Abstract

This article is the result of the research entitled “Association between the ‘Cognitive competences development’ course and the performance on some cognitive abilities in the undergraduate education basic cycle students at Universidad de Caldas, 2008”. Its main purpose is to determine whether the implementation of such course contributes to the increase in attention, memory, language and executive function abilities in the undergraduate education basic cycle. To determine the existence of real differences between the evaluated groups (experimental and control groups) tests for the difference of two non-independent media (paired observations), as well as independent media comparison, were used. Among the main findings it can be highlighted that, even though the specialized literature reports the relationship existent between cognitive training and performance qualification in different cognitive abilities from the participation of individuals in different cognitive and meta-cognitive spaces and training sessions (Portellano, 2005,) this study couldn’t achieve the verification of this hypothesis. On the contrary, the coincidence with Ardila’s (2001) approach which considers that the cognitive and academic performance is the result of multiple variables, not only cognitive ones, and not only dependent on training, were evident since they are considered also as essential aspects in the cognitive performance of university students. Variables such as the type of undergraduate studies, family background, academic behavior and level of motivation shown by the students, play an important role in the development of cognitive abilities (Ardila, 2001.)

Key words: neuropsychological performance, general intelligence factor, cognitive abilities, attention, memory, language, executive function, paired mean difference, independent mean difference.

Introducción

La investigación que dió origen al presente artículo, surgió en el marco de la creación de la asignatura electiva: “Desarrollo de competencias cognitivas” en el año 2007-II, adscrita al Departamento de Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, a partir de la cual desde la perspectiva docente investigativa se pretendió determinar si las actividades propuestas desde la asignatura en el campo neuropsicopedagógico² y metacognitivo³, podrían contribuir en el mejoramiento del desempeño de algunas de las habilidades cognitivas del estudiante del ciclo básico de formación de pregrado perteneciente a los diferentes programas de la Universidad.

El estudio se realizó con estudiantes del programa de Trabajo Social, que durante el segundo período académico de 2008 inscribieron en sus créditos académicos la asignatura “Desarrollo de Competencias Cognitivas”, de acuerdo con los siguientes criterios de exclusión: estudiantes que reportaran historial de fracaso escolar en su historia académica, trastornos neurológicos, psiquiátricos, o antecedentes de patología cerebral, así mismo se excluyeron del estudio aquellos estudiantes que no deseaban participar de la investigación. Se trabajó con dos grupos de personas: 15 estudiantes asignados al grupo experimental y 10 al control. Se aplicaron las pruebas de Naipes Superior y Neuropsi, previa solicitud de consentimiento informado.

Metodología

Población y muestra

Se trabajó con dos poblaciones: la primera, constituida por los estudiantes que inscribieron la asignatura electiva “Desarrollo de competencias cognitivas”, adscrita al Departamento de Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas durante el segundo período de 2008, en el Programa de Trabajo Social. La segunda, conformada por 10 grupos de estudiantes del mismo programa que cursaban otras asignaturas con la misma docente titular de la electiva, con las mismas características de edad (entre los 16 y 26 años) y condiciones socio-demográficas, y que llevaran un tiempo de vida académica similar al de los grupos que habían inscrito la electiva. De manera aleatoria, se seleccionó un grupo de estudiantes que cursara la asignatura electiva (grupo experimental) y otro que no la cursara (grupo control), quedando así 15 estudiantes en el primero y 16 en el segundo. El grupo control quedó finalmente reducido a 10 estudiantes, por retiro de algunos de ellos del

² Constructo teórico que se constituye como campo de conocimiento interdisciplinar, y que integra los desarrollos de la neurología del comportamiento, la psicología y la pedagogía.

³ La metacognición es entendida como la posibilidad de ir más allá de la cognición, al aprender cómo aprender.

estudio por accidente de tránsito (un caso), y falta de motivación para participar en el estudio en el momento del postest (5 casos).

Diseño experimental trabajado

Se trabajó un cuasiexperimento con preprueba-posprueba y grupos intactos, uno de ellos de control (Hernández, Fernández & Baptista, 1999: 501). Las conclusiones se obtuvieron a un nivel de significancia estadística⁴ del 5%.

Pruebas aplicadas

A cada estudiante se le aplicó dos tipos de pruebas en los momentos inicial y final de la investigación: el test de inteligencia no verbal Naipes G, nivel Superior, y el test de tamizaje de las habilidades cognitivas, evaluación neuropsicológica breve en español –Neuropsi– (García & Yuste, 1988; Ostrosky, Ardila & Rosselli, 1997). Para el rastreo de antecedentes neuropatológicos, se empleó la guía de preguntas y entrevista de antecedentes médicos propuesta en el Neuropsi. El primero, conocido como la prueba Naipes G, es un test de inteligencia general no verbal “libre de cultura”, cuyo objetivo o finalidad es evaluar o medir la capacidad de los sujetos para captar y descubrir las relaciones existentes entre los distintos naipes que forman una secuencia, y están ordenados según una ley lógica que les otorga sentido. La tarea que se le propone al sujeto en la realización y ejecución que la prueba supone, entre otras, las siguientes habilidades cognitivas: razonamiento abstracto y sus principales componentes: inducción-deducción, capacidad analítico-sintética y aptitud relacionante, clasificatoria o combinatoria (García & Yuste, 1988).

El segundo, es un test de tamizaje para la exploración neuropsicológica breve, empleado esencialmente en la identificación y seguimiento de problemas en áreas básicas de funcionamiento cognitivo (Ostrosky, Ardila & Rosselli, 1997: 11), diseñado para individuos de habla hispana que incluye la evaluación de las habilidades de orientación, atención y concentración, memoria, lenguaje, habilidades viso-espaciales, funciones ejecutivas, lectura, escritura, y cálculo para sujetos normales en edades comprendidas entre los 16 y 85 años, incluye baremos para diferentes edades según grados de escolaridad.

Tanto al grupo experimental como al control, se le aplicó cada prueba en dos momentos: el momento de inicio de la investigación (tiempo uno o pretest) y al finalizar la misma (momento 2 o postest). Con la diferencia que al segundo grupo se le capacitó durante dos semestres académicos en diferentes técnicas de entrenamiento cognitivo y metacognitivo, con base en diversos planteamientos teóricos sobre modificabilidad cognitiva, y diferentes modelos de intervención (Gallego, 1997; Sambrano, 1997; Portellano, 2005; Carbonell, 2007).

⁴ Nivel de significancia: probabilidad de rechazar una hipótesis nula verdadera (Daniel, 2002).

Variables utilizadas en la investigación

Las variables incluidas en el estudio de acuerdo a los instrumentos utilizados, se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Variables bajo estudio

Test	Variable Principal	Categorías de la variable principal	Subcategorías de las categorías	
Naipes G	Puntuación general (factor "g")	Inducción-deducción		
	Rapidez	Capacidad analítico-sintética		
	Eficacia	Aptitud relacionante, clasificatoria o combinatoria		
Neuropsi	Orientación	Tiempo		
		Espacio		
		Persona		
	Atención y concentración	Dígitos en regresión		
		Detección visual		
		C - 20 - 3		
	Codificación	Memoria verbal espontánea	Curva de memoria verbal espontánea	
		Proceso viso-espacial	Copia de figura semicompleja	
	Lenguaje	Denominación		
		Repetición		
		Comprensión		
		Fluidez verbal	Semántica Fonológica	
	Lectura			
	Escritura			
	Funciones ejecutivas	Conceptual	Semejanzas	
			Cálculo	
			Secuenciación	
Funciones motoras		Cambio de posición de la mano		
		Movimientos alternos de las dos manos		
Reacciones opuestas				
Funciones de evocación	Memoria visoespacial			
	Memoria verbal	Espontánea		
		Por claves		
		Reconocimiento		

Procesamiento de la información

Para las dos pruebas empleadas Naipes y Neuropsi se realizó el siguiente plan de análisis:

- a) Transformación de las variables bajo estudio.
- b) Prueba de normalidad para las variables bajo estudio.
- c) Prueba de diferencia de medias⁵ para dos poblaciones con varianzas desconocidas: grupos experimental y control en el momento de iniciar la investigación.
- d) Prueba de diferencia de medias pareadas⁶ para dos poblaciones: grupo experimental en el momento inicial y final de la investigación, y grupo control en ambos momentos.
- e) Prueba de diferencia de medias para dos poblaciones con varianzas desconocidas: grupos experimental y control en el momento final de la investigación.

Resultados y Discusión

1. Prueba Naipes

a) Transformación de las variables bajo estudio

En la prueba Naipes G se obtuvo la puntuación directa general (factor “g”), la rapidez y la eficiencia. Posteriormente, se encontraron los centiles correspondientes a cada una de las variables mediante la tabla 10 (Naipes G Medio), baremos de estudiantes de formación profesional del Manual (García & Yuste, 1988). De igual forma, las puntuaciones naturales de la prueba Neuropsi se resumieron en un puntaje final normalizado, logrado mediante la tabla 4 de Puntajes de corte. Escolaridad 10 a 24 años (Ostrosky, Ardila & Rosselli, 1997: 11). Finalmente, se trabajó con los centiles de la puntuación general (factor “g”), la rapidez y la eficiencia en la prueba de Naipes G, y con el puntaje final normalizado para la prueba Neuropsi.

b) Prueba de normalidad

Se utilizó la prueba de Shapiro-Wilks⁷, para determinar si cada uno de los resultados obtenidos para los grupos experimental y control en los momentos 1 y 2 provenían de poblaciones

⁵ Prueba de diferencia de medias de dos poblaciones: se utiliza para determinar si es razonable o no concluir que las medias de las dos poblaciones difieren entre sí (Daniel, 2002).

⁶ Prueba t para medias pareadas: en muchas situaciones no conviene o no es posible tomar muestras independientes, sino que los datos de ambos tratamientos se van obteniendo por pares, de modo que cada par son datos que tienen algo en común (Gutiérrez y De la Vara, 2003).

⁷ Prueba de Shapiro-Wilks: es una de las pruebas de mayor sensibilidad en los casos en los que no existe normalidad (Díaz, 1999). Las hipótesis a probar son: Ho: la muestra proviene de una población con distribución normal, y Ha: la muestra no proviene de una población con distribución normal.

con distribución normal, encontrándose que efectivamente todas las respuestas tenían tal distribución con una significancia del 5% (Tabla 2).

Tabla 2. Prueba de normalidad Shapiro-Wilks

Test	Grupo	Variable	P-value ⁸
Naipes G	Experimental momento 1	Puntuación general	0,139
		Rapidez	0,061
		Eficacia	0,923
	Control momento 1	Puntuación general	0,996
		Rapidez	0,642
		Eficacia	0,328
	Experimental momento 2	Puntuación general	0,159
		Rapidez	0,329
		Eficacia	0,239
	Control momento 2	Puntuación general	0,350
		Rapidez	0,056
		Eficacia	0,497
Neuropsi	Experimental momento 1	Puntaje final	0,174
	Control momento 1	Puntaje final	0,523
	Experimental momento 2	Puntaje final	0,067
	Control momento 2	Puntaje final	0,299

c) Prueba de diferencia de medias para dos poblaciones con varianzas desconocidas. Grupos experimental y control al momento de iniciar la investigación.

Esta prueba se realizó para determinar la homogeneidad entre los grupos experimental y control al inicio de la investigación en cuanto a las variables de interés (centil de puntuación general, rapidez, eficacia y puntaje final).

La hipótesis nula indica que no existe diferencia entre las medias de las variables de interés entre el grupo experimental y control, osea que iniciaron en condiciones homogéneas $H_0 : \mu_1 = \mu_2$.

⁸ P-value: o valor P, es el nivel de significancia más pequeño que conduce al rechazo de la hipótesis nula H_0 (Montgomery & Runger, 1996).

La Tabla 3 indica que no existe diferencia estadística a un nivel de significancia del 5% entre las medias de las variables centil factor “g”, centil rapidez, centil eficacia y puntaje final para los grupos control y experimental en el momento de iniciar la investigación, o sea que iniciaron el proceso en igualdad de condiciones. Dicha tabla, también muestra el resultado de la prueba F⁹ que establece que las varianzas en todos los casos fueron desconocidas e iguales, a excepción del puntaje final en la prueba Neuropsi cuyas varianzas fueron desconocidas y diferentes.

Tabla 3. Comparación de las medias al momento inicial de la investigación entre los grupos experimental y control

Medias a comparar	P-value Prueba F	P-value Prueba de diferencia de medias
Centil factor “g”	0,956	0,534
Centil rapidez	0,176	0,717
Centil eficacia	0,733	0,128
Puntaje final	0,0005	0,053

d) Prueba de diferencia de medias pareadas para dos poblaciones

• *Grupo experimental en el momento inicial y final de la investigación*

La prueba determina si el promedio de calificación en cada una de las variables sufrió cambio en el grupo experimental, por efecto de la intervención realizada por las investigadoras. Las hipótesis a validar fueron: $H_0 : \mu_D = 0$; $H_a : \mu_D \neq 0$; donde el subíndice “D” indica “diferencia entre las medias”. La aceptación de la hipótesis nula, indica que la intervención no obtuvo respuesta en el grupo que se analiza. La Tabla 4 muestra que no existe diferencia estadística a un nivel de significancia del 5% entre las medias de las variables centil factor “g” y centil eficacia. Mientras que para centil rapidez y puntaje final, se encontró que las calificaciones al final de la investigación fueron mayores que al momento de iniciar la misma, lo que se interpretó como un aumento en la velocidad de procesamiento de la información requerida para el análisis de las tareas de razonamiento de tipo no verbal propuestas, y se explica con un posible efecto de familiarización con la tarea, aunque ésta se aplicó con un promedio de nueve meses de diferencia entre los momentos de evaluación.

⁹ Prueba F: se utiliza como prueba para determinar la igualdad de las varianzas de dos poblaciones normales. Si se toman muestras aleatorias independientes de tamaño n_1 y n_2 de las poblaciones 1 y 2, respectivamente, el estadístico de prueba para $H_0 : \sigma_1^2 = \sigma_2^2$; $H_a : \sigma_1^2 \neq \sigma_2^2$, es el cociente de las varianzas muestrales $F_s = \frac{s_1^2}{s_2^2}$. La distribución de referencia apropiada F_0 es la distribución F con $n_1 - 1$ grados de libertad en el numerador y $n_2 - 1$ grados de libertad en el denominador (Montgomery, 2002).

Tabla 4. Prueba de medias pareadas grupo experimental. Momento inicial y final de la investigación

Test	Variable	P-value
Naipes G	Centil factor "g"	0,185
	Centil rapidez	0,004
	Centil eficacia	0,239
Neuropsi	Puntaje final	0,035

- *Grupo control en el momento inicial y final de la investigación*

Se encontró que, a pesar que en este grupo no hubo intervención, se incrementó la calificación promedio en puntaje final. No hubo diferencia en las demás variables (Tabla 5).

Tabla 5. Prueba de medias pareadas grupo control. Momento inicial y final de la investigación

Test	Variable	P-value
Naipes G	Centil factor "g"	0,937
	Centil rapidez	0,066
	Centil eficacia	0,077
Neuropsi	Puntaje final	0,017

En el hecho de que específicamente en el grupo control, con el que no se manejó ninguna tarea de entrenamiento metacognitivo, no se evidenciara diferencia entre las puntuaciones obtenidas por los estudiantes en la realización de la prueba Naipes G en los momentos de pretest y postest, y sí se encuentre en el puntaje final, valida la creencia del posible efecto de aprendizaje que produce la familiaridad con el tipo de tareas propuestas por el instrumento. Sin embargo, al contrastar este hallazgo, con el obtenido con el grupo experimental, en el que se evidencia mejoría en el índice de rapidez, es probable que el entrenamiento cognitivo haya propiciado en este último grupo un incremento en la rapidez de procesamiento, lo cual tiene una relevancia clínica desde el punto de vista neuropsicopedagógico, en cuanto puede ser indicador de la oportunidad que representa para el estudiante el aprender cómo puede aprender, si adquiere las herramientas para potenciar metacognitivamente sus propias habilidades cognitivas. Es posible dar peso teórico a este hallazgo, en cuanto se considera que la velocidad de procesamiento de la información (o de transmisión de impulsos en el córtex cerebral) no parece vinculada tanto a procesos inteligentes como a la rapidez de funcionamiento desde el empleo de tareas que miden el tiempo de reacción, o el tiempo de inspección, aspecto que se hace relevante en cuanto desde diversos enfoques de la inteligencia como aptitud y como capacidad, se considera

que a mayor velocidad de procesamiento, pueden realizarse mayor cantidad de operaciones cognitivas por unidad de tiempo (Castelló, 2001: 54, 56, 59).

e) Prueba de diferencia de medias para dos poblaciones con varianzas desconocidas. Grupos experimental y control en el momento final de la investigación.

Como existe igualdad de medias entre los grupos experimental y control en el momento en que finalizó la investigación, la intervención realizada al primero no tuvo efecto, o sea que en cada grupo hubo cambios, pero entre los grupos tales cambios no se evidenciaron, tal y como se aprecia en la Tabla 6.

Tabla 6. Comparación de las medias al momento final de la investigación entre los grupos experimental y control

Medias a comparar	P-value Prueba F	P-value Prueba de diferencia de medias
Centil factor "g"	0,873	0,922
Centil rapidez	0,717	0,707
Centil eficacia	0,888	0,937
Puntaje final	0,751	0,423

Es importante considerar, que el test Naipes G se consideró en el estudio no como un indicador descriptivo-cualitativo del estado del razonamiento, sino como una medida general de la inteligencia de los sujetos participantes. Esta es la principal razón por la cual, en el entrenamiento previsto, no se incluyeron explícitamente tareas para el entrenamiento cognitivo del factor general de inteligencia. Los resultados que se indican en la Tabla 6, permiten inferir la necesidad de replantear el tipo de tareas de entrenamiento cognitivo utilizadas (Gallego, 1997; Sambrano, 1997; Portellano, 2005; Carbonell, 2007) en cuanto no se trabajaron directamente tareas de razonamiento no verbal, sino diversas tareas para el entrenamiento de las habilidades cognitivas de atención, memoria, lenguaje y función ejecutiva en las que se incluían tareas de razonamiento, pero en las que el objetivo central de la tarea no era específicamente trabajar habilidades del pensamiento como lo son: la inducción, la deducción, el análisis, y la síntesis, la aptitud relacionante, clasificante, o combinatoria.

Se puede inferir, que si los hallazgos estadísticos encontrados permiten plantear que efectivamente sí se consiguió incremento en la velocidad de procesamiento en el índice de rapidez, y que si este índice es diferente entre los resultados obtenidos por el grupo experimental, de los del grupo control en los momentos de valoración del pretest y el posttest, es probable que esta diferencia se deba a las tareas de entrenamiento metacognitivo general

trabajadas con el grupo experimental, lo que deja en evidencia la necesidad de que para próximos estudios puedan ajustarse tareas específicas para la potenciación del razonamiento no verbal, y pueda trabajarse a nivel investigativo, específicamente sobre el incremento en la velocidad de procesamiento, entendido este índice como una variable que puede correlacionar positivamente con el rendimiento académico de los estudiantes, obtenido por semestre y acumulado. Sin embargo, y dado este hallazgo, es importante seguir considerando que existen otros elementos no intelectuales vinculados tanto a la aparición de inteligencia cristalizada (académica) (Gc), como a ciertas formas de rendimiento, y obtención de resultados escolares. Por tanto, puede suponerse que adicional a las habilidades cognitivas, el rendimiento académico parecer ser sensible a la acción adicional de aspectos ambientales, y a las interacciones con otros procesos psicológicos más de tipo cognitivo-emotivo (Castelló, 2001: 54, 56, 59).

2. Prueba Neuropsi

Al analizar cada una de las variables de la prueba Neuropsi, se encontró que en todas las subcategorías los dos grupos iniciaron en condiciones similares (Tabla 7).

Tal como lo indica la Tabla 7 y nuevamente se reporta en la Tabla 8, al finalizar la investigación no se encontró diferencia entre las variables analizadas en la prueba Neuropsi, lo que indica que la intervención realizada en el grupo experimental no tuvo efecto en cuanto al incremento en el desempeño de habilidades cognitivas.

Tabla 7. Comparación de medias poblacionales para los grupos experimental y control al inicio de la investigación

Variable Principal	Categorías de la variable principal	Subcategorías de las categorías	P-value prueba F - P-value prueba t	Conclusión
Orientación				No hubo cambio alguno en las respuestas.
Atención y concentración	Dígitos en regresión		0,219-0,100	Las varianzas poblacionales son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
	Detección visual			
	C - 20 - 3			
Codificación	Memoria verbal espontánea		0,801-0,471	Las varianzas poblacionales son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
	Proceso viso-espacial			
Lenguaje	Denominación		0,577-0,705	Las varianzas poblacionales son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
	Repetición			
	Comprensión			
	Fluidez verbal			
Lectura			0,257-0,110	Las varianzas poblacionales son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
Escritura				
Funciones ejecutivas	Conceptual	Semejanzas	0,539-0,699	Las varianzas poblacionales son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
		Cálculo		
		Secuenciación		
	Funciones motoras	Cambio de posición de la mano		
		Movimientos alternos de las dos manos		
Reacciones opuestas				
Funciones de evocación	Memoria viso-espacial		0,328-0,258	Las varianzas poblacionales son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
	Memoria verbal	Espontánea		
		Por claves		
		Reconocimiento		

Tabla 8. Comparación de medias poblacionales para los grupos experimental y control al finalizar la investigación

Variable Principal	Categorías de la variable principal	Subcategorías de las categorías	P-value prueba F - P-value prueba t	Conclusión
Orientación				No hubo cambio en las respuestas
Atención y concentración	Dígitos en regresión		0,01-0,421	Las varianzas poblacionales no son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
	Detección visual			
Codificación	C - 20 - 3		0,903-0,136	Las varianzas poblacionales son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
	Memoria verbal espontánea			
Lenguaje	Proceso viso-espacial		0,707-0,561	Las varianzas poblacionales son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
	Denominación			
	Repetición			
	Comprensión			
Lectura			0,001-0,178	Las varianzas poblacionales no son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
Escritura			0,765-0,808	Las varianzas poblacionales son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
Funciones ejecutivas	Conceptual	Semejanzas	0,706-0,922	Las varianzas poblacionales son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
		Cálculo		
		Secuenciación		
	Funciones motoras	Cambio de posición de la mano		
		Movimientos alternos de las dos manos		
		Reacciones opuestas		

Variable Principal	Categorías de la variable principal	Subcategorías de las categorías	P-value prueba F - P-value prueba t	Conclusión
Funciones de evocación	Memoria viso-espacial		0,8711-0,823	Las varianzas poblacionales son iguales. No existe diferencia entre las medias poblacionales de ambos grupos al inicio de la investigación, en cuanto a esta variable.
	Memoria verbal	Espontánea		
		Por claves		
		Reconocimiento		

Los resultados encontrados en esta investigación no comprobaron la hipótesis de trabajo, en cuanto no fue posible establecer diferencias entre los grupos experimental y control dado el entrenamiento metacognitivo de los procesos de atención, memoria, lenguaje y función ejecutiva realizados (Gallego, 1997; Sambrano, 1997; Portellano, 2005; Carbonell, 2007), pudo deberse a algunas variables intervinientes que no fue posible controlar, como son:

- La dificultad para dar cumplimiento, desde el diseño de la investigación, al principio de adaptación del programa de entrenamiento a las características personales del sujeto, ya que en el presente estudio no fue posible considerar la selección personalizada de tareas por estudiante, dado que se emplearon tareas de entrenamiento grupal y se asignaron tareas extra-clase para el grupo de igual forma de manera colectiva, en cuanto estas no estuvieron basadas en un perfil de la caracterización neuropsicológica individual de cada estudiante. Esta deseablemente pudo ser una variable a controlar, en cuanto se considera aconsejable realizar la ejercitación cognitiva de manera periódica procurando que resulte dinámica y atractiva, tomando como punto de partida del entrenamiento cognitivo la realidad individual, las necesidades e intereses de la persona (Portellano, 2005: 17). Aspecto que, dada la cobertura educativa y el número de estudiantes inscritos en la electiva que constituyó el grupo experimental, no resultó viable de controlar.
- La segunda variable interviniente a considerar que no se pudo controlar, y que pudo afectar el resultado de los hallazgos, fue la dificultad para cumplir con el principio de ejercitación breve, retroalimentación inmediata y entrenamiento continuado (Portellano, 2005: 91-100). En cuanto teóricamente se considera que, para mejorar las funciones cognitivas, es más eficaz la practica asidua y continuada. En este sentido, se considera aconsejable dedicar diariamente un periodo de tiempo mínimo, no inferior a treinta minutos, para la práctica de los ejercicios. Aspecto que no fue posible controlar desde el diseño del presente estudio, tomando en cuenta que el programa se implementó con dos horas de trabajo semanales, y que estuvo planeado para que en el transcurso de la semana el estudiante pudiera practicar en su casa diferentes tareas propuestas de entrenamiento de las habilidades de atención, memoria, lenguaje y función ejecutiva.

- Por último, es importante precisar a nivel metodológico, que aunque el instrumento de evaluación neuropsicológica breve en español –Neuropsi–, es un instrumento diseñado para hispanohablantes, y ofrece un buen rastreo a nivel de la exploración neuropsicológica de fácil y rápida aplicación, al haber sido diseñado originariamente para la identificación y seguimiento de problemas en áreas básicas de funcionamiento cognitivo (Ostrosky, Ardila & Rosselli, 1997: 11), probablemente dada la brevedad y sencillez de algunos de sus ítems, no sea el instrumento más sensible a nivel estadístico y clínico para detectar diferencias cognitivas en población con integridad cognitiva, como es el caso de los estudiantes participantes en este estudio.

En de cada uno de los grupos de manera independiente, se observa (Tablas 9 y 10) que el promedio de valores en las variables “codificación” y “funciones de evocación”, son estadísticamente superiores al finalizar la investigación, mientras que para todas las demás habilidades, la media es la misma. Lo anterior, indica que la intervención realizada a través de las tareas de entrenamiento cognitivo, y metacognitivo para las habilidades de atención, lenguaje y función ejecutiva, no alcanzó el objetivo propuesto en el grupo experimental, pero sí se aprecia que la asignatura como tal y que las tareas de entrenamiento cognitivo y metacognitivo previstas favorecieron el desarrollo de la habilidad cognitiva de la memoria a nivel auditivo y viso-construccional en lo referente a memoria de trabajo, recuperación verbal espontánea, por claves, por reconocimiento, y viso-espacial. Dicho hallazgo, permite inferir que es probable que la habilidad cognitiva de la memoria parece ser la habilidad cognitiva que mejor responde al entrenamiento, esto se confirma desde los hallazgos en psicobiología de Morgado (2005), a través de los cuales se ha observado que la actividad en las regiones corticales prefrontales y parietales se incrementa con el entrenamiento (5 semanas) en tareas de memoria de trabajo (MT) en humanos, lo que sugiere que la capacidad para este tipo de memoria, y quizá el porcentaje de inteligencia general que de ella depende, podría mejorarse con su práctica.

Tabla 9. Comparación de medias poblacionales para el grupo experimental en los momentos inicial y final de la investigación

Variable principal	Categorías de la variable principal	Subcategorías de las categorías	P-value	Conclusión
Orientación				No hubo cambio en las respuestas obtenidas.
Atención y concentración	Dígitos en regresión		0,374	No existe diferencia en la media poblacional de la variable debido a la intervención.
	Detección visual			
	C - 20 - 3			
Codificación	Memoria verbal espontánea		0,047	La media de la variable "codificación" es mayor al finalizar la investigación.
	Proceso viso-espacial			
Lenguaje	Denominación		0,709	No existe diferencia en la media poblacional de la variable debido a la intervención.
	Repetición			
	Comprensión			
	Fluidez verbal			
Lectura			0,136	No existe diferencia en la media poblacional de la variable debido a la intervención.
Escritura			0,164	No existe diferencia en la media poblacional de la variable debido a la intervención.
Funciones ejecutivas	Conceptual	Semejanzas	0,861	No existe diferencia en la media poblacional de la variable debido a la intervención.
		Cálculo		
		Secuenciación		
	Funciones motoras	Cambio de posición de la mano		
		Movimientos alternos de las dos manos		
Reacciones opuestas				
Funciones de evocación	Memoria viso-espacial		0,015	La media de la variable "funciones de evocación" es mayor al finalizar la investigación.
	Memoria verbal	Espontánea		
		Por claves		
		Reconocimiento		

Tabla 10. Comparación de medias poblacionales para el grupo control en los momentos inicial y final de la investigación

Variable Principal	Categorías de la variable principal	Subcategorías de las categorías	P-value	Conclusión
Orientación			0,081	No existe diferencia en la media poblacional de la variable debido a la intervención.
Atención y concentración	Dígitos en regresión		0,481	No existe diferencia en la media poblacional de la variable debido a la intervención.
	Detección visual			
	C - 20 - 3			
Codificación	Memoria verbal espontánea		0,014	La media de la variable "codificación" es mayor al finalizar la investigación.
	Proceso viso-espacial			
Lenguaje	Denominación		0,193	No existe diferencia en la media poblacional de la variable debido a la intervención.
	Repetición			
	Comprensión			
	Fluidez verbal			
Lectura			0,177	No existe diferencia en la media poblacional de la variable debido a la intervención.
Escritura			0,343	No existe diferencia en la media poblacional de la variable debido a la intervención.
Funciones ejecutivas	Conceptual	Semejanzas	0,594	No existe diferencia en la media poblacional de la variable debido a la intervención.
		Cálculo		
		Secuenciación		
	Funciones motoras	Cambio de posición de la mano		
		Movimientos alternos de las dos manos		
		Reacciones opuestas		
Funciones de evocación	Memoria viso-espacial		0,006	La media de la variable "funciones de evocación" es mayor al finalizar la investigación.
	Memoria verbal	Espontánea		
		Por claves		
		Reconocimiento		

Conclusiones

El estudio, aunque no permitió confirmar la hipótesis de trabajo, esto es establecer diferencias entre el grupo experimental y el grupo control, a partir de las sesiones de entrenamiento cognitivo y metacognitivo de las habilidades de atención, lenguaje y función ejecutiva en dos evaluaciones correspondientes a los momentos de pretest y postest, sí permitió establecer diversas conclusiones desde el punto de vista teórico, clínico, neuropsicológico, pedagógico e investigativo, así como cambios en la habilidad de memoria. En este sentido, es posible plantear que: a nivel teórico los hallazgos encontrados en el presente estudio, no permitieron probar que el entrenamiento cognitivo y metacognitivo, generara cambios significativos desde el punto de vista estadístico en el entrenamiento de las habilidades cognitivas de atención, lenguaje y función ejecutiva, lo que contradice planteamientos teóricos en los que se considera que el sistema nervioso central es el centro programador de la actividad cognitiva y tiene la capacidad de modificar su estructura, es así, que las alteraciones del sistema nervioso producen modificaciones en su estructura o funcionamiento, pero también es posible su modificación a través de la experiencia y el aprendizaje, mediante la utilización de entrenamiento y ejercitación específica (Portallano, 2005: 91-100). Lo que puede estar sustentado en la falta de control que tuvo en la presente investigación de variables intervinientes, que se consideran importantes en el entrenamiento cognitivo del estudiante, tales como el cumplimiento de un mínimo de horas estipulado de trabajo extra-clase en la semana para la ejercitación de estas habilidades a través de las tareas sugeridas, lo que permite suponer que fueron más efectivas las tareas de entrenamiento de la memoria propuestas con el grupo experimental que las demás tareas incluidas para el desarrollo de las habilidades que no mostraron cambios, o que los estudiantes se comprometieron quizás más con las tareas de entrenamiento de la memoria, por ser presumiblemente la habilidad cognitiva sobre la que se sustenta gran parte de la exigencia académica evaluativa, o que desde el punto de vista clínico al parecer es posible indicar que la memoria constituya un proceso más sensible al entrenamiento, que al parecer responde mejor a las tareas de modificación y potenciación propias del entrenamiento que las demás habilidades cognitivas incluidas en el presente estudio.

Desde el punto de vista clínico, el desempeño general de los estudiantes en los cuatro momentos de evaluación, en los que se incluyen la evaluación con el test Naipes G y con la evaluación neuropsicológica breve –Neuropsi– en el momento del pretest y del postest, tanto con el grupo experimental como con el grupo control, desde la perspectiva de la Psicología cognitiva y de una Neuropsicología más cualitativa y clínica, puede plantearse que se evidenció un desempeño inferior a la media en la mayoría de puntuaciones obtenidas en la prueba Naipes G, para los índices factor “g” y eficacia, en casi todos los estudiantes, lo que preocupa en cuanto esta prueba permite evaluar razonamiento no verbal, inducción, deducción, análisis, y síntesis, habilidades cognitivas propias del pensamiento, así como esenciales en el desempeño académico a nivel de la educación superior. A su vez, en las puntuaciones obtenidas en el

Neuropsi, se observó como rasgo general un desempeño muy pobre en relación con las funciones motoras, en lo concerniente a la ejecución de movimientos que implicaron cambio de posición de la mano, movimientos alternos, y reacciones opuestas, lo que sugiere de forma global falta de destreza y habilidad en relación con la motricidad fina, y coordinación, que no deja de sorprender dado el nivel de madurez y edad cronológica de los estudiantes.

De igual forma, se percibió de manera constante una ejecución de la tarea de detección visual del Neuropsi sin empleo de estrategias de función ejecutiva, lo que permite inferir el manejo de una cognición sin planificación en muchos de los casos evaluados, en los que por extensión, también se evidencian fallas de atención selectiva. Así mismo, se presentaron fallas frecuentes en la tarea de atención que se hizo evidente en la tarea de dígitos en regresión. Estos indicadores clínicos, aunque no tienen peso estadístico de acuerdo con el objetivo de la investigación, sí representan un motivo de interés a nivel psicopedagógico en el marco del currículo del programa al que están adscritos los estudiantes, y de programas afines de las ciencias sociales, dado que constituye una línea de base sobre la cual se pueden empezar a planificar acciones tendientes a cualificar el desempeño especialmente en tareas de atención, por ser esta una habilidad cognitiva de la que depende substancialmente el aprendizaje.

Desde la perspectiva neuropsicológica e investigativa, el estudio permitió establecer cierto nivel de autocrítica desde el tipo de instrumentos de evaluación psicológicos y neuropsicológicos empleados, en cuanto el desempeño tan bajo de la mayoría de estudiantes entre los casos y controles en la prueba Naipes G, permite inferir dos posibles explicaciones. La primera, es que dado que el instrumento tiene normas y baremos españoles, es posible que los estudiantes colombianos, y específicamente los estudiantes de Manizales pertenecientes a las carreras afines a las ciencias sociales, no tengan las competencias requeridas para tener un buen desempeño en esta prueba, aspecto que se hace evidente en la forma como muchos de los estudiantes del grupo experimental y control no alcanzaron la media de puntuación prevista por la prueba, lo que deja en interrogante la pertinencia cultural y social de la prueba. Así mismo, los hallazgos indicaron las dificultades que tienen los estudiantes a nivel de sus procesos de razonamiento no verbal, y del desarrollo de habilidades de pensamiento como la inducción, deducción, análisis y síntesis. Lo que sugiere, que para próximos estudios sería más apropiado emplear un estimativo prorrateado de la capacidad intelectual según lo estipula el manual del Wais, en cuanto si bien es cierto que esta prueba tampoco está baremada en Colombia, tiene un mayor rigor en cuanto se considera un gold estándar a nivel mundial para el establecimiento de una medida de funcionamiento intelectual.

En el caso de la prueba empleada para el tamizaje neuropsicológico, no parece ser sensible para detectar diferencias estadísticas en este tipo de población con integridad cognitiva, al haber sido diseñada en principio para detectar fallas en el funcionamiento cognitivo. Lo que indica, que en próximas investigaciones se debe planificar un protocolo neuropsicológico que se centre

de forma más refinada en el constructo teórico de cada una de las habilidades cognitivas desde una exploración neuropsicológica a mayor profundidad. En este orden de ideas, se considera esencial delimitar de forma más específica el problema de investigación y abordar el resultado del entrenamiento cognitivo y metacognitivo y los cambios que dicho proceso produce en los estudiantes a nivel de una sola habilidad cognitiva, en cuanto cada habilidad representa un constructo teórico complejo.

A nivel pedagógico, se considera esencial continuar intentando extrapolar los desarrollos de la neuropsicología, de la psicología cognitiva, y de las neurociencias al aula, en función de promover en el contexto de la educación superior no sólo la formación profesional disciplinar, sino el verdadero desarrollo del pensamiento de los nuevos profesionales. La pregunta pedagógica, en torno a cómo cualificar las habilidades del cerebro, desde el desarrollo metacognitivo de sus habilidades a nivel estructural y funcional, se constituye en un desafío que convoca a problematizar los currículos de la formación en pregrado. Así se trasciende la visión reduccionista de las asignaturas, por una perspectiva emergente que articule la pedagogía y las neurociencias, en la búsqueda de generar mayores niveles de desarrollo cognoscitivo en el estudiante.

Recomendaciones

Para próximos estudios, en los que se pretenda demostrar el efecto del entrenamiento cognitivo y metacognitivo en un grupo de estudiantes universitarios, se considera esencial seleccionar una sola habilidad cognitiva a incluir en el entrenamiento, a fin de controlar variables intervinientes como el tipo de tarea, el tiempo empleado, el nivel de cumplimiento, el grado de éxito o fracaso en cada ejecución, de modo que pueda realizarse un diseño más en la línea de experimentos controlados.

A su vez, dado el bajo desempeño obtenido en general por los estudiantes en la prueba de factor general de inteligencia, se recomienda usar para próximos trabajos la escala de inteligencia Wais por ser una medida gold estándar, que desde el punto de vista teórico puede ser un mejor indicador de la capacidad de funcionamiento intelectual, sin que parezcan tan penalizados a nivel psicométrico los estudiantes desde su dificultad evidente para el desarrollo de tareas de razonamiento no verbal. Y de igual forma, se considera indispensable en la medida de lo posible la utilización de pruebas de evaluación neuropsicológicas más afines con el constructo teórico a evaluar, y especialmente, con las características culturales y socio-demográficas de la población.

Bibliografía

- Ardila, A. (2001). "Predictors of University academic performance in Colombia". *International Journal of Educational Research*, 35: 441- 447.
- Carbonell, R. (2007). *Aprender a aprender*. España: Editorial EDAF.
- Castelló, A. (2001). *Inteligencia. Una visión multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Masson.
- Daniel, W.W. (2002). *Bioestadística. Base para el análisis de las ciencias de la salud*. México: Editorial Limusa.
- Díaz, A. (1999). *Diseño estadístico de experimentos*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- De Zubiría, J. (1997). *La teoría de la modificabilidad cognitiva y el programa de enriquecimiento instrumental*. Bogotá: Fundación Alberto Merani.
- Gallego, J. (1997). *Las estrategias cognitivas en el aula. Programa de intervención Psicopedagógica*. Madrid: Editorial Escuela Española.
- García, N. & Yuste, C. (1988). *Naipes G. Manual: Niveles elemental, medio y superior*. España: TEA Ediciones.
- Gutiérrez-Pulido, H. & De La Vara-Salazar, R. (2004). *Análisis y diseño de experimentos*. México: Ediciones Culturales, S.A de C.V.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (1999). *Metodología de la investigación*. 2da. Edición. Colombia: Editorial Nomos S.A.
- Luria, A. (1979). *El cerebro en Acción*. Barcelona: Editorial Martínez Roca.
- Martínez, M. (1997). *El Paradigma Emergente*. México: Editorial Trillas.
- Montgomery, D.C. (2002). *Diseño estadístico de experimentos*. 2da. Edición. México: Editorial Limusa Wiley.
- Montgomery, D.C. & Runger, G.C. (1996). *Probabilidad y estadística aplicadas a la ingeniería*. México: McGraw-Hill.

Moreno, S. (2003). *Módulo de rehabilitación neuropsicológica*. Especialización en Neuropsicopedagogía. Manizales: Editorial Universidad de Manizales.

Morgado, J. (2005). "Psicobiología del aprendizaje y la memoria: Fundamentos y avances recientes". En *Rev. Neurol.*, España, 40(5): 289-297.

Ostrosky, F.; Ardila, A. & Rosselli, M. (1997). *Evaluación Neuropsicológica Breve en español. Neuropsi*. México: Editorial Universidad Autónoma de México.

Portellano, J. (2005). *Cómo desarrollar la inteligencia. Entrenamiento neuropsicológico de la atención y las funciones ejecutivas*. Madrid: Somos Editores.

Ritchev, F.J. (2007). *Estadística para las ciencias sociales*. México: McGraw-Hill.

Sambrano, J. (1997). *El cerebro: Manual de su uso*. México: Alfadil Editores.

Vigostky, L. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo.

EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO, UNA RELACIÓN PARA REFLEXIONAR EN TRABAJO SOCIAL

EDUCATION AND HUMAN DEVELOPMENT, A CONNECTION
TO REFLECT IN SOCIAL WORK

JHON SEBASTIÁN AGUIRRE CANO*
CAROLINA BUITRAGO GÓMEZ**
ANA MARÍA GIL RÍOS***

Resumen

El presente artículo se orienta a realizar una reflexión frente a la díada educación-desarrollo humano en el Trabajo Social, para lo cual se proponen tres momentos: una revisión histórica de la profesión en el país que sitúa contextualmente el nacimiento de ésta y aquellas situaciones que marcan su devenir, un rastreo epistemológico orientado desde los enfoques a partir de los cuales han intervenido los profesionales y, por último, una reflexión a manera de comentarios finales que invitan a la problematización de la intervención actualmente.

Palabras clave: historia del Trabajo Social, enfoques del Trabajo Social, educación, desarrollo humano, epistemología.

Abstract

This article intends to make a reflection about the education-human development dyad in Social Work by proposing three moments: a historical revision of the profession in the country which contextually locates its birth and those situations that determine its evolution; an epistemological tracking directed from the approaches from which professionals have made their interventions; and, finally, a reflection as final comments that invite to the problematization of the current intervention.

Key words: history of Social Work, Social Work approaches, education, human development, epistemology.

* Trabajador Social. Magíster en Educación y Desarrollo Humano, convenio CINDE - Universidad de Manizales.

** Trabajadora Social, Universidad de Caldas. Magíster en Educación y Desarrollo Humano, convenio CINDE - Universidad de Manizales.

*** Trabajadora Social. Magíster en Educación y Desarrollo Humano, convenio CINDE - Universidad de Manizales.

Presentación

El Trabajo Social se ha orientado a mejorar las condiciones de vida del sujeto, a través de los roles que asume en los diferentes escenarios de los cuales ha formado parte. Cada uno de estos roles ha tenido que ver con la educación, la cual permea los diferentes enfoques y presupone objetivos, modelos y técnicas enmarcados en un momento histórico específico y una particular noción de desarrollo humano.

Este texto de carácter reflexivo e histórico, es un ejercicio que busca comprender las connotaciones del desarrollo humano que han estado en la base de la intervención del Trabajador Social en Colombia a partir de su rol de educador, teniendo en cuenta los momentos de mayor relevancia en su devenir, desde que se constituyó como profesión. Para ello, se apoya de algunas de las vertientes en las cuales se ha orientado la profesión en estos últimos tiempos al iniciar un camino, a través de dos rutas:

La primera de ellas, recorre el marco histórico en el cual se entretaje el Trabajo Social como profesión, identificando su relación con las ciencias sociales, con el fin no sólo de rastrear los anclajes epistemológicos que la han estructurado, sino su constitución desde un tiempo histórico, social y cultural determinado, que demarcan *su ser y estar siendo*. Dicho recorrido, se considera fundamental para hacer un análisis que permita la resignificación de la profesión, en sus diferentes marcos de actuación y con ello aportar a la construcción disciplinar.

La segunda, tiene que ver con el abordaje de los enfoques más representativos que han estado presentes en los momentos históricos de la profesión (tradicional, contemporáneo y crítico), al identificar las perspectivas del desarrollo humano y el papel de la educación que caracterizan dichas visiones.

Posterior al abordaje de estas dos rutas, como último punto, se pretende realizar algunos comentarios, y cuestionamientos que emergen en este recorrido, frente al rol del trabajador social como educador y para la profesión misma, las cuales tienen como fin proponer lecturas más acordes de la realidad.

Revisión histórica del Trabajo Social en Colombia

Desarrollar una revisión epistemológica del Trabajo Social en Colombia, nos invita en un primer momento a realizar un recorrido histórico de la profesión, ya que creemos que son aquellas circunstancias particulares las que posteriormente darán vía libre para identificar las nociones epistemológicas en la base de la profesión.

Para hacer este corto, pero necesario recorrido, nos apoyaremos fundamentalmente en el artículo “Historia del Trabajo Social en Colombia: de la doctrina social de la iglesia al pensamiento complejo” escrito por Leal & Malagón (s.f.), texto que nos muestra una reflexión histórica clara y acorde con los objetivos inicialmente planteados. Es pertinente expresar que allí, se dilucidan cuestiones que pueden aportar notablemente en la construcción de concepciones endógenas de la profesión.

Cuando hablamos de Trabajo Social en Colombia, es necesario desarrollar la reflexión en torno a dos propósitos:

1. *Reconsiderar* factores como la caridad y la filantropía en el nacimiento del Trabajo Social en América Latina y en el país. Si bien el Trabajo Social tiene antecedentes claros en la caridad y la filantropía como acciones de tipo cristiano-católico en Europa, no se puede hablar de que en el país esta haya sido una consecuencia inmediata del nacimiento de las primeras escuelas de Trabajo Social, ya que se puede decir que este tipo de acciones fueron incipientes frente a la cultura precolombina en la cual no había cobrado fuerza la propiedad privada, elemento detonador en la aparición de desigualdades. En esta línea Torres (1987: 47), expresa lo siguiente:

“En síntesis, en la comunidad precolombina no se conoció la caridad, la beneficencia o la filantropía, porque no existía ningún impedimento ni diferenciación para satisfacer colectivamente las necesidades básicas de alimento, vivienda, salud y educación fenomenológica, por el carácter del beneficio común de los excedentes de producción y la ausencia de propiedad privada sobre la tierra e instrumentos de trabajo”.

Mostrar esta situación, permite comprender cómo la profesionalización del Trabajo Social en el país obedece no sólo a la tecnificación de los procesos filantrópicos como sucedió en Europa, sino también a intereses de otro orden que serán explicados posteriormente.

2. *Redimensionar* el papel que tiene la iglesia en el nacimiento de la profesión y, en consecuencia, en la base epistemológica que se quiere rastrear. Así lo expresan Leal & Malagón (s.f: 2):

“La descalificación del ideario católico por ejemplo, no permite valorar la importancia ética y política que tuvo la doctrina social de la Iglesia, tal vez una de las expresiones más progresistas del catolicismo, ni entender el papel que esta pudo cumplir en la formación de los Trabajadores Sociales y en el ejercicio de la profesión”.

Si bien el ideario católico ubica a la profesión dentro de la perspectiva asistencialista y funcionalista, en la cual el papel del Trabajador Social se sitúa en el problema y no en el ser humano, allí—como lo expresa María Carulla (citada por Leal & Malagón, s.f: 12)— se propone con mayor énfasis la dimensión ético-política fundamentada en el sentimiento de preservar la caridad cristiana en las relaciones humanas, la cual se pierde con la etapa científica en la cual se sumió la profesión previamente a la re-conceptualización.

Con estos dos propósitos presentados, ya se puede iniciar el abordaje histórico que se pretende en este aparte de la reflexión. Para ello, identificaremos dos momentos en la historia del Trabajo Social en Colombia, que se pueden nombrar como fundamentales pensando en el carácter epistemológico que pretende el artículo: la profesionalización y la re-conceptualización. Cada uno de estos momentos, germina las vertientes más claras de las que ha bebido la profesión en su trasegar como campo del conocimiento.

Profesionalización

En Colombia el Trabajo Social, como profesión, nace con la primera escuela, la cual se constituyó como anexa a la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en el año 1936. Esta escuela se ubica en un momento histórico del país, caracterizado por los primeros aumentos de la industrialización, grandes cantidades de dinero en posesión de unos pocos, y las tensas relaciones entre amos y jornaleros. Aquí ya se empezaban a conocer aquellas ideas revolucionarias generadas en el comunismo, y respaldas por los vientos de guerras en algunos países europeos.

Si bien se puede pensar una profesión con perfil católico-cristiano, orientada a facilitar y mantener posteriormente la germinación de las ideas liberales, con fuente en el proyecto de modernidad suscitado en la Revolución Francesa, hay que notar claramente—como lo expresan Leal & Malagón (s.f.)— que el ideario reflejado en el nacimiento del Trabajo Social en Colombia ligado a la religión, no pretendía el atraso o las ideas de vaciar un sistema, sino de evitar que situaciones como los postulados liberales (propiedad privada-competencia del más fuerte con el débil) y el comunismo, con la lucha de clases fueran propiciadores de los más altos grados de corrupción y deshumanización como ya se había empezado a vivir en esos tiempos.

“Esto significa que la formación inicial de los Trabajadores Sociales no fue tan conservadora ni retardataria como pudiera pensarse, así la Iglesia Católica de la época desarrollara una acción política de esta naturaleza, la moral caritativa fuera la ética dominante desde el punto de vista de los dispositivos sociales de ayuda, o la prédica parroquial de púlpito insistiera en equiparar a los liberales y al comunismo con el demonio” Leal. & Malagón, s.f: 3).

El paso de la población colombiana del servilismo a la industrialización, genera en la iglesia romana ánimos de expansión, puesto que de alguna manera se entendía que los lineamientos papales no habían sido interiorizados por las personas, situación preocupante, ante el liberalismo deshumanizante que se proponía y el comunismo subversivo que cobraba auge en el mundo. Desde la filosofía cristiana católica, la profesión se orientaba a recobrar el carácter caritativo de la población y responder a estas dos tendencias situadas en polos opuestos.

Posteriormente, con la institucionalización de las Escuelas de Servicio Social en el país, a través del Decreto gubernamental 1572 del 1 de Julio de 1952 del Ministerio de Educación Nacional, y la exigencia tanto de un plan de estudios como de una supervisión constante de este Ministerio y del de Higiene, se inicia un periodo en la profesión el cual presupone un horizonte epistemológico centrado en la ciencia, como medio para lograr aquellos lineamientos pensados desde el modelo capitalista reinante. La relación de madre e hija, que se presentaba entre la iglesia y la profesión, ahora pasaba a estar mediada por el Estado el cual encuentra en la profesión un brazo de gran servicio, para posibilitar los aires de desarrollo que se venían dando en el continente europeo y por supuesto en EE. UU.

Es así como el funcionamiento de las Escuelas de Servicio Social desde la lógica Estatal, mantienen el Trabajo Social como una profesión para intervenir en lo social, pero ahora fundamentada en las ciencias sociales, ciencias que estaban sujetas a la mirada empírico-analítica de los fenómenos sociales.

La práctica del Trabajo Social se hacía desde una orientación técnica, que debía responder a un método único apoyado en la neutralidad valorativa y que tenía como fin último la adaptación del sujeto, para integrarse de mejor forma dentro del sistema. Así lo explica Carballeda (2002: 29):

“De esta forma, la intervención en lo social surgirá en relación con diferentes planos: en la detección de lo –anormal– y su clasificación; en la aplicación de formas de disciplinamiento, y por último en la articulación de ambas para dar una señal a la sociedad, en definitiva para construir en forma permanente a ese “otro” sobre el cual se intervendrá”.

Con la acción técnica instaurada en la profesión, el fin ético-político que se rescataba en la filosofía cristiana católica se pierde y la función del Trabajador Social se hace eminentemente técnica, haciendo una alusión a las discusiones generadas en las ciencias sociales a través de *Habermas* y *Adorno* miembros de la Escuela de Frankfurt, los cuales hacían una fuerte crítica a la mirada instrumental dada al ser humano.

La acción técnica, limitaba el rol del Trabajador Social a un simple operativizador de lineamientos desarrollados en las disciplinas del conocimiento reconocidas para la época y con un fuerte rigor dado por el método científico. La psicología y la sociología apoyadas en la ciencia construían conocimientos, en los cuales se buscaba tratar la anormalidad como aquello que causaba atraso para el sistema que se imponía, para ello utilizaban el Trabajo Social y no se reconocían aquellas situaciones vivenciadas en la realidad, que podrían hacer un aporte a la ciencia.

No se puede desconocer el desarrollo de la profesión en los métodos, resaltando el avance que se realizó en el Trabajo Social de caso, identificado con la mirada aislada que hacían las diferentes disciplinas de las ciencias sociales en la cual se fundamentaba la profesión.

Re-conceptualización

Con la influencia del ideario marxista, los Trabajadores Sociales en América Latina empiezan a realizar un cuestionamiento a la situación de pobreza, en la cual estaba quedando gran parte de la población del continente con los procesos de industrialización, es así como se empieza a transformar la concepción individualizante de los problemas sociales y a entenderlos desde la dinámica estructural de las clases, en el cual hay una fuerte acción de explotación e instrumentalización de las clases dominantes sobre las clases trabajadoras, apoyada por el Estado de Bienestar y las políticas sociales, pensadas para mantener esta relación.

Como lo expresa Torres en su libro *Historia del Trabajo Social* (1987: 27):

“[...] se empieza a gestar la re-conceptualización, influenciada por el marxismo; se permiten repensar las prácticas que están llevando a cabo los y las profesionales; se empieza a buscar la transformación social, ya no para la implementación del desarrollo, sino para promover la liberación de los sujetos, reivindicar derechos y propender por la construcción de una sociedad más justa”.

Ubicados en el problema de clases y fundamentados en el materialismo dialéctico propuesto por Marx, la mayor parte de los profesionales recobran aquel sentido político perdido en la etapa científica de la profesión, introduciendo el fin emancipador que hay tras su labor. Con ello, se inicia el camino a pensar la profesión como disciplina. Replanteando, como se venía haciendo en Europa, la relación entre práctica y teoría, dándole importancia a la práctica y ubicándola como fuente directa de la ciencia.

Con este panorama, los Trabajadores Sociales se sumen en un reto que complejiza su rol en las instituciones de bienestar social, ya que deben responder a las necesidades imperantes del sistema capitalista que cabalga rampante sobre la economía Colombiana y, al mismo tiempo,

tratar de desestructurar desde el interior este mecanismo, para lograr la transformación social y en consecuencia el rescate de lo humano, factor de segundo orden para esta perspectiva del desarrollo. Es por esto que muchos de los Trabajadores Sociales terminan siendo absorbidos por el sistema, e insertos como parte reproductora de la lógica imperante, reduciendo su actuación profesional a un activismo carente de reflexión, separado del discurso que emerge con la re-conceptualización.

Tanto la filosofía cristiano-católica, como el interés técnico planteado con la profesionalización y posteriormente las relaciones con el ideal Marxista, aportan un cúmulo epistemológico para la profesión. Cada una de estas vertientes fundantes, sitúan al Trabajo Social como una profesión instrumentalizada para el fin de un grupo hegemónico.

Como se puede ver, las acciones del Trabajador Social durante la profesionalización y la re-conceptualización siempre estuvieron enmarcadas por lineamientos exógenos, que no se pensaban desde dentro. Este camino, le ha implicado un lugar de poca importancia no sólo para las ciencias sociales, sino para cada uno de los espacios en los cuales ha estado presente su labor

En la actualidad, se puede evidenciar que el Trabajo Social ha recorrido un camino más orientado a la perspectiva reconceptualizadora. Los orígenes judeocristianos, que en un tiempo permitieron el nacimiento de la profesión en el país, ya no tienen un vínculo tan cercano en las concepciones epistemológicas que orientan la praxis de los Trabajadores Sociales, esto a causa de variables externas e internas dentro de la profesión. A nivel externo, se habla de la declaración constitucional de Colombia como un Estado laico, principio que apunta la labor estatal en el campo de las políticas sociales con una perspectiva inspirada principalmente en las ideas liberales que estructuran la manera de concebir el desarrollo. En cuanto a lo interno, se puede decir que el Trabajo Social ha logrado generar una reflexión más acorde con la preocupación por lograr su transformación en disciplina, teniendo en cuenta su riqueza en la intervención práctica y la articulación de la investigación como una fuente primordial en el desarrollo de sus procesos.

Cada uno de estos momentos, se muestra como partes de un camino en el cual se ha reorientado la profesión, para construir lo que hoy se tiene. Tanto la profesionalización como la re-conceptualización, muestran tendencias que son el caldo de cultivo para construir un Trabajo Social post-reconceptualizador.

Del reconocimiento histórico a una aproximación epistemológica

Sin duda alguna, para plantear la connotación que ha tenido el desarrollo humano específicamente a partir de la función educadora en Trabajo Social, se hacía necesario realizar una aproximación histórica a la profesión en el país, que permitiera identificar aquellos

momentos relevantes. Estos han estado enmarcados en tres enfoques, que a su vez dan pistas de los anclajes epistemológicos que han sido sustrato de la profesión, y que se encuentran relacionados con las cosmovisiones de mundo que han acompañado cada momento histórico.

Cuando se habla de epistemología, se refiere a una reflexión de segundo orden que no permite demostrar la validez de una teoría sino de ir más allá, para identificar aquella relación entre ciencia y sociedad que permitió la construcción de un campo de saber transversalizado por el método o métodos, en este caso del Trabajo Social como profesión.

La epistemología, siguiendo el análisis de Moulines (1998: 2), no pretende demarcar autoritariamente si un campo de saber es ciencia o no remitiéndonos al método científico. Se identifica más acordemente, como una manera de estudiar la génesis de eso que se ha dicho, identificando sus intereses y producciones, que en el caso del Trabajo Social recobra una cuestión fundamental en las ciencias sociales con la relación entre ciencia y técnica.

Enfoque tradicional

En medio de estos planteamientos se podría, en primera instancia, mencionar el enfoque funcionalista o tradicional, cuyo origen data a finales de 1800 y principios de 1900, y se puede ubicar en los procesos de beneficencia y caridad de corte instrumental que se desarrollaron para el país en los tiempos de la profesionalización. Desde aquí, la intervención en lo social está más enmarcada en la práctica que en la teoría, planteando una separación entre ambas, lo cual de alguna manera incide en el carácter poco científico con el que se asume la profesión.

El empirismo, y la linealidad al momento de explicar la realidad social y conocerla, enmarcan al Trabajo Social en una pragmática irreflexiva, y funcional, que busca adaptar a los sujetos a un determinado contexto e integrarlos en lo que es socialmente aceptado. En palabras de Carballada (2002), la intervención en lo social en este enfoque, se relaciona con lo que en cada época se ha denominado perfiles de transgresión, buscando encaminar, controlar, aliviar el desorden y prevenir desbordes como los producidos por la Revolución Francesa.

Todas estas acciones de carácter asistencial, consideradas por algunos como raíces de la profesión, la orientan en una corriente activista carente de toda razón, sin fundamento alguno en la investigación y acompañada de acciones descontextualizadas, que no invitan al análisis, a la pregunta y a la comprensión, por tener un carácter eminentemente positivista. Así mismo, como lo explica Vélez (2003: 27):

“La falta de reflexión teórica genera una visión racionalizadora y adecúa la misma a las necesidades de la práctica, dotándola de virtudes mesiánicas y salvadoras que restringen sus posibilidades como orientadora y develadora de situaciones que contribuyan a comprender la realidad, no a manipularla ni a transformarla”.

Tomando como referencia estos planteamientos, se podría mencionar entonces, que a partir del interés en transformar conductas individuales y colectivas, el Trabajador Social fundamentó su intervención orientado por la psicología clínica, a partir de modelos como el psicodinámico y el de modificación de la conducta, los cuales –como lo plantea Vélez (s.f: 6) – fueron el soporte fundamental de otro tipo de modelos como los denominados: Trabajo Social de Caso y de Intervención en Crisis.

El rol del Trabajador Social como educador, desde esta mirada, queda imbuido en una labor instrumentalista y reproductora del sistema, en donde la información es transmitida como una verdad única, carente de reflexión frente a las situaciones estructurales que influyen directamente en las personas, y tomando al ser humano como un actor secundario en el proceso educativo. En estos planteamientos, se puede identificar una relación clara con la perspectiva estructural funcionalista del desarrollo, la cual se caracteriza –como lo plantea Tatiana Fonseca (2008: 174) por tres principios: totalidad, transformación y autorregulación.

Totalidad, corresponde a la linealidad, sumatoria de etapas no interdependientes entre ellas. En cuanto a la *transformación*, se desconoce la individualidad del sujeto y se tiende a pensar en necesidades externas que corresponden a estándares previamente establecidos. Y por último, la *autorregulación*, como una fuerza homogenizadora que anula la diferencia específica de cada sujeto.

Enfoque crítico

Con el proceso re-conceptualizador situado en América Latina, hace su aparición el enfoque crítico del Trabajo Social. Vientos de transformación, vuelcan a los Trabajadores Sociales de la década de los 70 al materialismo dialéctico planteado por Engels y Marx.

Desde este enfoque, se hace una fuerte crítica a las acciones asistencialistas que orientan el Trabajo Social tradicional, se recupera la mirada ético-política, esta vez en la perspectiva de la transformación social de la realidad, sumida en la desigualdad social provocada por las ataduras hegemónicas del imperialismo.

Con la pedagogía del oprimido abordada por Freire, y la aparición en contexto de los modelos feministas y antirracistas, el enfoque crítico encuentra concepciones que recobran el sentido del ser humano en el rol del Trabajador Social, es así como su norte se centra ya no en la adaptación del individuo al sistema estructurante, sino al cambio de las relaciones para lograr la igualdad y la libertad del individuo. Así lo expresa Viscarret (2007: 219):

“Desde estas premisas el Trabajo Social crítico optó por aproximarse de diferente forma a aquellos que la sociedad excluía, a los –marginados–, a los –inadaptados–, a los –desposeídos–. Y

lo hizo compartiendo vivencias en común, aprehendiendo como tal vez ninguna otra práctica profesional de la sabiduría de los – sin voz–, de los extraños, de los diferentes”.

Como lo presenta Viscarret, la fortaleza de la profesión por su contacto con aquellos invisibles en la objetivación de las relaciones capitalistas, se visualizó como la posibilidad de hacer un viraje en la misión de los Trabajadores Sociales frente a la sociedad y particularmente con aquellos “olvidados”. Fundamentados en teorías sociológicas, se sitúa al ser humano dotándolo de características generadas en un marco histórico y cultural particular, aquí esta quizás uno de los mayores aportes cuando se habla de procesos educativos en el Trabajo Social.

Aunque cabe notar, que factores como la carencia de un pensamiento propio en la profesión y principalmente el descuido por *lo humano*, desde su singularidad, se presentan como barreras para el avance del Trabajo Social como campo del conocimiento desde este enfoque. Es importante, resaltar cómo éste pone énfasis en el concepto de cultura, para pensar los procesos educativos en la profesión, es de esta forma como se puede hablar de una noción ético-política que procura la emancipación, tantas veces expresada por Freire (1973).

Con Freire el Trabajo Social encuentra en la IAP (Investigación Acción Participativa), una posibilidad de pensar la práctica como fuente productora de conocimiento. La exigencia para el Trabajador Social se extiende a nivel reflexivo, y aquella función instrumental propuesta desde el modelo tradicional pierde vigencia, ya que su función no se puede realizar a través de estándares pensados desde lugares externos a la práctica.

Desde el enfoque crítico social, la noción del desarrollo aparece como un concepto en cuestionamiento por la utilización que han hecho de él fuerzas externas con intereses particulares, alejadas de las necesidades específicas de cada contexto. Desde esta vertiente surgen otras propuestas alternativas, las cuales reivindican los intereses del colectivo, dándole protagonismo a la construcción participativa de la concepción del desarrollo. Reverón (2007: 27) retomando a Escobar plantea *“debemos resistirnos al deseo de formular alternativas en el nivel macro y abstracto [...] Esta pérdida de discurso homogenizadores va en contrapeso con el reconocimiento de las divergencias culturales, de los múltiples saberes y las complejas voces de las culturas locales”*.

Lo anterior propone, por tanto, la necesidad de reubicar el concepto de desarrollo en un marco más subjetivista, que incluya características de tipo intangible, axiológico y que sea producto de la reflexión e intereses de cada territorio en los cuales el papel de las comunidades sea protagónico, posibilitando un camino que supere las perspectivas endógenas del desarrollo.

Enfoque contemporáneo

Por su parte, desde un marco epistemológico comprensivo, las características del positivismo científico descritas en un primer momento, centradas en la linealidad, el empirismo y la certidumbre, no permitían entender la realidad social, el hombre y sus relaciones desde una postura más subjetivista y holista, que fuera más allá de la predicción y explicación causal de los fenómenos. Por tanto, la hermenéutica surge como una opción para avanzar de dicha explicación hacia la comprensión como ruta para llegar al conocimiento, en donde los sentidos, significados emociones y pensamientos del otro cobran relevancia, y configuran una relación sujeto-sujeto en el rol del Trabajador Social en los procesos educativos.

La hermenéutica iniciada como disciplina filosófica en el siglo XIX, por Schleiermacher y Dilthey, ha sido continuada en la actualidad por autores como Ricoeur, Habermas y Gadamer, siendo este último quien le imprime a la comprensión un carácter histórico, en donde los prejuicios y experiencias que preceden a quien interviene o investiga la realidad social, median la interpretación que realiza de los fenómenos, razones por las cuales no podría hablarse entonces de objetividad en el enfoque cuantitativo de las ciencias. Sin embargo, el interés principal radica en la necesidad de intercambiar a partir del lenguaje y de manera circular, los horizontes de sentido que habitan a todos los actores sociales involucrados en los procesos, y construir a partir de allí nuevos horizontes de sentido. La regla hermenéutica, entonces, sugiere un holismo al momento de comprender la realidad, en donde la comprensión de sentido va de las partes al todo y viceversa, sin necesidad de fraccionar aquello en lo que se interviene.

El hoy llamado enfoque contemporáneo de Trabajo Social, se encuentra claramente permeado por estos planteamientos, y por tanto se asume como interés principal la comprensión de la realidad social, dándole especial relevancia a la reflexión teórica y su unión con la práctica, y al protagonismo de los sujetos con los que interviene, quienes pertenecen a un contexto particular y están habitados por discursos, sentidos y significados propios, construidos a partir de las experiencias adquiridas en el devenir de su vida cotidiana.

En general, como lo plantea Vélez (2003: 72), este enfoque está inspirado en “un conjunto de teorías sociológicas y escuelas de pensamiento como: el interaccionismo simbólico, el construccionismo social, la cibernética de segundo orden y la hermenéutica”, las cuales influyen la actuación profesional actualmente, y así mismo:

“[...] colocan especial atención en la centralidad de la subjetividad como constitutiva de lo social, en los procesos de comunicación que mediados por el lenguaje configuran la acción social, en la interacción y percepción como componentes sustanciales de las relaciones humanas, en la reflexividad, en el mundo de la vida y en la cotidianidad entre otros aspectos relevantes” (Ibíd.).

Los modelos que subyacen entonces las ideas anteriores, están enmarcados en la intervención individual y colectiva, en donde prima la relación con el contexto y su influencia frente a los sujetos, la interacción entre las personas como productora de significados, la relación empática y horizontal entre el profesional y la comunidad, el lenguaje como acción y la comunicación para generar contextos colaborativos. Estos aspectos en la intervención actual, retomados desde los modelos sistémico y comunicacional, caracterizados por lo interactivo, subjetivo, dialógico y reflexivo, buscan replantear las funciones tradicionales desempeñadas por el Trabajador Social, en las cuales, como bien se planteó anteriormente, se buscaba de manera lineal establecer relaciones causa-efecto.

En medio de este contexto, la función educadora desempeñada en el Trabajo Social contemporáneo, no se reduce a lo informativo y transmisionista, en donde tradicionalmente se asumía a los sujetos como receptores pasivos que escuchan, observan y apropian los conceptos o contenidos tal cual se les plantea. Por el contrario, lo que el Trabajador Social busca a partir de su función educadora en este enfoque, es generar procesos de reflexión que permitan a los sujetos vislumbrar diferentes horizontes de comprensión frente a su realidad sociohistórica.

La razón de ser de la educación, es apoyar los procesos de formación humana y en ese sentido, como lo plantea Campo & Restrepo (1999: 12), debe concebirse como “la construcción del encuentro y el diálogo para la comprensión de los sentidos posibles del ser humano y de sus mundos”, en donde prime lo subjetivo, la relación sujeto-sujeto y no el interés de integración al sistema imperante, que niega la posibilidad de reflexión y toma de conciencia del rol ético-político con el que cada sujeto asume una posición.

Se trata, entonces, de una educación que busca llevar a los sujetos a desplegar todas sus potencialidades integralmente. Por lo tanto, desde este interés, se hace necesario asumir el desarrollo humano de manera diferente a como se ha venido planteando, en donde no se tienen en cuenta dimensiones de tipo intangible. Por tanto, es común encontrar en este enfoque contemporáneo de Trabajo Social, una connotación de desarrollo humano basado en ideas relacionadas con un desarrollo endógeno, autosuficiente, cíclico, no lineal, desde el ejercicio de las libertades, las necesidades humanas; desde la urgencia de crear a partir de cada uno de los contextos micro, una reflexión crítica que conlleve a construir de manera genuina, formas de libertad.

Se puede observar, entonces, la evolución que ha tenido el estudio del desarrollo humano a través del tiempo, el cual anteriormente estaba relacionado con la idea de progreso y crecimiento de tipo económico, situación que posiblemente tenga algún nivel de relación con el paradigma positivista que tuvo y aún tiene fuerza en el modo de interpretar el mundo, a través de posturas reduccionistas, surgidas en el empirismo y la linealidad.

Algunos comentarios finales

Plantear retos para el Trabajo Social, puede ser una labor agotada dentro de la reflexión profesional. Por tanto, lo que interesa en este momento, más que plantear rutas a seguir, es generar interrogantes que lleven a la problematización de la intervención. Se considera que esta acción reflexiva es un camino fructífero, en la medida en que permitirá tomar conciencia de las acciones realizadas y trasegar hacia una construcción disciplinar.

Por tanto, se identifican los siguientes aspectos que permiten cuestionar la intervención profesional:

- Reconocer la historia del Trabajo Social, permite hacer una resignificación de la misma y comprender el sustrato epistemológico en el que se ha apoyado la profesión, en cada uno de los momentos de su devenir histórico. Esta resignificación, invita a una reflexión crítica frente a la praxis contemporánea, la cual requiere una orientación ética y política que guíe las acciones, no como simples respuestas a las exigencias institucionales y sociales que generalmente involucran al profesional en un pragmatismo irreflexivo.
- Los procesos educativos desde el Trabajo Social, necesitan pensar al otro como posibilidad, como un protagonista con el que se configura la relación formativa, es así como la interacción educando-educador presupone una diáda que al interactuar va produciendo modificaciones unos a otros, aquí nace la importancia de la hermenéutica como herramienta de comprensión histórica para la deconstrucción y la comprensión de aquello que, aunque parece ajeno, es la posibilidad de reconocer al otro. Educar, no puede seguir representando la posibilidad de corregir aquello que no se adapta a la estructura. Educar, en procesos de tipo comunitarios y sociales, se presenta como una posibilidad para identificar motivaciones, intereses, necesidades y aportar a la formación de sujetos reflexivos y críticos frente a la realidad social.
- Se hace necesario para el Trabajador Social en el desempeño de su rol educativo, realizar el acto de reflexión pedagógica, solo así se puede generar en la práctica una ruta pertinente en el abordaje de las situaciones sociales. El acercamiento, para Freire (1973), se evidencia como el momento en el cual aquellas subjetividades que determinan las situaciones de encuentro educador-educando no sólo expresen la riqueza del ser humano, sino la importancia de su papel en la configuración de soluciones participativas a las situaciones sociales.
- La dimensión ético-política, en la cual se afirma el enfoque crítico en la intervención de los Trabajadores Sociales, adquiere importancia para los directivos, docentes, profesionales y estudiantes de los programas de Trabajo Social en las universidades del país, ya que allí se

plantean diferentes cuestiones que generan dificultades en la relación con las comunidades. Esto, al comprender las posturas dogmáticas en las cuales fundamentan su rol algunos profesionales, que entienden que el lugar de la dimensión ético-política germina en el cambio del sujeto hacia una u otra orientación (Izquierda-Derecha-Centro), sin tener en cuenta que los procesos deliberativos que se pueden generar mediante el diálogo, en donde el objetivo común es la libertad, desde el enfoque de derechos y deberes y las concepciones de uno u otro tipo a nivel político, tienen valor no en la imposición sobre el otro, sino en la argumentación y la diferencia como posibilidad de reconocer al otro y a uno mismo.

- Desarrollar una perspectiva problematizadora de la educación, como lo plantea Freire (1973), requiere de procesos educativos que trasciendan los estándares y las etapas preescritas propuestas por las nociones de desarrollo desde la perspectiva estructural funcionalista. De esta forma, se piensa en la cultura y en el contexto histórico en el cual se configura el ser humano.
- Pensar el desarrollo humano en la perspectiva de la educación en Trabajo Social, exige una reflexión que supere las visiones reduccionistas, en las cuales se ha fundamentado la profesión y trascienda al reconocimiento de dimensiones de carácter axiológicas, culturales e históricas que perciban el desarrollo no como una sumatoria de partes, sino como un proceso dinámico que se piense *desde sí y para sí*.

Bibliografía

Campo, Rafael & Restrepo, Mariluz. (1999). *Formación integral. Modalidad de educación posibilitadora de lo humano*. Facultad de Educación, Pontificia, Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

Carballeda, Alfredo J. (2002). *La intervención en lo social: Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.

Fonseca, Tatiana. (2008). "Comprensión crítica de concepciones tradicionales de desarrollo desde Trabajo Social: Investigación Documental". En *Revista Tendencias y Retos*, 13: 165-182 Bogotá, Colombia.

Freire, P. (1973). *¿Extensión y comunicación? La concientización en el medio rural*. México: Siglo XXI.

Leal L., Gloria & Malagón, Edgar B. (s.f). "Historia del Trabajo Social en Colombia: de la

doctrina social de la iglesia al pensamiento complejo”. En: <http://www.revista/unl.edu.co/digital.unal.edu.co/dspace/bistestream10/10245/861/5/04CAP/02.pdf> [Noviembre 10 de 2009].

Lima, Boris A. (s.f.). *Contribución a la epistemología del Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.

López Sánchez, Claudia P.; Muñoz Franco, Nora Eugenia & Vargas López, Paula Andrea. (2009). *Contribuciones epistemológicas para la resignificación del concepto de intervención social y profesional desde el Trabajo Social*. Medellín, Colombia.

Moulines, Ulises. (1998). *Fundamentos de la filosofía de la ciencia*. Madrid, España: Alianza.

Reverón Peña, Carlos Alberto. (2007). “Los daños en nombre del desarrollo: enfoques y perspectivas”. Diplomado “Acción sin daño”. Universidad Nacional. Bogotá, Colombia.

Torres Díaz, Jorge. (1987). *Historia del Trabajo Social*. Bogotá, Colombia: Plaza & Janés.

Vásquez Aguado, Octavio. (s.f). “Pensar la epistemología del Trabajo Social”. En: http://www.ua.es/dspace/bitstream/10045/5807/1/ALT_06_13.pdf [Noviembre 10 de 2009].

Vélez Restrepo, Olga Lucía. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social: Perspectivas y Tendencias Contemporáneas*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

_____. (s.f). *Enfoques de Trabajo Social*. Ponencia 1: “Modelos contemporáneos de actuación profesional”. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

Viscarret Garro, Juan Jesús. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.

Yáñez Pereira, Víctor R. (2007). *Visibilidad/Invisibilidad del Trabajo Social. Los fundamentos de una cosmología disciplinaria*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

INFLUENCIA DE LA AUTORIDAD FORMAL EN LAS PRÁCTICAS DE ALTO RENDIMIENTO EN RECURSOS HUMANOS

INFLUENCE OF FORMAL AUTHORITY IN HUMAN RESOURCES
HIGH PERFORMANCE PRACTICES

JUAN NICOLÁS MONTOYA MONSALVE
SANTIAGO GUTIÉRREZ BRONCANO

Resumen

El objetivo principal de este trabajo, es analizar la repercusión que tiene una disminución del uso de la autoridad formal en las prácticas de alto rendimiento en recursos humanos. De esta manera, se estudia la relación e influencia que la dirección tiene en la selección de sus prácticas. Para conseguirlo, se analizan los cambios que conlleva en una organización una disminución del uso de la autoridad formal, y se determinan cuáles son las repercusiones que estos cambios provocan en su gestión en general y en particular en las prácticas de alto rendimiento. Para introducirnos en un campo de estudio poco explorado como es éste y proponer la elaboración de esta investigación, hemos elegido el método del caso con el fin de profundizar en determinados conceptos y relaciones que la literatura en algunos casos pasa por alto, con el objetivo de poder determinar una serie de proposiciones que se puedan corroborar en investigaciones futuras en las que participen un número de empresas mayor. Además, con esta metodología se dan a conocer prácticas concretas que la empresa analizada lleva a cabo y que pueden ser implantadas en otras organizaciones. Este estudio se realizó en el año 2009, a partir de la visita realizada a la Organización SEMCO¹ por uno de los autores, intentando describir organizaciones desprovistas del concepto de autoridad formal, como requisito para optar a la titulación: Diploma de Estudios Avanzados en el marco del Doctorado en Administración de Empresas, de la Universidad San Pablo.

Palabras clave: autoridad formal, prácticas de alto rendimiento, autogestión, método del caso.

¹ Semco Equipamentos, es una organización reconocida en el mercado brasileño, como modelo de liderazgo e innovación en el desarrollo de sistemas de mezcla y fabricación de equipos para líquidos, polvos y pastas, así como sus actividades en línea de equipos para refrigeración, torres de refrigeración, enfriadores de líquido, condensadores de evaporación y la acumulación de depósitos de plazo. Uno de sus puntos fuertes es su equipo humano altamente cualificado. La empresa cuenta con sólidas alianzas internacionales con los propietarios de tecnologías innovadoras, tales como Filadelfia mezcladores, Dia Littleford, y Sulzer, los líderes mundiales en el desarrollo, diseño y suministro de sistemas para procesamiento de mezclado y equipos de refrigeración, industriales y de aire acondicionado comercial. Además, participa en mercados de alimentos, bebidas, cosméticos, farmacéuticos, fundición, minería, pulpa y papel, petroquímica, química, acero, pinturas y barnices, y otros.

Abstract

The main objective of this work is to analyze the impact that the use of formal activity has in human resources high performance. In this way, the relationship and influence that the direction has in the selection of their practices is studied. To do this, the changes involved in a decrease in the use of formal authority in an organization are analyzed, and it is determined which the repercussion provoked by these changes are in the management in general and particularly in the high performance practices. To get into a little explores field of study like this, and propose the making of this research, we have selected the case method in order to go deeper in some concepts and relationships that literature in some cases overlooks, with the purpose of determining a series of propositions that can be corroborated in future investigations in which a bigger number of businesses participate. Also, with this methodology specific practices that the analyzed business carries out and that can be implemented in other organizations are released. This study was carried out in 2009, after a visit of one of the authors to SEMCO organization, trying to describe organizations lacking the concept of formal authority as a requisite to apply to the qualification: Advanced Studies Diploma in the framework of the Business Administration Doctorate at Universidad de San Pablo.

Key words: formal authority, High performance practices, self-management, method of the case.

Introducción

La disciplina de gestión de recursos humanos ha sido muy criticada por no disponer de marcos teóricos que sirvieran de fundamento tanto para la realización de investigaciones científicas como para la elaboración de una doctrina común. Esto ha sido modificado gracias a investigaciones recientes, que han hecho un gran esfuerzo en modelizar conceptualmente los diferentes trabajos desarrollados a través de distintas teorías de la organización (Wright & MacMahan, 1992; Jackson & Schuler, 1995; Delery & Doty, 1996).

Estos modelos, tratan de analizar la relación existente entre la estrategia empresarial, la gestión de recursos humanos y los resultados empresariales, y se pueden establecer tres enfoques diferentes. Uno de ellos, es el enfoque contingente, según el cual existe una relación entre gestión de recursos humanos y estrategia que influye en los resultados (Delery & Doty, 1996). Dependiendo de cuál sea la variable independiente y cuál la variable moderadora, tendremos de fundamentación la teoría basada en los recursos y capacidades (Wernerfelt, 1984; Barney, 1991) o la economía industrial (Porter, 1980, 1985). Otro, es el enfoque universalista, que defiende la existencia de ciertas prácticas que contribuyen siempre a una mejora de los

resultados empresariales, independientemente de la opción estratégica elegida (Youndt *et al.*, 1996; Ferris *et al.*, 1999). Por último, el enfoque configurativo trata una postura intermedia, en la que no se diferencia entre variable independiente y moderadora, sino que ambas son igualmente importantes. En este enfoque, se acentúa la importancia de la relación entre todos los elementos que componen la organización (enfoque holístico) (Delery & Doty, 1996).

El problema que se plantea, es que no existen estudios concluyentes. Sino que, por el contrario, encontramos dificultades para conseguir resultados claros y unánimes, que ayuden a construir un único marco en materia de gestión de recursos humanos. Encontramos diferencias entre las prácticas que son definidas como de alto compromiso o de alto rendimiento, al igual que ocurre con la operativización de la estrategia competitiva. Esto provoca, que el ajuste entre estrategia y gestión por compromiso sea impreciso. Además, la mayoría de estos estudios se han centrado en analizar solamente las prácticas y técnicas operativas de gestión de recursos humanos, por lo que su nivel de estudio ha sido excesivamente superficial, dejando a un lado la verdadera política y principios de gestión de los recursos humanos (Delery, 1998). Encontramos resultados contradictorios cuando se analiza la congruencia entre estrategia y gestión empresarial (Schuler & Jackson, 1987; Lengnick-Hall & Lengnick-Hall, 1988; Delery & Doty, 1996; Lee & Miller, 1999; Valle *et al.*, 2000). E incluso, se puede afirmar que existe poca evidencia empírica de que tal ajuste sea necesario y beneficioso (Delery, 1998; Roche, 1999), ya que los resultados no son concluyentes (Huselid, 1995; Delery & Doty, 1996).

El presente trabajo, representa un primer acercamiento para el estudio de tres elementos como son: los principios que influyen en el sistema de dirección acordes con la opción estratégica, las prácticas de alto rendimiento en la gestión de recursos humanos, y los resultados empresariales. Centrándonos en el enfoque configurativo y tomando como estudio una determinada empresa, pretendemos analizar la repercusión que tiene la disminución del uso de la autoridad formal (como principio empresarial) en la elección de prácticas y técnicas de alto rendimiento en la gestión de recursos humanos. De esta manera, se pretende integrar el enfoque contingente con el universalista analizados por la literatura, y determinar la posible existencia de una relación directa entre ambos elementos.

La autoridad formal como restricción en los sistemas de dirección

El ejercicio de la autoridad formal, promulgado por el taylorismo como método único de coordinación, atraviesa un momento de seria dificultad en las organizaciones modernas. El incremento del nivel educativo, que confiere un mayor criterio e induce a pedir más protagonismo en las decisiones; el incremento del nivel de vida en los países desarrollados, que reduce la dependencia económica del sujeto y que, consiguientemente, le confiere más poder

frente a las organizaciones; la creciente complejidad del funcionamiento de las empresas, que exige una estrecha coordinación de esfuerzos entre profesionales; el desarrollo de una más clara conciencia de la dignidad humana, que lleva a pedir más participación; el desarrollo o cambio de las estructuras de las organizaciones, que ha pasado a ser más compleja y con mayor autonomía; han provocado que el concepto de subordinado se haya modificado por el de colaborador o compañero de equipo, y ha favorecido que se reconozca que la inflexibilidad perjudica el propio desempeño de la organización. El sentimiento del poder es la mayor causa de tensión en las organizaciones, por lo que su utilización ha de conseguir que la gente se sienta capaz para influir en su propio futuro y en su entorno de trabajo (Boyatis, 1971).

Por este motivo, las responsabilidades de los sujetos no son solamente las que están descritas en los manuales de funciones, sino que son aquellas que se establecen de acuerdo a las capacidades de los trabajadores, simplificando de esta forma los niveles de jerarquía organizativa y dando lugar a organigramas más planos. También, se puede observar cómo se comienzan a implantar nuevas formas de trabajo como el teletrabajo, el empleo descentralizado, el trabajo por colectivo y otras dinámicas que sustentan la movilidad del factor trabajo. Lo que se pretende es que las personas disfruten con su trabajo, se sientan involucradas en la organización y estén motivadas para continuar mejorando su actividad (Boyatzis, 1971).

Se pasa así de un desarrollo funcional para el factor humano a la búsqueda de un desarrollo estratégico. Para ello, se requiere trascender del dominio y la subordinación jerárquica, burocrática, plutocrática o formas más dinámicas como la heterarquía, el empoderamiento, la autogestión o la holonarquía a una instancia consensual democrática. Dando lugar de esta manera a una organización, denominada como *coalición*, en la que no existe relación jerárquica ya que está autogestionada, pero en la que cada miembro posee unas responsabilidades y dispone de poder de decisión sobre los recursos que controla, y por tanto la retribución o contrapartida se determina *ex post*, en función de los resultados del grupo (Salas, 2000).

La coalición, plantea dos grandes problemas de diseño organizativo, que la gestión de los recursos humanos ha de resolver: la coordinación y los incentivos. La coordinación es necesaria, debido a la existencia de interdependencias entre las decisiones de los distintos agentes, y esto existe para compartir la información necesaria que permita a cada miembro anticipar las decisiones o acciones de los demás, o establecer *ex ante* las rutinas o reglas de decisión.

La cultura se puede considerar como un mecanismo que restringe la conducta de sus miembros (O'Reilly, 1989) y que facilita la coordinación (Kreps, 1990) en el momento en el que transmite a los interesados cuál será la línea de conducta a seguir cuando se tengan que tomar decisiones en aspectos no previstos. Cremer (1993), precisa cuáles son los mecanismos a través de los cuales la cultura mejora la coordinación, y establece los dos siguientes: el lenguaje común, que facilita la comunicación; y el establecimiento de reglas de conducta, para que cada miembro

pueda predecir el comportamiento de los demás y ajustar el suyo. En la misma dirección, Kreps (1990) insiste en la utilización de la cultura como mecanismo de coordinación, sobre todo cuando la conducta individual puede dar lugar a múltiples equilibrios eficientes.

Además, existe evidencia de que el estilo directivo y la cultura empresarial son aspectos íntimamente relacionados con el sistema de gestión de recursos humanos, y cabe argumentar que sólo a través de la coherencia entre ellos se pueden generar ventajas competitivas sostenibles a largo plazo (Ordiz, 2002). Esta idea, también la encontramos en los trabajos de Ogbonna & Harris (2000) y Hennessey (1998) cuando argumentan, respectivamente, que la forma en que el estilo de liderazgo influye en el rendimiento está mediatizada por la cultura empresarial, y proponen a la cultura empresarial como requisito para el éxito de un determinado estilo de liderazgo.

De todo ello, se desprende la siguiente proposición:

P1: Una disminución de la autoridad formal en las empresas ha de ser sustituida por una cultura fuerte orientada hacia las relaciones interpersonales, que mejore la colaboración y el compromiso entre ellos y con la organización.

Repercusiones en la gestión de recursos humanos: las prácticas de alto compromiso

La gestión por alto compromiso (Walton, 1985; Lawler, 1986; Wood & Albanese, 1995) también ha sido descrita como prácticas de alto rendimiento (Huselid, 1995), y también es conocida como *modelo soft* de gestión de recursos humanos (Guest, 1987; Truss *et al.*, 1997). Pero básicamente, se trata de un planteamiento de gestión de recursos humanos orientado hacia el compromiso con los empleados, y que implica la participación activa de éstos en la toma de decisiones, proporcionándoles los recursos y el apoyo organizativo necesario para ello (Roca, Escrig & Bou, 2002).

Aunque la literatura es muy rica en la definición de prácticas de alto rendimiento (Kofman & Senge, 1993; Arthur, 1994; Delaney & Huselid, 1996; Ichniowski, Shaw & Prennushi, 1997), el problema se plantea a la hora de determinar qué prácticas concretas de recursos humanos son las que mejoran y sirven para gestionar el compromiso, ya que los estudios no muestran unanimidad al respecto. Para determinar las prácticas de alto compromiso, algunos autores aconsejan, en primer lugar, medir el grado de concepción que sobre los recursos humanos tiene la parte de los directivos (Roca, Escrig & Bou, 2002), o en términos de Eisenberger *et al.* (1986) lo que se tiene que observar y medir es el apoyo organizativo percibido por el empleado.

Donde sí encontramos unanimidad, es que todas ellas enfatizan la autonomía de los trabajadores sobre su trabajo (Arthur, 1994), favoreciendo de esta manera la experimentación y promoviendo la comunicación interna y con ella la coordinación de los diferentes miembros de la organización (Truss *et al.*, 1997).

Los principales argumentos, que se han establecido para la incorporación de estas prácticas de alto compromiso, han sido dos: por un lado, permite a la organización ser más efectiva (Lawler, 1986); y por otro, aumenta la aprobación social de este modelo en contraposición al estilo taylorista tradicional basado en el control estricto y la subordinación de los empleados (Sashkin, 1984).

De manera que podemos afirmar, que las prácticas de alto compromiso están relacionadas de forma positiva con la disminución del uso de la autoridad formal por parte de las empresas, lo cual nos permite plantear la siguiente proposición:

P2: A menor uso de la autoridad formal, las empresas utilizan prácticas de alto compromiso para gestionar sus recursos humanos.

Metodología

La metodología que se ha seleccionado para el presente trabajo ha sido el método del caso. Este tipo de metodología de tipo cualitativo, cumple determinadas premisas exigidas por la literatura (Yin, 1994). Es necesario que se siga una teoría que especifique un conjunto particular de resultados en una situación concreta, y se encuentre una organización que se halle en esa situación particular. De esta manera, se utiliza como prueba crítica de la teoría y de su aplicabilidad en la organización. En segundo lugar, es muy útil cuando se pretenden estudiar algunas características específicas de una situación poco común, extraordinaria o extrema en la que se encuentre la organización. Por último, cuando analizamos una organización que sea única en su naturaleza. En nuestro caso se cumplen los tres requisitos. Se trata de una empresa muy específica en el uso de la autoridad, como veremos más adelante, y dispone de unas características muy particulares.

Como investigadores, hemos de ser conscientes de que esta metodología presenta tanto ventajas como inconvenientes (Bonache, 1999), por lo que existe todavía mucha reticencia en su análisis. Lo que sí es una realidad es que en los últimos años, dentro del campo de los recursos humanos, se ha desarrollado en forma más habitual (Schlesinger & Heskett, 1991; Heskett *et al.*, 1994).

Uno de los principales problemas de esta metodología, es cómo asegurar la calidad de los datos recogidos (Yin, 1981; Eisenhardt, 1989; Bonache, 1999), para lo cual hemos recurrido a la combinación de diferentes formas de recolección de datos, de manera que se consiga así la triangulación de la información.

Se han analizado diferentes publicaciones sobre el caso SEMCO, e información referencial de la página corporativa² ya que en ella se hace referencia explícita de quiénes son, qué hacen, sus valores corporativos y dinámicas organizacionales del nuevo modelo de gestión. También, se han realizado distintas entrevistas³ y observaciones personales. Estos métodos, son contingentes con el enfoque de Yin (1981: 58) cuando afirma que el hecho de utilizar el método del caso “no implica el empleo de un tipo particular de evidencias”. Las entrevistas, se llevaron a cabo siguiendo un guión semiestructurado realizado para tal efecto, con una duración media que varía entre los 45 y los 60 minutos, y se realizaron a diferentes empleados con mayor y menor responsabilidad, con el objeto de dotar al presente trabajo de la confiabilidad necesaria (Ruiz, Aristegui & Melgosa, 1998).

Una vez que la información fue recogida, se codificó en cuatro grandes categorías: utilización de la autoridad formal, apoyo organizativo percibido por los empleados, prácticas de alto compromiso, y resultados empresariales. Posteriormente, fueron valoradas para poder obtener determinados resultados y conclusiones finales.

El caso de análisis: SEMCO

SEMCO ha despertado un inusitado interés en todo el mundo, por las prácticas novedosas en la administración de sus recursos en especial el Humano. Esto la ha llevado a convertirse en la más grande compañía manufacturera marina y de maquinaria procesadora de alimentos del Brasil, y su característica esencial es que trata a sus 800 empleados como “adultos responsables”. Creada en 1953 por un ingeniero de origen austriaco llamado Antonio Curt Semler. Centra sus actividades productivas en cinco fábricas que producen un rango de productos sofisticados, incluyendo bombas marinas, scanners digitales, lavadoras comerciales de platos, filtros para camión, y equipo de mezcla para cualquier cosa desde chicle hasta combustible para cohetes. Entre sus clientes principales, se encuentran Alcoa, Saab y General Motors. Ha construido varias fábricas de galletas para Nabisco, Nestlé y United Biscuits. Los competidores multinacionales son, entre otros, AMF, Worthington Industries, Mitsubishi Heavy Industries y Carrier.

² <http://semco.locaweb.com.br/pt/>

³ Entre ellas cabe mencionar la llevada a cabo con João Vendramim Neto (Socio y Codirector) y Flordelice Aparecida Fava Bassanello (Directora de Talento Humano).

El fundador pasó la dirección a su hijo Ricardo Semler, quien tuvo que lidiar con tiempos difíciles para la economía de su país y el devenir de su empresa. Al parecer, los problemas de salud derivados del estrés colocaron a Ricardo en una posición decisivamente pasiva, lo que lo llevó a aceptar las propuestas autogestionarias de sus trabajadores. En una primera instancia, consiguieron evitar el despido masivo y ligar su remuneración a los beneficios de la empresa, a la vez que conseguían reducir el sueldo de los directivos. Posteriormente, se organizaron en pequeñas unidades coordinadas de no más de 200 trabajadores, bajo un reducido staff en torno a su propietario y un Consejero Delegado (quien rotaba cada seis meses). Pero sin duda, lo más interesante en este desarrollo es que cada individuo puede fijar su salario, sus horas de trabajo, concentrados en decisiones democráticas y con divisiones de gran autonomía, que se concretan en un pequeño manual de supervivencia. Esto la ha llevado a ser una compañía poco ortodoxa que produce mucho dinero evitando las decisiones, las reglas, la autoridad ejecutiva. Todos tienen acceso a la información contable y financiera de la compañía, y la totalidad de los trabajadores vota sobre las decisiones corporativas importantes.

Asociaciones de Administración, sindicatos y la prensa repetidamente la han señalado como la mejor compañía para trabajar en Brasil. Ya no se promocionan puestos de trabajo, sin embargo se reciben hasta 300 solicitudes para cada posición disponible.

SEMCO posee tres valores fundamentales, en los cuales basa unos 30 programas administrativos. Estos valores, la democracia, la participación de utilidades, y la información, funcionan en un círculo complicado, cada uno dependiendo de los otros dos. La estructura corporativa, las libertades de los empleados, las relaciones con el sindicato, las limitaciones en el tamaño de la fábrica, etc., son producto del compromiso con estos principios.

El primero de los tres valores de SEMCO es la democracia, o el compromiso del empleado. En forma clara, los trabajadores controlan sus condiciones de trabajo, así están más contentos que aquellos que no lo hacen. Implementar el compromiso del empleado es un asunto tan complejo, tan difícil y, comúnmente, tan frustrante, que es más fácil hablar de ello que hacerlo. SEMCO encontró cuatro grandes obstáculos para la administración participativa efectiva: el tamaño, la jerarquía, la falta de motivación, y la ignorancia. En una unidad inmensa de producción, la gente se siente pequeña, desconocida, e incapaz de influenciar la forma en que se hace el trabajo o la utilidad final obtenida.

La pirámide organizacional es la causa de muchos daños en las compañías, porque el viaje es demasiado largo desde la base. Las pirámides hacen énfasis en el poder, promueven la inseguridad, distorsionan las comunicaciones, le ponen trabas a la interacción, y hacen muy difícil que la gente que planifica y la gente que ejecuta se muevan en la misma dirección. Entonces, SEMCO diseñó un círculo organizacional. Su mayor ventaja, es que reduce los niveles de administración a tres -un nivel corporativo, y dos niveles operacionales en las unidades de manufactura-.

Consta de tres círculos concéntricos. Un círculo central pequeño, que consta de cinco personas que integran los movimientos de la compañía. El segundo, un círculo más grande, contiene los jefes de ocho divisiones -los llamados socios-. Finalmente, un tercero, un círculo enorme que contiene a todos los demás empleados. La mayoría de ellos son los que se llaman asociados, son los encargados de la investigación, el diseño, las ventas y el trabajo de manufactura, y no tienen a nadie que les reporte regularmente. Pero algunos de ellos son un equipo permanente o temporal, cuya función es liderar y se denominan coordinadores. Ningún coordinador se reporta a otro coordinador, esa característica del sistema es la que garantiza la reducción en los estratos administrativos.

No se selecciona o promueve a nadie hasta que no ha sido entrevistado y aceptado por todos sus futuros subordinados. Dos veces al año, los subordinados evalúan a los administradores. También, dos veces al año todos en la compañía diligencian en forma anónima un cuestionario sobre la credibilidad de la compañía y la competencia de la alta dirección. Entre otras cosas, se les pregunta a los empleados qué cosas los harían renunciar a su trabajo o entrar en paro.

Se insiste en tomar decisiones importantes de forma colegiada, y ciertas decisiones se toman después de una votación general en la compañía, lo que promueve permanentemente a una gestión participativa.

Otras formas de combatir la jerarquía, es dar a los empleados control sobre sus propias vidas. En una palabra, se contratan adultos y luego se tratan como adultos. El sentido común es una táctica más arriesgada porque exige responsabilidad personal.

Como ejemplo de lo anterior, cabe mencionar que SEMCO no tiene reglas sobre el vestido. La idea de que la apariencia personal es importante para cualquier trabajo, es considerada como carente de valor. Una compañía que necesita vestidos de negocios para probar su seriedad, probablemente no tiene una prueba más significativa.

Se fomenta y se insiste en la rotación de puestos cada dos a cinco años para evitar la desmotivación.

Del lado más experimental, se tiene un programa para personas que reciben adiestramiento a nivel de ingreso llamado "Perdidos en el Espacio", por medio del cual se seleccionan un par de personas cada año que no tienen descripción de cargo alguna. Los cuida un padrino y durante un año pueden hacer lo que quieran, mientras roten al menos por doce áreas o unidades diferentes. Por la misma lógica que rige en los otros programas para empleados, se han eliminado los relojes. Los empleados, van y vienen de acuerdo con sus propios horarios, aun en el piso de la fábrica. Cuando se introdujo el horario flexible, se decidió realizar reuniones de seguimiento regulares para definir los problemas y decidir cómo manejar los abusos y las

interrupciones del trabajo. Esto sucedió hace años, y todavía no se realiza la primera de estas reuniones.

Se forman grupos, pero éstos encuentran sus propios líderes. Y esto no es falta de estructura, es sólo una estructura impuesta desde arriba.

En el caso de SEMCO, cada división cuenta con un programa de participación en los rendimientos individual. Dos veces al año, se calcula el 23% de los rendimientos después de impuestos sobre el estado de ingresos de cada división, y se les da un cheque a tres empleados que han sido elegidos por quienes trabajan en esa división. Estos tres trabajadores, invierten el dinero hasta que cada unidad puede reunirse y decidir por simple mayoría de votos lo que desean hacer con él. En la mayoría de las unidades, se ha decidido una distribución por igual. Si la unidad tiene 150 trabajadores, se divide el total por 150 y se le entrega a cada uno su parte. Así de simple. Quien barre el piso recibe igual que el socio de la división.

Son muchas las cosas que contribuyen a un exitoso programa de participación en los rendimientos: bajo nivel de cambio de empleados, pago competitivo, ausencia de paternalismo, negativa a otorgar premios de consolación cuando los rendimientos bajan, distribución frecuente (trimestral o semestral) de rendimientos, y muchas oportunidades para que los empleados cuestionen las decisiones de la administración que afectan las futuras utilidades. Pero nada es más importante que aquellas estadísticas vitales, con reportes frecuentes, cortos y francos sobre cómo se desarrolla la compañía. Transparencia total. Sin tretas, sin simplificaciones.

Todos los empleados de SEMCO, asisten a clases para aprender a leer y entender las cifras, y uno de sus sindicatos es el que imparte las clases. Cada mes, cada empleado recibe una hoja de balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y un estado de flujo de caja de su división. Los informes contienen unos 70 ítems (más, incidentalmente, de los que utilizan para manejar la compañía, pero no se quiere que nadie piense que se trata de retener información). Parten de la base de que mostrar las cifras reales siempre tendrá consecuencias positivas a largo plazo.

Lo que importa, tanto en los presupuestos como en los informes, es que las cifras sean pocas e importantes y que la gente las entienda con aproximación. Y esto es lo fundamental. La participación da a la gente control sobre su trabajo. La participación de utilidades les da una razón para desempeñarse mejor. La información les dice lo que funciona y lo que no funciona.

Medidas

Variables organizativas

Hemos seguido a Walton (1981), donde recoge de diferentes estudios dimensiones y medidas en tres ámbitos de la estructura organizativa: centralización, formalización y especialización.

Variables de apoyo organizativo o de compromiso

Para analizar el compromiso organizativo con los empleados, es necesario centrarse en las características intrínsecas del sistema de gestión (Huselid, 1995; Delery, 1998), lo que Beckert & Gerhart (1996) denominan la cimentación del sistema. Estudios en el área de la psicología industrial, lo analizaban como un proceso de intercambio social entre la dirección y los trabajadores (Eisenberger *et al.*, 1986). Según este autor, el intercambio se basa en la norma de la reciprocidad (Gouldner, 1960), cuando el empleado perciba que la empresa tiene en consideración sus necesidades, éste es proclive a trabajar con mayor dedicación (Eisenberger *et al.*, 1986; Wayne, Shore & Liden, 1997; Bishop, Scott & Burrougs, 2000). Finalmente, se ha utilizado una adaptación de la escala propuesta por Eisenberger *et al.* (1986) donde se establecen 36 ítems. Estudios posteriores, han reducido este número considerablemente por tratarse del mismo factor (Eisenberger *et al.*, 1986; Lee & Miller, 1999).

Prácticas de alto rendimiento

La ausencia de unanimidad, nos ha llevado a incorporar como prácticas de alto rendimiento las analizadas en diferentes literaturas. De esta forma, se han identificado las siguientes: contratación selectiva (Pfeffer, 1994, 1998; MacDuffie, 1995), contrataciones fijas (Pfeffer, 1994; MacDuffie, 1995; Delaney & Huselid, 1996; Delery & Doty, 1996), formación intensiva (Huselid, 1995; MacDuffie, 1995; Delaney & Huselid, 1996), formación genérica (Arthur, 1994; Pfeffer, 1994), promoción cualitativa (Huselid, 1995), evaluación cualitativa (Delery & Doty, 1996; Youndt *et al.*, 1996), retribución basada en el individuo (Youndt *et al.*, 1996; Ichniowski, Shaw & Prensushi, 1997), retribución variable (Arthur, 1994; Huselid, 1995; MacDuffie, 1995; Delaney & Huselid, 1996; Delery & Doty, 1996), nivel retributivo medio alto (Arthur, 1994; Pfeffer, 1994, 1998; Youndt *et al.*, 1996), retribución a largo plazo (Pfeffer, 1994), y uso de incentivos colectivos (Pfeffer, 1994; Youndt *et al.*, 1996).

Análisis de datos y valoraciones

Las valoraciones realizadas, se muestran en las siguientes tablas a modo de metamatrices, tal y como se propone en la literatura (Miles & Huberman, 1984) para, de esta manera, ordenar mejor la información recogida y poder llevar a cabo un mejor análisis de la misma.

Tabla 1. Valoración de las variables organizativas en la empresa analizada

Variables organizativas	Datos de la empresa y valoración
Centralización	
Ámbito de control del director	Muy elevado. Sólo tres niveles jerárquicos en la actualidad y más de 800 empleados.
Número de supervisores directos	Todo funciona a través de comités que son los que toman las decisiones. Tanto supervisores como trabajadores se contratan y despiden de forma democrática.
Autonomía	Elevada, sólo los asociados reportan a los coordinadores.
Jerarquía de autoridad	Muy elevada. No hay falta de jerarquía, hay falta de jerarquía impuesta.
Jerarquía de control	Minima. El poder proviene del valor añadido del trabajador en lugar del puesto de trabajo o de la información.
Número de niveles verticales	Tres, uno a nivel corporativo y dos operativos en unidades de manufactura.
Participación personal en la toma de decisiones	Gran descentralización. No importa quién toma la decisión, importan los resultados. Se evitan las decisiones concentradas, excepto en la forma de trabajar.
Participación	Elevada. Todo funciona a través de equipos tanto permanentes como temporales.
FORMALIZACIÓN	
Formalización	Mínima. En todo puesto hay sitio para la creatividad, la libertad y la responsabilidad.
Codificación del trabajo	Sólo existen cuatro títulos de puestos de trabajo.
Reglas y procedimientos	Evita las reglas. Sólo existe un manual de supervivencia de apenas 20 páginas y en forma de cómic. Cada uno viste como quiere.
Especialización	
Número de funciones	Amplio, no hay recepcionistas, secretarías, ni asistentes. Todos saben enviar fax y hacer fotocopias. No importa cómo haces las cosas, importa lo que haces.
Número de categorías laborales	Solamente cuatro categorías. 5 asesores, 8 socios o jefes de división, coordinadores y asociados. Dentro de los asociados encontramos los encargados de investigación, diseño, ventas, fabricación.
División del trabajo	Mínima. Ni siquiera existen tabiques que separen despachos o departamentos y se comparte toda la información.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de SEMCO.

Derivado de la información recopilada en la Tabla 1, cabe destacar el elevado nivel de descentralización en el proceso de toma de decisiones. Conviene matizar, que no es que no existan jerarquías, sino que no son jerarquías impuestas por la alta dirección, son autoimpuestas a través de los mismos empleados. También, destacamos el mínimo grado de formalización de las tareas que llevan a cabo los empleados y la mínima especialización, lo que genera una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación por parte de éstos ante posibles cambios.

Tabla 2. Valoración de las variables de apoyo organizativo o de compromiso

Compromiso con los empleados	Datos de la empresa y valoración
Acciones de identificación de necesidades de recursos e información	A través de los comités, cada empleado comunica sus necesidades y propuestas y son evaluadas por ellos mismos. En ningún caso se consideran las cartas o escritos anónimos. Todo se hace a través de comités definidos para evaluar las situaciones y decidir sobre ellas. El área de recursos humanos dará apoyo personal a todo aquel que lo solicite, pero respeta y por lo tanto no se inmiscuye en la vida personal de cada uno.
Comunicación y reconocimiento de los logros de los empleados	SEMCO propone a todos sus miembros reuniones permanentes donde se habla de todo y donde se toman las decisiones, y por lo tanto también es democrático con respecto al liderazgo. Propone un cuestionario dos veces al año que contiene 55 preguntas y que se rellena de forma anónima por todos los que trabajan para un mismo coordinador. Se valora el respeto y la competencia. Ocupa el puesto el que recibe mejor puntuación.
Comunicación de la política y la estrategia empresarial	Todos los empleados conocen periódicamente los resultados de su unidad y de su compañía. SEMCO no sólo espera su lectura, sino su discusión y crítica y su posterior aportación.
Conocimiento de la opinión y satisfacción de los empleados	SEMCO no quiere personas que no opinen sobre la compañía, todos deben luchar cuando algo no es correcto o no es congruente con la visión de la organización. Cada seis meses se realiza una encuesta para que cada trabajador diga lo que piensa de su jefe inmediato. Posteriormente es discutida por cada grupo y por el comité general.
Empleados con gran autonomía y autocontrol	El personal muestra a menudo su disconformidad con respecto a algunas cuestiones. Previa argumentación de las partes, se conocen los beneficios y la participación en las decisiones de los colaboradores. Todos los trabajadores incluidos los de la fábrica establecen sus propias horas de trabajo, tienen acceso a toda la información financiera de la empresa, y la gran mayoría vota en las decisiones corporativas más importantes.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de SEMCO.

Observamos el alto nivel de compromiso que la empresa SEMCO consigue respecto a sus empleados. Esto se debe, fundamentalmente, por la gran autonomía que el empleado encuentra a la hora de realizar su trabajo y la gran información con la que cuenta. Se trata de un empleado maduro, bien informado y preparado para llevar a cabo propuestas para conseguir mejoras en su empresa.

Tabla 3. Valoración de las prácticas de alto rendimiento

Prácticas de alto rendimiento	Datos de la empresa y valoración
Contratación selectiva	Se seleccionan adultos responsables. Tienen que ser aprobados por sus futuros subordinados y por su futuro jefe. Se busca el encaje con la cultura.
Contratación fija	Todos poseen contratación indefinida.
Formación intensiva	Busca profesionalizar y diversificar la capacidad y talentos de los individuos.
Formación genérica	Cada dos o tres años muchos miembros cambian drásticamente de función. Todos se capacitan en diversas áreas del conocimiento.
Promoción cualitativa	No existen criterios únicos ni depende de una sola persona. Estas decisiones son avaladas por colectivos casi siempre ocasionales.
Evaluación cualitativa	Se valora la innovación de productos, la evaluación de precios, la mejora continua, su aporte a la efectividad a la organización. Sólo los auténticos líderes van a ser ratificados una y otra vez dentro del sistema.
Retribución basada en el individuo	La remuneración depende del trabajo, no del tiempo que esté trabajando. Cada división cuenta con un programa de participación individual en los rendimientos.
Retribución variable	El 23% de los rendimientos se reparten entre los trabajadores con los criterios que cada grupo determine. Los asociados a menudo ganan salarios más altos que los coordinadores y los socios.
Retribución medio-alto	Cada empleado tiene la oportunidad de ganar mucho dinero aunque no ocupe puesto directivo. Incluso algunos expertos en una materia o con cualidades difíciles de encontrar obtienen mayores salarios que sus propios jefes.
Retribución a largo plazo	No ofrece salarios a largo plazo sino que ofrece trabajos que son intrínsecamente más satisfactorios.
Uso de incentivos colectivos	Dos veces al año se calcula el 23% del rendimiento después de impuestos y se da un cheque a tres empelados que han sido elegidos por quienes trabajan en esa división, para que inviertan ese dinero hasta que la unidad se reúna y decida por simple mayoría de votos lo que desean hacer con él. En la mayoría de divisiones se decide una distribución por igual.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de SEMCO.

En el caso de la utilización de prácticas de alto rendimiento, encontramos bastante similitud entre lo que propone la literatura y lo que la empresa SEMCO lleva a cabo. Cabe destacar, que en cuanto a la promoción y la retribución encontramos algunos matices que difieren de la teoría. En la política de promoción, las prácticas de alto rendimiento incorporan variables

cualitativas definidas *a priori*, mientras que en la empresa SEMCO esas variables son definidas por cada grupo de trabajo como aquellas más recomendables en la situación concreta por la que pasa la organización. De esta manera, se ejerce el estilo de liderazgo necesario para cada tipo de estrategia (Ibrahim & Kelly, 1986). En la política de remuneración, la literatura propone una retribución media-alta, pero siempre manteniendo tanto una equidad interna como externa. Para SEMCO, la retribución también la fija el empleado en función de la contribución que realice a los resultados empresariales. De manera que se vincula al trabajador, no por la retribución que recibe sino por la motivación intrínseca que el propio puesto de trabajo, tal y como está definido, genera. Cada uno llegará a ser lo que quiera ser, y en función de eso tendrá una retribución mayor o menor.

Conclusiones

Una vez analizada la repercusión que tiene para una empresa la disminución de la autoridad formal, y habiendo analizado en la empresa SEMCO las repercusiones que tiene en la determinación de las prácticas de recursos humanos, podemos determinar una serie de conclusiones, a modo de reflexión final, que nos suscita el presente estudio.

Tenemos que hacer énfasis en la importancia que tiene la disminución del uso de la autoridad formal en las empresas actuales, sin que por ello éstas sean menos eficientes y pierdan capacidad para competir en el mercado. Al contrario, hoy en día el concepto de autoridad formal empieza a tener ciertas limitaciones, y el sistema jerárquico que anteriormente se utilizaba ha dado pie a un sistema en el que los empleados son más responsables de sus propias acciones, por lo que el liderazgo proviene de los equipos de trabajo y no sólo de una persona o de un puesto de trabajo como ocurría anteriormente.

La autoridad formal tradicional, no resulta efectiva y se hace necesario que la estructura organizacional contribuya a crear una situación en la que el responsable pueda dirigir con mayor eficacia. En este sentido, la organización, ayudada de las políticas de recursos humanos adecuadas, es una técnica para fomentar el liderazgo. Esto contribuye a generar una mayor flexibilidad, mayor innovación y mayor compromiso entre los empleados y con la organización.

En este sentido, los nuevos modelos y prácticas simplificadoras deben tener por objeto la disminución de la complejidad del mundo organizacional, intentando ser congruentes con los procesos del mundo real y pertinentes con los objetivos de unos y otros, en fomentar la capacidad de aprendizaje interactivo dinámico respecto de distintos procesos y formas de interdependencia causales, atribuciones de responsabilidad y capacidad de actuar, así como posibilidades de coordinación en un entorno complejo y turbulento. Y para esto, las prácticas de gestión de recursos humanos de alto rendimiento son muy adecuadas. Estas prácticas,

contribuyen a solucionar los problemas de coordinación que suscite el actuar en distintas escalas y en distintos horizontes temporales, y a determinar una visión común del mundo y de un sistema que establezca las orientaciones, las expectativas y las normas de comportamiento de los principales agentes.

Por todo esto, planteamos la necesidad de constituir una cultura empresarial fuerte, que sirva de mecanismo de coordinación alternativo a la dirección, viniendo a corroborar lo propuesto en la proposición número 1. Una cultura que proporcione un alto grado de compromiso entre los empleados y con la organización, generando confianza entre ellos y compartiendo toda la información como elemento esencial.

Esta relación, entre la reducción del uso de la autoridad formal y las prácticas de alto rendimiento, supone un avance para el estudio y la mejora de la gestión de recursos humanos. Aún contando con las limitaciones propias de la metodología utilizada, este trabajo abre la posibilidad de formular nuevas hipótesis en este campo de estudio. Debido a que se encuentra una nueva relación entre una variable de diseño organizativo, como es el uso de la autoridad formal y la determinación de prácticas de recursos humanos acordes con ella. Esta relación, podría justificar la falta de unanimidad en los estudios de recursos humanos que tratan de vincular prácticas de recursos humanos con resultados empresariales. Estas prácticas por sí solas, pueden no estar influyendo directamente en tales resultados, si no son reforzadas por variables organizativas que las apoyan.

Bibliografía

Arthur, J.B. (1994). "Effects of human resource systems on manufacturing performance and turnover". *Academy of Management Journal*, 37: 670-687.

Barney, J.B. (1991). "Firms resources and sustained competitive advantage", *Journal of Management*, 17: 99-120.

Becker, B. & Gerhart, B. (1996). "The impact of human resource management on organizational performance: progress and prospects". *Academy of Management Journal*, 39: 779-801.

Bennis, W.G. (1976). "Organization Development in Transition". *The Journal of Applied Behavioral Science*, 12(1): 22-43.

Bishop, J.W.; Scott, K.D. & Burrougs, S.M. (2000). "Support, commitment and employee outcomes in a team environment". *Journal of Management*, 26: 1113-1132.

- Bonache, J. (1999). "El estudio de casos como estrategia de construcción teórica: características, críticas y defensas". *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 3: 123-140.
- Boyatzis, R.E. (1971). "Leadership: the effective use of power". *Management of Personnel Quarterly*, fall: 21-25.
- Céspedes, J.J.; Jerez, P. & Valle, R. (2005). "Las prácticas de recursos humanos de alto rendimiento y la capacidad de aprendizaje organizativo: incidencia e implicaciones". *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 24: 29-56.
- Cremer, J. (1993). "Corporate culture and shared knowledge". *Industrial and Corporate Change*, 2(3): 351-386.
- Delaney, J.T. & Huselid, M.A. (1996). "The impact of human resource management practices on perceptions or organizational performance". *Academy of Management Journal*, 39(4): 949-969.
- Delery, J. & Doty, H. (1996). "Modes of theorizing in strategic in strategic human resource management: test or universalistic, contingency and configurational performance predictions". *Academy of Management Journal*, 39(4): 802-835.
- Delery, J.E. (1998). "Issues of fit in strategic human resource management: implications for research". *Human Resource Management Review*, 8: 289-309.
- Eisenberger, R.; Huntington, R.; Hutchison, S. & Sowa, D. (1986). "Perceived organizational support". *Journal of Applied Psychology*, 71: 500-507.
- Eisenhardt, K.M. (1989). "Building theories from case study research". *Academy of Management Review*, 14: 532-550.
- Ferris, G.R.; Hochwarter, W.A.; Buckley, M.R.; Harrell-Cook, G. & Frink, D.D. (1999). "Human resources management: some new directions". *Journal of Management*, 25: 385-415.
- Giménez, G. & Simon, B. (2002). "Una Nueva Perspectiva en la Medición del capital Humano" (pp. 1-28). Departamento de Estructura, Historia Económica y Economía Pública, Universidad de Zaragoza. Documento de Trabajo, 2 (Febrero).
- Gouldner, A.W. (1960). "The norm of reciprocity: a preliminary statement". *American Sociological Review*, 25: 161-178.

Guest, D. (1987). "Human resource management and industrial relations". *Journal of Management Studies*, 24: 503-521.

Hagen, A. et al. (1998). "Critical Strategic leadership Components: An Empirical Investigation". *Journal article Advanced Management Journal*, 63.

Heskett, H.J.; Jones, T.; Loveman, G.; Sasser, E. & Schlesinger, L. (1994). "Putting the Service Profit Chain to Work". *Harvard Business Review*, Marzo-Abril: 164-174.

Huselid, M.A. (1995). "The impact of human resource management practices on turnover, productivity, and corporate financial performance". *Academy of Management Journal*, 38: 635-672.

Ibrahim, A.B. & Kelly, J. (1986). "Leadership style at the policy level". *Journal of General Management*, 11(3): 36-45.

Ichniowski, C.; Shaw, K. & Prennushi, G. (1997). "The effects of human resource management practices on productivity: A study of steel finishing lines". *American Economic Review*, 87(3): 291-313.

Iles, P.; Foster, A. & Tinline, G. (1996). "The changing relationships between work commitment, personal flexibility and employability: an evaluation of field experiment in executive development". *Journal of Managerial Psychology*, 11(8): 18.

Jackson, S. & Schuler, R. (1995). "Understanding human resource management in the context of organizations and their environments". *Annual Review Psychology*, 46: 237-264.

Kaplan, R.S., & Norton, D.P. (1992). "The balanced scorecard: measures that drive performance". *Harvard Business Review*, January-February: 71-79.

Kofman, F. & Senge, P.M. (1993). "Communities of commitment: the heart of learning organizations". *Organizational Dynamics*, 22(2): 4-23.

Kreps, D. (1990). "Corporate culture and economic theory". En: J. Alt & K. Shepsle (Eds.), *Perspectives on positive political economy* (pp. 90-143). Cambridge.

Lawler, E.E. (1986). *High-involvement management: participative strategies for improving organizational performance*. San Francisco: Jossey Bass.

Lee, J. & Miller, D. (1999). "People matter: commitment to employees, strategy and performance in korean firms". *Strategic Management Journal*, 20: 579-593.

Lengnick-Hall, C.A. & Lengnick-Hall, M.L. (1988). "Strategic human resource management: a review of the literature and a proposed typology". *Academy of management Review*, 13: 454-470.

MacDuffie, J.P. (1995). "Human resource bundles and manufacturing performance: organizational logic and flexible production in the world auto industry". *Industrial & Labor Relations Review*, 48: 197-221.

Miles, M.B. & Huberman, A.M. (1984). *Qualitative data analysis: a sourcebook of new methods*. Beverly Hills: Sage.

Montoya, J.N. (2001). "La autoridad formal una restricción en las organizaciones. Una propuesta toc". *The International Journal Business and Finance Research*. IBFR. Global. Issn. 1931-0277, issn. 1931-0269, issn. 1931-1285.

O'Reilly, C. (1989). "Corporations, cultures and commitment: Motivation and social control in organizations". *California Management Review*, 31(4): 286-303.

Ordiz, M. (2002). "Prácticas de alto rendimiento en recursos humanos: concepto y factores que motivan su adopción". *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 12: 247-265.

Pfeffer, J. (1994). *Competitive advantage through people*. Boston, Ma: Harvard Business School Press.

Porter, M.E. (1980). *Competitive Strategy: techniques for analyzing industries and competitors*. Nueva York: Free Press.

_____. (1985). *Competitive advantage: creating and sustaining superior performance*. Nueva York: Free Press.

Roca, V.; Escrig, A.B. & Bou, J.C. (2002). "Compromiso con los empleados y estrategia competitiva: un análisis intersectorial de su repercusión en los resultados". *Cuadernos de Economía y Dirección de Empresas*, 12: 267-289.

Roche, W.K. (1999). "In search of commitment oriented human resource management practices and the conditions that sustain them". *Journal or Management Studies*, 36: 653-678.

- Ruiz de Olabuenaga, J.I.; Aristegui, I. & Melgosa, L. (1998). *Cómo elaborar un proyecto de investigación social*. Cuadernos monográficos del ICE, 7.
- Salas, V. (2000). “La cultura de las organizaciones”. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 7: 341-364.
- Sánchez, I. (2002). “Un análisis de las medidas de estructura organizativa: estructura diseñada frente a estructura emergente”. *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 12: 271-291.
- Sashkin, M. (1984). “Participative management is an ethical imperative”. *Organizational Dynamics*, 12(4): 5-22.
- Schuler, R.S. y Jackson, S.E. (1987). “Linking competitive strategy with human resource practice”. *Academy of Management Executive*, 1: 207-219.
- Senge, P. (1993). *The Fifth Discipline*. Doubleday Pub., New York (versión española, *La Quinta Disciplina*, Granica, Barcelona).
- Shewart, W. (1939). *Statistical method from the viewpoint of quality control*. (W. Edwards Deming), Washington: The Graduate School, the Department of Agriculture. 155p.
- Schlesinger, L. & Heskett, J. (1991). “Breaking the cycle of failure in service”. *Sloan Management Review*, spring: 17-28.
- Truss, C.; Gratton, L.; Hope-Haliley, V.; McGovern, P. & Stiles, P. (1997). “Soft and hard models of human management: a reappraisal”. *Journal of Management Studies*, 34: 53-73.
- Valle, R.; Martín, F.; Romero, P.M. & Doland, S.L. (2000). “Business strategy work processes and human resource training: are they congruence?”. *Journal of Organizational Behaviour*, 21: 283-297.
- Walton, E.J. (1981). “The comparison of measures of organization structure”. *Academy of Management Journal*, 6: 155-160.
- Walton, R.E. (1985). “From control to commitment in the workplace”. *Harvard Business Review*, 63: 77-84.
- Wayne, S.J.; Shore, L.M. & Liden, R.C. (1997). “Perceived organizational support and leader member exchange: a social exchange perspective”. *Academy of Management Journal*, 40: 82-111.

Wernerfelt, B. (1984). "A resource-based view of the firm". *Strategic Management Journal*, 5: 171-180.

Wood, S. & Albanese, M.T. (1995). "Can we speak of a high commitment management on the shop floor?". *Journal of Management Studies*, 32: 215- 247.

Wright, P. & MacMahan, G. (1992). "Theoretical perspectives for strategic human resource management". *Journal of Management*, 18: 295-320.

Yin, R.K. (1981). "The case study crisis: some answers". *Administrative Science Quarterly*, 28: 58-65.

_____. (1994). *Case study research: Design and methods*. Sage Publications.

_____. (2003). *Designing Case Studies en Case Study Research*. Thousands Oaks, Sage Publications.

Youndt, M.A.; Snell, S.A.; Dean, J.W. & Lepak, D.P. (1996). "Human resource management, manufacturing strategy, and firm performance". *Academy of Management Journal*, 39: 836-866.

LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. SIGNIFICADO PARA LOS DOCENTES COMO ACTORES DE LA VIDA UNIVERSITARIA

COMPREHENSIVE TRAINING IN HIGHER EDUCATION.
MEANING FOR TEACHERS AS ACTOR OF UNIVERSITY LIFE.

MARÍA DEL PILAR ESCOBAR POTES*
ZOILA ROSA FRANCO PELÁEZ**
JORGE ALBERTO DUQUE ESCOBAR***

Resumen

El presente trabajo constituye un avance de los resultados de la investigación sobre *formación integral* en la Universidad de Caldas, partiendo del análisis de los significados que los docentes atribuyen al objeto de estudio. El objetivo: indagar qué representa para los docentes de la Universidad de Caldas, la *formación integral*. La metodología se basó en un enfoque cualitativo, con técnica de grupo focal. La unidad de trabajo, los docentes de la Universidad, y la unidad de análisis, las expresiones escritas aportadas por los participantes. Dentro de los hallazgos, están los actores de la *formación integral* representados por maestros y alumnos, docentes y discentes, profesores y estudiantes, entre otros. El escenario: la universidad, espacio de socialización secundaria como elemento de desarrollo humano en el proceso de *formación integral* y las conductas que expresan la dinámica del mismo. Los autores resaltan el señalamiento que hacen algunos docentes, sobre los principios que fundamentan los fines de la Educación Superior que deben permear la *formación integral* como son: no vulnerar y hacer bien las cosas, que corresponden a la no maleficencia y la beneficencia como principios bioéticos universales, donde el proceso de desarrollo significa acrecentar el aprendizaje en el estudiante como un ser humano en el orden de lo físico, lo intelectual y lo moral. Los significados expresados por los docentes trascienden el acto educativo, produciendo en los estudiantes los efectos deseables en su formación, atendiendo a ésta como un proceso continuo y permanente, durante su recorrido educativo en la universidad.

* Enfermera. Magíster en Investigación y Tecnología Educativa. Docente Asociada, Departamento de Salud Pública, Facultad de Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas, Manizales. E-mail: pilares@ucaldas.edu.co

** Enfermera. Magíster en Filosofía y Ciencias Jurídicas. Docente Titular, Departamento de Desarrollo Humano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas, Manizales. E-mail: zoila.franco@ucaldas.edu.co

*** Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte. Magíster en Pedagogías Activas y Desarrollo Humano. Docente Asociado, Departamento de Estudios Educativos, Facultad de Artes y Humanidades, Universidad de Caldas, Manizales. E-mail: jorge.duque_e@ucaldas.edu.co

Palabras clave: formación integral, proceso de desarrollo humano, Educación Superior, docencia universitaria.

Abstract

This work is a preview of the results of research on *well rounded education* at Universidad de Caldas from the analysis of the significance that professors give to the object of study. Objective: to investigate what *well rounded education* represents for Universidad de Caldas professors. The methodology was based on a qualitative approach with focal group technique: the work unit, professors from the University, and the analysis unit, written expressions provided by the participants. Among the findings are the *well rounded education* actors represented by teachers and pupils, teaching staff and disciples, professors and students among others. The setting: the University, a secondary socialization place as an element for human development in the *well rounded education* process and the behaviors which express its dynamics. The authors highlight the appointment made by some professors about the principles that support Higher Education which must permeate *well rounded education* such as: non violation and doing things right which correspond to nonmaleficence and beneficence as the universal bioethical principles where the development process means an increase in learning in the students as human beings concerning the physical, the intellectual and the moral. The meaning expressed by the professors go beyond the educational act producing in the students the desirable effects in their education dealing with it as a continuous ongoing process during its educational course at the University.

Key words: well rounded education, human development process, Higher Education, university level teaching.

Introducción

La Universidad de Caldas, tiene un gran compromiso social, debido a su carácter o naturaleza pública, a través de sus funciones de docencia, investigación y proyección, razón por la cual debe profundizar en la *formación integral* (Ley 30 de 1992) del estudiante como ciudadano, para lo cual debe fundamentarse en los principios que la rigen.

Cuando en la universidad se habla de *formación integral* de ciudadanos, es importante tener clara la concepción que ella tiene del “ser humano” presente en el estudiante que inició su proceso de formación en el momento en que fue concebido, lo continuó en la familia, la escuela y otros entornos sociales en los cuales ha transcurrido su vida. Cuando llega a la universidad, ésta igualmente aporta al proceso de formación a nivel personal, a través del recorrido curricular y de las experiencias que vive en el contexto universitario, el cual

tiene componentes sociales propios de los encuentros interculturales y generacionales de las personas que en ella convergen, en función del logro de sus fines personales, familiares y sociales. En este contexto, el estudiante debe continuar su proceso de formación, razón por la cual, la universidad debe aportar lo mejor de sus posibilidades para recrear y fortalecer sus talentos, actitudes y capacidades.

Al revisar varios documentos institucionales, se encontró que la *formación integral* es uno de los principios que rigen el quehacer de las funciones estatutarias. Al indagar sobre su significado de manera aleatoria entre algunos universitarios, desde directivos hasta estudiantes, se encontraron varios conceptos, lo que motivó la pregunta: ¿Cuál es el significado que tiene para los docentes de la Universidad de Caldas la *formación integral*?

Los principios universales que atraviesan programas, proyectos, instituciones y entidades educativas, se constituyen en paradigmas sociales y culturales para convencer a los pueblos sobre la necesidad de crear y recrear organizaciones, que hagan realidad con su misión, visión y objetivos, el sueño humano de la formación que lleve a las personas a las más altas calidades no sólo intelectuales, sino científicas, tecnológicas y sobre todo humanas, capaces de preservar los valores tradicionales como opción de supervivencia de la especie y construcción de una convivencia sana y pacífica.

Tal es el caso de la Universidad de Caldas como Alma Mater caldense, con una trayectoria importante; reconocida élite del conocimiento en la región. En los planteamientos normativos de la Universidad, desde la misión, objetivos y proyectos de vida académica, se expresa la loable labor de formar ciudadanos íntegros, éticos, capaces de transformar positivamente el entorno social para cumplir asertivamente las demandas de profesionales necesarios para el desarrollo del pueblo colombiano.

Después de la Ley General de Educación, todas las instituciones educativas en Colombia debieron definir su Proyecto Educativo Institucional (PEI), y muchos de ellos le apuntan a la *formación integral* con el propósito de ser coherentes con los fines de la misma, y en el caso de las universidades, además, con los objetivos de la Ley de Educación Superior (Ley 30 de 1992).

En el análisis sobre lo que consideran los docentes universitarios frente a lo que es la *formación integral*, surgen varias nociones, definiciones, concepciones y posturas, todas ellas fragmentarias frente a la complejidad que representa este principio y derecho humano universal y constitucional.

Ante el desconcierto y la incertidumbre que produce la pregunta ¿qué es *formación integral*? en el medio universitario, los investigadores se propusieron develar los significados que atribuyen los profesores a ésta.

Mediante la revisión de la literatura hasta ahora realizada, se ha encontrado que el tema de la *formación integral* ha sido objeto de estudio tanto en organismos internacionales como la UNESCO, así como de aquellos responsables de definir los lineamientos de las instituciones educativas en todos los niveles y particularmente en la Educación Superior; pues la *formación integral* es uno de los propósitos que deben alcanzarse a través del cumplimiento de las funciones universitarias: docencia, investigación y proyección social o extensión. De otro lado, se encontraron trabajos sobre el tema realizados por profesores de la Universidad del Valle (Tovar, 2002; Angulo *et al.*, 2007).

Ahora bien, un estudiante llega a la universidad con el fin de formarse para ejercer una disciplina o profesión, lo cual se va logrando a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que en ella se dan, procesos que no sólo deben estar orientados a aprender a hacer, servir, producir, trabajar y crear, sino también aprender a ser y aprender a hacerse (Borrero, 2004), lo que se conoce como educación.

Algunas nociones de educación parten de definiciones de diccionario que se refieren a la educación como la “*acción y efecto de educar, formar, instruir*” (El Pequeño Larousse, 1999), y los formulados desde la filosofía, la pedagogía, la psicología, entre otros, señalan la educación como un logro de la acción de educar. Educar (del latín *educare*), se define como: “1) *Dirigir, encaminar, doctrinar.* 2) *Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales [...].* 3) *Desarrollar las fuerzas físicas por medio del ejercicio [...].* 4) *Perfeccionar, afinar los sentidos*” (Real Academia de la Lengua Española, 2001). En síntesis, educar es sinónimo de formar, es decir: hacer algo dándole la forma que le es propia. En este sentido, se encontró que:

“El término alemán Bildung, que traducimos como ‘formación’ significa también la cultura que posee el individuo como resultado de su formación en los contenidos de la tradición de su entorno. Bildung es pues tanto el proceso por el que se adquiere cultura, como ésta cultura misma en cuanto a patrimonio personal del hombre culto. [...] El término está estrechamente vinculado a las ideas de enseñanza, aprendizaje y competencia personal” (Gadamer, 1977:38).

La educación es un derecho humano y como tal es reconocido por la Constitución Política de Colombia, la cual expresa en su Artículo 67:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación,

para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente [...].

Además en el Artículo 68 reza: “[...] *La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente [...].*”

La Ley General de Educación, en su Artículo 1° define: “*La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes*”. Igualmente, en el Artículo 5° determina los fines de la educación, entre ellos: “*El pleno desarrollo de la personalidad [...] dentro de un proceso de formación integral, física, psíquico, intelectual, moral, espiritual, social afectiva, ética, cívica y demás valores humanos [...].*”

En la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en su Capítulo 1, de los Principios, define: “*La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral [...] y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional*”.

Así mismo, reza:

“*La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra*”.

La Ley plantea entre los objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones: “*a) Profundizar en la formación integral de los colombianos [...], capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país*”.

En este contexto normativo, varios elementos admiten identificar la educación como un proceso que posibilita el desarrollo humano. Es decir, que permite a la persona transitar por una serie de experiencias vitales para fortalecer sus dimensiones física, intelectual, afectiva, moral, espiritual, social, entre otras, de tal manera que pueda avanzar en cada una de ellas hacia el logro de metas cada vez más elevadas, lo cual se logra gracias al desarrollo de sus potencialidades, facultades y talentos para solucionar problemas (Franco, 1999), y dedicarse a crear y recrear aquello que necesita para progresar en el mismo proceso de desarrollo.

En este orden de ideas, se puede afirmar que la formación como proceso de desarrollo y educación de todas las potencialidades y capacidades humanas, se concibe como todas aquellas acciones, conductas y comportamientos que aportan a la preparación continua y permanente de los seres humanos, para brindar no sólo conocimientos, sino actitudes, aptitudes y valores propios de la cultura; habilitarlos y permitirles desempeñarse adecuadamente en el mundo de la vida.

Si bien la naturaleza, dota a los seres humanos hombres y mujeres de impulsos protectores de su vida y la de su prole, la cultura lo dota a su vez de principios y valores que garantizan su supervivencia como especie que debe hermanarse con las demás especies vivas y del ambiente, para poder subsistir dignamente. Las facultades humanas superiores y los talentos hay que descubrirlos, potenciarlos y desarrollarlos para beneficio propio y de la sociedad a todo nivel; ésta es la gran tarea de la educación como *formación integral*.

Metodología

Se realizó un estudio con enfoque cualitativo interpretativo, a través del cual se pudo indagar sobre diferentes experiencias humanas entre ellas el significado que tiene para los docentes universitarios la *formación integral*, como objeto de estudio; tanto en la revisión teórica como en los aportes a la discusión por parte de los 34 docentes de planta y ocasionales¹ que participaron en la investigación, constituyéndose como la unidad de trabajo y como unidad de análisis, los conceptos escritos de los participantes en los grupos focales. Se solicitó el consentimiento informado a cada uno de los participantes del grupo focal. Se definieron como categorías de análisis: formación ciudadana y formación profesional.

Tabla 1. Categorías de análisis

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
FORMACIÓN CIUDADANA	Es crear conciencia en el sujeto sobre el principio de sociabilidad inherente a la dignidad humana, que le permite asumir sus derechos y sus deberes. Esta conciencia se expresa mediante el comportamiento propio de un ciudadano cabal, para intervenir en el gobierno de su país; y de todas las instituciones y organizaciones que conforman la Nación.
FORMACIÓN PROFESIONAL	Es la realización de estudios con mira al logro de aprendizajes en un área disciplinar, que capacita para el ejercicio laboral con el fin de recibir una retribución.

¹ Son docentes ocasionales aquellos que, con dedicación de medio tiempo o tiempo completo, sean requeridos transitoriamente por un período inferior a un año.

La unidad de análisis permitió identificar el significado que tiene la *formación integral* para los docentes. Puesto que el análisis de contenido permitió acceder a un plano distinto, al sentido que se expresa en el texto, el objetivo de los investigadores fue trascender y permitir que surgiera el significado latente que subyace en los textos obtenidos.

Para el análisis de los datos, se siguieron en su orden, las siguientes etapas:

- Identificación de proposiciones y conceptos.
- Codificación de los datos y el refinamiento de la comprensión del tema de estudio.
- Comprensión de los datos en el contexto educativo universitario, que condujo a descubrimientos.

Durante el desarrollo de la investigación, se realizaron pasantías que permitieron a los investigadores poner en común con docentes de otras universidades algunos conceptos teóricos sobre el objeto de estudio.

Hallazgos

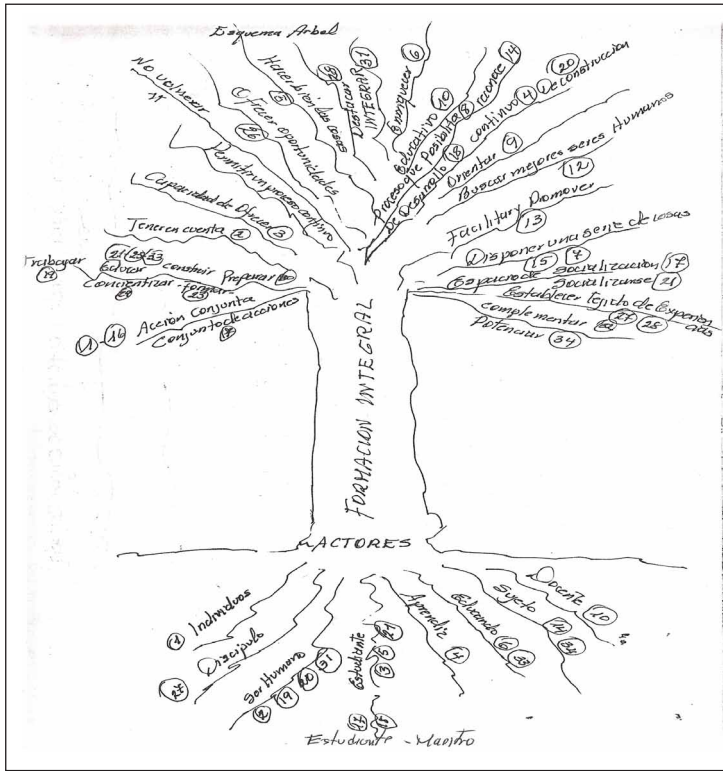
Se revisaron 34 unidades de análisis, constituidas por los textos, productos de las respuestas escritas que dieron los profesores a la pregunta *¿qué es para usted la formación integral?*

A continuación se presenta un esquema “árbol”, para ilustrar al lector sobre las expresiones escritas consignadas por cada uno de los participantes.

Puede leerse en los diferentes componentes del árbol:

Las raíces, son los actores que intervienen. El tallo, corresponde al tema de estudio, la *formación integral*. Las ramas, muestran los significados que plantean los participantes. Los números que aparecen en el árbol, identifican el código asignado a cada participante.

Esquema Árbol



Fuente: elaboradp por los investigadores.

Según el esquema anterior, la *formación integral* es para los participantes todo proceso continuo que realiza el profesor con el estudiante, donde le permite tener en cuenta las capacidades de ejercer acciones conjuntas, hacer bien las cosas, enriquecer y orientar sus desarrollos; buscando que sus discípulos sean mejores seres humanos; aspectos estos que facilitaran promover procesos a través de los cuales se reconoce cómo un alumno, es capaz de disponer de una serie de cosas para ser un profesional idóneo.

Los escenarios que propone el maestro como espacios de socialización, permiten al educando potencializar-se a través de procesos de desarrollo y construcción, a partir de su posibilidad de establecer tejidos de experiencias que, a su vez, le ofrecerán oportunidades para destacarse, construirse, prepararse y formarse como sujeto íntegro.

Análisis semántico de los textos aportados por los participantes sobre el significado de *formación integral*

La *formación integral* es: *acción conjunta*², es decir, el efecto que causa un agente sobre algo, el resultado de acciones realizadas en *conjunto* entre los *individuos* involucrados en la vida universitaria, con el fin de lograr los objetivos de unos y otros, y de la institución misma. Dichos individuos son *seres humanos* con diferentes *capacidades* expresadas por medio de aptitudes o talentos adquiridos mediante lo que el docente *ofrece*, lo que los compromete en función de su quehacer según los roles que se asumen. *El individuo es quien aprende*, como la persona que cursa sus estudios de Educación Superior, se somete a un *proceso continuo* compuesto por una serie de fases sucesivas, expresadas en el currículo, éste dura el tiempo necesario *que le permite* o hace posible el logro de sus objetivos académicos y personales.

El estudiante, como aquella persona que cursa estudios universitarios, se forma para avanzar en su desarrollo, incluyendo aptitudes, habilidades físicas, intelectuales y morales, entre otras; que ha decidido *hacer bien las cosas*, es decir, llegar a ser y a adquirir un título que lo acredita como profesional.

La *formación integral* se logra por medio de un *proceso educativo*, indica aquellas acciones dirigidas hacia adelante, que educan e involucran al docente, es decir, lo incluye como aquella persona que enseña. El proceso de la *formación integral*, permite *enriquecer* a los sujetos comprometidos, en el sentido que *orientan*, dirigen o encaminan hacia el perfeccionamiento de sus cualidades y virtudes, *sin vulnerar* o transgredir los derechos humanos, los preceptos constitucionales y las normas institucionales lo que permite *buscar mejores seres humanos*, haciendo lo necesario para conseguir lo más conveniente en el logro del desarrollo humano de los individuos involucrados en ella.

El estudiante, como la persona que estudia, debe *facilitar* lo necesario para posibilitar el logro de sus metas de formación, igualmente, debe *promover* la toma de decisiones para el logro de las mismas, ya que él, debe ser sujeto activo de su propia educación. *Los sujetos* involucrados en la *formación integral*, como un *proceso a través del cual se reconoce* y se evidencian los pasos en dirección hacia el avance en el examen cuidadoso de los mismos, con identidades, naturaleza y circunstancias propias, les permiten considerar sus individualidades en función de su desarrollo.

Los individuos presentes, como actores universitarios, son personajes o protagonistas de una *acción conjunta* que causa efecto sobre el resultado de las acciones realizadas por *estudiantes y maestros*, en el medio universitario, como espacio de socialización, en el cual es necesario *disponer de una serie de cosas*, lo que implica tanto determinar lo que ha de hacerse, como ejercitar las facultades

² Los términos en cursiva, corresponden a los aportes realizados por los participantes en la investigación.

propias de los actores, en forma sucesiva y relacionadas entre sí, en función de la *formación integral* como objetivo de la Educación Superior.

En este contexto, *el estudiante como ser humano* existente, forma parte de la especie humana; es capaz de *trabajar*, lo que implica ocuparse tanto de actividades físicas, intelectuales y afectivas, que entran en un *proceso de construcción* en espacios en los cuales el análisis y la crítica se hace posible, gracias al *establecimiento de un tejido de experiencias* al ordenar una serie de elementos que se entrelazan, de modo tal, que se constituyen en acontecimientos vividos por los actores con sentido y significado, los cuales son necesarios para educar o formar al estudiante.

La experiencia de la *formación integral*, ofrece *oportunidades* en la medida en que implica comprometerse a dar, hacer o decir algo; manifestarse y exponer ante los otros, para que sean apreciados y *destacados* los logros y las dificultades o limitaciones presentes en la *construcción y concientización*, entendida ésta, como el proceso de la adquisición de conciencia y *formación*, vividos en la *preparación* de los *educandos*.

Los actores que se forman integralmente, son identificados como *estudiantes, educandos, discípulos, seres humanos, sujetos*, entre otros, quienes por medio de su recorrido universitario esperan *prepararse* en la adquisición de conocimientos propios de una disciplina o profesión, lo cual se logra *integrando* tanto los conceptos como las habilidades con el fin de *complementar* unos con otros, permitiendo *potenciar* los talentos como resultado del acto de *educar* en el cual participan.

Discusión

Una vez realizado el análisis semántico de los significados aportados por los docentes, se encuentran elementos que pueden constituirse en componentes conceptuales del término *formación integral*. A continuación, se presentan en la Tabla 2 los componentes identificados.

Tabla 2. Componentes de la *formación integral* desde la perspectiva de los docentes

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Principios bioéticos universales	No vulnerar (entendido como no maleficencia). Hacer bien las cosas (beneficencia).
Proceso	Continuo y permanente. Mediante el cual se posibilita. Educativo que involucra. A través del cual se reconoce. De desarrollo. De construcción.
Requisitos o condiciones	Tener en cuenta. Capacidad de ofrecer. Orientar. Facilitar y promover. Disponer una serie de cosas. Trabajar. Ofrecer oportunidad. Destacar.
Escenario	Espacio de socialización.
Estrategias	Establecer tejido de experiencias. Integrar. Socializarse. Conjunto de acciones. Acción conjunta.
Actores	Individuo. Ser humano. Estudiante. Aprendiz. Educando. Sujeto. Estudiante-Maestro. Discipulo.
Fines	Enriquecer. Buscar mejores seres humanos. Formar. Educar. Construir. Concientizar. Complementar. Potenciar. Preparar. Complementar.

Para ofrecer claridad al lector sobre el concepto de *formación integral* desde la revisión teórica, se presenta el concepto planteado por Orozco (1999) en el documento *La formación integral. Mito o realidad*, porque se considera que éste, recoge la mayoría de los elementos contenidos en el significado sobre el tema de estudio, aportados a la investigación por parte de los profesores de la Universidad de Caldas.

“El concepto de formación integral

Una Formación Integral es entonces aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico. En este proceso, el estudiante se expone a la argumentación y contra-argumentación fundadas, a la experiencia estética en sus múltiples dimensiones y al desarrollo de sus aptitudes y actitudes morales, a través de experiencias que van estimulando y afinando su entendimiento y sensibilidad, tanto como su capacidad reflexiva y que en ello van “formando”, en últimas, su persona.

La formación integral, va más allá de la capacitación profesional aunque la incluye. Es un enfoque o forma de educar. La educación que brinda la universidad es integral en la medida en que enfoque a la persona del estudiante como una totalidad y que no lo considere únicamente en su potencial cognoscitivo o en su capacidad para el quehacer técnico o profesional. El ámbito de la formación integral es el de una práctica educativa centrada en la persona humana y orientada a cualificar su socialización para que el estudiante pueda desarrollar su capacidad de servir en forma autónoma del potencial de su espíritu en el marco de la sociedad en que vive y pueda comprometerse con sentido histórico en su transformación.

Al señalar la relación entre formación integral y socialización se desea subrayar el papel que juega la Universidad frente al estudiante como ente en el que éste último está expuesto a la experiencia de socialización secundaria. Si bien es cierto que la inducción amplia y coherente del estudiante en el mundo objetivo de su sociedad o de un sector de ella se realiza en su socialización primaria y que ésta constituye para cada quien la base para la construcción de su mundo en cuanto realidad significativa y social; no obstante, cualquier proceso posterior que induzca al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo debe ser tenido en cuenta, así como también los factores que en él intervienen: la afectividad y el lenguaje. En efecto, esta modalidad —como lo señalan Berger y Luckmann— en la que se adquiere el conocimiento específico de roles, requiere la

adquisición de vocabularios específicos e implica, por lo tanto, la internalización de campos semánticos de rutina dentro de un área institucional, comprensiones tácitas, evaluaciones y coloraciones afectivas de estos campos semánticos y un aparato legitimador mediado por el lenguaje (no sólo como instrumento) en cuanto interiorización de imágenes y alegorías elaboradas desde la base de éste.

En este sentido, la acción de una educación integral no permite la creación de un mundo subjetivo del estudiante partiendo de la nada ni es el único instrumento a través del cual la persona asume el mundo en que vive para modificarlo luego, ni mucho menos le posibilita adquirir una identidad personal por encima de la ya adquirida inicialmente. La educación obra sobre una interioridad pre-formada. Quizá por ello, la estrategia formativa consista en “familiarizar” al estudiante, es decir, en actuar “como si” aquellos valores que se desean inculcar pertenecieran a esa originaria y duradera experiencia de la vida que es el “hogar primero”. A su vez, sería conveniente que la acción de la universidad, como espacio educativo, trabaje sobre las inco-herencias entre la socialización primaria y secundaria y sobre la base de la diversidad y heterogeneidad de socializaciones de los estudiantes. De aquí la importancia de que en la formación integral se generen procesos de identificación e inevitabilidad que acerquen la dinámica formativa a los procesos naturales de la socialización primaria. Pero dada la diversidad de sistemas de identificación e inevitabilidad que se dan en el marco de una institución y en la sociedad global no parece posible tener una pauta única de formación.

Esto no significa que pierda vigencia el hecho, importante para evaluar, del impacto en la formación, del tipo de relación existente entre profesor-alumno en el proceso de aprendizaje; aquel, como todos los miembros de la comunidad universitaria pero de manera más incisiva, reafirma la estructura básica de la vida cotidiana, refuerza las coordenadas de la realidad del individuo y cumple un papel insustituible en el mantenimiento o cambio de la realidad con su testimonio personal frente a la ciencia, la moral o las costumbres vigentes.

De lo anterior se infiere que la institución universitaria contribuye a la formación humana de quienes pasan por ella en la medida en que a través de sus funciones de docencia, investigación y proyección hacia la sociedad involucra al estudiante en vivencias intelectuales, estéticas y morales que le permiten sentirse implicado y afectivamente comprometido en prácticas específicas y valores determinados. La universidad es espacio de un compromiso práctico y colectivo. Cuáles prácticas y cuáles valores adopte es un asunto que dependerá del rostro de la institución, y con él, de la manera en que ésta comprenda su sentido dentro de una sociedad determinada.

Al decir que la Formación Integral compromete al quehacer universitario en su conjunto se está señalando que todos los niveles de la institución están involucrados en ella y permeados por sus fines: el profesor, el estudiante y el directivo de la universidad. En la interacción diaria se define el clima formativo, el “éthos universitario”. Tal interacción define prácticas administrativas, docentes, investigativas, de relación humana en el interior de las cuales todos dan testimonio de su visión del “mundo de la vida” de la sociedad en que se vive, de las producciones del espíritu humano en general. En ellas, el estudiante y el profesor resultan esencialmente modificados; es decir, con cambios –positivos o negativos– en su “forma”.

En la medida en que de tales interacciones salgan fortalecidos, “crecidos”, con una “forma superior”, se dice que se trata de una “experiencia formativa”, o que se recibe una “Educación Superior” y para lo superior. En este contexto, se ponen de relieve la dimensión simbólica del proceso de aprendizaje, la dimensión ética del manejo académico de los currícula y de las formas de evaluación del aprendizaje y la finalidad cultural y crítica de la Universidad en el desarrollo y la docencia de la ciencia.

Los cursos que con destinación específica se ocupan de familiarizar a la persona del estudiante con los grandes valores de la cultura y sensibilizarlo ante la dimensión estética de la existencia cumplen la función de fortalecer y acrecentar el conocimiento, las actitudes y los valores pero no reemplazan la responsabilidad de todos en el quehacer de formación integral de la universidad. Su destino debería ser el de desaparecer en la medida en que el interés formativo esté presente en toda acción de quienes componen la Universidad.

Un saber cualquiera –comprendido el de las humanidades– que se transmite con carácter instrumental, exclusivamente, todo sentido humanístico. Pero se es consciente de que no existen fórmulas para el logro de una formación integral de quienes pasan por la universidad. En la medida en que, como se ha señalado, aquella sea más un enfoque del quehacer de la institución que una práctica estratégica, el ideal de la formación integral servirá como “idea regulativa” que oriente la acción y no un concepto acabado susceptible de formulas de mecánica aplicación. Entre el mito y la realidad nos queda la difícil tarea de aceptar el reto de contribuir a la viabilidad de la sociedad a través de la formación integral de los futuros dirigentes” (Orozco,).

Una vez analizado este concepto, se encontraron similitudes que ponen de relieve la aproximación que tienen los docentes al significado de lo que es la *formación integral* en la Educación Superior.

Según Guillermo Hoyos referenciado en el *Plan de Desarrollo 2009-2018* (Universidad de Caldas, 2009): una universidad debe consentir a sus actores la *formación integral* generando espacios para la comunidad académica, en su posibilidad de ser constantemente transformada y transformadora con base en el principio de autonomía que le permita ser reconocida como espacio de pluralidad; lo anterior enmarcado en la posibilidad de respeto; que de igual manera, dé razón de la adquisición de nuevas actitudes y aptitudes para confrontarse y enfrentarse a un mundo globalizado.

La *formación integral* no puede quedarse sólo en buenos propósitos (Orozco, 1999), sino que al materializar las acciones transformadoras, permitirá dejarla incorporada en la esencia misma de la universidad, para garantizar que ésta sea consecuente con su proyecto misional como finalidad concebida por las nuevas generaciones de profesionales que les permitirá transformar la sociedad, partiendo de la premisa de que ella es el escenario que posibilita los medios para lograr la *formación integral* como anhelo nacional. La Universidad Católica de Córdoba (2008), define la *formación integral* “como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano”.

Otros autores en su mirada reduccionista, permiten evidenciar que parece ser suficiente con abordar la *formación integral* desde lo cognitivo (conocimiento), lo motriz (habilidades y destrezas) y lo social (integración con el otro). Y menos atrevidos otros, que la dimensionan desde el Ser (lo humanístico), el Hacer (producir, fabricar y ejecutar acciones no reflexivas) y el Saber (como la integralidad de todas las dimensiones).

La universidad como motor transformador de realidades es incuestionable en su compromiso fundado en la docencia, la investigación y la proyección. Dicho compromiso, quedaría vacío si no incluyera una apuesta por una *formación integral* ajena a valores cívicos, de tolerancia, de justicia, de solidaridad y de respeto. Para que esta formación sea una realidad, es fundamental el contacto cotidiano con la sociedad, como responsabilidad de la universidad para generar espacios en los que dicha relación sea efectiva, constructiva y formativa. Ahora bien, es cierto que en la universidad el concepto de *formación integral* hace parte de un discurso que está incorporado en los actores, el cual debe trascender a las conductas cotidianas para que sean parte de las estructuras morales, cognitivas y afectivas como factor transformador de la sociedad.

Comprensión de los significados de *formación integral*

El siguiente texto, se elaboró con base en la interpretación semántica de los significados relacionados con los aportes de los docentes, lo que condujo a la elaboración de un discurso que, aunque fragmentario, permite cierta línea argumental.

Formación integral es una **acción conjunta**³, como ejercicio de la posibilidad de hacer para llegar a un resultado, consecuencia del efecto que causa el agente educativo en el **individuo**, mezclando e incorporando asuntos diversos del conocimiento para lograr alianzas, que llevan a una unión en vínculo de amistad⁴, **teniendo en cuenta** consideraciones con respecto a la **capacidad de ofrecer** oportunidades para poder ejecutar aptitudes y desarrollar talentos y cualidades de las que disponen los individuos, como **actores** para el buen ejercicio del aprendizaje, que los lleve a comprometerse con el actuar y manifestar objetivamente sus logros⁵. Este **proceso continuo** que **permite** desarrollar con el **aprendiz**, entendido como el conjunto de fases sucesivas de un fenómeno natural, permite percibir una operación artificial, como maniobrar un equipo; esto **lleva a hacer bien las cosas** en la elaboración del conocimiento, según lo previamente acordado en las políticas educativas de la Educación Superior y propia de ésta, para alcanzar el fin determinado por la universidad, que consiste en fomentar el desarrollo y agilidad de los **seres humanos** y darles un ser intelectual e imaginativo, para concebir nuevas formas de perfeccionarse y mejorarse en el recorrido del camino que conduce a la **formación integral**, hasta conseguir sus metas vitales y profesionales.

Lo anterior, facilita el desempeño del **sujeto** al servicio de la sociedad, **hacer bien las cosas** con cuidado y diligencia y llegar a ser un profesional idóneo en los asuntos que le conciernen como ser natural, corporal y espiritual, para **enriquecer** su proyecto vital con un **conjunto de acciones** acertadas y adecuadas a sus fines.

El **proceso mediante el cual se posibilita** o facilita la *formación integral*, implica al **educador, orientar** una ayuda que permita superar las dificultades inherentes al **proceso educativo que involucra al docente** en el acto educativo, porque él abarca, comprende e incluye su propia experiencia de vida; comprometiéndolo con todo lo perteneciente a la enseñanza, para **buscar mejores seres humanos**; hallando a los **actores** del aprendizaje para acompañarlos en su *formación integral*, incitándolos a lograr los objetivos propuestos,

³ Negrilla de los autores, para resaltar las expresiones textuales aportadas por los docentes.

⁴ "El interés cognoscitivo no es solo un estímulo para la actividad, sino que también lo es para el desarrollo de la personalidad. El espíritu curioso e indagador no se detiene en la senda del saber a mitad del camino, sino que perfecciona sus conocimientos constantemente durante toda su vida y esa imperante tendencia al perfeccionamiento enriquece la personalidad" (Schukina, 1968 citado por De Zubiría, 1995: 133).

⁵ "Parece lógico suponer a priori que mientras los intereses vocacionales como variable direccional de la motivación, afectan principalmente la decisión del campo vocacional, la motivación del logro, en la medida en que se refiere preferiblemente a la variable energética de la motivación lo que contribuye a definir el nivel de aspiraciones vocacionales" (Castaño, 1983 citado por De Zubiría, 1995: 169).

entre los cuales se cuentan: cultivar los valores y cualidades naturales y morales más convenientes a sus aspiraciones. Como seres existentes, los **estudiantes** deben enfrentar situaciones que acontecen en el ámbito ciudadano perteneciente a una sociedad de origen nacional. Los **estudiantes** deben proporcionar recursos, como personas sensibles a los infortunios ajenos, comunes a la humanidad y propios de ella, la ayuda que brinden, debe impulsar al congénere a levantarse, como ser digno que es para continuar con su proyecto de vida hasta la autorrealización no sólo personal sino colectiva.

La *formación integral*, según los **participantes**, es un **proceso a través del cual se reconoce, al sujeto** que pasa de un lado al otro, para **disponer una serie de cosas** inmersas en una multitud de circunstancias mediante las cuales se examinan con cuidado los conocimientos para enterarse de su realidad y su naturaleza⁶ (Freire, 2002), con el fin de considerar cómo ocuparse de una actividad física o intelectual para ejercer una profesión, arte u oficio. Este proceso de construcción de conocimiento, en el cual la crítica se hace posible, permite el entendimiento en espacios que pueden a su vez ser vistos en términos de dos elementos diferentes: las personas que participan en él, como estudiantes y profesores, y los sistemas de creencias que entran a formar parte del mismo, en **espacios de socialización** para promover las condiciones sociales, que favorezcan a los seres humanos en su desarrollo integral como **proceso de desarrollo** personal, en un orden y situación conveniente a la deliberación para determinar lo que ha de hacerse, y ejecutar las facultades de dominio en vez de sólo atenerse a su posesión y disfrute⁷. Esta disposición entraña **trabajar** un conjunto de eventos, que se suceden unos a otros en el **proceso de construcción** y que están relacionados entre sí, como todo aquello que tiene entidad ya sea natural, corporal o espiritual de carácter real. Así mismo, este espacio permite **socializarse** como individuo, sujeto sensible a la *formación integral* en la universidad.

Ahora bien, un proceso de desarrollo significa acrecentar o incrementar el aprendizaje en el estudiante como un **ser humano** en el orden de lo físico, lo intelectual y lo moral, para que puedan ocurrirse en él los cambios esperados en los ámbitos de lo social, lo cultural y lo político; donde se desenvuelve para trabajar e infundir en ese **ser humano** como persona, un **proceso de construcción** que afine sus virtudes.

Establecer un tejido de experiencias, lleva a instituir y ordenar para dejar demostrado y firme los principios, las ideas y las teorías que tratan sobre *formación integral* en un tejido

⁶ Para Freire, el hombre como un ser de relaciones distingue entre dos mundos: el de la naturaleza y el de la cultura, es decir, la posición normal del hombre como ser en el mundo y con el mundo, ser creador y recreador, que, a través del trabajo, va alterando la realidad.

⁷ "La tendencia de los seres humanos a formar grupos unidos internamente en contra de los extraños se refleja en muchos de los aspectos de nuestras vidas. Al principio son las pandillas y sus rivalidades, después vienen los clubes privados, las hermandades y asociaciones de todo tipo, los sindicatos y los partidos políticos" (Barash, 1978 citado por De Zubiria, 1995: 133).

que entrelaza varios elementos para **formar al estudiante** como ciudadano y profesional, y **educar** con hechos de sentido conocidos y presenciados por los **actores** universitarios y de la sociedad. La práctica prolongada, que proporciona conocimientos y desarrolla habilidades en el individuo que aprende, lo lleva a alcanzar vivencias al experimentar las circunstancias y situaciones en la cotidianidad de la formación y la educación. Como procesos, también permite dar forma, dirigir, encaminar hacia el desarrollo o perfeccionamiento de las facultades, las actitudes morales⁸ y las destrezas físicas, en el disfrute por lo que hace en función de su vida en comunidad.

Ofrecer oportunidades al estudiante, es comprometerse a dar y hacer algo con responsabilidad, lo que requiere del docente universitario enfrentar un desafío⁹, atendiendo a las coyunturas que se presentan en el encuentro cotidiano docente-estudiante en tiempos y espacios convenientes para lograr la misión y la visión institucional, combinando factores y circunstancias que aporten a una toma de decisiones sobre los asuntos importantes que atañen a una nación. **Establecer** y **destacar** en un **discípulo** las teorías, ideas y principios que le dan su impronta, es **construir, concienciar**¹⁰ (Freire, 2002) y **formar** lo que implica hacer que los estudiantes sean consientes de sus compromisos individuales, familiares y sociales, que dan forma al perfil profesional **preparándolos** para **integrar** todos los elementos que influyen en el todo, **complementándolo** en un sólo cuerpo de conocimientos académicos, capaz de desarrollar y perfeccionar las facultades intelectuales y las actitudes morales del joven **educando**, para potenciar la inteligencia y la voluntad en la utilización de sus fuerzas físicas, mediante el ejercicio, para hacerlas aptas en el cumplimiento de sus fines; afinar los sentidos, es educar el gusto y enseñar los buenos usos de la urbanidad y la cortesía, para lograr una sana convivencia.

Todo lo anterior, se logra con el establecimiento de las teorías, los principios y los valores que sustentan la *formación integral*, poniendo de relieve los aspectos esenciales de una formación humana íntegra, con la debida preparación en lo cognitivo, porque sólo a partir de allí es posible construir un todo coherente que fusione conceptos diferentes entre sí, en uno sólo que los sintetice y los complemente, de tal modo, que los lleve a **potenciar** y a **enriquecer** no sólo la Educación Superior, sino la ciudadanía, tanto en las instituciones como en el país en su conjunto.

⁸ Para Durkheim (citado por Suárez, 2008: 206): “Existen reglas llamadas reglas morales que todos debemos obedecer porque ellas ordenan y dirigen nuestras acciones hacia fines que nos trascienden mientras al mismo tiempo aparecen como deseables [...] La sociedad es el fin de toda actividad moral [...] i) trasciende al individuo y es immanente a él, ii) tiene todas las características de una autoridad moral que impone respeto”.

⁹ Para Shaw (citado por De Zubiría 1995: 167): “El hombre razonable se adapta al mundo. El hombre irrazonable trata de que el mundo se adapte a él. Por lo tanto el progreso depende de los hombres irrazonables”.

¹⁰ Freire plantea que, concientización significa un despertar de la conciencia, un cambio de mentalidad que implica comprender realista y correctamente la ubicación de uno en la naturaleza y en la sociedad; la capacidad de analizar críticamente sus causas y consecuencias y establecer comparaciones con otras situaciones y posibilidades; una acción eficaz y transformadora.

Para concluir, la afirmación: la *formación integral* es **no vulnerar**¹¹, podría interpretarse como el fin de orientar, dirigir y encaminar a los sujetos involucrados, para que eviten desconocer y lesionar la dignidad humana¹² y transgredir los preceptos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Leyes, con el objeto de prevenir el daño o perjuicios a los sujetos expuestos a los programas de formación universitaria, con la misión de entregar a la sociedad ciudadanos íntegros y profesionales idóneos, capaces de transformar las circunstancias adversas en oportunidades para alcanzar un desarrollo humano armónico.

Conclusiones

Los docentes participantes en el trabajo, le apuntan al significado de *formación integral* señalando elementos indispensables que conforman la base conceptual del objeto de estudio de la investigación.

Cabe resaltar la claridad que expresan los docentes sobre los aspectos relevantes que deben tenerse en cuenta, al hablar de *formación integral* como un fin al cual la universidad no puede renunciar, so pena de perder el carácter de élite del conocimiento no solamente científico sino humano que aporta a la consolidación de disciplinas, cuya solidez garantiza a la sociedad la idoneidad de sus egresados para plantear proyectos y propuestas transformadoras de circunstancias adversas en oportunidades de desarrollo.

Los significados expresados por los docentes, trascienden el acto educativo produciendo en los estudiantes los efectos deseables en su formación, atendiendo a ésta como un proceso continuo y permanente, durante su recorrido educativo en la universidad.

La *formación integral*, no puede estar por debajo de las exigencias académicas; y ante esto, es importante que la universidad tenga una mirada constructivista y concientizadora desde sus actores, para incorporar aquellos aspectos que sean reconocidos por el colectivo, generando consciencia en el impacto social que tiene, para así desarrollar procesos académicos transformadores.

¹¹ “La acción pedagógica, implica el trabajo pedagógico como trabajo de inculcación con una duración suficiente para producir una formación duradera, o sea un hábitus, como producto de la interiorización de los principios de una arbitrariedad cultural capaz de perpetuarse una vez terminada la acción pedagógica y, de este modo, de perpetuar en las prácticas los principios de una arbitrariedad interiorizada” (Bourdieu y Passeron, 1979: 72).

¹² “Psicológicamente, el proceso encierra la conciencia de la dignidad de uno; ‘una praxis de la libertad’. Si bien el estímulo del proceso de concienciación deriva de un diálogo interpersonal, a través del cual uno descubre el sentido de lo humano al establecer una comunión a través de encuentros con otros seres humanos, una de sus consecuencias casi inevitables es la participación política y la formación de grupos de interés y presión” (Freire, 2002: 14).

Bibliografía

Angulo, B.; González, L.H.; Santamaría, C. & Sarmiento, P. (2007). “Formación integral de los estudiantes: Percepción de los profesores de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle”. En *Colombia Médica*, 38(4) (supl. 2): 15-26.

Borrero, A. (2004). *Más allá del currículo*. Simposio Permanente sobre la Universidad. Conferencia XXIII. Santafé de Bogotá, D.C.

Bourdieu, P. & Passeron J.C. (1979). *La reproducción. Elementos para una teoría de la enseñanza*. Barcelona: Laia.

De Zubiría, M. (1995). *Tratado de Pedagogía Conceptual, formación de valores y actitudes*. Santa Fe de Bogotá: Fundación Alberto Merani para el Desarrollo de la Inteligencia.

El Pequeño Larousse Ilustrado. (1999). *Diccionario Enciclopédico*. Quinta edición. Santafé de Bogotá.

Franco, Z.R. (1999). *Desarrollo Humano y de Valores en Salud*. Santafé de Bogotá: Procesos editoriales ICFES.

Freire, P. (2002). *La educación como práctica de la libertad*. 11^o edición. Madrid: Editorial Siglo XXI.

Gadamer, H.G. (1977). *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

Ley 30 de 1992. Congreso de Colombia. http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_archivo_pdf.pdf

Orozco, L.. *La formación integral. Mito o realidad*. <http://mail.ups.edu.ec/universitas/publicaciones/universitas10/contenidospdf//laformacionintegral10.pdf>

Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 22^o edición. http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=cultura .

Suárez Restrepo, Nelly del Carmen. (2008). *Educación. Condición de humanización*. Manizales: Editorial Universidad de Caldas.

Tovar, M.C. (2002). “El significado de la formación integral en estudiantes de último semestre de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle”. En *Colombia Médica*, 33(4): 149-155.

Universidad Católica de Córdoba (2008). *Jornadas para Docentes*. Vicerrectorado de Medio Universitario. En: http://www.uccor.edu.ar/portalucc/archivos/File/VRMU/Mision_VRMU/formacionintegral.pdf [Octubre 28 de 2009].

Universidad de Caldas. (2002). *Acuerdo 21 de 2002. Título 1. Artículo 5*. Consejo Superior.

_____. (2009). *Plan de Desarrollo 2009-2018*. Manizales: Centro Editorial Universidad de Caldas.



CONFLICTO, POSTCONFLICTO,
VIOLENCIA Y DERECHOS

EL SILENCIO DE LOS INOCENTES: DE LO QUE SE PUEDE Y NO SE PUEDE HABLAR. EL CASO VILLAMARÍA.

THE SILENCE OF THE LAMBS: WHAT CAN AND CANNOT BE TALKED ABOUT. THE VILLAMARIA CASE.

SEBASTIAN ARROYAVE ARANGO**

“El silencio de los inocentes es el combustible de los violentos”

Resumen

Este artículo presenta un conjunto de reflexiones en torno al fenómeno del silencio como estrategia de defensa comunitaria frente a la permanencia histórica de manifestaciones de violencia armada en una localidad dada. Se toma como base las observaciones realizadas a lo largo del año 2008 en el municipio de Villamaría (Caldas), en el marco de un trabajo de campo desarrollado como parte del proyecto de “Observatorio de violencias cotidianas en el hábitat urbano de Manizales y su área metropolitana –Primera Fase: parques, plazas y canchas de Villamaría, Chinchiná y Centro histórico de Manizales–”, propuesta de investigación realizada con participación del CEDAT de la Universidad de Caldas y el GTA en *Pensamiento ambiental* de la Universidad Nacional de Colombia –sede Manizales–.

Palabras clave: miedo, silencio, violencia, drama social.

Abstract

This article presents a collection of reflections around the phenomenon of the silence as a strategy of community defence before the historical permanence of armed violence manifestations in a given place. Observations carried out in 2008 in the municipality of Villamaría (Caldas) are taken as a basis in the framework of a field work developed as a part of the project “Observatory of daily violence in the urban habitat of Manizales and its metropolitan area –Phase One: parks, squares and sport fields in Villamaría, Chinchiná and the Manizales Historic District-.” This is a research proposal carried out with the participation of CEDAT from Universidad de Caldas and the GTA *Environmental thinking* FROM Universidad Nacional de Colombia – Manizales Campus.

Key words: violence, silence, fear, social drama.

* Leído en una pancarta en la marcha del miércoles 12 de noviembre de 2008, que se realizó en Villamaría como protesta a una seguidilla de homicidios.

** Antropólogo. E mail: arroyavearango@yahoo.es

“El silencio de los inocentes” toma su título de una pancarta que se vio en la marcha realizada en Villamaría¹ el 12 de noviembre de 2008. Ahora bien, lo que dicha pancarta pone sobre el tapete es una problemática central a la hora de hablar de la violencia como fenómeno social: la mayoría de las veces se encuentra acompañada de un manto de *silencio público* sobre la misma, limitándose al escueto conteo de algunas de sus manifestaciones más extremas (asesinatos, masacres y secuestros) en los medios de comunicación; al tiempo que se despliega un conjunto de comentarios privados sobre sus causas y consecuencias. En realidad, el silencio al que se refiere esta pancarta no es la ausencia de comentarios en relación con los actos violentos, sino la falta de trascendencia de los mismos como parte de una actitud colectiva ante la violencia, considerada como “normal” o “natural”, como parte de la cotidianidad; en un proceso social en el que, poco o nada puede hacerse.

En la pancarta, la palabra inocente describe a dos tipos de sujetos. El primero, el espectador, quien ve la violencia; el segundo, la víctima, quien la sufre. Así queda establecida la diferencia entre el inocente que es el que experimenta la violencia y/o la observa silenciosamente y el victimario, que la ejerce.

El inocente, en la mayoría de los casos, se siente desprotegido, su confianza en la autoridad para solucionar o prevenir hechos de violencia es cada vez más baja. El espectador cree que las medidas adoptadas no son suficientes —se demanda por ejemplo más pie de fuerza—, o que no son las adecuadas. El espectador y la víctima sienten miedo. “*Villamaría está en tensión*”, decía un profesor del magisterio ante los hechos de violencia ocurridos en la segunda mitad del año 2008, estos sentimientos hacen que el inocente sea prevenido con el extraño, que no le sea fácil hablar de estas situaciones, esto dificulta las labores del investigador, el investigador social que trabaja en entornos violentos.

El miedo se refiere a un sentimiento frente a posibles conductas o comportamientos que pueden agredir o dañar. El miedo es una emoción provocada por la conciencia de un peligro que nos amenaza. Por ello se podría decir que la violencia se ejerce o se experimenta, mientras que el miedo se siente (Lindón, 2008: 28). Al decir de Hannah Arendt, los sentimientos son incomunicables y por lo tanto no entran como tales en la esfera de lo público; son de la esfera privada, del mundo íntimo; son vividos, a veces con gran intensidad pero no se les pueden explicar a otros (citada por Uribe, 2002: 16). La construcción del sentimiento del miedo necesita de un espacio (los topos), una figura, la mayoría de las veces un actor estereotipado y una temporalidad. Así, un parque pudiera no ser un sitio de topofobia² en las horas de la mañana, pero sí en las horas de la noche: “*Ni por el putas me atravieso el polideportivo después de las 6 de la tarde [...] por ahí atracan mucho*” (Mujer de 50 años).

¹ Villamaría, municipio ubicado al sur del departamento de Caldas, dista ocho kilómetros de Manizales y tiene una población aproximada de 48 mil habitantes.

² Topofobia, es el miedo que se tiene a transitar o permanecer en ciertos lugares debido a diferentes acontecimientos, que pudieron afectar a un colectivo o a un individuo en particular.

/El atracador es un delincuente común. La teoría de la escogencia racional nos da herramientas para explicar este tipo de actuaciones, tomando el ensayo de Rubio (1998): “*Rebeldes y criminales*”, donde se aborda este elemento conceptual para diferenciar los alzados en armas de los delincuentes comunes, diríamos que los individuos escogen su ocupación buscando la satisfacción de sus intereses personales, por lo general un ingreso monetario. Una consecuencia agregada de esta proposición es que las actividades económicamente rentables, tienden a persistir en una sociedad (Rubio, 1998: 152) y, se podría agregar, sean estas actividades legales o no, como no lo es el asalto a mano armada.

El miedo de la gente a hablar, el silencio, y el difícil acceso a los datos, crearon una serie de dificultades en campo que hicieron que se buscaran otras estrategias para encontrar información. Acudir a medios institucionales no fue la solución, acceder a la información también es difícil, una alternativa fue la prensa escrita. A pesar de lo anterior, detrás del silencio como dificultad metodológica se encuentra una oportunidad de análisis muy interesante, las preguntas acerca de por qué la gente “calla”, para qué lo hace, cuáles son sus motivaciones, llevaron a cuestionar conceptos básicos como los umbrales de tolerancia a la violencia, las memorias y el miedo mismo.

Pero, miedo a qué, ¿acaso a hablar, a recordar o a revivir las huellas que dejó la violencia pasada, que ya hace parte del recuerdo?, o ¿quizá está tan reciente que apenas se están construyendo sus significados?, o, estos tipos de violencia ¿permanecen aún? y, ¿cuáles son los tipos de violencia que permanecen tanto en la memoria como en el presente? ¿O el silencio no es miedo, sino simple indiferencia?:

“Hay gente que prefiere no hablar de esto por miedo y hay otra gente porque le es indiferente y ni siquiera habiendo tanta violencia en Villamaría se dan cuenta de que realmente está pasando algo malo, ¿no?, hay gente que no lo nota, entonces, por esas dos razones yo creo que no hablan” (Mujer, 19 años).

Pero la indiferencia podría estar más relacionada con los “umbrales de tolerancia a la violencia” que se analizarán más adelante.

La violencia, como indica Uribe (2001: 20):

“No constituye un evento patológico, exógeno o ajeno al devenir de las sociedades o a su existencia colectiva, por el contrario, es un fenómeno que acompaña el desenvolvimiento de las relaciones sociales en su más amplio espectro, tanto en la órbita de lo privado como la de lo público, la violencia es un universal de la historia”.

La expresión máxima de la violencia es el homicidio, pues es la supresión, la desaparición física, la eliminación total de un individuo, y Villamaría no ha sido ajena a este tipo de hechos. En septiembre de 2008, asesinaron a un ex jefe paramilitar y las autoridades, al igual que la comunidad, consideraron el hecho como un ajuste de cuentas. El 8 de octubre, un indigente de 34 años perdió la vida al explotarle un petardo que cargaba en un morral sobre su espalda. Varias personas murieron a causa de heridas de arma blanca y de fuego en riñas provocadas por el consumo de licor, hechos que también se consideraron como aislados.

Sin embargo, esta seguidilla de asesinatos generó miedo en la población y el silencio frente a los hechos apareció. Los habitantes del municipio, temían que la violencia que los azotó años atrás había regresado, por eso no se atrevían a hablar sobre el tema, y mucho menos frente al forastero, al desconocido que es el investigador social.

Algunos se atrevieron a hacer comentarios sobre un pasado remoto, un pasado del cual ya podía hablarse. Una mujer de unos 20 años comentó: *“Yo le podría contar la historia de muchos jíbaros que ya han matado, pero no me pregunte de los que están vivos”*.

“La investigación social en contextos violentos supone entonces exponerse a situaciones bastante impredecibles, que con frecuencia nos apartan de los manuales y principios de la investigación pensados para otras circunstancias” (Osorio, 2006: 31). Los muros del silencio pueden redireccionar muchas veces el camino de la investigación, *“el velo del silencio está presente, obviamente, por tratarse de temas políticamente sensibles”* (Castillejo, 2006: 74).

“Colombia es un territorio donde se vive en un estado generalizado de silencio. Silenciar es una estrategia militar, y el silencio una táctica de supervivencia [...] Con el tiempo, lo único que se ha logrado es normalizar la muerte, asignarle una culpabilidad al cadáver y seguir reforzando el presupuesto de la distancia” (Castillejo, 2000: 17).

El silencio es la mejor forma de *opinar* sobre lo que sucede en el pueblo, una forma de no ponerse de parte de nadie, de no comprometerse, también como un compromiso tácito de no polarizar más una sociedad atomizada, y no es que *los umbrales de tolerancia a la violencia* sean demasiado altos, es que la violencia se vuelve parte de la cotidianidad y estos umbrales se mantendrán a su nivel mientras el muerto no pertenezca a nuestros círculos sociales, mientras la violencia siga siendo contra terceros, mientras se pueda seguir reforzando *“el presupuesto de la distancia”*.

Los hechos violentos en Villamaría continuaron. El 6 de noviembre (2008) fue asesinado, junto con su escolta, el director del Partido Liberal del municipio. Un mes atrás, en el parque principal, un sicario había dado muerte al almacenista de la Alcaldía. Ya no se trataba de ajustes

de cuentas, de muertos en riñas, del homicidio de un reciclador ocurrido en agosto. La violencia estaba tocando la institucionalidad. “*Siempre se admite con más facilidad la violencia en el ‘afuera’, la violencia contra el otro, el que no participa de los mismos referentes de identidad*” (Uribe, 2001: 21), en pocas palabras el que no pertenece a “mi mismo grupo”. Los otros asesinatos habían propiciado que se realizara un consejo de seguridad, pero cuatro días después de este doble homicidio las medidas de seguridad se incrementaron, el municipio fue reforzado con 16 policías, también fue reforzada la escolta del Alcalde, de un Concejal hijo del dirigente asesinado, de un representante a la Cámara oriundo de la localidad y de algunos secretarios de despacho de la Alcaldía municipal.

Se adoptaron medidas como exigir la cédula de ciudadanía y hasta la libreta militar a toda persona que ingresara a los edificios administrativos, como la Casa de la Cultura, la Alcaldía. Y el ejército, que también había reforzado la seguridad de Villamaría, exigía la cédula a los transeúntes.

Las medidas tomadas mostraron que se habían sobrepasado los *umbrales de tolerancia a la violencia*.

“Toda sociedad o agrupación humana tiene un umbral dentro de cuyos límites se tolera un cierto nivel de violencia y se convive con ella sin que esto produzca efectos traumáticos sobre el conjunto, ponga en peligro la estabilidad de un régimen político o genere algún proceso de deslegitimación del poder institucional” (Uribe, 2001: 20).

Los crímenes en Villamaría desbordaron dichos umbrales, porque se pasó del ajuste de cuentas, del homicidio del “desechable”³, de los muertos en peleas y por “tragos” a asesinar personajes importantes en la vida institucional del municipio. La violencia ya no era contra el otro, era contra alguien de “mi mismo grupo” que compartía “mis mismos referentes”. El actual Alcalde de Villamaría pertenece al Partido Liberal, cuyo director en el municipio fue asesinado. Fue entonces la institucionalidad (representada en la Administración municipal) quien sintió que estos límites se habían desbordado, y convocó a los colegios y a la comunidad en general a que marcharan y protestaran contra los actos violentos. La comunidad vio en esto una oportunidad de romper su silencio, y en silencio se hizo la marcha, aunque suene contradictorio, no lo es, porque fueron las casi cinco mil banderitas blancas⁴ y diferentes pancartas las que hablaron por ellos.

Los sentimientos despertados en la comunidad, continuando con la apreciación que más arriba se hizo de Hannah Arendt:

³ Término despectivo para referirse al indigente, al drogadicto. El término es un estereotipo.

⁴ Diario *La Patria*, 13 de noviembre de 2008. www.lapatria.com [Noviembre 13 de 2008].

El silencio de los inocentes: de lo que se puede y no se puede hablar. El caso Villamaría.

“Sólo se podrían describir en términos del más o el menos: el amor, el dolor, el odio, la venganza, el miedo, el resentimiento, la ambición, hacen parte de la condición humana y son sentidos por todos los seres en algún momento de sus vidas pero de manera distinta y no transmisible por medio de palabras, a lo sumo se pueden describir y dar a conocer a través del arte y la literatura” (Uribe, 2002: 16).

Pero también, como lo vemos en este caso, transmisibles a través de hechos más concretos como la manifestación pública que guarda también expresiones simbólicas: *“Caminaron callados, pero en realidad querían gritar a los cuatro vientos, querían desahogar la indignación ante los nueve asesinatos de los últimos tres meses”*⁵.

La marcha salió del CAI de la Policía de La Pradera y media hora después llegó al Parque Principal, donde en el balcón del Palacio Municipal se oyeron las voces de un pastor de la “Alianza Iglesia Cristiana”, del Alcalde municipal Luis Fernando Marín y de Leonardo Restrepo, Concejal e hijo del Director del Partido Liberal de Villamaría. Me permito aquí, transcribir parte de algunas de las intervenciones que se dieron ese día⁶, pues, como dice Yazir Henry, los testimonios una vez concebidos como parte de la “esfera pública” y abiertos a la circulación, pueden ser *“apropiados, interpretados, recontados y vendidos”* (citado por Castillejo, 2006: 86).

“Corta todo flagelo de muerte, corta todo flagelo de inequidad, señor tú eres el Dios de la paz, estamos declarando que Jesucristo es el rey de la paz, su palabra dice: mi paz os dejo, mi paz os doy” (Pastor de la “Alianza Iglesia Cristiana”).

El pastor, a pesar de ser de una iglesia protestante, dirigiéndose ante una mayoría católica busca símbolos que lo identifiquen y lo igualen ante esta mayoría, utiliza a Jesucristo, de esta manera todos se hacen miembros de una misma comunidad, como diría Anderson (1993: 25): *“una comunidad imaginada, unida por un compañerismo profundo horizontal”*, de esta forma aparecen valores para la cohesión social, para que la gente se una en este momento determinado de sufrimiento, pues como continúa diciendo el autor más adelante, *“la supervivencia extraordinaria, durante miles de años del budismo, el cristianismo o el islam, en docenas de formaciones sociales, revela su respuesta imaginativa a la carga aplastante del sufrimiento humano”* (Ibíd.: 27-28).

“Puedo ver en cada uno de ustedes una voz que grita y clama con fervor por la paz de nuestro municipio, que se torna cada día más violento, más inhabitable y más oscuro [...] Una villa de las flores, cuyas flores están siendo malgastadas en funerales y en momentos grises” (Concejal

⁵ Diario *La Patria*, 13 de noviembre de 2008. www.lapatria.com [Noviembre 13 de 2008].

⁶ <http://www.youtube.com/watch?v=METnPEhPYZE> [Noviembre 13 de 2008]. Diario *La Patria*, 13 de noviembre de 2008. www.lapatria.com [Noviembre 13 de 2008].

Leonardo Restrepo, hijo de Jorge Eliécer Restrepo, líder asesinado).

Estos símbolos, como los de “una villa de flores”, son referentes identitarios que refuerzan la pertenencia hacia la comunidad, en el mismo sentido de Anderson (1993). Villamaría es conocida como el jardín de Colombia o la villa de flores, volvemos a los símbolos, los símbolos que construyen “comunidades imaginadas”.

“Yo como hijo y víctima directa de la guerra no quiero venganza, no quiero represalias y no quiero muerte para los asesinos, de ser así mi padre no estaría orgulloso de mí. Hoy lo que quiero es que mi gente no tenga que vivir lo que a mí me está tocando, no quiero más sangre, no quiero más muerte, no quiero más llanto. Lo único que quiero es paz y justicia, que las calles sean tranquilas, que las noches sean claras y bonitas y que nuestros pequeños crezcan en un municipio en el que sobre la tranquilidad y la paz. Hoy invito a que todas las instituciones se sumen a esta protesta, no permitamos que los violentos acaben con lo que ha costado tanto construir; gritemos, luchemos, sintamos y vivamos juntos a nuestro municipio, hoy nos necesita en una sola voz” (Concejal Leonardo Restrepo, hijo de Jorge Eliécer Restrepo, líder asesinado).

Para explicar, por qué las marchas funcionan como un mecanismo de adhesión y cohesión (aunque funcione sólo de manera transitoria) para mitigar el miedo, y cómo a partir del miedo mismo se buscan estos mecanismos, veamos un aparte del texto: *Los rostros del miedo* (Reguillo, 2003: 23):

“Cuando el miedo actúa como forma de adhesión, encontramos espacios colectivos que significan lo contrario: confianza y continuidad, por lo menos entre quienes comparten una misma noción del peligro y de las alternativas para enfrentarlo.⁷⁷ Es éste el significado de comunidades imaginadas en torno a un sentido de pertenencia regional que reconoce en el nosotros [...] una potencia para vencer el miedo y la incertidumbre; de comunidades religiosas que hacen del paraíso eterno el aliciente para sortear un presente percibido como caótico y perdido; de comunidades emocionales cuyo único lazo, —efímero e inestable pero no por ello menos significativo— es el sentimiento compartido de ser víctimas potenciales”.

⁷ Como se ve en la marcha, pues más adelante veremos que en entrevistas la gente no siente ser una víctima potencial.

Desde el concepto de “drama social” acuñado por Víctor Turner, se explicarán los acontecimientos referenciados del municipio de Villamaría. Un “drama social” es:

“La forma procesual casi universal que representa el reto perpetuo de toda cultura por perfeccionar su organización política y social, movilizan razones, deseos, fantasías, emociones, intereses, voluntades; sus desenlaces no pueden ser concluyentes, como no lo son las oposiciones entre los grupos y los individuos” (Díaz, 1997: 8).

Los dramas tienen una estructura temporal y una forma narrativa, y están formados por cuatro fases de acción pública:

La primera, es la fase de RUPTURA de las relaciones sociales regulares gobernadas por normas. Se indica por *“la infracción –deliberada o espontánea– de una ley, un contrato, un código de etiqueta, de hecho, cualquier regulación de la acción sancionada por el grupo o la comunidad [...]”* (Ibid.: 9).

Podemos señalar esta fase de ruptura no con el inicio de los homicidios, sino cuando estos desbordaron los umbrales de tolerancia de la violencia, es decir, cuando el homicidio afectó a personalidades importantes en la vida municipal.

“Cuando se desbordan los umbrales de tolerancia la violencia se vuelve pública, se politiza en tanto que se convierte en objeto de propuestas, de planes, de proyectos que involucran los estamentos sociales los partidos y las organizaciones de la sociedad civil” (Uribe, 2001: 21). Damos así paso a la segunda fase del drama social.

La segunda fase, la CRISIS:

“Puede seguir a la ruptura en la medida en que otras personas o grupos toman partido por, o se oponen a quien haya provocado la ruptura [...]. Cada individuo o grupo hace acopio de recursos, recluta a sus seguidores y estigmatiza a los oponentes; se exigen lealtades y obligaciones” (Díaz, 1997: 9).

En esta fase podemos mirar cómo los grupos hacen acopios de recursos. Observemos un fragmento del diario *La Patria* del 13 de noviembre de 2008, tomado de la noticia titulada “Villamaría desahoga su dolor y su indignación”:

“El Secretario de Gobierno de Caldas, Henry Murillo, asistió a la marcha y recordó las medidas adoptadas:

* Se conformó un grupo de tarea especial con organismos de

policía judicial y sus grupos de inteligencia para avanzar en investigaciones.

* Se solicitó a la Fiscalía centralizar con un solo director el proceso, con un solo fiscal, pues en la actualidad para cada caso hay un fiscal.

* Se reforzó con 16 policías.

* Un grupo de reacción las 24 horas.

* Refuerzos de la escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez.

* Presencia del Batallón Ayacucho en la zona rural y urbana y partes altas de la localidad.

* Retén a la entrada de Villamaría, el cual se rotarán cada semana la Policía y el Ejército”.

Podemos comparar el reclutamiento de seguidores, con la convocatoria a todos los entes administrativos a la marcha que se realizó el miércoles 12 de noviembre, donde parte de la comunidad se opuso a los hechos de violencia ocurridos, y comparar la exigencia de lealtades y obligaciones con el requerimiento de la población para mejorar la seguridad y, de otro lado, el pedido por parte de los gobernantes a la fuerza pública y a los entes judiciales para encontrar prontas soluciones.

En este orden de ideas, podemos ver, además del aumento en el número de policías en la población y el número de las tropas del ejército para el área rural, cómo se incrementaron también las recompensas para quien informara de los crímenes, pues estas subieron de 10 a 50 millones de pesos.

La tercera fase, es la de las ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE REAJUSTE, que pueden ser formales e informales: *“desde la amonestación y el arbitraje informal, hasta la aplicación de la maquinaria jurídica formal, y, para resolver ciertas clases de crisis o legitimar otras vías de llegar a acuerdos, se recurre a la realización de rituales públicos”* (Díaz, 1997: 9).

La sola convocatoria a la marcha podríamos ubicarla en la segunda fase, pero la realización de la misma y su culminación con un acto público al frente de la Alcaldía municipal en el parque principal del municipio, debemos ubicarla en esta tercera fase, pues la marcha y las intervenciones que se dieron después de ésta las podemos enmarcar en esos “rituales públicos” que buscan legitimar otras vías de llegar a acuerdos. Las intervenciones del pastor cristiano y del Concejal, fueron seguidas por las palabras del Alcalde municipal:

“Aspiro que ustedes nos rodeen, nos acompañen, desde esta Administración hemos sido consecuentes con un programa de gobierno, un municipio que hoy ocupa los primeros lugares a nivel nacional y, en ese orden de ideas

no hay disculpas para acallar gente tan buena para esta localidad. Yo agradezco humildemente y en especial a la juventud de Villamaría, los padres y a todos por esto tan lindo que jamás olvidaremos y que esperamos que estos años sean los más maravillosos para Villamaría” (Pronunciado después de la marcha).

Este tipo de discursos sirve para encontrar *apoyos* en la población. Ante la imposibilidad de brindar medidas inmediatas al problema de la seguridad, se acude a la reserva de demandas, es decir, a lo que se hizo con anterioridad para lograr el objetivo de un *apoyo indirecto* que puede resultar de compromisos en procesos y grupos no políticos, por ejemplo la comunidad en general (Swartz, Turner & Tuden, 1966: 115), para convertir en fuente de legitimidad a la institución. Pues ante la demanda del pueblo por la seguridad, el Alcalde debe acudir a los logros pasados, en este caso a los logros fiscales. En términos más coloquiales, el recuerdo de demandas satisfechas en el pasado puede amortiguar el impacto de resentimientos causado por demandas actuales no satisfechas (*Ibid.*: 112).

La cuarta fase es la de REINTEGRACIÓN, que consiste en una reconciliación o en una inevitable fragmentación social. Como se había dicho anteriormente, *“los desenlaces en los dramas sociales no son, no pueden ser concluyentes, como no lo son las oposiciones entre los grupos y entre los individuos”* (Díaz, 1997: 9).

Por las condiciones irregulares del conflicto en Colombia y porque éste tiene una duración más extendida en el tiempo sería muy difícil, para este caso, corroborar empíricamente si las medidas tomadas en la segunda fase van a dar fruto o van a culminar en una fase de REINTEGRACIÓN bien definida, sin embargo, cuando un *drama social* termina las semillas de un nuevo drama social ya fueron sembradas: justo sobre los acuerdos —si los hubo—, la imposición y la violencia que resolvió la crisis (*Ibid.*).

El silencio y la dificultad del investigador

El silencio tiene muchas variables, por ejemplo, el miedo a hablar porque el hablar se convierta en un acto reaccionario, de traición y esto ponga en peligro la vida. Posiblemente, las víctimas directas quieren evitar hablar para no revivir el dolor del pasado. El silencio, también puede violar los derechos constitucionales a la democracia y al voto, cuando se coacciona a votar por alguien, a la persona se le imposibilita expresar su verdadera intención en las urnas, o cuando se impide el derecho a la libre expresión. También, el silencio es parte de la “estrategia” de los victimarios, en especial de los grupos armados, cuando se niegan por ejemplo a decir las ubicaciones de las fosas comunes, a dar las listas de los secuestrados o, como ocurrió recientemente con las FARC, a dar la lista de los liberados.

“‘El silencio’ también es mencionado por los sobrevivientes [digamos, el inocente: víctimas o espectadores] como el fracaso del lenguaje para ‘describir’ o ‘transmitir’ en su ‘magnitud real’ la intensidad del sufrimiento humano y las atrocidades del pasado” (Castillejo, 2006: 84, el contenido entre corchetes es nuestro), y se podría decir que también del presente.

Hay muchas formas de romper el silencio, y no es precisamente hablando que se hace, “La marcha del silencio” en Villamaría es una muestra de ello, también está el lenguaje simbólico que sirve para este fin, y allí estarán siempre los:

“Diseminadores de las experiencias del trauma, como los periodistas, camarógrafos y otros comentaristas [...] interesados en realizar el registro público, es decir, archivar, dejar una impresión de tal manera que el pasado no se repita [...] y el investigador social que, está más preocupado por la producción del conocimiento sobre las diferentes dimensiones del ‘trauma’” (Ibid.).

Algunos entrevistados, comentaron que los periodistas en su afán por producir la noticia, no dimensionan algunas veces el impacto de sus palabras, y que algunas de ellas podrían producir una mala imagen del pueblo en el afuera:

“Se va dando mucho escándalo, no les importa encontrar la noticia cómo sea ni dónde sea, entonces eso es lo que da mala imagen, entonces dicen que eso allá en Villamaría está caliente, pero no, hay zonas que sí son más calientes” (Comentario de administrador de una cantina).

“Pero en los tiempos de guerra dejan de ser seguros los viejos mapas conceptuales tan útiles en otros momentos para guiarse en la aventura de investigar” (Uribe, 2002: 1, el subrayado es nuestro). Ante la imposibilidad de acceder a las personas, de sus evasivas cuando nos les acercábamos a preguntarles por la historia del pueblo (sin mencionar siquiera que nuestra investigación trataba sobre violencia, ya nos contestaban que no eran del pueblo o que no tenían idea), se había mencionado más arriba que se recurrió a la prensa para llenar vacíos en la información sobre los sitios en que ocurrieron hechos violentos. En los informes periodísticos además de esta información, se pudo encontrar también opiniones que algunas personas daban a los periodistas, pero por qué callan con unos y no con otros. Esto se debe a que las personas saben dónde va a salir lo que dicen, en el periódico, y con nuestras preguntas no les quedaba muy claro dónde iban a parar sus opiniones ni para qué iban a ser utilizadas.

Otra oportunidad para encontrar diversos puntos de vista, se presentó en la página de Internet del diario *La Patria*, allí después de la noticia hay un *link* que permite al navegante opinar sobre la misma. El visitante a la página puede hacerlo de manera anónima. Entre las opiniones se

El silencio de los inocentes: de lo que se puede y no se puede hablar. El caso Villamaría.

pueden encontrar muchas de participantes en el foro que se presentaban como habitantes de Villamaría, encontraban la alternativa de opinar sin dar la cara, sin miedo a sufrir represalias por lo que dijeran. Pero este tipo de opiniones hay que tomarlas con cuidado pues, al no dar la cara, al aparecer sólo un seudónimo, quien opina puede abusar de lo que dice hasta el punto de faltar a la verdad o de dejarse llevar por inclinaciones políticas como regularmente ocurre en estos foros.

En los foros pude comprobar la hipótesis que los espectadores tienen desconfianza en la autoridad. Ante un atentado ocurrido con una granada por parte de dos personas que se transportaban en una moto el lunes 10 de diciembre de 2008, “los foristas” opinaron en la edición de la página de Internet del 11 de diciembre en la noticia titulada “Explota granada cerca a la alcaldía de Villamaría”:

*“La verdad es muy preocupante, el poco control, por no decir nada, que ejerce la policía a los motociclistas. Por la irresponsabilidad de estos lesionan ancianos, niños y nada pasa”.*⁸

“Era de esperarse un acto de terrorismo como éste, en un municipio donde la policía no implementa ningún control sobre los motociclistas, se ven hasta cuatro personas en una moto, además las velocidades son altísimas, como si fuera poco la calle del comando debería estar bloqueado al paso vehicular, por el riesgo que corre la Administración municipal, y la policía. Finalmente policías a trabajar más y dejar de conquistar muchachas que pasan por el frente de su estación”.

La granada explotó cerca del comando de la policía, un sitio que se espera esté controlado.

Diferencias en el miedo, de los grupos organizados a los actores individuales

Si los actores que causan miedo se diferencian, los miedos y/o la intensidad del miedo hacia cada actor también va a variar, tenemos aquí dos tipos de delincuentes: el común y el político. “La principal diferencia (conceptual) entre estos dos, digamos, victimarios, no es necesariamente en sus acciones, sino básicamente en sus intenciones” (Rubio, 1998: 121), ésta es una definición de tipo explicativo o positivo, donde los delincuentes comunes satisfacen monetariamente sus intereses personales, y a los delincuentes políticos los motivan intereses sociales y altruistas. Hay un amplio debate sobre si las características de los delincuentes políticos son aplicables a las organizaciones armadas colombianas, es decir, si estos grupos deberían tener reconocimiento

⁸ Algunos testimonios están editados para facilitar su comprensión.

político o si sólo son delincuencia organizada, debate que no ampliaremos, pues la distinción se hace sólo para separar las dos formas de ejercer violencia. Rubio, también hace la salvedad en su texto al decir que *“parecería razonable reemplazar la dicotomía delito político-delito común por una, más observable, delito organizado-delito individual y, obviamente, adecuar tanto el análisis como las recomendaciones de la acción pública a la realidad de cada organización”* (Ibíd.: 153-154).

Aunque no hay un miedo directo a la violencia política o a los grupos organizados, la gente no habla de esto como un compromiso tácito de no involucrarse, algunos no le temen, pues no se consideran víctimas potenciales, el miedo es más de tipo indirecto, le temen, por ejemplo, a ser asesinados por equivocación:

“A mí no me da miedo que me maten, yo no le debo nada a nadie, eso sí, me daría miedo que me confundieran con alguien y por eso sí me mataran; una vez me pasó algo parecido, la policía estaba buscando a alguien y tenían información de cómo estaba vestida esa persona, yo estaba por ahí en la calle, yo tenía el pelo largo [...] y tan de malas que estaba vestido igualito al que estaban buscando y no estuve por eso como cuatro meses en la cárcel” (Jorge, hombre de 40 años, estrato 3).

Le temen a la violencia común, por ejemplo a los atracos, a los robos más que a la violencia de tipo político, no obstante hablan con más facilidad de la primera que de la segunda, pues, al decir de algunos entrevistados: *“al atracador sólo le interesan motivos económicos”*. Cualquiera persona puede ser víctima de la violencia de este delincuente común, pero no cualquiera puede ser víctima de la violencia política o de un grupo organizado, de ahí la distinción de los miedos hacia ambos victimarios.

“Eso si te van a atracar te atracan en la esquina, en el parque, donde sea; gracias a Dios a mí no me ha tocado, pero cerca a mi casa los han atracado, en el parque los han atracado, acá en la esquina atracaron una muchacha, si ves [...] hoy en día pues te matan por atracarte, por dos mil pesos te matan, entonces no sé. Me da mucho susto” (Mujer de 19 años).

Pero, a quien se teme, la mayoría de las veces es a una figura estereotipada, el joven consumidor de drogas, al que se le da los calificativos de “gamba”, “drogo”, “dañado”, “loco”. A los que la comunidad culpa en parte del incremento de los índices de violencia: *“Ahora, ahora hay jóvenes muy, muy dañados que han hecho, que han querido coger a Villamaría como quieren y han creado cierta violencia dentro de Villamaría”* (Mujer de 18 años).

En otra entrevista, un hombre de unos 40 años comenta: *“Eso ya no se puede ir a los parques ni llevar a los niños porque allá se la pasan esos mariguaneros”*. Ante una pregunta por la temporalidad, expresa:

“No eso a cualquier hora [...] yo no estoy de acuerdo con la limpieza social, pero esta gente por ahí en los parques es muy maluco, si se lo van a meter [refiriéndose al cigarrillo de marihuana] que lo hagan en la casa o donde no molesten a nadie [...] esa gente deberían llevársela pa’ una clínica o algo así, debería ser una obligación del gobierno a los drogadictos, así como lo obligan a uno a pagar servicio militar” (Jorge).

En la gran mayoría de las entrevistas se hizo relación a la “limpieza social”, ninguno de los entrevistados se mostró de acuerdo con este “método de control”, y ante su desconfianza en la autoridad para resolver y prevenir los actos de los que podrían ser víctimas por parte de un potencial sacrificado en la “limpieza social”, prefieren dejar este tema en manos de una “justicia divina”: *“No, yo creo que nadie tiene el poder sobre la vida de otra persona, igual mucha gente lo ve como un bien para, para el pueblo [“la limpieza”], pero yo creo que el único que debe hacer justicia es Dios [... Mujer de 20 años]”.*

Pero sea la justicia divina o la justicia terrenal en la que crean los entrevistados, la mayoría de ellos aceptan, a pesar de que no se muestran de acuerdo con el asesinato selectivo, que cada vez que se encuentran en la calle con unos de estos actores estereotipados, víctimas potenciales de los asesinatos selectivos, eufemísticamente llamados “limpiezas sociales”, adoptan medidas para evitarlos, como cambiarse de calle, caminar más rápido, “hacerse el bobo” dirían algunos, tratar de no mirarlos para que no se acerquen, ya sea porque les piden *“doscientos pesitos pal’ cachito”* o porque les temen. Por su aspecto o por el hecho de que consuman drogas, ya están encajonados en ciertos conceptos, en una relación causal que es producida por el estereotipo: *“el que consume drogas es ladrón, atracador y hasta matón”, “esa gente trabada, hasta es capaz de matarlo a uno y ni se dan cuenta”.* Todo porque el estereotipo es matar con la lengua y, así no se esté de acuerdo con las limpiezas sociales, está en el imaginario que si matan a alguien “es por algo”. Se le asigna entonces, como se dijo antes, una culpabilidad al cadáver y se sigue reforzando el presupuesto de la distancia.

En “El silencio de los inocentes”, los inocentes son una comunidad imaginada, que tiene en términos de Anderson, un compañerismo profundo horizontal, en este caso, el compañerismo está en que todos son víctimas potenciales, por eso se va a la marcha, porque se tiene la conciencia de que se puede ser una víctima o porque la víctima puede ser alguien que pertenece a mis comunidades imaginadas como el país, el departamento, el partido político, o comunidades cerradas como la empresa, los amigos o la misma familia.

Detrás del silencio como una dificultad metodológica insalvable, en principio, se vislumbró una red de significados encubiertos que, pasando por la indiferencia, fueron desde el miedo hasta umbrales de tolerancia a la violencia elevados. Es en este entramado, en que el inocente que comprende al espectador, a la víctima de la violencia y hasta al mismo investigador social

que trata de estudiarla, donde el silencio oculta esas cosas a las que no se temen pero de las que “es mejor no hablar”, como la violencia de tipo político y el homicidio y, sin embargo, esas cosas a las que se les teme con más intensidad entran con mayor facilidad al discurso, como sucedió con los entrevistados cuando hablaban de los casos de la violencia común, como los atracos y las peleas callejeras. Empero, esta violencia homicida sobrepasó los umbrales de tolerancia, y llevó a que las instituciones tomaran medidas y la gente “rompiera” su silencio.

Al desarrollar los anteriores procesos, se detectó una aparente contradicción en el modelo de trabajo: encontrando una alta incidencia de asesinatos en las inmediaciones del parque central del municipio, supuesto espacio primordial de la habitabilidad del municipio —pues en sus inmediaciones se ubican una serie de edificios y emplazamientos espaciales usados por un alto número de pobladores del mismo como puntos de encuentro obligados: la iglesia municipal, la Alcaldía, las oficinas de servicios públicos, puestos comerciales, paraderos de buses ínter e intramunicipales—, lo cual implicaba que en un espacio usado de manera intensa por la comunidad (espacio topofílico) también se encontraba un factor importante de topofobia (presencia de homicidios). En pocas palabras, el parque principal de Villamaría se podía visualizar al mismo tiempo como punto de encuentro, de topofilias, y como espacio de peligro.

Bibliografía

Anderson, Benedict. (1993). *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Castillejo Cuéllar, Alejandro. (2000). *Poética de lo otro*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia —ICAHN—.

_____. (2006). “Las texturas del silencio: violencia, memoria y los límites del arte de la antropología”. En: Nubio, Martha (Ed.), *Investigación y desplazamiento forzado: Reflexiones éticas y metodológicas*. Colombia: REDIF y Colciencias.

Claessen, Henry. (1979). *Antropología Política: Estudio de comunidades políticas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Cubides, Fernando; Olaya, Ana Cecilia & Ortiz, Carlos Miguel. (1998). *La violencia y el municipio Colombiano (1980-1997)*. Bogotá: CES.

Díaz, Rodrigo. (1997). “La vivencia en circulación, una introducción a la antropología de la experiencia”. En: *Revista Alteridades*, 7 (13) pp. 5-15. México D.F: Universidad Autónoma Metropolitana.

La Patria. (2007, 12 de diciembre). “Explota granada cerca a la alcaldía de Villamaría”. En: www.lapatria.com [Mayo 22 de 2009].

_____. (2008, 13 de noviembre). “Villamaría desahoga su dolor e indignación”. En: www.lapatria.com [Noviembre 13 de 2008].

Lindón, Alicia. (2008). “Violencia/miedo, espacialidades y ciudad”. *Revista Casa del tiempo*, 4. En: http://www.uam.mx/difusion/casadel tiempo/04_iv_feb_2008/casa_del_tiempo_eIV_num04_08_14.pdf (Revisado por última vez: Mayo 29 de 2010).

Niño, Soledad. (1998). *Territorios del miedo en Santafé de Bogotá: Imaginarios de los ciudadanos*. Bogotá: ICANH y Tercer Mundo Editores.

Observatorio del Programa Presidencial Derechos Humanos y DIH. (2005). “Panorama actual del Viejo Caldas”. En: http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio_de_DDHH/04_publicaciones/04_03_regiones/viejo_caldas/viejocaldas.pdf (Revisado por última vez: Julio 30 de 2010).

_____. (2006). “Dinámica reciente de la confrontación armada en Caldas”.

Osorio Pérez, Flor Edilma. (2006). “‘Dime con quién andas y te diré de qué lado estás’. Relaciones, alianzas e investigación social en contextos de guerra”. En: Nubio, Martha (Ed.), *Investigación y desplazamiento forzado: Reflexiones éticas y metodológicas*. Colombia: REDIF y Colciencias.

Páramo, Pablo & Cuervo, Mónica. (2006). *La Historia social situada en el espacio público de Bogotá desde su fundación hasta el siglo XIX*. Bogotá: UPN.

Reguillo, Rossana. (2003). *Los rostros del miedo*. Medellín: Corporación Región.

Rubio, Mauricio. (1998). “Rebeldes y criminales: Una crítica a la tradicional distinción entre el delito político y el delito común”. En: Arocha, Jaime; Cubides, Fernando & Jimeno, Miryam (Comps.), *La violencia: Inclusión Creciente*. Medellín: Corporación Región.

Signorelli, Amalia. (1999). *Antropología Urbana*. México: Anthropos Editorial.

Silva, Armando. (2006). *Imaginarios Urbanos*. Bogotá: Arango Editores.

Swartz, Marc J.; Turner, Victor W. & Tuden, Arthur. (1966). "Antropología política: una introducción". En: *Revista Alteridades*. pp. 101-125. México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.

Tuan, Yi-Fu. (2007). *Topofilia un estudio de las percepciones actitudes y valores sobre el entorno*. España: Editorial Melusina.

Uribe, María Teresa. (2001). "Los destiempos y los desencuentros: una perspectiva para mirar la violencia en Colombia". En: *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín: Corporación Región.

_____. (2002). *La Investigación Social En Tiempos De Guerra*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional de Ética en la Investigación Social y Educativa, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia, septiembre de 2002. En: http://docencia.udea.edu.co/revista_icfes/art/21.doc (Revisado por última vez: Mayo 29 de 2009).

Viviescas, Fernando; Cuervo, Luis Mauricio; Boisier, Sergio; Moncayo Edgard & Giraldo, Fabio. (2003). *Ciudad y Complejidad. Creación Humana*. Bogotá: FICA, Ensayo y Error.

LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE SENTIDOS A LOS PASADOS DE VIOLENCIA EN COLOMBIA. MEMORIAS, SILENCIOS Y OLVIDOS*

MAKING SENSE PROCESSES TO THE VIOLENCE FROM THE PAST IN COLOMBIA. MEMORIES, SILENCES AND OBSCURITY

JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ**

Resumen

Desde la filosofía política, Ricoeur (2003: 40-1) caracterizó la memoria como el único recurso para significar el carácter pasado de aquello de lo que declaramos acordarnos. Desde esta perspectiva, la memoria no es el recuerdo de un evento pasado, sino una construcción que se elabora desde el presente y permite reconfigurar el sentido de ese pasado. ¿De qué hay recuerdo?, ¿de quién es la memoria? y ¿para qué se recuerda? fueron interrogantes centrales en la conceptualización teórica de Ricoeur. A su vez, son interrogantes que sitúan la complejidad de la memoria, la historia y el olvido al momento de definirlos o caracterizarlos. Gran parte de las discusiones y producciones de conocimiento sobre estos temas, han tomado como referente teórico la propuesta de este autor. En este artículo, no es nuestra intención detallar estos estudios ni ofrecer “nuevas” lecturas sobre los debates conceptuales que en ellos se proponen, sino presentar, a modo de revisión, algunas características que asumen los procesos de reconstrucción de memorias en contextos de conflicto armado. El caso colombiano, al situarse de manera distinta frente a los procesos por la memoria en el Cono Sur, Centroamérica, Perú, España y Sudáfrica, nos permitirá aproximarnos a tales características.

Palabras clave: memoria, silencios, olvidos, reparación, conflicto armado, organización.

* El texto se construye con base en elementos de revisión secundaria que sirvieron para la elaboración de mi tesis de maestría en Ciencias Políticas, que trata sobre los procesos de reconstrucción de memoria histórica en Colombia a través de la reconstrucción de un caso de masacre en la zona sur occidental del departamento del Putumayo, frontera con Ecuador, sucedida en enero de 1999. Una versión inicial de este texto fue presentada en el Seminario internacional “Poder, política y repertorios de movilización en el Ecuador Bicentenario”, organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador (Quito, 10 al 13 de noviembre de 2009).

** Trabajador Social de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Ciencias Políticas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO, sede Ecuador. E-mail: cancimance5@gmail.com

Abstract

From the Political Philosophy view, Ricoeur (2003: 40-1) characterized memory as the only resource to signify the past character of that we declare to have a memory. From this perspective, memory is not the memory of a past event but a construction elaborated from the present and permits to reconfigure the sense of that past. What is remembered? who memories belong to? , and why do we remember? were the central questions in Ricoeur's theoretical conceptualization. At the same time, those are questions that set the complexity of memory, history and obscurity when they are defined or characterized. Most of the knowledge discussions and productions about these topics have taken this author's proposal as their theoretical referent. In this article our intention is not to detail these studies or offer "new" readings about the conceptual debates therein proposed, but to introduce, as a revision, some characteristics that the processes assumed in the memory reconstruction processes in the armed conflict contexts. The Colombian case, because it is located in a different way before the memory processes in the Southern Cone, Central America, Peru, Spain and South Africa, will allow us to get closer to those characteristics.

Key words: memory, silences, obscurity, reparation, armed conflict, organization.

Introducción: Conflicto o post-conflicto ¿escenarios para la reconstrucción de memoria histórica?

Los procesos de consolidación de regímenes democráticos que durante la década de 1980 se presenciaron en los países del Cono Sur, dejaron un legado extensivo a otros países latinoamericanos que posteriormente transitarían hacia gobiernos civiles: *reflexionar y asignar sentidos a los pasados de violencia o represión*, es decir, recurrir a dispositivos políticos y sociales para el desarrollo y profundización de la democracia, como también para la (re) construcción de identidades individuales y colectivas. Entre esos dispositivos, las Comisiones de la Verdad y Reconciliación (CVR) figuran como los más experimentados e innovadores¹. En ellas, la memoria se ha constituido en una herramienta con la cual distinguir y vincular el pasado en relación con el presente y futuro (Lechner & Güell, 2006: 18). Desde luego, dada la complejidad de la interacción, y la existencia de intereses concretos entre los diversos actores involucrados: víctimas, perpetradores y/o instituciones estatales, se trata de un proceso conflictivo que permanentemente remite a un espacio de "lucha política" (Jelin, 2002, 2003).

¹ La producción de una "verdad" histórica que involucre lo que han vivido las víctimas y describa el encadenamiento de los acontecimientos que han llevado al país a la violencia, como también la creación o recomendación de políticas de reparación, son dos componentes importantes en la implementación y funcionamiento de las CVR. Un excelente análisis de este dispositivo se puede encontrar en Lefranc (2004).

Este artículo está planteado en términos de dos situaciones en las que hemos podido rastrear procesos de reconstrucción de memorias²: post-conflicto y conflicto. Consideramos que en estos escenarios las memorias adquieren características concretas. En contextos de conflicto aparecen ciertas dificultades para la recuperación de la memoria (la represión, el silenciamiento)³, mientras que en escenarios de post-conflicto, se tiende a “formalizar”, incluso “institucionalizar” un deber de memoria. Desde luego, *los trabajos de la memoria*⁴ en medio de los contextos sugeridos no resultan lineales y siempre existirán “disputas” por posicionar ciertos relatos, inscritos en relaciones de poder. En la construcción de tales relatos, pueden evidenciarse actos de impunidad, olvidos y silenciamientos, en contraste con demandas sociales de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Ahora bien, nuestra mirada no está centrada en si tales escenarios posibilitan las memorias, sino sobre el cómo se configuran dentro de ellos, cómo se insertan en los discursos sociales y qué iniciativas para la comprensión de los impactos de determinada represión política, desarrollan los actores societales (instituciones estatales, víctimas, perpetradores, sociedad civil). A partir de estas preguntas, la revisión del caso colombiano, al situarse de manera distinta frente a los procesos por la memoria en el Cono Sur, Centroamérica, Perú, España y Sudáfrica, nos permitirá aproximarnos a las características de los procesos de reconstrucción de memoria en escenarios de conflicto. Para llegar a esto, inicialmente situaremos algunas características de las memorias ligadas a experiencias de guerra y transición democrática. Posteriormente, entraremos a revisar las primeras iniciativas de la sociedad civil (víctimas de la violencia) en torno a las demandas de memoria en Colombia, para finalizar con los actuales procesos de reconstrucción de memoria histórica agenciados por un ente institucional creado en el año 2005 como Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación –CNRR–.

Los contextos “macros” de la memoria

Sánchez (2006: 15) destaca que los debates por la memoria podrían ubicarse dentro de unos contextos macros (globales), referidos principalmente a la transición de un siglo marcado por las desilusiones del mito revolucionario y el karma de la guerra. Para este autor, los acontecimientos y procesos posteriores en torno al Holocausto en Alemania, los genocidios extremos en Yugoslavia y Ruanda, y la confrontación armada entre Francia y Argelia (1954-1962), representan la exacerbación de la memoria ligada a la experiencia de la guerra. En sus palabras:

² Ya sea como políticas de la memoria, o como “memorias de la política”. Estas últimas han sido definidas por Aguilar en los siguientes términos: “*Cuando hablamos de las memorias de la política nos estamos refiriendo a los receptores habituales de las políticas [de la memoria], a quienes algunos han denominado audiencias, sin olvidarnos de que no estamos ante sujetos pasivos, sino ante todo, individuos que disponen de sus propias memorias, las cuales interactúan con las emitidas desde otros ámbitos y pueden modificarse con el paso del tiempo*” (2008: 53).

³ Esto no significa que dejen de existir iniciativas de memoria, como lo veremos más adelante.

⁴ Expresión tomada de Jelin (2002).

“Avatares de una conciencia colectiva sobre el Holocausto en Alemania, que comenzó en 1945 con los mundialmente famosos y paradigmáticos procesos de Núremberg y de Tokio contra los crímenes y políticas genocidas durante la Segunda Guerra Mundial; la responsabilidad estatal en la deportación de judíos durante el periodo de la Ocupación reconocida oficialmente en Francia por el presidente Jacques Chirac, en 1995; gestos públicos de demanda de perdón, como el de Willy Brandt ante el ghetto de Varsovia en 1970; Tribunales Penales Internacionales para los genocidios extremos de origen estatal en Yugoslavia y Ruanda (1994) en tanto casos considerados de interés general para la humanidad; y más recientemente, exigencias de apertura de archivos y rectificación histórica de la memoria traumática que dejó la confrontación entre Francia y Argelia, de 1954 a 1962, a la que se eludía simplemente como ‘los eventos de Argelia’ y sólo hasta hoy, en el 2001, es reconocida y dignificada oficialmente por Francia como ‘guerra’ (Ibíd.: 15-6).

Siguiendo a este mismo autor:

“En Latinoamérica, el tema irrumpió con el ocaso de las dictaduras del Cono Sur, Argentina (Comisión Nacional de Desaparecidos, 1993, que culminó con el ‘Nunca Más’) y Chile (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 1990) principalmente, y se extendió luego a las sociedades posbélicas centroamericanas que generaron diferentes modalidades de rememoración, es decir, diferentes estrategias de duelo, de olvido y de reconciliación, o de simple reconocimiento de lo que pasó. El Salvador (Comisión de la Verdad) y Guatemala (Comisión de Esclarecimiento Histórico, acuerdo de Oslo, 1994). En todos estos casos han sido muchos los intentos por suprimir, suplantar, profanar o desfigurar la memoria” (Ibíd.: 16).

De acuerdo con Jelin (2002), en los contextos post-conflicto, como los señalados por Sánchez anteriormente, la memoria suele plantearse en relación con la necesidad de construir órdenes democráticos en los que *“los Derechos Humanos estén garantizados para toda la población, independientemente de su clase [...] género, orientación ideológica, religión o etnicidad”* (Jelin, 2002: 11), de ahí que las experiencias de reconstrucción de memoria, se sitúen por lo general dentro de sociedades post-conflicto y se proponga esta categoría como deber y derecho de las sociedades que han sido fracturadas profundamente por la violencia y la violación sistemática de los derechos humanos, producto de dictaduras o conflictos armados internos prolongados.

La memoria desde este escenario se refiere “a cómo los grupos sociales recuerdan, olvidan o se apropian del conocimiento del pasado social” (Cabrera, 2006: 180). Para tal propósito, los Estados incorporan dentro de sus “nuevas” instituciones democráticas, Comisiones de la Verdad, Reconciliación y Reparación. Esto no significa desde ningún punto de vista que tales instituciones establezcan procesos “reales” de acceso a la verdad, la justicia y la reparación. Recordemos pues, tal como lo señala Jelin (2002), que la memoria siempre es objeto de disputas y batallas por posicionar ciertos relatos.

De hecho un aspecto transversal a las experiencias de memoria en Guatemala, Chile, Argentina, Perú, dentro de este escenario, devela que institucionalmente se tiende a imponer un olvido y con ello se instaura socialmente la idea de un “borrón y cuenta nueva”, lo cual resulta peligroso y perverso ya que de alguna manera ello equivale a justificar la violencia del pasado, invisibilizar las víctimas, revictimizarlas (al enfrentarse a procesos jurídicos cargados de impunidad, o invalidar su sufrimiento) y eludir los traumas, impactos, daños y pérdidas psicosociales no sólo individuales sino colectivos⁵.

Prácticas de memoria en Colombia

*“Quizá la gran frustración de quienes intentan silenciar el mundo
sea descubrir que llevamos voces selladas en la cabeza,
voces que cada día suenan más fuerte que el clamor de afuera”*
(Danticat, 1999: 263).

Belay *et al.* (2004) plantean que en las dos últimas décadas de este siglo, los fenómenos de violencia presentan algunas características similares en el mundo entero. Entre ellas resaltan su carácter político: la violencia agrede a las personas y poblaciones a través de la violación de sus más elementales derechos al mismo tiempo que los autores de la agresión la justifican a través de un discurso político, que privilegia el discurso de las armas frente a la posibilidad del tratamiento público sobre la mejor manera de vivir juntos y sobre el destino global de la comunidad (Belay *et al.*, 2004: 12).

Colombia refleja desde hace un poco más de cinco décadas la descripción anterior. Sin embargo, habría que agregar, tal como lo han hecho una veintena de autores, que el conflicto

⁵ No debe perderse de vista que en estos procesos, la acción social de grupos, organizaciones y colectivos específicos (jóvenes, mujeres, indígenas), instauran un deber de memoria. Algunas experiencias referenciadas por Jelin (2003a) dan cuenta de que estas agrupaciones han insistido que la verdad no posee plazos y que no sería política y éticamente correcto esperar a una transición o a pactos para hacer memoria, para reparar y hacer justicia.

colombiano presenta un panorama complejo⁶. Lo vemos por ejemplo en la misma interacción-confluencia entre actores armados (legales e ilegales), instituciones estatales y en algunas ocasiones con la misma sociedad civil cuando se trata de la planeación de actos violentos, como las masacres, que según el Grupo de Memoria Histórica de la CNRR (2008) ascienden, desde 1982 hasta 2007, a 2505 casos, con un aproximado de 14660 víctimas. Dicha interacción se ajusta a las “necesidades” e intereses de apropiación territorial del actor o los actores presentes en determinada región o de la legitimación de la guerra contrainsurgente, como discurso de eliminación de bases sociales del “enemigo”, para el caso de las instituciones estatales, los grupos paramilitares y algunos sectores de la sociedad civil.

El desdibujamiento de la barbarie, entendido esto básicamente a través del conformismo, el desconocimiento y el refugio en una información discursiva y pasiva de la sociedad, es otro rasgo del conflicto colombiano. Los medios de comunicación han jugado un papel protagónico en este proceso que podría denominarse como “naturalización” de la guerra (Martín-Baró, 1990; Samayoa, 1990) o en términos de Cepeda & Girón (1998: 84) en la instauración “[...] de un dispositivo de muerte que descansa básicamente sobre la cadena Crimen-Impunidad-Amnesia, o si se quiere, sobre los procesos y mecanismos a través de los que se produce la muerte violenta, el no-castigo, y, finalmente, el olvido generalizado del acontecimiento”.

Existe además, todo un proceso de marginalidad de las memorias de las víctimas y en muchos casos, sus monumentos, sus murales, o cualquier conmemoración, son identificados y asimilados como actos de y para la venganza. Con ello, presenciamos en todo el contexto nacional, relatos de las víctimas restringidos y/o suprimidos, versus la generación de memorias y relatos de los perpetradores⁷ que con el establecimiento de la Ley 975 de 2005⁸ se han propagado.

De acuerdo con el Artículo 5 del Decreto 4760 de 2005 que reglamenta parcialmente esta ley, los desmovilizados deben rendir versiones libres, donde un

⁶ Por supuesto, reconocemos la dificultad para fechar los orígenes del conflicto armado en el país. Siguiendo a Sánchez (2006, 2008), en Colombia no es claro desde dónde empezar esta labor. El autor ofrece varias opciones: 1991 (Constitución Política), 1985 (“holocausto” del Palacio de Justicia o el inicio del exterminio de la Unión Patriótica), 1964 (momento de irrupción de la insurgencia contemporánea), 1948 (asesinato de Jorge Eliécer Gaitán-periodo de La Violencia). Pero concluye que cualquier acto por posicionar una narrativa del pasado debe reconocer el conflicto actual y el del período de la denominada “Violencia” (2008: 2).

⁷ Ahora bien, el problema no es que existan tales relatos, sino que en contextos de violencia política, por ejemplo los abusos de la memoria se convierten en un intento “de los responsables de plantear su propia versión de los hechos, donde predomina la evitación del recuerdo o su recuerdo convencionalizado [a través de] algunas ‘estrategias y mecanismos de distorsión de la memoria colectiva’ como la omisión selectiva, la manipulación relacional de los hechos; la exageración y embellecimiento; el atribuir la culpa al enemigo; Responsabilizar a las circunstancias; Enfatizar un hecho causal sobre los demás; El etiquetaje social; El identificarse con los vencedores” (Beristain, 2001: 21).

⁸ “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios” (Ley 975 del 25 de julio de 2005).

“Fiscal Delegado los interrogará sobre todos los hechos de que tenga conocimiento [...] el Fiscal Delegado le advertirá al desmovilizado que se encuentra libre de apremio, que no está obligado a declarar contra sí mismo, ni contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad [...] luego de lo cual el desmovilizado manifestará libre y voluntariamente todos los hechos delictivos cometidos con ocasión de su pertenencia al grupo armado al margen de la ley, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que estos se realizaron, su fecha de ingreso al grupo, y toda otra circunstancia que contribuya de manera efectiva a obtener la verdad, e igualmente indicará los bienes producto de la actividad ilegal” (Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, s.f.).

Como puede comprobarse en la nota anterior, son los mismos “acusados” quienes escogen los delitos a confesar, es decir, que el proceso jurídico no parte de acusaciones hechas por las víctimas sino de las que ellos mismos estén dispuestos a hablar. Blair (2008) en su estudio sobre las memorias de la guerra en Medellín, ha señalado que desde el inicio de este proceso (diciembre de 2006), los desmovilizados han acudido a diferentes formas de evadir la verdad de los hechos, aduciendo razones como: la falta de memoria y problemas de salud⁹; la atribución de los hechos a otros bloques de las AUC¹⁰; la atribución a personas ya fallecidas, de manera muy importante a Castaño¹¹; la responsabilización a las víctimas¹²; su ausencia en las escenas del crimen, aun cuando estos hayan sido cometidos por sus bloques¹³.

Otros rasgos característicos de la dinámica política colombiana en relación al conflicto armado, son señalados por Sánchez (2008) en los siguientes términos:

i) La superposición de los temas del post-conflicto y del conflicto:

“[...] [Estamos] en guerra permanente y en negociación permanente. Mientras se está negociando con unos, lo que se ha denominado como negociaciones parciales o la paz parcelada, otros están reingresando al ciclo de la guerra. La negociación con un actor no resulta acumulable para el conjunto del proceso” (Sánchez, 2008: 3).

⁹ Un caso muy expresivo fue el de Ramón Isaza recogido así por *Semana*: “Ramón Isaza olvidó relatar sus crímenes porque dice que le dio ‘Alzheimer’ [...] no pudo revelar ante un juez de Justicia y Paz su historial porque, dijo, ahora sufre de pérdida de memoria” (S. 04-30-2007, citado por Blair, 2008: 17).

¹⁰ “Muchos de los actos que se plantean en áreas de influencia de nuestros bloques se ejecutaron por otros bloques” (C. 16-07-2007:10A) (*Ibid.*).

¹¹ “Quien conoció a Castaño sabe que tomaba decisiones inconsultas y sin darle explicaciones a nadie” (C. 16-07-2007:10A) (*Ibid.*).

¹² “En dos días ante fiscales de justicia y paz no confesó ningún delito en concreto y en cambio responsabilizó a las personas muertas” (T. 21-12-2006:1-6) (*Ibid.*).

¹³ “Mi responsabilidad es política [...] hubo cosas en este conflicto que desconozco, porque nunca me metí al fragor de la confrontación” (T. 21-12-2006:1-6) (*Ibid.*).

ii) La movilidad de las identidades o trashumancia que se da de las filas de unos cuerpos armados a otros.

“Tales superposiciones y circularidades rompen, además, con la idea de proceso, de secuencia, de un antes y un después de la violencia. El resultado, lo sabemos, es la sensación de un presente inmóvil que plantea desafíos enormes a la tarea de construcción de una memoria, de un relato, de la guerra” (Ibid.).

La confluencia de estas particularidades en el conflicto colombiano, han generado, tal como lo señalan Sánchez (2006) y Pécaut (2004), que los procesos de (re) construcción de memoria estén más asociados a la fractura, a la división, a los desgarramientos de la sociedad (Sánchez, 2006: 25). En Colombia estamos pues, *“frente a un problema de memoria no sólo con respecto a un acontecimiento, temporalmente determinado, sino con respecto a toda la historia nacional” (Ibid.: 26)*, debido principalmente a que el pasado no pasa, porque la guerra no termina (Ibid.: 17).

Desde el siglo XIX, con el desencadenamiento de 8 guerras civiles en el plano nacional y 14 regionales, hasta el siglo XX bajo el contexto de violencia interpartidista¹⁴ e inicios de las actuales expresiones de violencia sociopolítica, se observa que en el país existe un tipo de memorias circulares y residuales que señalan un pasado, que saldado con pactos políticos y jurídicos, es reproductor de las guerras que siguen sin ser resueltas (Sánchez, 2005). Pécaut (2004: 117) analizando el caso colombiano, sostiene que *“los fenómenos de violencia, los de la década de 1950 o los de la fase reciente, no han dado lugar a un relato histórico ampliamente reconocido que pueda servir de soporte al trabajo de la memoria”*.

Pese a este contexto, la guerra no ha sido obstáculo para la construcción de la memoria (Sánchez, 2008; Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2009; Grupo de Memoria Histórica, 2009b) En medio de estos espacios existen y sobreviven expresiones de resistencia organizativa, muchas de las cuales pueden leerse en clave de recursos para la memoria¹⁵. Por ello, es posible afirmar que en contextos de guerra, también se instauro un deber de memoria, sólo que éste se configura como demanda explícita de grupos, organizaciones y colectivos específicos (jóvenes, mujeres, indígenas), bajo el argumento de que la verdad no posee plazos

¹⁴ *“Entre 1948 y 1949 los conservadores y liberales se constituyeron en partidos políticos, e inmediatamente se declararon enemigos y comenzaron a matarse entre sí. [...] En las ciudades y sobre todo en las zonas rurales, los colombianos se dividieron sin darse cuenta siquiera, en rojos (liberales) y azules (conservadores) acostumbándose a matar y morir en guerras cuya razón desconocían absolutamente” (Picolli, 2005: 33).*

¹⁵ Desde mi perspectiva, esta labor de recordar en contextos de conflicto armado muchas veces se manifiesta desde una “clandestinidad” entendida como estrategia para la protección de la vida y de las mismas memorias que reconstruyen los actores sociales. Clandestinidad, además, manifestada en actos concretos -o acciones- que demandan unas memorias para la justicia, la verdad y la reparación y que requiere de arduos y complejos procesos sociales a favor del recuerdo, de la rememoración, en últimas del *“nunca más”* que confronta a los episodios de violencia, impunidad y silenciamiento agenciados por Estados represivos. Por supuesto, en este escenario nos enfrentaríamos a unas “memorias amenazadas” por la continuidad de la violencia o la represión política.

y que no sería política y éticamente correcto esperar a una transición o a pactos para hacer memoria. Las denuncias de los hechos convertidos en relatos y registros de la barbarie, el acopio de pruebas y búsqueda de testimonios, la consolidación de asociaciones de víctimas, la creación de monumentos y galerías, representan algunos recursos (o vehículos¹⁶) concretos para la memoria. En ellos, la relación memoria-Derechos Humanos ha sido una constante. Entre estas prácticas, Sánchez (2006) menciona:

i) La creación, en la década de los noventa, de la Fundación Manuel Cepeda Vargas¹⁷, que ha elaborado una galería de la memoria dedicada especialmente al recuerdo de las víctimas de la Unión Patriótica, como instrumento de trabajo en el que participan directamente las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Esta Fundación propone una investigación interdisciplinaria sobre memoria histórica y de las víctimas no sólo en el país sino en Latinoamérica.

ii) La creación gubernamental de la Comisión de la Verdad, en 1994, por presión internacional de los sucesos violentos de Trujillo que culminó con el reconocimiento público del Presidente, en 1995, y el compromiso de reparación económica a las víctimas.

iii) La creación de la Comisión para investigar los sucesos de Barrancabermeja, en 1998.

A este listado de experiencias¹⁸, pueden agregarse: la consolidación del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes del Estado¹⁹ (2005), la creación de la Organización social Hijos e Hijas por la memoria y contra la impunidad²⁰ (2006), y el proyecto “Colombia Nunca más” propuesto por la Comisión Intercolegial de Justicia y Paz hacia 1995.

En un estado del arte sobre memoria y olvido en Colombia (Orjuela, 2007), se señala que en el periodo 1995-2006 podrían ubicarse los primeros registros académicos sobre el tema. Así, se rescata la organización, en 1995, del primer seminario denominado: “La memoria frente a los crímenes de lesa humanidad”, que convocó a la reflexión desde distintas perspectivas en torno a la memoria. Dicho seminario buscó ser además, un homenaje al recién fallecido senador de la República Manuel Cepeda Vargas, miembro de la Unión Patriótica y un espacio

¹⁶ Expresión tomada de Jelin & Langland (2003).

¹⁷ Para profundizar sobre esta organización ver: <http://manuelcepeda.atarraya.org/>

¹⁸ En su estudio sobre las iniciativas de la memoria en contextos de guerra, el Grupo de Memoria Histórica de la CNRR (2009b), recoge 13 casos que conforman una muestra heterogénea de luchas por la memoria impulsadas por diferentes movimientos y comunidades. Ellas son: Iniciativa de Mujeres por la Paz; Ruta Pacífica de las Mujeres; Madres de la Candelaria; las organizaciones de víctimas del oriente antioqueño y el caso especial del Centro de Acercamiento para la Reconciliación y la Reparación -CARE- en el municipio de San Carlos, Antioquia; la organización indígena Wayuu Munsurat de La Guajira; el Proceso de Comunidades Negras -PCN-; el Movimiento Nacional de crímenes de Estado; el Proyecto Colombia Nunca Más; Hijos e Hijas por la memoria y en contra de la impunidad; el cementerio de Puerto Berrio (Antioquia), el de Marsella (Risaralda) y el cementerio denominado “Gente como Uno” de Riohacha. Esta publicación además está acompañada de un CD en el que se registran muchas más iniciativas.

¹⁹ Ver: <http://www.movimientodevictimas.org/>

²⁰ Ver: <http://www.hijoscolombia.org/Marco%20Principal.htm>

de encuentro de diversas voces, que desde su trabajo organizativo e intelectual plantearon la necesidad de hacer de la memoria un campo pertinente de análisis frente a los derechos humanos y concretamente a la situación de violación de los mismos en Colombia.

En 1997, se realiza un segundo seminario, bajo el nombre: “Duelo, Memoria y Reparación”. Dicho evento contó con la participación de defensores de derechos humanos, académicos, artistas y sectores vulnerados de la sociedad, quienes a través de sus testimonios y reflexiones desde diferentes perspectivas, pusieron de presente la importancia de la memoria: por un lado, como mecanismo de duelo colectivo y reparación integral y, por otro, de lucha contra el círculo vicioso de olvido e impunidad en Colombia. Los dos seminarios mencionados fueron organizados por la Fundación Manuel Cepeda Vargas.

Para 1999 y con la articulación de diversas organizaciones que trabajaban en el campo de la atención psicosocial a víctimas, se desarrolló el Taller Internacional: “Superación de la impunidad: Reparación, reconstrucción y reconciliación”, este encuentro representa uno de los primeros esfuerzos por conocer los modos en que otras sociedades se han enfrentado a la recuperación de la memoria histórica para superar la impunidad (Guatemala, Chile y África).

El citado estado del arte, plantea que durante los años 2000-2002 existe una baja en la producción académica frente al tema de memoria. La explicación a ello es la intensificación de la violencia en el país, la amenaza y la represión política a la que se vieron enfrentadas algunas de las organizaciones precursoras de las iniciativas de memoria. La reactivación de tales reflexiones se inscribe dentro de las conversaciones y “negociaciones” entre el Estado y los paramilitares hacia 2002, lo cual provoca que temas como Justicia Transicional, impunidad, y los derechos a la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral hicieran su aparición como temas centrales de las agendas públicas del debate nacional, y es en este contexto que las publicaciones referidas al tema de la memoria y su relación con la impunidad, la violación de derechos humanos, la reparación integral de las víctimas y la reconciliación, vuelven a emerger nuevamente.

Sociedad civil, participación ciudadana y construcción de memoria histórica nacional.

En las más recientes teorías sobre la democracia²¹ en cuyo interior se debaten —entre otros aspectos— el carácter elitista bajo el cual ha sido interpretada y aplicada²², la *sociedad civil* y los procesos de *participación ciudadana*-y por tanto la construcción de ciudadanía implícita en estos procesos- resultan claves para garantizar la existencia de lo que para O'Donnell (1999) constituye un interés público general: la *democracia*²³. En América Latina la invocación a la sociedad civil y a la participación ciudadana ha supuesto una innovación de la institucionalidad democrática y un avance hacia procesos gubernativos más legítimos, justos y eficaces. Desde esta perspectiva, el surgimiento de la sociedad civil se enmarca dentro de los procesos de respuesta antidictatorial y en un contexto de luchas civiles por la democracia (Arato, 1999; Dagnino, Olvera & Panfichi, 2006; Panfichi, 2002; Portantiero, 1999). El debate conceptual sobre estas dos “visibilizadas” categorías en función de la democracia, serán los referentes con los que se analizará en este apartado la creación de una Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-CNRR- en Colombia, desde la que se propone la participación de las víctimas y se convoca a la sociedad civil como ente de cooperación y apoyo de un proyecto político que busca consolidar un modelo de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

¿Hasta qué punto la invocación a la sociedad civil colombiana y la participación de las víctimas de la guerra de este país, dentro de los procesos de la CNRR, supone una innovación institucional y democrática del estado colombiano? ¿Hasta qué punto, este dispositivo garantiza el acceso y restablecimiento de derechos?, resultan preguntas claves dentro de la construcción de este texto, si se tiene en cuenta que la CNRR es un dispositivo que aspira hacerle frente a uno de los conflictos armados más prolongados en el mundo bajo los propósitos de: i) afianzar el Estado Social de Derecho promulgado en la Constitución Política de 1991; ii) defender y promover los derechos humanos y la democracia participativa.

²¹ Autores como Dagnino, Olvera & Panfichi (2006) ubican estas teorías a partir del informe del PNUD sobre la democracia en América Latina publicado por esta entidad en el año 2004.

²² El carácter *elitista* o *minimalista* de la democracia se ha derivado de aquél concepto clásico de democracia propuesto por Schumpeter: “arreglo institucional para arribar a decisiones políticas mediante el cual los individuos adquieren el poder de decisión mediante la lucha competitiva y sus votos” (O'Donnell, 2007, p. 25, cit a Schumpeter, 1975).

²³ Para este autor, “la democracia se funda en valores que exigen una actitud respetuosa hacia la dignidad y la autonomía de cada ser humano; nada más y nada menos [...] el principal aglutinante sólo puede ser un motivo ético: el tratamiento decente que merece todo ser humano [...] el mejoramiento de nuestras democracias equivale a avanzar hacia el logro de esa decencia como un valor colectivo de toda la sociedad” (O'Donnell, 1999, p.82).

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en Colombia-CNRR:- proceso y características

La Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, da origen a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-CNRR²⁴.-. Así se expresa en el artículo 50:

Créase la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación integrada por el Vicepresidente de la República o su delegado, quien la presidirá; el Procurador General de la Nación o su delegado; el Ministro del Interior y de Justicia o su delegado; el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; Defensor del Pueblo, *dos Representantes de Organizaciones de Víctimas* y el Director de la Red de Solidaridad Social, quien desempeñará la Secretaría Técnica. El Presidente de la República designará como integrantes de esta Comisión a *cinco personalidades*, dos de las cuales, al menos, deben ser mujeres. Esta Comisión tendrá una vigencia de 8 años (Ley 975 de 2005, p. 27. Cursivas mías).

Desde su creación, esta Comisión invoca a la sociedad civil (nacional e internacional) y a las víctimas de la guerra como dos actores clave dentro de las amplias funciones que la ley le otorga²⁵. Así se enuncia en uno de sus documentos de constitución:

²⁴ Como lo veremos a groso modo en los párrafos que siguen a continuación, muchas son las críticas que desde sectores académicos, políticos y de organizaciones sociales o de derechos humanos se han hecho sobre esta Comisión, y en general sobre la ley 975 de 2005. Nuestro propósito en esta investigación no es profundizar en ellas, sin embargo, sí nos interesa hacer mención a la existencia de estas tensiones. Por ejemplo, sabemos que La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz ha declarado que “El discurso institucional parte de desconocer, de ocultar, de obviar o tergiversar varias realidades 1. la responsabilidad estatal en el desarrollo de la estrategia paramilitar 2. la paramilitarización del país o la institucionalización del paramilitarismo en lo económico, lo político, lo social, lo espiritual 3. la transición de una democracia concebida como Estado de Derecho a una democracia de orden autoritario, restrictivo de derechos y de garantías 4. la imposición de una paz -pacificación- realizada a través de la estrategia de control social con desarrollo de mecanismos fácticos de reconciliación con proyectos agroindustriales 5. las víctimas que afirman sus Derechos a la Verdad, a la Justicia y a la Reparación no son la responsables de la violencia en el pasado ni de la imposibilidad de la Reconciliación en el futuro. La paz es fruto de la justicia. 6. oculta que la reingeniería militar es la cualificación de modelos de represión que combina prácticas de participación en los que se diluye la diferencia entre lo civil y lo armado 7. la coincidencia entre el ajuste estructural y la mercantilización de los territorios con la flexibilización en los derechos de las comunidades territoriales indígenas, afrodescendientes, mestizas, la ley de tierras, la ley forestal, la ley de páramos, la ley de aguas, asegurada por la posesión ilegal o la seguridad parainstitucional” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005).

²⁵ De hecho esta comisión convoca “públicamente” a una discusión nacional sobre lo que podría ser una “hoja de ruta” que permita confrontar la violencia en el país: “La Hoja de Ruta será el producto de una deliberación nacional -a través de audiencias, seminarios-, que queremos proponerle al país [...] En Colombia existe ya una evidente fatiga con la violencia. Miles y miles de colombianos han muerto de manera inútil en décadas de confrontación armada. La conformación de la CNRR es un reflejo de este anhelo nacional por alcanzar la paz y la reconciliación nacional. Este documento [la ruta] es una invitación al diálogo colectivo. Es un instrumento para convocar a todos los colombianos y colombianas sin distinción alguna, para que nos ayuden a construir un modelo colombiano de reparación y reconciliación. Todos y todas tienen la palabra” (CNRR, 2006).

Dado su tamaño limitado y la vastedad de sus funciones, la CNRR exigirá un firme compromiso de las instituciones del Estado y buscará el apoyo de las distintas organizaciones de la sociedad civil, así como de la comunidad internacional, para adelantar las múltiples tareas que le ha asignado la Ley de Justicia y Paz (CNRR, 2006).

Ahora bien, uno de los aspectos más resaltados de la instauración de la CNRR, es su aparición en un contexto donde aún prevalece el conflicto armado. Debido a esta característica su estatus no da cuenta de una Comisión de la Verdad como sí lo fueron, por ejemplo, las comisiones de Chile, Argentina, Brasil, Perú, Guatemala, El Salvador y Sudáfrica²⁶. Sin embargo, se posiciona como un dispositivo que creará las condiciones para la instauración de una Comisión de la Verdad²⁷. En su hoja de ruta encontramos con mayor precisión lo siguiente:

La CNRR no es, propiamente, una Comisión de la Verdad aún cuando una de sus funciones [...] va a ser la de crear las condiciones más propicias para el impulso de una futura Comisión de la Verdad. No obstante esta limitación, el resto de las funciones de la Comisión coinciden con las tareas, que en mayor o menor medida, se le han asignado históricamente a este tipo de instituciones. La principal diferencia radica en el hecho de que estas comisiones fueron creadas una vez terminadas las dictaduras militares, las guerras civiles o el Apartheid, mientras que la CNRR se crea en un período en el cual sólo están madurando las condiciones para la superación del conflicto armado que afecta al país. Llevar a cabo una política de verdad, justicia y reparación en medio del conflicto será, sin duda, el mayor desafío que deberá enfrentar la CNRR (CNRR, 2006).

²⁶ Frente a la verdad y esa insistencia en que la CNRR no es una Comisión de la Verdad-CV-, en noviembre de 2006 (semana del 13 al 19) en las páginas editoriales del diario de circulación nacional *El Tiempo*, se presentó una polémica sobre la conveniencia o no de la verdad frente a las acciones paramilitares y sus recientes procesos de desmovilización en el marco de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz. Jimeno recoge esta polémica en los siguientes términos: El lunes 13 el columnista Armando Benedetti escribió que se había preguntado varias veces «si el país estaba preparado para asumir los costos de la verdad sobre narcotráfico y paramilitares» y «la respuesta entonces fue que probablemente no, dadas las dimensiones impresionantes del fenómeno». Y lo reafirma más adelante: «No cabe duda: no estamos preparados para la verdad». No obstante, sostiene que «el nivel de tolerancia del estrato seis [élite] del país con esos grupos es un asunto cuyo reconocimiento será imperativo para conocer y superar esa historia de vergüenza» (El Tiempo, lunes 13 de noviembre: 1-23). Todavía no, tal vez algún día, fue su posición [...] El martes Claudia López le respondió a Benedetti con el artículo titulado «¿Qué es lo que no resiste el país? He leído con insistencia la afirmación de que hay que ir con cautela en este tema [de las masacres] porque el país no resiste la verdad [...]. Exceptuando el país político y la clase dirigente, el resto no sólo resiste sino que necesita la verdad para desmontar las estructuras criminales que no sólo intimidan sino que gobiernan» (El Tiempo, martes 14 de noviembre: 1-23).” (Citado en Jimeno, 2007, p. 178).

²⁷ Desde esta Comisión, la Reconciliación es entendida como “el cierre de heridas y la construcción de bases de una paz sostenible hacia el futuro” (CNRR, 2006). Un debate muy rico sobre este concepto y la aplicación del mismo en Latinoamérica en el marco de los procesos de justicia transicional, puede encontrarse en Mô Bleeker; Ciurtizza Javier & Andrea Bolaños-Vargas (2007).

Otro aspecto central que se ha enunciado sobre el funcionamiento de la CNRR es que por primera vez en la historia nacional, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición se colocan en el centro de la agenda pública, con el fin último de establecer un “horizonte” para la “reconciliación nacional”²⁸ (CNRR, 2006). Frente a la verdad, esta Comisión ha expresado lo siguiente:

La CNRR tiene una convicción íntima: sin verdad no es posible la justicia, la reparación y la reconciliación. De ahí, que la reconstrucción de la verdad, tanto fáctica como histórica, constituirá uno de los ejes centrales del trabajo de la Comisión. Para tal efecto y ateniéndonos al texto de la Ley, es indispensable diferenciar la verdad judicial de la verdad histórica. La primera constituye una tarea central de las autoridades judiciales, aún cuando la Comisión deberá garantizar la participación activa de las víctimas en el esclarecimiento judicial. A la CNRR le corresponde, fundamentalmente, jalonar la segunda (Ibíd.)

La justicia y las garantías de no repetición²⁹, se enmarcan en los procesos de desmovilización paramilitar³⁰ y en las políticas de reinserción de los excombatientes de estos grupos³¹, los cuales se sustentan en los lineamientos de la Ley de Justicia y Paz. Una de las principales críticas a estos procedimientos de *justicia transicional*³² en Colombia, está relacionada, tal como lo expresa Arango:

[C]on el hecho de que para alcanzar la paz y la reconciliación se conceden beneficios alternativos a la pena ordinaria a que serían normalmente condenados los desmovilizados que cometieron delitos atroces. Tales penas alternativas abarcan la sanción efectiva

²⁸ Las garantías de no repetición que la CNRR considera que se han desarrollado desde 2005 hasta la fecha son: Los pedidos de perdón de los postulados (605 casos); las promesas de no repetición de conductas punibles (545 casos); la manifestación pública de arrepentimiento (498 casos); las declaraciones públicas que han restablecido la dignidad de las víctimas (167 casos) (CNRR, 2010). Estas acciones no corresponderían a medidas de no repetición según la conceptualización que hacen Uprimny y María Saffon (2009: 41): “reformas institucionales y medidas de otra naturaleza que buscan evitar que las atrocidades vuelvan a cometerse y con las cuales se promueve Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y de los procesos democráticos, se derogan leyes que contribuyen o autorizan las violaciones, se garantiza el control de las fuerzas armadas, de seguridad y de inteligencia, se procura el desmantelamiento de las fuerzas armadas paraestatales”.

²⁹ A 2010, la CNRR registra la desmovilización de 2.916 integrantes de las AUC

³⁰ Para profundizar sobre los procesos de reintegración y desmovilización en Colombia, ver Theidon & Paola Betancourt (2006), o Arango (2007).

³¹ Entenderemos la justicia transicional como “una respuesta a las violaciones sistemáticas o generalizadas a los derechos humanos. Su objetivo es reconocer a las víctimas y promover iniciativas de paz, reconciliación y democracia. La justicia transicional no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un periodo de violación generalizada de los derechos humanos” (ICTJ, 2009).

³² “Devolver a la víctima a la situación en la que se encontraba con anterioridad a la violación, cuando ella sea pertinente y lo desee aquella, lo cual se logra con la devolución de sus bienes patrimoniales y con el restablecimiento de sus derechos y de su situación personal, familiar, laboral y social” (Uprimny & María Saffon, 2009, p. 40).

de cinco a ocho años de privación de la libertad, siempre que los victimarios cumplan con los deberes de decir lo que saben, admitir su responsabilidad, resarcir a las víctimas y desmontar sus aparatos militares [...] Ante la opinión pública nacional e internacional, el Gobierno presenta [la Ley 975 de 2005] como la primera legislación mundial que logra un equilibrio óptimo entre los derechos de las víctimas, la responsabilidad penal de los ofensores y los anhelos de reconciliación y de paz. (Arango, 2007, pp. 119-120).

Sobre la reparación en Colombia, se ha planteado que esta ha sido abordada desde la perspectiva de la justicia correctiva que implica para las víctimas y sus familiares el acceso a procesos y/o medidas de restitución³³, indemnización³⁴, rehabilitación³⁵ y satisfacción³⁶ que la CNRR plantea desarrollarlas desde cuatro escenarios³⁷: 1) El diseño de distintas iniciativas (encuestas, encuentros, audiencias) para conocer cuáles son las expectativas de las víctimas con respecto a las políticas de verdad, justicia y reparación³⁸; 2) la conformación de las Comisiones Regionales para la Restitución de Bienes; 3) la recomendación de criterios para las reparaciones con cargo al Fondo para la Reparación de las Víctimas; 4) el trabajo articulado con los organismos del Estado, ONG y asociaciones de víctimas, frente al tema de la desaparición forzada.

En el diseño de una propuesta complementaria a las reparaciones exclusivamente restitutivas, Rodrigo Uprimny y María Saffon han planteado la necesidad de distinguir entre los *programas de reparación*, las *políticas sociales* y las medidas de *asistencia humanitaria*, pero también de articular unos y otras a fin de hacer de las reparaciones una oportunidad de avanzar a sociedades más justas distributivamente (Uprimny & Saffon, 2009, p.34). Estos autores parten del hecho de

³³ “Reparar a las víctimas por los daños materiales físicos, mentales, a la reputación y al dignidad sufridos, los gastos incurridos, las pérdidas de ingreso y de oportunidades, y los costos de asistencia jurídica y servicios médicos, entre otros, cuando no sea posible la restitución a la situación anterior o cuando las víctimas no lo deseen” (Ibid., p. 40).

³⁴ “Incluyen la atención médica y psicológica y los servicios jurídicos y sociales que requieran las víctimas” (Ibid., pp. 40-1).

³⁵ “Buscan reconocer públicamente el daño sufrido por las víctimas y a través de ello dignificarlas, para lo cual incluyen, entre otras, la investigación y sanción de los responsables de los crímenes, la difusión de la verdad, la búsqueda de los desaparecidos y de los restos de los muertos, la solicitud pública de disculpas y la realización de conmemoraciones y homenaje a las víctimas” (Ibid., p. 41).

³⁶ Dentro de estas medidas, la CNRR reporta a 2010, el registro de 299.551 víctimas en sus bases de datos; la solicitud de reparación individual por vía administrativa de 330.702; la participación de 53.979 víctimas en versiones libres; la atención de 99.869 víctimas en 450 municipios; la toma de 13.255 muestras biológicas a familiares de desaparecidos; la atención a víctimas del delito de desaparición forzada de 33.11 personas en 124 municipios (CNRR, 2010).

³⁷ “Dado que el universo de las víctimas es muy diverso (por el origen urbano o rural, por el nivel socio-económico, por diferencias de género, edad o raza, o, simplemente por el tipo de victimización sufrida), es indispensable conocer la diversidad de expectativas existentes, como un instrumento para el diseño de las políticas de reparación más apropiadas para cada segmento de la población afectada, la cual considerará tanto la reparación individual como la colectiva” (CNRR, 2010).

³⁸ Recuérdese que no estamos haciendo un ejercicio de evaluación o análisis sobre el funcionamiento de esta Comisión, sus resultados o impactos en la sociedad colombiana. Si retomamos la constitución de esta entidad, es para contextualizar los actuales procesos de reconstrucción de la memoria en el país.

que el tema de las reparación de violaciones masivas y protuberantes de los derechos humanos en sociedades con profundas desigualdades y exclusiones, es necesario mirar a las reparaciones no sólo como una forma de justicia correctiva que busca enfrentar el sufrimiento ocasionado a las víctimas y a sus familiares, sino también como una oportunidad de impulsar una transformación democrática de las sociedades con el fin de superar situaciones de exclusión, pobreza y desigualdad. Por ello proponen: La idea de “reparaciones transformadoras” o “reparaciones con vocación transformadora” (Ibíd., p. 34). En sus palabras:

El potencial transformador de la reparación es importante en sociedades que, como la colombiana, antes del trauma de una guerra o una dictadura eran en sí mismas excluyentes y desiguales, y cuyas estructuras de exclusión constituyen un factor esencial del conflicto. En efecto, ¿qué sentido tiene que la reparación consista únicamente en devolver a un campesino a su minifundio de pobreza; a una mujer a su situación de carencia del poder, inseguridad y discriminación; a un niño a una situación de malnutrición y falta de acceso a la educación; a un grupo étnico al sometimiento y la ausencia de seguridad jurídica sobre sus tierras? [...] Por ello, [...] las reparaciones no sólo deben enfrentar el daño que fue ocasionado por los procesos de victimización, sino también las condiciones de exclusión en que vivían las víctimas y que permitieron o facilitaron su victimización. (Ibíd., p. 35).

Para finalizar este apartado sobre la constitución de la CNRR en Colombia³⁹, quisiéramos referirnos a las funciones que la Ley 975 de 2005 le ha atribuido y las maneras en que esta postula tramitarlas. En el artículo 51 de Justicia y Paz se enuncia que la CNRR debe:

[1] Garantizar a las víctimas su participación en procesos de esclarecimiento judicial y la realización de sus derechos. [2] Presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales. [3] Hacer seguimiento y verificación a los procesos de reincorporación y a la labor de las autoridades locales a fin de garantizar la desmovilización plena de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, y el cabal funcionamiento de las instituciones en esos territorios. [...] [4] Hacer seguimiento y evaluación periódica de la reparación de que trata la presente ley y señalar recomendaciones para su adecuada ejecución. [5] Presentar, dentro del término de dos

³⁹ Información tomada de <http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article19> (Visitada el 20 de mayo de 2010).

años, contados a partir de la vigencia de la presente ley, ante el Gobierno Nacional y las Comisiones de Paz de Senado y Cámara, de Representantes, un informe acerca del proceso de reparación a las víctimas de los grupos armados al margen de la ley. [6] Recomendar los criterios para las reparaciones de que trata la presente ley, con cargo al Fondo de Reparación a las Víctimas. [7] Coordinar la actividad de las Comisiones Regionales para la Restitución de Bienes. [8] Adelantar acciones nacionales de reconciliación que busquen impedir la reaparición de nuevos hechos de violencia que perturben la paz nacional. [9] Darse su reglamento (Ley 975 de 2005: 27-8).

Funciones que la CNRR actualmente aborda a partir de cinco Áreas misionales equivalentes a sus escenarios de acción⁴⁰: i) Reparación y atención a víctimas; ii) Reconciliación; iii) Desarme, desmovilización y reintegración; iv) Grupo de Memoria histórica y v) Género y poblaciones específicas. Así:

- El área de Reparación monitorea y evalúa tres procesos fundamentalmente: 1) el proceso de recuperación psicosocial y de atención a necesidades especiales; 2) el proceso judicial de investigación de la verdad, de juzgamiento de responsables y de resolución del incidente de reparación; y, 3) el proceso administrativo de reparación colectiva a comunidades o colectivos afectados por hechos de violencia sistemática.
- El área de Reconciliación propone un programa nacional de voluntarias y voluntarios para la reconciliación a partir de la cual pretenden involucrar a la sociedad civil, representada básicamente por las Universidades, las ONG nacionales e internacionales y organizaciones sociales en la perspectiva de organizar y poner en marcha una masa crítica de personas y organizaciones que decidan contribuir voluntariamente a los procesos de reconciliación y, en general, al conjunto de las actividades que impulsa la CNRR. Este programa se enmarca en dos grandes acciones del área: 1) la incorporación de un componente de reconciliación en el Plan Piloto de Reparaciones Colectivas y el cumplimiento del mandato relacionado con el “adelanto de acciones de reconciliación” mediante acciones de reparación simbólica y de encuentro entre víctimas y victimarios; 2) la sistematización y visibilización de experiencias de reconciliación.
- El área de Desarme, desmovilización y reintegración-DDR-, aspira determinar si existe rearme de los grupos desmovilizados, si se trata de grupos no desmovilizados o si hay nuevos grupos irregulares armados en las regiones donde se dieron los procesos de desmovilización. En general, esta área propone hacer un seguimiento, análisis y evaluación de las políticas de DDR en Colombia, a través de cinco líneas de acción: 1) estudios sobre la desmovilización

⁴⁰ Información sobre el Área de Memoria Histórica, publicaciones y líneas de investigación también se encuentra en su página web, <http://memoriahistorica-cnrr.org.co/>

parcial y el rearme; 2) análisis regionales sobre el DDR y los impactos de la desmovilización en la política, la sociedad y el funcionamiento de las instituciones locales; 3) diseño de un sistema global de seguimiento y monitoreo permanente a la reincorporación de excombatientes, las políticas públicas diseñadas para tal fin y las instituciones encargadas de su aplicación; 4) estudios sobre temas que requieran un tratamiento específico; 5) capacitación del equipo de trabajo del área de DDR.

- El grupo de Memoria Histórica busca construir una memoria integradora, es decir, una memoria que reconozca las diferencias y se constituya en el lugar de la enunciación y tramitación de estas luchas hacia el futuro; una memoria integradora de las voces no sólo de todos los actores armados sino también de todas las víctimas, como fundamento de comprensión y transformación del conflicto, pero sobre todo, y en relación con las víctimas, como una elemental forma de justicia retrospectiva y restaurativa, que pasa tanto por el reconocimiento o apropiación colectiva de los hechos violatorios de derechos humanos y del derecho humanitario, como por la imputación de responsabilidades ejemplarizantes.

- El área de Género y poblaciones específicas, busca desde una mirada diferencial, la construcción de los impactos de la guerra sobre los colectivos con los que interactúa.

Construcción de Memoria Histórica Nacional

Bajo el argumento de que la reconstrucción de la memoria participa de los procesos de democratización en situaciones de conflicto—en tanto se considera como resultado de prácticas políticas y sociales producto de la confrontación de actores con distintos grados de poder (GMH, 2009, p.41) —, se deben trabajar procesos que incluyan voces que han sido continuamente excluidas y suprimidas de los procesos de elaboración de la historia, el Grupo de Memoria Histórica⁴¹ —GMH— de la CNRR en Colombia, es el encargado de:

Elaborar una narrativa integradora e incluyente sobre las razones para el surgimiento y la evolución del conflicto armado interno, sobre los actores e intereses en pugna [desde 1964], así como sobre las memorias que se han gestado en medio del mismo, con opción preferencial por las memorias de las víctimas y por las que han sido hasta ahora suprimidas, subordinadas o silenciadas (GMH, 2009, p. 19).

⁴¹ Estas mujeres fueron objeto de múltiples violaciones a los Derechos Humanos: obligadas a pertenecer a las filas armadas y a casarse con hombres del ejército, forzadas a tener hijos, a cargar armas, violadas, expuestas a la desnudez. Para profundizar sobre esta experiencia y sobre el contexto del conflicto armado en Uganda, ver: <http://justiceandreconciliation.com/#>

Bajo este mandato, el GMH debe presentar un informe público nacional⁴². Para cumplir con este propósito, se decidió abordar la investigación nacional sobre el conflicto armado en el país, por medio de casos emblemáticos seleccionados entre investigadores y actores regionales, con los que se espera::

Ilustrar los conflictos y disputas de la guerra, las lógicas que movían y mueven a los actores armados, los mecanismos que cada actor utilizaba y sigue utilizando en ciertas regiones para avanzar, dominar y defender sus intereses, el papel de la población civil y los impactos que los eventos tuvieron y siguen teniendo sobre la vida comunitaria y regional. Por medio del caso emblemático se reconstruye un entramado histórico que no solo se detiene en los hechos puntuales sino que además devela lo que sucedió antes o después del evento. A través de él, se busca poner en evidencia los procesos que estaban desarrollándose en su entorno y que le otorgan su significado político. Los casos permiten además, producir una memoria histórica anclada en eventos o situaciones concretas desde los cuales se conectan las vivencias personales con los contextos más amplios en los que se inscriben los hechos y los discursos en los que se registran. (Ibíd., p.24).

Los casos emblemáticos definidos como la estrategia metodológica del GMH, suponen también el desarrollo de ejercicios participativos y dialogantes con habitantes de las regiones donde sucedieron los hechos, la realización de talleres, conversatorios, exposiciones, trabajos fotográficos y audiovisuales, y la compilación de formas de expresión creadas por las propias comunidades.

Por medio de este ejercicio de construcción colectiva MH pretende otorgar un lugar privilegiado a las voces regionales y locales, especialmente a las voces de las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley y de las víctimas de crímenes de Estado. Los talleres y sesiones de construcción de memoria deben ser así un lugar donde estas personas puedan hablar y construir la historia de violencia que ellos y sus comunidades han padecido (Ibíd., p. 25).

⁴² “En cuanto al contenido de este informe, este será un producto integrado por los resultados de los proyectos de investigación que se inscriben en los siguientes ejes temáticos: Estado y expresiones regionales y nacionales del conflicto; Actores armados y población civil; Dimensiones internacionales del conflicto; Economía del conflicto; • Derechos humanos, justicia y conflicto; Mecanismos e impactos del terror; Tierra y conflicto; Iniciativas sociales de memoria; Dinámicas, aprendizajes y prácticas de la memoria; Dimensiones sicosociales del conflicto armado; Memorias de guerra y géneros; Actores y políticas estatales frente a la paz y la guerra; Formulación de propuestas de política pública” (GMH, 2009, p.23).

Por esta razón, el GMH elaboró un material didáctico denominado *Caja de Herramientas para construir memoria histórica* (2009) el cual se compone de tres módulos: un módulo conceptual, metodológico y sicosocial sobre la memoria, el olvido y la construcción democrática, que le brinda a jóvenes, adultos y ancianos, mujeres y hombres, los instrumentos necesarios para que ellos y ellas sean gestores y gestoras de la memoria. Un segundo módulo de Anexos sobre técnicas y guías concretas para la recuperación de la memoria (Guía para facilitadores del taller de memoria, Guía para las entrevistas, Guía para la reconstrucción de historias de vida como biografías sociales, Técnicas de apoyo emocional). Y un tercer módulo diseñado como cartilla interactiva para distribuir en los talleres de la memoria, espacios en los cuales, los y las participantes deben llenarlas de acuerdo a los propósitos particulares de los talleres y los contextos en que los mismos se realizan. Este material, además de orientar el trabajo de los equipos de investigación en las regiones, busca servir para la formación de gestores y gestoras de memoria a nivel local, de modo que el trabajo de reconstruir memoria, sea una posibilidad de las comunidades, más allá del trabajo del grupo y del caso emblemático que se esté documentando.

Para el GMH, la intención es que estos materiales didácticos se conviertan en material de fácil acceso, que permitan a quien los use, explorar y entender modos de empoderamiento de las voces silenciadas, subordinadas y suprimidas en el ámbito de la memoria recogiendo sus experiencias como víctimas de vejaciones específicas pero, también, como actores sociales y políticos con capacidad transformativa (GMH, 2009, p. 27). La utilización de este material no sólo por investigadores del GMH, sino también por otros académicos y líderes de organizaciones sociales y la sociedad civil en general en las zonas donde se han producido hechos de violencia, permite dar cuenta de su pertinencia en los procesos de reconstrucción de la memoria desde la perspectiva de las víctimas con un potencial importante en el esclarecimiento de la verdad, la reconstrucción del tejido social fragmentado por la guerra y la elaboración individual de los impactos de la misma.

Si bien este material fue pensado para el contexto colombiano, esto no redujo la posibilidad de réplica en otros contextos internacionales. En Uganda por ejemplo, el Proyecto para la Justicia y Reconciliación (JRP) con sede en Gulo aplicó toda la metodología propuesta por el GMH en el trabajo con mujeres raptadas desde los 8 años de edad por los *rebeldes* durante el conflicto armado en este país⁴³ obteniendo excelentes resultados⁴⁴. A partir de este proceso, surgió la idea de hacer un intercambio de experiencias con víctimas colombianas y ugandeses.

Finalmente, cabe mencionar que entre 2007 y 2010, el GMH ha entregado sus primeros informes al país, en los que se reconstruye la memoria de los casos emblemáticos de: Trujillo

⁴³ Desplazamiento forzado; secuestro; violencias urbanas; desaparición forzada; prensa, periodistas y conflicto armado; niñez y adolescencia.

⁴⁴ Ver, Ruta de trabajo, en: <http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/s-home/>

–Valle– (2008), El Salado –Bolívar– (2009), La Rochela –Santander– (2010), Bojayá –Chocó– (2010), Bahía Portete –Guajira–, así como unos informes temáticos sobre género (*Memoria de género y guerra*, 2009), organizaciones sociales (*Memorias en tiempos de guerra: base de datos de iniciativas sociales de memoria*, 2009), y tierras (*Tierra, memoria y conflicto*, 2010). Asimismo, se destaca la elaboración de unas cartillas didácticas entre las que se encuentran, “*Herramientas pedagógicas de trabajo: despojo de tierras y territorios*” (2009), “*Recordar y narrar el conflicto, herramientas para reconstruir memoria histórica*” (2009), “*Modelos de imputación y tipos penales para crímenes de sistema: de la justicia de imputación hacia la justicia de representación*” (2010).

Memoria Histórica, continuará sus investigaciones durante 2011 con el propósito de integrar los hechos documentados por medio de los casos emblemáticos y las demás líneas de investigación del Grupo⁴⁵ en un informe de narrativa general sobre el conflicto en el país que se entregará en 2012⁴⁶.

Apuntes finales

Los procesos de reconstrucción de memoria en un contexto de conflicto armado, presentan diversos obstáculos. Sin embargo, existe una obstinación por recuperar el pasado, no para quedarse en él, ni interrumpir los procesos de democratización dentro de un escenario nacional, sino para reconstruir proyectos de vida, dignificar a las víctimas y crear posibilidades para la Reparación. El caso revisado –Colombia– ejemplifica dicha obstinación. Las labores de memoria bajo la iniciativa de la sociedad civil, como la propuesta institucional promovida desde la CNRR a través del GMH, dan cuenta de intenciones y aportes a la construcción de la paz en un contexto de guerra. Habrá que evaluar posteriormente los resultados que para el caso de Colombia presenta la CNRR, en términos de una reparación integral.

Por el momento, quizá resulte pertinente señalar –como lo hace el Grupo de Memoria Histórica (2009a)– que la reparación representa el derecho de las víctimas a ser reconocidas como tales y a obtener las satisfacciones necesarias justamente por su condición. El deber de reparar se convierte así en una de las obligaciones fundamentales del Estado cuando por acción u omisión ha contribuido al sufrimiento de los ciudadanos y ciudadanas. Y esta reparación debe contemplar tanto la dimensión económica, que busca resarcir de las pérdidas experimentadas por las víctimas, como la simbólica, que involucra la dignificación de las víctimas y sus allegados y que busca perpetuar la memoria de la tragedia, como un mensaje a la sociedad para que se establezca el principio de no repetición.

⁴⁵ Desplazamiento forzado; secuestro; violencias urbanas; desaparición forzada; prensa, periodistas y conflicto armado; niñez y adolescencia.

⁴⁶ Ver, Ruta de trabajo, en: <http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/s-home/>

Bibliografía

Aguilar, Paloma. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*. España: Alianza Editorial.

Aldo Panfichi (1999) “Sociedad civil y democracia en Los Andes y el Cono Sur a inicios del siglo XXI”, en *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur, México*. Alberto Olvera (coord.): México: FCE.

Arato, Andrew. (1999). “Surgimiento, ocaso y reconstrucción del concepto de sociedad civil y lineamientos para la investigación futura”. En: A. Olvera (Coord.), *La sociedad civil de la teoría a la realidad*. México: El Colegio de México.

Belay, R.; Bracamonte, J.; Degregori, C.I. & Vacher, J.J. (Comps.). (2004). *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos, Embajada de Francia en Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en Perú.

Beristain. (2001). “Aprendizajes de los procesos de reparación en América Latina”. En: *Seminario Nacional Destierro y Reparación*. Museo de Antioquia.

Blair, Elsa. (2008). *De memorias y de guerras. La Sierra, Villa Liliam y el 8 de marzo en Medellín. Informe final de investigación*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Alcaldía de Medellín, IDEA, Colciencias.

CNRR. (2006) *Hoja de Ruta*. En: http://www.cnrr.org.co/hoja_de_ruta.htm

Cabrera Pérez-Armiñan, María Luisa. (2006). *Violencia e impunidad en comunidades mayas de Guatemala. La masacre de Xamán desde una perspectiva psicosocial*. Guatemala: Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial-ECAP.

Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2009). *Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia*. Bogotá: ICTJ.

Cepeda, Iván & Girón, Claudia. (1998). *Duelo, memoria, reparación*. Bogotá: Fundación Manuel Cepeda.

Dagnino, Evelina. (2000). “Cultura, ciudadanía e democracia. A transformação dos discursos e práticas na esquerda latino-americana”. En: S. Álvarez; E. Dagnino & A. Escobar (Organizadores), *Cultura e Política nos movimentos sociais latino-americanos*. Belo Horizonte: Editora UFMG.

Danticat. (1999). *Cosecha de huesos*. Colombia: Grupo Editorial Norma.

Grupo de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación –CNRR–. (2008). *Trujillo. Una guerra que no cesa. Primer informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A.

_____. (2009a). *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*. Bogotá, Colombia: Tauros.

_____. (2009b). *Memorias en Tiempo de Guerra. Repertorio de iniciativas*. Bogotá: CNRR.

_____. (2009c). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá: CNRR.

Jelin, Elizabeth. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Colección memorias de la represión. España: Siglo XXI de España Editores, S.A.

_____. (2003a). *Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales*. Cuadernos del Ides, 2. Argentina: Instituto de Desarrollo Económico y Social.

_____. (2003b). “Memorias y luchas políticas”. En: Degregori, Carlos Iván (Comp.), *Jamás tan cerca arremetió lo lejos. Memoria y violencia política en el Perú*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

Jelin, Elizabeth & Langland, Victoria (Comps.). (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Lechner, Norbert. (2000). “Orden y memoria”. En: Sánchez, Gonzalo & Wills, María E. (Comps.), *Museo, memoria y nación* (pp. 67-79). Bogotá: Ministerio de Cultura.

Lechner, Norbert & Güell, Pedro. (2006). “Construcción social de las memorias en la transición chilena”. En: Jelin, Elizabeth & Kautman, Susana (Comps.), *Subjetividad y figuras de la memoria* (pp. 17-46). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editora / Iberoamericana S.A.

Lefranc, Sandrine. (2004). “¿Cómo acabar con el desacuerdo? Las Comisiones de la Verdad y Reconciliación como lugar de reconstrucción disensual de la historia”. En: Belay, R.; Bracamonte, J.; Degregori, C.I. & Vacher, J.J. (Comps.), *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea* (pp. 193-223). Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos, Embajada de Francia en Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en Perú.

Martín-Baró, Ignacio (Comp.). (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador: UCA Editores.

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. (s.f.). *Matriz especializada Ley 975 de 2005*. Universidad Nacional de Colombia.

Olvera, Alberto (Coord.). (2003). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur, México*. México: FCE.

Orjuela, Camila. (2007). *Memoria y olvido. Un Estado de Arte*. Bogotá: Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia, Universidad Nacional de Colombia. No publicado.

Panfichi, Aldo. (2003). "Sociedad civil y democracia en Los Andes y el Cono Sur a inicios del siglo XXI". En: Olvera, Alberto (Coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur, México*. México: FCE.

Pécaut, Daniel. (2004). "Memoria imposible, historia imposible, olvido imposible". En: Belay, R.; Bracamonte, J.; Degregori, C.I. & Vacher, J.J. (Comps.), *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea* (pp. 87-103). Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos, Embajada de Francia en Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en Perú.

Piccolli, Guido. (2005). *El sistema del pájaro. Colombia, paramilitarismo y conflicto social*. Bogotá: ILSA.

Portantiero, Juan. (1999). "La Sociedad Civil en América Latina. Entre autonomía y descentralización". En: Hestenberg, P, *El papel de la sociedad civil en América Latina: Representación de intereses y gobernabilidad* (pp. 231-271). Caracas

Riaño Alcalá, Pilar. (2006). *Jóvenes, memoria y violencia en Medellín. Una antropología del recuerdo y el olvido*. Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH–.

Ricoeur, Paul. (2003). *La memoria, la historia y el olvido*. Madrid: Editorial Trotta.

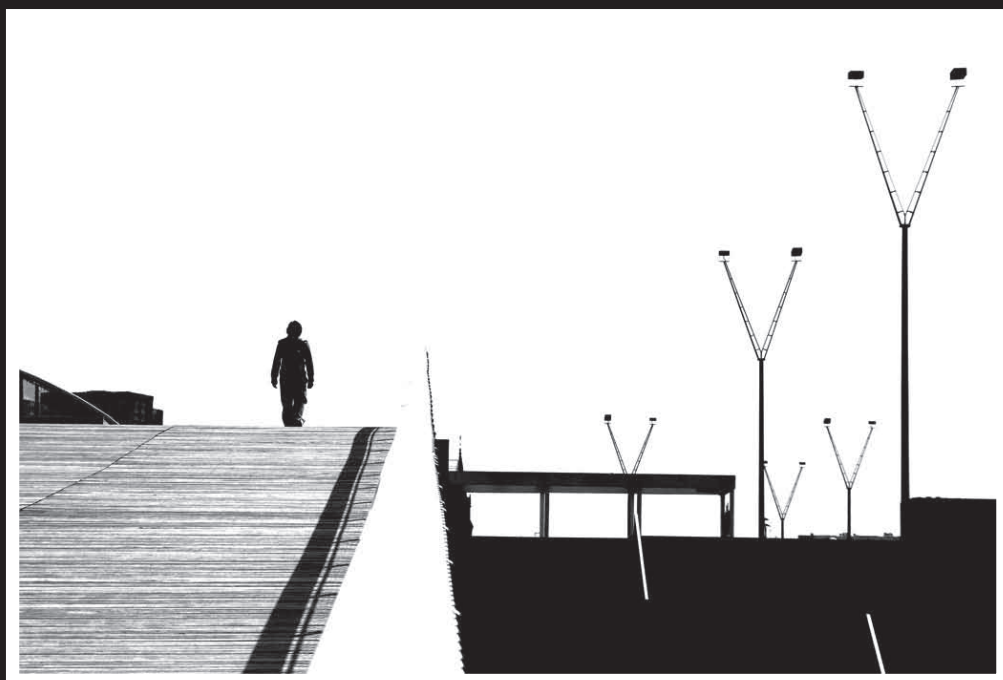
Samayoa, Joaquín. (1990). "Guerra y deshumanización: una perspectiva psicosocial en relación a la guerra de El Salvador". En: Martín-Baró, I. (Comp.), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia* (pp. 5-10). San Salvador: UCA Editores.

Sánchez, Gonzalo. (2005). "Los psicoanalistas, la guerra y la memoria". En: *Análisis político*, 54: 81-87. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

_____. (2006). *Guerras, memorias e historia*. Medellín, Colombia: La Carreta Editores.

_____. (2008). *Verdad y memoria del conflicto*. Conferencia presentada en el Woodrow Wilson International Center for Scholars. Washington, D.C., octubre 15.

<http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article19>



TRABAJO SOCIAL

HEGEMONÍA Y LUCHA DE CLASES EN LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL *

HEGEMONY AND CLASS STRUGGLE IN THE SOCIAL WORK PRACTICE

LUÍS A. VIVERO ARRIAGADA **

Resumen

La formación y la práctica del Trabajo Social, hoy aparece dominada por la ideología neoliberal fundamentada en una racionalidad de carácter instrumental, lo que se traduce en una acción profesional que contribuye a la reproducción de formas hegemónicas de control por parte de la clase dirigente. Por lo tanto, el desafío para el Trabajo Social Crítico, como una acción ético-política es develar las prácticas sociales clasistas y hegemónicas, lo que nos ubica en la inmejorable posibilidad de construcción de nuevos puntos de partida, para una acción profesional verdaderamente comprometida con los sectores oprimidos.

Palabras clave: hegemonía, lucha de clases, trabajo social crítico, emancipación, proyecto contra hegemónico.

Abstract

The Social Work education and practice appears today dominated by the neoliberal ideology founded in a rationality of instrumental character which is translated in a professional action that contributes to the reproduction of hegemonic ways of control by the ruling class. For this reason, the challenge for the Critical Social Work, as an ethical-political action, is to uncover the classist and hegemonic social practices which locates us in an excellent possibility for the construction of new starting points for a truly committed professional action with the oppressed sectors.

Key words: hegemony, class struggle, Critical Social Work, empowerment, counter-hegemonic project..

* Una síntesis del inicio de este trabajo fue presentado en el II Encuentro Argentino y Latinoamericano: Prácticas Sociales y Pensamiento Crítico. Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 3-5 julio 2008.

** Trabajador Social. Diplomado en Ciencias Sociales. Magister en Ciencias Sociales Aplicadas. Candidato a Doctor en Procesos Sociales y Políticos de América Latina. Académico Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica de Temuco, Chile. E-mail: luisvive@gmail.com

Introducción

Quisiéramos iniciar este artículo, explicitando que este trabajo reflexivo se construye en tanto sujeto y objeto de las prácticas hegemónicas que se manifiestan en nuestra cotidianeidad, desde las vivencias personales de la práctica profesional y el rol de docente universitario de este autor. En otras palabras, nos hacemos consciente de la intersubjetividad¹ en este proceso reflexivo, pero también consciente de nuestra calidad de sujeto y objeto, de oprimido y de opresor, de víctima y victimario de las distintas formas hegemónicas de dominación de una(s) clase(es) sobre otra(as).

También, dejamos de manifiesto que la dimensión política y ética de nuestro actuar, sin dudas es muy amplia y poco transitada por los Trabajadores Sociales, hecho que por lo demás, lo hace estimulante y a la vez desafiante, sobre todo por que se instala en un terreno de análisis que hoy más que nunca es rehusado o negado en las prácticas de los(as) trabajadores(as) sociales, Pero es doblemente desafiante, porque se hace una observación de las relaciones y la acción social, con unos lentes teóricos-conceptuales, que muchos(as) ya han abandonado, han declarado su obsolescencia. Nos referimos, a las categorías conceptuales de *hegemonía* y *lucha de clases*. Asumimos el desafío de intentar desenterrar y limpiar, un poco, estos conceptos clásicos del marxismo.

Pero más allá de todas las dificultades y riesgos, también es una invitación a la reflexión crítica y a pensar la acción social, como una práctica de transformación y de resistencia contra hegemónica para aquellos que, por diversas vías y medios, no se enclaustran —o estamos en permanente lucha y contradicción con ello— en la rutina funcional a las empresas públicas y privadas en donde laboramos. Es también, un desafío para aquellos(as) colegas que, sin darse cuenta, están(mos) sometidos(as) a un pragmatismo funcional, irreflexivo y hegemónico. Es en último sentido un grito de libertad, de búsqueda de los caminos y los métodos para la emancipación disciplinaria. Pero una búsqueda y camino que debemos hacerlo *con* y *desde* los sectores oprimidos, es decir, como una liberación en comunión.

Vale, sin embargo, advertir que este intento aún puede adolecer de profundidad y, por lo mismo, es lo que permite entrar en un intercambio dinámico y enriquecedor, respecto de los planteamientos aquí entregados, que sin duda están empapados de subjetividad y de historicidad, propios de los procesos intersubjetivos vividos por este autor. Pero consideramos

¹ En este sentido, tomamos el concepto de intersubjetividad de la fenomenología y la hermenéutica, desde el cual entendemos el mundo de la vida, como un proceso construido en la interacción cotidiana con los otros sujetos, que implica procesos de significatividad de la experiencia vivida, la cual se nos hace concreta en la relación con los otros sujetos en una relación cara a cara. Como dice Schutz, “*el punto de vista subjetivo siempre puede y debe ser efectuada. Puesto que el mundo social, en todas sus facetas, es un cosmos muy complicado de actividades humanas, siempre podemos volver al hombre olvidado de las ciencias sociales, al actor del mundo social, cuyas acciones y sentimientos están en la base de todo sistema*” (1964: 20).

que esto, lejos de ser un obstáculo, humaniza el discurso, lo hace sensible, lo hace histórico y lo transforma en una acción político-comunicativa para la transformación con los(as) otros(as).

Demás está decir, que no se pretende un tratamiento que agote todas las preguntas concernientes al sustento teórico-conceptual (hegemonía y lucha de clases) que hoy reabrimos a la discusión. Ni tampoco dejar la idea de que sólo el hecho de declarar una postura crítica es suficientemente contra hegemónico. Nuestro humilde propósito es pensar esta praxis (entendida muy en general como reflexión-acción), en voz alta, haciendo un recorrido inconcluso un tanto inquisidor, de preguntas no-dogmáticas que intentan abrir las miradas posibles a la construcción de nuevos discursos y nuevas estrategias discursivas y prácticas, que se traduzcan en proyectos de acción social transformadora de carácter contra hegemónicos. Lo que supone, pensar ética, política y críticamente el Trabajo Social, en tanto posibilidad de involucrarse en los procesos de cambio *en y desde* la subalteridad.

Hasta aquí, nuestra declaración de principios filosóficos y epistemológicos que esperamos ilumine este transitar reflexivo y crítico. Ahora en cuanto a la forma en que éste se presentará, creemos necesario iniciar con una breve –dado el inmenso arsenal teórico al respecto y las más diversas lecturas en y fuera del pensamiento marxista- discusión sobre lo que entenderemos por lucha de clases y hegemonía, particularmente en el contexto postmoderno y neoliberal. Luego de esto, nos situaremos en una reflexión en torno a la práctica social, que a nuestro juicio presentaría características de hegemónica, la que además, estaría dando cuenta de una particular forma de lucha de clases. A continuación y como consecuencia de lo anterior, nos aventuramos en pensar el Trabajo Social Crítico como un compromiso de acción ético-político y contra hegemónico, finalizando con algunas utopías, siempre necesarias para mover(nos) el mundo que estamos construyendo y cambiando cotidianamente.

Hegemonía y lucha de clases: una reflexión necesaria en la sociedad neoliberal

A pesar de que ya son más de veinte años de la emblemática caída del Muro de Berlín, y con ello una suerte de ratificación y de materialización de los discursos anticomunistas, respecto del fracaso histórico, político y económico de los “*socialismos reales*”, hoy aún para algunos círculos intelectuales resulta violento o virulento usar conceptos como *hegemonía* o *lucha de clases*. Es desarrollar una reflexión y un análisis sobre la vigencia de la *lucha de clases* como un fenómeno objetivo en las relaciones sociales postmodernas y, más aún, resulta casi un suicidio intelectual defender esto en los espacios académicos. Incluso en los partidos políticos de izquierda, conceptos como *lucha de clases* o *hegemonía*, son un fantasma que desean mantener lo más alejado de sus discursos. Bajo este escenario, nos lanzamos en la lucha y la aventura de proponer una reflexión y análisis respecto de la vigencia de estos dos conceptos, en tanto

posibilidad intelectual de dar cuenta de ciertos fenómenos sociales, que como trabajadores(as) sociales cotidianamente observamos y re-construimos en nuestros discursos, lo que en la práctica se cristaliza en los diferentes instrumentos funcionales que las instituciones nos exigen para demostrar o etiquetar situaciones de pobreza o marginalidad social.

Pero no sólo se trata de pensar en la vigencia de estos conceptos, como recurso discursivo y argumentativo, sino reconocer su existencia y reproducción como fenómeno social, que se materializa en las diferentes acciones a nivel micro y macro social. Esto permitirá tener un marco teórico-conceptual, para canalizar las posteriores reflexiones en torno a las prácticas de las y los trabajadores sociales sometidas a lógicas de carácter hegemónico, pero también a partir de lo mismo, pensar en la superación de dicha contradicción. En tal sentido, partiremos con los aportes de la teoría marxista, como también de aquellos intelectuales neo marxistas y post-marxistas, que nos ayudarán en el abordaje del concepto de “*lucha de clases*” y lo referido a la construcción del bloque histórico y la hegemonía, como síntesis de este *conflicto*² de clases.

De acuerdo a lo anterior, nos preguntamos respecto de continuidades y rupturas de las hegemonías, a la luz de los últimos procesos sociopolíticos en América Latina, para lo cual consideramos necesario revisar algunas elaboraciones teóricas que han reemergido en el Pensamiento Crítico Latinoamericano, particularmente de inspiración marxista. Consideramos, que esto nos permite un análisis de las características contemporáneas de lo político y las prácticas políticas en las sociedades actuales, particularmente situado desde las clases subalternas.

Al respecto, cabe decir que la producción intelectual latinoamericana de los últimos treinta años, da cuenta de los efectos de la mundialización del capitalismo ultra liberal, como proyecto ideológico, histórico-social globalizado, que ha provocado una profunda transformación en las relaciones entre lo económico y lo político. Aquí, lo económico es lo que sustentaría la matriz dominante y hegemónica en esta dinámica (Boron, 2000; Hardt & Negri, 2002; Santos, 2006; Sader, 2009). En tal caso, el neoliberalismo se manifiesta hegemónico no sólo porque aparece aceptado y naturalizado como un modelo de sociedad, sino más bien, como señala Santos, porque lo “*que hoy existe se debe aceptar no porque sea bueno sino porque es inevitable [...] que no hay ninguna alternativa*” (2009: 46). Entonces, si la cuestión de la hegemonía lleva implícito un conflicto tendencioso entre las clases, veamos cómo esto es interpretado desde el pensamiento marxista y neo marxista, para luego intentar comprender en qué forma estos podrían estar presentes o desarrollándose en la práctica del trabajo social.

² Algunos eufemísticamente prefieren usar este término en vez de usar “lucha”, lo que legitima lo planteado al inicio de la dificultad político-intelectual que se manifiesta en torno a esta temática. Lo que a nuestro juicio demuestra que la lucha existe, en tanto se evidencia un antagonismo en clases, incluso en el plano del conocimiento “científico”.

Al decir de Meiksins (2000), existirían dos formas de pensar teóricamente la clase: una, estaría dada por su ubicación estructural, la cual estaría determinada principalmente por una jerarquía según ocupación, nivel de ingresos, oportunidades en el mercado, etc.; y la otra forma de comprender la clase, está referida a una construcción histórica y social que se da entre productores y apropiadores del capital. Recordemos que Marx & Engels (2001), describen la historia de las distintas sociedades como la historia de la lucha de clases. Es decir, para el marxismo las clases sociales están definidas básicamente por las relaciones de producción situadas históricamente, las que se materializan en la forma en que se producen y se transan las mercancías. En dichas relaciones de producción, los individuos ocupan un lugar que está determinado por la división social del trabajo.

Se entiende que para el marxismo clásico, las clases sociales estarían determinadas por el lugar ocupado en el proceso de producción del capital. Por un lado, están aquellos que tienen la propiedad de los medios y aquellos que sólo tienen la fuerza de trabajo, en donde los primeros se apropian de lo que estos últimos producen. Por ello, es que estimamos ir más allá del marxismo clásico -pero sin desconocer a Marx- y encontrarnos con planteamientos de autores marxistas que desarrollan un análisis no dogmático ni mecanicista, como el caso de Thompson, reconocido como uno de los intelectuales que mayormente ha aportado a la identificación de la clase como un elemento significativo en formación política y en la comprensión de la histórica contemporánea. En este sentido, Thompson identifica a la clase social ya no como una cuestión determinada en relación al lugar ocupado en el proceso productivo, sino que la clase es vista como “*un fenómeno histórico que unifica una serie de sucesos dispares y aparentemente desconectados en lo que se refiere tanto a la materia prima de la experiencia como a la conciencia [...] la noción de clase entraña la noción de relación histórica*” (Thompson, 2002: 13). En esta serie de sucesos, las relaciones de producción en la esfera económica, si bien sería relevante, es uno más de los elementos a considerar, en donde también aparecen lo cultural y lo simbólico, situados en un contexto histórico determinado.

Cuando Marx realiza la distinción vital entre *clase en sí* y *clase para sí*, esto implica un proceso de tránsito o de concientización al decir de Freire (2001, 2002, 2004), que permitiría pasar de una conciencia de *clase en sí* a una conciencia de *clase para sí*. La distinción entre una y otra, servirá para distinguir entre ambas dimensiones de la clase social como un fenómeno histórico, lo cual para Thompson (2002) sería una construcción social y cultural que sólo puede ser definida a partir de sus relaciones con otras clases. Tal definición sólo es posible como acción y reacción, de cambio y conflicto que se expresan en el sentido de Bourdieu (2003), un campo de acción en el cual se desarrollan las luchas de poder, de acuerdo a la ubicación de clases y relaciones de fuerza que intervienen en la lucha (Bourdieu, 2003). Entonces, cuando hablamos de clase estamos pensando en un conjunto de gente difusamente delimitado que participa de los mismos intereses, experiencias sociales, tradiciones y sistemas de valores, que tiene una predisposición a actuar como clase, a definirse a sí misma en sus acciones y en su conciencia, en

relación a otros grupos de gente, de un modo clasista. Pues la clase en sí misma no es una cosa, es un acontecer que se manifiesta como proceso histórico. Aquí, podemos ver un encuentro entre los planteamientos de Thompson (2002) y de Bourdieu (1999, 2003), por cuanto la concepción de clase como una relación situada históricamente y como experiencia concreta, se expresaría en el sentido de Bourdieu, en ese campo de acción, en donde se expresaría la lucha de clases, a partir de la acumulación del capital simbólico o cultural. Para Thompson, esta coincidencia no resulta casual, es por ello que se le critica, por identificar la clase en la conciencia de clase, *“aunque donde uno lo criticaba por no ver ninguna clase donde no hay conciencia de clase, otro lo acusaba de ver clase en todas partes, completa y ‘lista’, en todas las manifestaciones de la cultura popular”* (Meiksins, 2000: 92). En concordancia con Bourdieu (1999, 2003), la clase en sí, sería una expresión del capital social y cultural, expresado en la lucha concreta en el campo de acción, en donde el proletariado sería una de estas clases.

De acuerdo con lo anterior, si bien se rescatan los elementos centrales del pensamiento marxista, respecto del modo de producción capitalista, Bourdieu lo coloca en una postura crítica que busca superar *“nominalismo-realismo desde la distinción que hace entre clase objetiva y clase movilizada”* (Tijoux, 2002: 35), de esta manera se le otorga un lugar central a las relaciones de sentido, a los bienes simbólicos, producidos en las relaciones de clases. Así entonces, la *clase objetiva* de Bourdieu sería *la clase en sí* de Max, y *la clase movilizada* correspondería a una *clase para sí*. Al decir de Marx, *“la dominación del capital ha creado a esta masa una situación común, intereses comunes. Así, pues, esta masa es ya una clase con respecto al capital, pero aún no es una clase para sí. Los intereses que defiende se convierten en intereses de clase. Pero la lucha de clase contra clase es una lucha política”* (Marx, 1987: 120 citado por Contreras, 2010: 86). La *clase en sí*, sería la que se desprende de la estructuración del sistema de producción capitalista. La *clase para sí*, corresponde a la dimensión política de ésta, la *clase movilizada*. Acá la clase se concibe, entendiendo las contradicciones generadas por las relaciones de producción dentro del sistema, constituyéndose en tanto clase (organización) y asumiendo su papel histórico. Para Thompson (2002), la clase y la conciencia de clase son las últimas, no las primeras fases del proceso histórico real, es decir, no están dadas *a priori* por condiciones estructurales.

Así entonces, la clase en su sentido más pleno sólo llega a existir en el momento histórico en que la clase empieza a adquirir conciencia de sí misma como tal, es decir, la conciencia de clase. Desde esta perspectiva, en palabras de Meiksins (2000), no habría una distinción entre *“clase en sí”* y *“clase para sí”* sino que existe objetivamente en tanto sujeto histórico, por lo cual la lucha de clases precede a la clase. El mismo Thompson (1978), esboza la idea de la formación de la clase como un proceso que surge y se desarrolla *“a medida que los hombres y las mujeres viven sus relaciones productivas y experimentan sus situaciones determinadas, dentro del ‘conjunto de relaciones sociales’ con su cultura y expectativas heredadas, y a medida que manejan estas experiencias en formas culturales”* (citado por Meiksins, 2000: 95).

La construcción de la identidad colectiva y consciente, será fruto de la propia acción de los sujetos que movilizándolo aquella identidad primaria (dada por el capital), podrán crear un cuerpo de tradiciones, valores, visiones de mundo, lenguajes, instituciones, etc., en que se exprese la conciencia de clase que es, para Thompson (2002), la expresión en términos culturales de las experiencias determinadas por el capital, lo que en palabras de Bourdieu (2003), constituirían el capital social y cultural. La acumulación de un capital social y cultural expresado en la lucha en un campo de poder (Bourdieu, 2002, 2003), que logra movilizar a las clases en virtud de intereses que superan los particulares, transformando la conciencia particular, en una conciencia colectiva (Thompson, 2002), pero sin embargo vale recordar que Marx *“los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado”* (2003: 9), estas serían las relaciones de producción impuestas por la sociedad capitalista, hoy en su versión neoliberal.

Práctica social, hegemonía y lucha de clases

Para Gramsci (1984, 2005, 2006), la hegemonía tiene que ver con la capacidad del *bloque histórico*³ para constituirse en clase dirigente. En tal sentido, dicha hegemonía se realiza por la capacidad de *dirección y control* que tendría la sociedad civil respecto de la sociedad política, la cual le permitiría asumir el control del Estado. Para que las clases subalternas logren hacerse de tal hegemonía, deben lograr consolidar un campo ideológico que les permita una reforma intelectual y moral, adaptar nuevos conocimientos y nuevos métodos, es decir, una nueva filosofía, que sustente una nueva sociedad.

Hecha esta introducción conceptual, debemos considerar para el análisis de la acción profesional, no distanciarnos del momento histórico en que nos situamos: la sociedad posmoderna neoliberal. Pero este encuadre, además de representar un cierto momento histórico, a su vez puede ser definido como un tipo de pensamiento o filosofía, propio de una concepción derrotista. Dicho de otro modo, este momento se caracteriza por una “racionalización” de la frustración del proyecto de la modernidad que, entre otras cosas, privilegiaba a la razón como el recurso y la condición más importante para alcanzar el desarrollo. Este pensamiento postmoderno, entonces, es una suerte de resignación de que ya no hay transformación social posible, e incluso algunos como Fukuyama decretan el *“fin de la historia”*. Así entonces, con esta filosofía como

³ El *“bloque histórico”* representa más que una simple alianza de clases, por lo cual debe ser considerado a partir de la distinción de tres momentos o escenarios distintos: primero, como las relaciones que se expresan entre estructura y súper-estructura, sin que exista supremacía de una sobre la otra; segundo, cuando se logra la supremacía de la sociedad civil sobre la política, y se construye un sistema hegemónico bajo la dirección de una clase fundamental que confía su gestión a los intelectuales, es decir la consolidación del bloque histórico; el tercer momento, tiene que ver con el quiebre de la hegemonía de la clase dirigente, que conlleva a la construcción de un nuevo sistema hegemónico y se crea un nuevo bloque histórico (Gramsci, 1967, 1984, 2005, 2006; Portelli, 2003; Kohan, 2006).

telón de fondo, miraremos sutilmente cómo se desarrollan las prácticas profesionales, y en qué medida estas van respondiendo irreflexivamente a las élites hegemónicas, y por consiguiente constituyen formas de dominación y exclusión social, de una(as) clase(es) sobre otra(s).

En esta misma línea Santos, muy ilustrativamente señala que el actual panorama se caracteriza por que:

“los procesos hegemónicos de globalización han provocado, en todo el mundo, la intensificación de la exclusión social y de la marginación de grandes sectores de la población. Estos procesos están encontrando resistencia, iniciativas de base, innovaciones comunitarias y movimientos populares que intentan reaccionar contra la exclusión social, abriendo espacios para la participación democrática, para la construcción de la comunidad, para alternativas a las formas dominantes de desarrollo y conocimiento, en resumen para la inclusión social” (2003: 13).

Es decir, por un lado queda de manifiesto que la globalización neoliberal ha intensificado la desigualdad, la inequidad y la exclusión social, pero a su vez esta realidad que se manifiesta objetiva y subjetivamente, poco a poco está siendo enfrentada por los sectores sociales, que han sido víctimas de este darwinismo ideológico, y que han tomado conciencia de sí, en tanto constructores(as) y transformadores(as) de su historia.

Sin embargo, a pesar de lo descrito anteriormente y según lo que señala Santos, desde el Trabajo Social Latinoamericano no hemos asumido una reflexión crítica y unificadora de nuestras prácticas, que en algunos casos aparecen aún cimentadas en una acción tecnoburocrática, pragmática y asistencialista, generando consciente o inconscientemente una dualidad entre profesional y “objeto” de intervención, fundada en los clásicos modelos del servicio social “científico”. Esto conlleva, no sólo a mayor exclusión o reafirmación de la exclusión en que se encuentran las personas, grupos y/o comunidades con las cuales trabajamos, sino que además es una manifestación de una relación de poder vertical y autoritario de quien(es) supuestamente tiene(n) el “saber” y las “herramientas” para diagnosticar y entregar la solución a una patología social determinada. Tal vez, con este planteamiento muchos(as) dirán que esta etapa está plenamente superada y que hoy los métodos y modelos de intervención buscan la autonomía de los(as) sujetos. Sin embargo, nos atrevemos a decir que efectivamente, tanto en la formación como en los discursos de los(as) trabajadores(as) sociales, hay un léxico que recurre frecuentemente a conceptos tales como: sujeto, autonomía, empoderamiento, emancipación, concientización, transformación social, educación popular, reflexión crítica, etc. Y a partir de estos conceptos, se respaldan teórica-metodológicamente los diagnósticos sociales, proyectos sociales y proyectos de intervención, los cuales quedan impregnados de una bella retórica, que en la práctica se enfrenta a las contradicciones tanto epistemológicas como político-estructurales.

En el primer caso, las contradicciones epistemológicas y las definiciones teórico-conceptuales que dan cuenta de referencias como la educación popular y el pensamiento crítico, terminan por definir los “objetos de intervención” —gran contradicción - en virtud de los intereses de la institución o de la estructura político-administrativa en la cual se desempeñan, y se validan los saberes, los conocimientos y la acción, sólo desde los parámetros institucionales o técnicos, o se validan aquellos que se ajusten a la filosofía oficial⁴, cumpliendo un rol de *intelectual orgánico*⁵ al servicio de la clase dirigente, aunque esto no siempre esté consciente en los profesionales de la acción.

En el segundo caso - la dimensión y contradicción político-estructural- en el proceso de la acción profesional, muchas veces se le niega a los(as) sujetos, la posibilidad de dar cuenta de su valioso conocimiento, de su capacidad de aprehender su realidad cotidiana, de mirarla y de mirarse en ella como protagonistas, reconociendo de acuerdo con Freire que: “*La comprensión del mundo, tanto aprehendida como producida, y la comunicabilidad de lo comprendido son tareas del sujeto, en cuyo proceso precisa y debe hacerse cada vez más crítico*” (2001: 41). Pero cuando aparece esa criticidad, de la cual retóricamente se manifiesta ya sea de forma verbal o escrita, surgen las limitaciones hacia el sujeto concientizado, la obstaculización a su proceso emancipatorio, la negación de su derecho a ser libre, a pensar y a actuar en virtud de su aprehensión de ese mundo ya no ingenuamente vivido, sino que reconociéndose conscientemente como protagonista de su construcción y de su transformación. En ese momento, es que verdaderamente cobra sentido la práctica social crítica y contra hegemónica, cuando los(as) sujetos se reconocen como otros(as), en una alteridad en el proceso intersubjetivo de la acción social crítica y transformadora. Pero es a la vez en ese momento, en ese espacio de interacción, en donde se cristaliza la práctica hegemónica y las contradicciones sociales, que dan cuenta de la existencia de una relación de dominación de una(as) clase(s) sobre la(s) otra(s) y de las cuales los(as) trabajadores(as) sociales se hacen parte consciente o inconscientemente, a favor de los sectores dominantes y hegemónicos, y en desmedro de los sectores excluidos. Esto se expresa, desconociendo o minimizando los saberes populares tanto a nivel individual como colectivo, y materializando una forma de trabajo con las personas, grupos o comunidades, que es propia de las prácticas de dominación, tan ampliamente denunciadas por Freire, en que los(as) profesionales, en representación de las estructuras de poder - que además representan una cierta hegemonía — imponen o convencen de que es “es ese el problema y no “otro”, y que por lo tanto es necesario trabajar en conjunto porque ello va en “beneficio de todos”, o que de lo contrario, sino colaboran, el municipio, la intendencia o el Gobierno no les podrá seguir ayudando.

⁴ Una filosofía que, desde la práctica social, no siempre tiene claridad o conciencia de su existencia, por lo cual la acción profesional muchas veces sólo se limita a cumplir con los objetivos definidos desde la institución y/o los programas desde los cuales se desarrolla el trabajo práctico.

⁵ Siguiendo a Gramsci (1967, 1984, 2005, 2006), los intelectuales son los cuadros que contribuyen en la elaboración de las bases ideológicas, los propagandistas de la clase dirigente “empleados” de la hegemonía de la clase dominante, por lo tanto -y en cierta medida- una hegemonía se construye si tiene capacidad de formación de sus cuadros, de intelectuales elaboradores de ideología.

Así entonces, los(as) trabajadores(as) sociales nos encontramos atrapados(as) en una retórica, que en la práctica se traduce en una negación de “sí mismo” y de los(as) otros(as), sin poder encontrar trascendencia. Lo cual plantea, no sólo un problema de carácter epistemológico, sino además filosófico y ético-político, que sería otra contradicción, ya que nos transformamos en cómplices de la dominación que denunciamos.

En otros casos, vemos que se produce un distanciamiento entre el debate y la formación académica, y lo que en el ámbito de las instituciones públicas y privadas se les exige que hagan los Trabajadores y Trabajadoras Sociales. Por un lado desde lo académico, se intenta recuperar una formación sustentada en una permanente reflexión y crítica de las condiciones políticas, económicas, sociales, estructurales, materiales y simbólicas que permiten comprender y/o explicar la pobreza y la desigualdad, y a partir de esto proponer acciones desde y con las personas, grupos y/o comunidades para avanzar en la superación de éstas. Pero por otro lado, en las instituciones tecno-burocráticas no sólo se limita dicha posibilidad, sino que en muchos casos se niega explícitamente, exigiendo de los(as) profesionales “proactivos(as)”, que den cuenta de resultados, que respondan al cumplimiento de metas, que muestren a las autoridades de turno las cifras de cuántos pobres existen o cuántos de ellos(as) han logrado mejorar su condición, pero que en realidad ha significado sólo un maquillaje de las condiciones, que son mucho más de fondo que una simple solución material mediática.

Entonces, esta otra contradicción se presenta como un problema ético-político, que en la práctica cotidiana de la acción social profesional, impide la búsqueda y visibilización de las contradicciones generadas por las condiciones sociales, económicas, políticas e históricas en las cuales nos situamos. No resulta fácil develar las diferentes formas las luchas por la hegemonía, de las cuales formamos parte en tanto intelectuales orgánicos o instrumentos de la clase dirigente. Más aún, nos resulta difícil ver, comprender, interpretar y aceptar las luchas de resistencia contra hegemónicas de los sectores oprimidos con los cuales interactuamos, lo que implica no sólo no reconocerlas, sino no que no reconocer a esos otros. Es por esto que, cuando se logran identificar en las prácticas sociales populares, manifestaciones de resistencia o de protesta contra lo establecido, se las etiqueta como de subversiones, de “mal agradecidos” con la autoridad que les ha entregado tanto, y aparecen los discursos hegemónicos de dominación, muchas veces conservadores y antidemocráticos.

En este micro espacio⁶, la dominación elitista y clasista se manifiesta invisible y de distintas formas. Tal vez, la más evidente es la hegemonía del mercado; las que podrían servir de sustento filosófico a otras como la hegemonía instrumentalista de las acciones profesionales, iluminada

⁶ En este sentido estamos haciendo referencia a las prácticas del poder, lo cual desde una concepción post-estructuralista el poder más que ser poseído, es ejercido y se manifiesta hasta en los espacios más particulares o micro-espacios, una micro física del poder, tal cual lo desarrolla la tesis de Foucault. Ver por ejemplo: *Saber y verdad, Microfísica del poder, Vigilar y castigar*.

por la hegemonía de la a-criticidad, de la no reflexión, hasta llegar a una postura nihilista, en el más extenso sentido nietzscheano. Todo esto, se manifiesta en un pragmatismo que busca como fin único y último el resultado inmediato, y que pretende dejar satisfecho, primero que nada, a quienes en el momento detentan una cuota de poder, por sobre las necesidades sentidas de las clases subalternas. Y por lo tanto, con los “objetos” de intervención se desarrolla una acción voluntariosa, a veces caritativa, pero pocas veces orientada al cambio social, a reconocer a el(la) otro(a) como un *ser* político y ontológicamente existente, capaz de transformarse individual y colectivamente en protagonista de su historia. De esta forma casi mecánicamente, se sigue negando o invisibilizando la existencia de él(la) otro(a) y con esto, perpetuando la dominación tanto material como simbólica.

Trabajo Social Crítico: un compromiso de acción ético-política y contra hegemónico

Este apartado queremos iniciarlo con las palabras de Freire, para quien: “*La reflexión crítica sobre la práctica se torna una exigencia de la relación Teoría/Práctica sin la cual la teoría puede convertirse en palabrería y la práctica en activismo*” (2002: 24). Frente a ello, desde el punto de vista de la práctica del Trabajo Social, pareciera que este *sin sentido* del *ser* post-moderno, se ha traducido en un quehacer sin pensar (críticamente), y mediatizado además por la ideología neoliberal lo ha convertido en algunos casos en un activismo que obedece a fines instrumentales, muchas veces respondiendo a los intereses de ciertos caudillismos políticos que, a su vez, son un eco de la ideología dominante y hegemónica.

El Trabajo Social Crítico, debe asumir la lectura reflexiva y cuestionadora de las dinámicas sociales, de las cuales como profesionales de la acción somos sujetos y objetos a la vez, lo que conlleva además a una crítica de nuestros propios marcos ideológicos con los que nos situamos en el mundo de la vida⁷, que nos permiten aprehender, interpretar y darle significados a las prácticas intersubjetivas, que van iluminando el quehacer profesional. Freire nos dice que: “*Leer críticamente no se hace como si se comprara mercancía al mayoreo. Leer veinte libros, treinta libros. La verdadera lectura me compromete de inmediato con el texto que se me entrega y al que me entrego y de cuya comprensión fundamental también me vuelvo sujeto*” (2002: 29). Podríamos decir, que “leemos” la realidad social, cuando como trabajadores(as) sociales, nos acercamos, nos adentramos en el mundo de la exclusión, de la marginalidad, y desde aquellos “lentes” ideológicos con los que observamos, daremos una interpretación de ello. Sin embargo, esto no es suficiente, aquí no se agota nuestra acción. No se reduce nuestro objetivo al sólo hecho de “conocer” la realidad social y dar cuenta de ella, o de reunir la mayor cantidad de datos u hechos, que permitan demostrar

⁷ Ver: Schutz (1993: 62), quien señala que: “*el mundo de mi vida cotidiana no es en modo alguno mi mundo privado, sino desde el comienzo un mundo intersubjetivo, compartido con mis semejantes, experimentado e interpretado por otros; en síntesis es un mundo común a todos nosotros*”.

un método riguroso en el proceso de conocer o de diagnosticar dicha realidad o problema social. Por el contrario, el(la) trabajador(a) social crítico, debe no sólo conformarse con el conocer y dar cuenta de ese conocimiento, sino hacerse sujeto de dicha realidad, entregarse a dicha realidad en el compromiso de una acción para la transformación, con ellos(as), desde ellos(as) y para ellos(as).

Para que desde el Trabajo Social, se desarrollen acciones orientadas a la transformación, y no sólo al mantenimiento del *estatus quo*, es menester hacer consciente el cuestionamiento a las formas de dominación, de explotación existente en la sociedad, a las condiciones de desigualdad que se manifiestan y se generan desde las estructuras político-administrativas del Estado, y cómo ellas se reproducen en las prácticas micro sociales. El desafío, es hacer consciente la conciencia crítica y materializarla en un discurso y en una acción. En tal sentido entendemos, de acuerdo con Libânio (2005: 53), que: “*el problema de la conciencia crítica cubre el arco de la historia de la propia existencia humana*”. Así entonces:

“la crítica significa la capacidad de la razón para poseerse de manera refleja, superando las amarras de los mitos (ilustración griega) tomando distancia refleja de la propia tradición occidental (ilustración kantiana), invirtiendo el movimiento teoría/práctica (ilustración marxiana), rompiendo ancestrales alienaciones y dependencias históricas culturales (concientización latinoamericana)” (Ibíd.).

En este mismo sentido, se hace una distinción entre conciencia crítica, que sería el estado, y la concientización que viene siendo el proceso originado en Latinoamérica, el cual encarna la conciencia crítica en tanto estado reflexivo, para la emancipación, que por lo tanto se traduce en una opción filosófica y política, materializada en la praxis.

Consideramos que en la concepción-opción-crítica, entendida como respuesta a los conflictos generados por la modernidad capitalista y sus tantas crisis (y críticas), subyacen influencias filosóficas existencialistas, historicistas y políticas, que relevan la dimensión del hombre y la mujer como existencia en el mundo, ser-con-los-otros/as-en el mundo, un sujeto que no sólo existe en la historia, sino que la comprende y la construye. Esto más allá de constituir una concepción ética, es un desafío que involucra también lo político, por lo cual la acción profesional transformadora, apoyada en el pensamiento crítico constituye un desafío ético-político. Por ello, la cuestión va más allá del sólo hecho de develar el cemento ideológico de la clase dirigente. Se trata, por lo tanto, de trasladar el análisis al ámbito de una acción ético-política.

Para ir finalizando este apartado, tomaremos una de las tantas experiencias relatadas por Freire (2002: 67), en la cual dice:

“Después de hablar un poco sobre el visitante, lo miró atentamente y dijo: necesitamos decirte, compañero, una cosa importante. Si viniste aquí pensando enseñarnos que somos explotados, no hace falta, porque nosotros los sabemos muy bien. Ahora lo que nosotros queremos saber de ti es si tú vas a estar con nosotros, a la hora que caigan los palos”.

Esa es la reflexión que deberíamos hacernos cuando nos relacionamos con aquellos, que están sufriendo la exclusión. ¿Qué postura es la que adoptamos frente a ellos(as)? ¿Hasta dónde nuestra solidaridad y el compromiso social, supera los límites de nuestra obligación funcional o en otros casos a la curiosidad intelectual? ¿Hasta dónde nuestros discursos críticos y emancipatorios, se permiten estar ahí con los excluidos, cuando aquellos que tienen el poder, dejen caer sobre ellos(as) toda su soberbia, su prepotencia y desprecio? Son preguntas que nos hacemos y dejamos planteadas, para pesarnos desde lo ético, desde la coherencia entre el pensamiento crítico y la acción social transformadora del Trabajo Social Crítico, como una praxis liberadora.

Palabras finales

El Trabajo Social dominado por la ideología neoliberal, está hoy fundamentado en una racionalidad de carácter instrumental, que responde a los intereses de una clase que es dominante y hegemónica, pero que niega a la vez la existencia del conflicto, naturalizando la desigualdad y las injusticias sociales. En este sentido, la acción que desarrollamos los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales prácticos, se encuentra influenciada y dominada por un *ethos*, que se sustenta en la competencia, la capacidad y el emprendimiento individual, como forma de lograr el éxito y la felicidad, y por lo tanto, la responsabilidad de la pobreza recae en los individuos y no en las relaciones y estructuras sociales como generadoras de desigualdad. En este sentido, la “intervención” se orienta a la integración al mismo sistema que ha generado la exclusión, pero sin un cuestionamiento a éste o una propuesta de transformación de las condiciones generadoras de la desigualdad y la exclusión.

La hegemonía de una élite y la invisibilizada lucha de clases, se manifiesta de manera simbólica, en diferentes dimensiones de la vida cotidiana. La acción social de los y las Trabajadores Sociales, conlleva a perpetuar las lógicas de dominación, pero sin estar consciente de ello. El actuar profesional, se orienta desde las estructuras institucionales, dominadas por la filosofía neoliberal, a desarrollar intervenciones que maquilladamente son formas de contener las posibles explosiones sociales. Lo que se advierte en nuestras prácticas, es una preocupante pasividad ante la expansión de un neoliberalismo globalizante, que inunda e invade todas las acciones de la vida social y cultural, de toda la vida cotidiana. Esto nos transforma en cómplices

pasivos de la dominación que ejerce una élite, que se oculta en los retóricos argumentos de integración social, de subsidiaridad, de emprendimiento individual y, más recientemente, de responsabilidad social.

Entendemos, que el Trabajo Social está llamado a develar las contradicciones y las prácticas sociales clasistas y hegemónicas, como resultado de la permeabilización de la ideología neoliberal. Esto nos interpela a un necesario desplazamiento epistémico-político, que nos permita la construcción de nuevos puntos de partida, reconocimiento de nuevos espacios de actuación y apropiación de nuevos mundos de vida.

El actual escenario nos invita a repensar el Trabajo Social Crítico, desde una perspectiva latinoamericana, como una de las opciones de producción académica y de práctica profesional, que permita la generación de nuevos saberes y conocimientos participativos, democratizadores, emancipadores, abierto al encuentro y reencuentro con las otras ramas de las ciencias sociales, del saber indígena y popular. Pero fundamentalmente, debe estar con las clases subalternas y con ellas construir la transformación social para nuestros pueblos oprimidos.

Bibliografía

Boron A. (2000). *Tras el Búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Fondo de Cultura Económica.

_____. (2003). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Bourdieu P. (1999). *Intelectuales, política y poder*. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina

_____. (2003). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Editorial siglo XXI, Argentina.

Cardoso, P.L. (2001). *Fundamentos teóricos del conflicto social*. España: Editorial Siglo XXI.

Contreras, R. (2010). *La clase campesina como proyecto político-cultural. Formación de la clase y Re-creación campesina en Brasil*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología, Universidad Católica de Temuco. Chile.

Freire, P. (2001). *Pedagogía de la Indignación*. Madrid, España: Editorial Morata.

_____. (2002). *Pedagogía de la Esperanza*. Argentina: Editorial Siglo XXI.

- _____. (2004). *Pedagogía de la Autonomía*. Argentina: Editorial Siglo XX.
- Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. Madrid, España: Ediciones La Piqueta.
- _____. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid, España: Ediciones La Piqueta.
- _____. (2002). *Vigilar y castigar*. Argentina: Ediciones Siglo XXI.
- Gramsci, A. (1967). *La formación de los intelectuales*. México: Editorial Grijalbo S.A.
- _____. (1984). *Cuadernos de la cárcel*. México: Ediciones ERA S.A.
- _____. (2005). *Cartas desde la Cárcel*. Argentina: Editorial Nueva Visión.
- _____. (2006). *Política y sociedad*. Chile: Editorial Centro Gráfico.
- Gutiérrez, G. (1986). *Metodología de las ciencias sociales II*. México: Editorial Harla.
- Hardt, Michel & Negri, Antonio. (2002). *Imperio*. Argentina: Editorial Paidós.
- Hinkelammert, F. (2001). *El nihilismo al desnudo. Los tiempos de la globalización*. Chile: Editorial LOM.
- Kohan, N. (2006). *Gramsci para principiantes*. Argentina: Editorial Era Naciente.
- Laclau, E. & Mouffe, Ch. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Argentina: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Larraín, J. (2007). *Concepto de ideología. Vol. I. Carlos Marx*. Chile: Editorial LOM.
- Libânio, J.B. (2005). “Conciencia crítica/concientización”. En Ricardo Salas, A. (Coord.), *Pensamiento crítico Latinoamericano*. Vol. I. Chile: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.
- Marx, K. & Engels, F. (2001). *El manifiesto comunista*. Argentina: Bureau Editor S.A.
- _____. (2003): “El dieciocho brumario de Luis Bonaparte”. Ediciones Pluma y Papel. Argentina
- Meiksins, E. (2000). *Democracia contra capitalismo*. México: Editorial Siglo XXI.
- Parisi, A. (2005). “Contradicción/conflicto”. En Ricardo Salas, A. (Coord.), *Pensamiento crítico Latinoamericano*. Vol. I. Chile: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.

Portelli, H. (2003). *Gramsci y el bloque histórico*. Argentina: Editorial siglo XXI.

Poulantzas, N. (1987). “Las clases sociales”: 96-126. En R. Benítez (Comp.), *Las clases sociales en América Latina*. 10ª Edición. México: Editorial Siglo XXI.

Sader, E. (2009) *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda Latinoamericana*. Argentina. Editorial Siglo XXI.

Santos, Boaventura de Sousa (2003). *Democracia y Participación: El ejemplo del Presupuesto Participativo*. España: Editorial El viejo Topo.

_____. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Argentina Editorial CLACSO.

Schutz, A. (1964). *Estudios sobre teoría social*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

_____. (1993). *La construcción significativa del mundo social*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Paidós.

Thompson, E.P. (2002). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona, España: Editorial Crítica.

Tijoux, M. (2002). “Pierre Bourdieu: La herejía científica de un sociólogo impertinente”. En *Postmarxismo. En los márgenes del marxismo*. Santiago, Chile: Editorial ARCIS.

Touraine, A. (1987). “Las clases sociales”. En R. Benítez (Comp.), *Las clases sociales en América Latina* (pp. 3-71). 10ª Edición. México: Editorial Siglo XXI Ed. Siglo XXI.

_____. (1994). *Crítica de la modernidad*. Argentina: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Vivero, L. (2007). “Conflictos éticos y políticos: reflexiones desde la praxis del trabajo social”. *Revista Margen*, 45. Argentina.

DESARROLLO E INTERCULTURALIDAD URBANA: APUNTES PARA TRABAJO SOCIAL *

DEVELOPMENT AND URBAN INTERCULTURALITY:
NOTES FOR SOCIAL WORK

ESPERANZA GÓMEZ-HERNÁNDEZ**

Resumen

Aunque la interculturalidad ha sido objeto de reflexión para la antropología, la lingüística, la educación, la filosofía y algunas áreas de la historia, ésta ha sido poco reflexionada por las Ciencias Sociales en general y particularmente por el Trabajo Social, en relación con las posibilidades que puede tener la interculturalidad, en lo que constituyen hoy las ciudades latinoamericanas. Retomando la constitución de las primeras ciudades en la época de la Conquista y la Colonia española, se mostrará cómo el desarrollo urbano es una continuidad de la colonialidad, esta vez norteamericana y europea. En este sentido, la cultural urbana, se constituye en un mecanismo colonizador que invisibiliza y afianza la asimetría entre el modelo de vida estandarizado y las diversidades que convergen en lo ciudadano. El diálogo intercultural, puede ser posible en tanto que se de-construyan algunas categorías del pensamiento moderno como el desarrollo y la ciudadanía, y las perspectivas de pedagogía, exclusión y diversidad cultural con las cuales se ha orientado la construcción de lo social en las ciudades modernas.

Palabras clave: desarrollo urbano, ciudadanía, pedagogía, exclusión, interculturalidad.

Abstract

Although interculturality has been a subject of reflection in anthropology, linguistics, education, philosophy and some areas of history, it has been given little consideration by the Social Sciences in general and particularly by Social Work in relation to the possibilities that interculturality can have in what today constitutes the Latin American cities. Taking up again the establishment of the first cities in the Conquest Era and the Spanish Colonization, it will be shown how the urban development is a continuity of coloniality, this time North

* Este artículo es una reflexión que surge en el marco de la investigación: "Discursos y prácticas del vivir bien y del desarrollo en procesos de planeación participativa de Medellín", realizada entre agosto de 2006 y octubre de 2008, con las instituciones: Universidad de Antioquia, Colegio Mayor de Antioquia, Corporación Nuevo Arco Iris, Corporación Con-vivamos, Corporación Picacho con Futuro, Corporación IPC, Centro de Servicios de la Comuna 4 CS4 y de los estudios de doctorado en Educación: línea Estudios Interculturales - Universidad de Antioquia.

** Trabajadora Social. Especialista en Gerencia del Desarrollo Social. Magíster en Investigación, Gestión y Desarrollo Local. Candidata a Doctora en Educación: línea Estudios Interculturales. Docente/investigadora de la Universidad de Antioquia, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. E-mail: rubyesperanza@gmail.com, rubyes799@yahoo.com

American and European. In this sense, urban cultural becomes a colonizing mechanism which overshadows and consolidates the asymmetry between the standardized life model and the diversities emerging from the daily routine. The intercultural dialogue can be possible as long as some categories of the modern thought such as development and citizenship and the pedagogy, exclusion and cultural diversity perspectives, which have oriented the construction of the social in the modern cities, are de-constructed

Key words: urban development, citizenship, pedagogy, exclusion, interculturality.

Introducción

La interculturalidad en el ámbito de lo ciudadano, ha sido objeto de escasa reflexión para las Ciencias Sociales, humanas y exactas, aunque como objeto de conocimiento haya sido abordado por disciplinas como la Antropología, la lingüística, la educación, la filosofía y los estudios de área. En este sentido, la educación ha encaminado sus esfuerzos para hacer del aprendizaje y la comprensión de cosmovisiones otras, ámbitos en los que la diversidad conlleve al reconocimiento de la diferencia y de las múltiples posibilidades para conocer, interpretar el mundo y vivir en él. La filosofía, ha llevado sus reflexiones hacia el rompimiento de la matriz única, eurocéntrica, desde la cual se ha pretendido universalizar la interpretación de lo humano y el sentido de la existencia en el mundo¹. La Antropología, ha enfatizado sus investigaciones en torno a la diversidad étnica y la importancia de alteridad como campo relacional para la interculturalidad. Los estudios de área, por su parte, se han nutrido de investigaciones en torno a la crítica de la ciencia, el género y la diversidad sexual, entre otros. Para Trabajo Social es de vital importancia incursionar en la interculturalidad como ámbito de conocimiento y práctica, especialmente por la complejidad que caracteriza el mundo de lo social.

Según lo anterior, este artículo tiene el propósito de situar el debate en el ámbito ciudadano y revisar algunas categorías modernas como el desarrollo y la ciudadanía, que son pilares para la comprensión e interpretación de asuntos como la exclusión social y lo pedagógico, en tanto suelen ser empleados para la homogenización humana y social. Desde esta perspectiva, es posible comprender la vida en las ciudades, su configuración social, como muestra de un legado colonial, el cual consiste en una matriz epistémica, ontológica, política y económica que le hace constituirse siempre en similitud y comparación con las ciudades *desarrolladas y modernas*

¹ Me refiero al surgimiento de Universidades Interculturales en América latina, programas de posgrado, como por ejemplo en la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, entre otras, y a los trabajos del filósofos como Raúl Fornet-Betancourt, Walter Mignolo, Santiago Castro-Gómez, Enrique Dussel y Catherine Walsh, por citar algunos.

de centros, principalmente europeos y norteamericanos. Construir ciudades más cercanas a modos de vida propios en diálogo con otros estilos de vida requiere entonces, además de revisar el legado colonial, analizar la forma en que éste se reproduce y encaminar acciones hacia la descolonización. La interculturalidad urbana²², como escenario de diálogo para la diversidad, diferente de la multiculturalidad, requiere de varios procesos relacionados con la visibilización de universos otros que surgen desde lo humano, lo social y lo natural, la crítica cultural y la superación de la asimetría en el encuentro entre lo moderno y lo supuestamente *desarrollado* y lo que existe por fuera de estas lógicas.

Para avanzar en este propósito, me referiré en particular a las ciudades latinoamericanas como conglomerados humanos que comparten desde su origen una condición histórica de colonización-expropiación, no sólo en su construcción físico-espacial sino en la conformación del sistema urbano de relaciones sociales conducentes a lo que tenemos hoy, siglo XXI, como ciudades dependientes económica, política y culturalmente de otras ciudades supuestamente *desarrolladas*³³. La conformación de las ciudades, surgió a partir de la invisibilización indígena y del distanciamiento progresivo entre lo rural y lo urbano. En segundo lugar, expondré cómo esta invisibilización y distanciamiento propios de la conquista y colonización, continúan con la consolidación del Estado-nación en los siglos XIX y XX y la globalización mediante el desarrollo urbano, estrategia empleada para homogenizar la vida social a través de valores e identidades culturales universalistas, que aunque hegemónicos, son puestos en tensión por otras identidades, otros modos de vida que se configuran en el barrio, la comunidad y las múltiples expresiones de lo ciudadano. En la tercera parte, se retomarán algunos pilares que sustentan la vida moderna urbana, los cuales son reubicados en la faceta del multiculturalismo, como ordenamiento de la diversidad, sin que por ello se supere el asimilacionismo de la cultura dominante, sino que más bien, se reconoce para segmentar e inclusive guetizarlas⁴⁴. El texto, cierra con una reflexión acerca de las posibilidades de construir ciudades interculturales en contextos de interacción, poder, conflicto y por supuesto diálogo. Se trata de apuntes para provocar y aportar a la reflexión de las Ciencias Sociales y humanas, principalmente al Trabajo Social, ya que como se advertirá, la interculturalidad rebasa la simple reflexión de la cultura.

² El dualismo urbano-rural hace parte de la configuración geopolítica del Sistema Mundo Moderno/Capitalista, pero, me referiré a lo urbano como escenario de ciudad.

³ La letra cursiva denota términos que se han naturalizado en una condición positiva o negativa, pero que merecen ser cuestionados en su connotación de verdad absoluta.

⁴ Es un término que ha sido empleado para definir la situación de poblaciones, por ejemplo los judíos, indígenas, gitanos, entre otros, quienes por sus características religiosas, étnicas o de cualquier otra índole, son confinadas a vivir en los extramuros de las ciudades o también son puestas, bajo el criterio de *minorías*, a depender, semejarse o simplemente extinguirse, ante la cultura supuestamente *mayoritaria*.

Conformación de lo urbano

Según relatos de cronistas, los españoles a su llegada se encontraron con poblados en la península de Yucatán, Guatemala y Méjico que existían desde 1550 A.C. Los criterios de localización de estos poblados⁵⁴, obedecían a la disponibilidad de agua para el consumo, materiales para la construcción de las viviendas, irrigación y tierras aptas para la agricultura desde una perspectiva de equilibrar la vida natural con la vida social. La conquista española, no valoró ni respetó los amplios conocimientos en ingeniería y arquitectura que allí existían, y mediante un acto de negación destruyeron importantes ciudades, por ejemplo lo que hizo Cortés con Tenochtitlán por su tremenda significación simbólica, para proceder a fundar sus propias ciudades sobre las de los indígenas, como ocurrió con Tlaxcala, Bogotá, Huamanga, Quito, Méjico y Cuzco que quedaron subsumidas al nuevo mundo (Vargas-Sierra, 1990). El criterio de *Nuevo Mundo* para los españoles, porque estas tierras eran milenarias, soportó una mentalidad colonizadora que invisibilizó y refundó las ciudades según la espacialidad física y jurídica de Europa, por ejemplo Nueva Lusitania, Nueva España, Nueva Toledo, Nueva Granada, Valencia, León y Cartagena. Así mismo, en cada ciudad se impuso una lógica funcional ya fuese como fuerte militar, enlace político, lugar exclusivo para el comercio, punto o etapa para seguir la marcha y, algunas, como poblados de concentración indígena para el adoctrinamiento cristiano por parte de las misiones religiosas. Según Vargas-Sierra (1990), mediante la sucesión de actos políticos de violencia y exclusión indígena se estableció la nueva burocracia que giraría alrededor de los virreyes, obispos, capitanes, generales, etc., y una nueva espacialidad urbana, clásica, rectangular y compuesta por varios sectores según criterios de clase social⁶⁵. De esta manera, quedaron subsumidas ante el poder colonizador la jerarquía de ciudades, aldeas y caseríos intercomunicados, hasta entonces, por una trama de caminos, cada una con un cacique y organizadas según centros políticos y económicos, relacionados con la topografía mediante terrazas, muros de contención, caminos y zonas residenciales cuyas viviendas ofrecían la calidez de la intimidad, organizada según área doméstica y artesanal, propias del mundo indígena. A partir de allí, la re-localización del poder de una clase social específica y, a su vez, el tipo de relaciones que se establecieron, antes y ahora, con Europa y Norteamérica han marcado la formación de las ciudades hidalgas, criollas, patricias, burguesas, hasta llegar a las masificadas del siglo XX (Romero, 1984)

Si bien el urbanismo se fue constituyendo en un modo de vida que se manifiesta tanto en el campo como en la ciudad, las particularidades que presenta América Latina en cuanto a la

⁵ El nombre de ciudades fue dado por los españoles, debido a que era tal la organización espacial y administrativa que tenían las de los indígenas, que se asemejaban a las ciudades de Europa.

⁶ Un sector I para la plaza de armas, alcaldía, gobernación, palacio y catedral, rodeada de los mejores comercios, hospitales, conventos y las casas de los más adinerados. Un sector II o zona de transición en donde vivían los pequeños comerciantes, los artesanos libres y las familias blancas y mestizas, de clase media. Un sector III de suburbios de edificación dispersa, con quintas y lugares de veraneo de la clase adinerada. Y un sector IV como zona de granjas para las diversas explotaciones de la región.

formación de ciudades, muestran que aunque hay una expansión progresiva del modo de vida urbano hacia el campo, por ejemplo las grandes superficies, en los sistemas educativos, los medios masivos de comunicación, los usos del suelo, las formas de diversión, etc., las ciudades son los escenarios privilegiados para concentrar los sistemas de producción, distribución y consumo masivo. Lo rural se identifica así como escenario estático, tradicional, propio para la producción agrícola, el soporte de macro proyectos hidroeléctricos o de otra índole y la diversión, cuando la nostalgia campesina apremia. Esta brecha, en las postrimerías del siglo XX, se evidencia en un volcamiento masivo de la población rural hacia las urbes. Entre 1970 y 2005 el crecimiento urbano fue de casi un 200% en América Latina. En 1970 la población urbana era de 157'424.050 frente a un total de 278'919.421, y en 2005 fue de 425'541.482 frente a un total de 546'663.682 (CELADE, 2007). Para analistas como Camacho (1970) la urbanización, en el caso colombiano, está más ligada con la modernización que con la industrialización, debido a tres factores: el crecimiento natural de la población, el sistema de tenencia de tierras, y la violencia política. Para Romero (1984) la migración a la ciudad ocurre en tanto ésta se afianza como escenario de disputa del poder, como ocurrió con el tránsito de las ciudades criollas a las patricias en el siglo XVII, cuando a una clase conservadora criolla se le antepone un nuevo grupo de poder formado en el exterior que ve en los estilos de vida europeo y en el progreso la fuerza arrasadora de cualquier tradición. Por su parte, Quijano (1975) interpreta el auge en el desplazamiento de la población campesina como la expansión de la modernidad y del capitalismo, instalados desde un dualismo estructural implícito de inmovilidad de la sociedad rural y cambio constante para la urbana, debido igualmente, al aumento de la dependencia económica del sector rural de lo urbano por un proceso de cambio que modifica el carácter de las empresas agropecuarias tradicionales, acentúa los vínculos financieros y crediticios en lo urbano, modifica las relaciones de trabajo y salario y moderniza los sistemas productivos, con lo cual el sistema económico determina la organización físico-espacial de la sociedad.

La ciudad, sintetizando lo urbano, se volvió atractiva también, porque contrastaba con las precarias condiciones de vida que se tenían en el campo, la violencia que generó la expropiación de la tierra, la emergencia de macro proyectos económicos y la pauperización a que era sometido el campesinado por considerar sus modos de vida como atrasados. La expansión de la vida moderna urbana, se vive en el campo como expulsión masiva de amplios grupos humanos empobrecidos por la expropiación de sus territorios, el cambio en el uso del suelo, la monetarización de la vida social y la violencia política, tanto como por la seducción de las *comodidades* que pareciera ofrecer la ciudad. De esta manera, son empujados o emigran para construir barrios ilegales, tal como lo evidencian los Callampas en Chile, las Villa miseria en Argentina, las Barriadas en Perú, las Favelas en Brasil, los Cantegriles en Uruguay y los Barrios piratas en Colombia, que constituyen la denominada periferia o poblaciones en situación de exclusión de nuestras ciudades latinoamericanas.

La ciudad latinoamericana, surge así, con el sello de la colonización. Siempre en busca de oportunidades para negar su pasado ancestral indígena y campesino como legados de atraso, y siempre en una búsqueda constante de la imagen del conquistador, renovada siglo tras siglo. Una imagen que emerge en: las relaciones sociales, los medios masivos de comunicación, la educación, las *buenas maneras* de comportarse, el lenguaje y el privilegio de la ciencia y la tecnología puestas como artefactos políticos, para que los conglomerados urbanos se asuman en el lugar de un *otro civilizado*, cuya expresión está inscrita en la distribución espacial de la ciudad, la configuración de los equipamientos urbanos, el refinamiento de los modales (Elias, 1987, 1989; Vélez, 1991) y el cultivo de las letras y el arte (Vélez, 1991), así como la democracia, la ciudadanía y el capitalismo de corte europeo. Se trata de ciudades, que emergen en cooperación y conflicto con este sello de colonización, el cual se complejiza aún más, a medida que ocurre el desbordamiento poblacional en las ciudades-metrópolis.

El desarrollo urbano

El inusitado crecimiento de las ciudades en la primera mitad del siglo XX y la transformación de muchas de éstas en metrópolis por el desplazamiento de la base agro-extractiva tradicional hacia la industria urbana, la modernización de la vida urbana que mostró atractivos en la disposición de bienes de uso colectivo y el sistema de tenencia de las tierras (Camacho, 1970), generó el fenómeno de macrocefalia urbana o sobre-urbanización. Este aumento de la población, trajo como consecuencias: el gigantismo de algunas ciudades como Buenos Aires, Bogotá, Ciudad de México, Santiago, Lima, Caracas y Río de Janeiro; la proliferación de grandes conglomerados urbanos producto del éxodo rural sin capacidad productiva para esta forma de economía industrial; y la conformación de un tejido urbano truncado y desarticulado (Vargas-Sierra, 1990). Ahora bien, la dependencia de las ciudades de América Latina de los empréstitos estadounidenses, dio como resultado *“la necesidad de emprender procesos de modernización de los sistemas productivos a fin de fortalecer sus vínculos con el mercado urbano”* (Quijano, 1975: 55), que se denominó desarrollo urbano.

El desarrollo urbano ha sido el proceso de equilibrar y regular la disposición física del territorio, con las necesidades de crecimiento económico y bienestar social. Logró instalarse, porque se apoyó en los dos complejos institucionales más significativos de la modernidad, el Estado nacional y la producción capitalista, que junto con el orden militar y la división internacional del trabajo, le dieron el carácter universal en su impacto (Giddens, 1991). Sirvió para configurar en las ciudades una serie de medidas de tipo socio-espacial y cultural, a través de un compendio normativo destinado a regular la vida social, política, económica y cultural para quienes viviesen allí. Se optó por dos estrategias: la planificación urbana encaminada al *ordenamiento del territorio* y la atención de las *necesidades sociales*, y el establecimiento de una cultura urbana como reguladora de comportamientos para la *ciudadanía*.

La planificación urbana, como responsabilidad del Estado, permitió compaginar la reubicación de poblaciones y las actividades productivas en procesos, por medio de los cuales, el crecimiento físico de las ciudades y de las áreas metropolitanas *“reciben una orientación general de los gobiernos, a través de la asignación de terrenos para usos diversos, el desarrollo del transporte, del sistema de comunicaciones y de la programación de obras públicas”* (Violich & Astica, 1971). Así mismo, frente a las dificultades de tipo social que presentaba el crecimiento de la población de manera no planificada en los barrios marginales, se acudió a la estrategia de desarrollo de la comunidad urbana, según lo estipulado por las Naciones Unidas que consistía y consiste en: *“Procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades; integrar éstas en la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional”* (Bonfiglio, 1982: 41).

Con la cultura urbana, se pretendió hacer compatible la regulación físico-espacial y social mediante patrones normativos y valorativos, que permitiesen a los recién llegados y a sus antiguos habitantes integrarse a la vida ciudadana. El barrio fue priorizado como unidad micro local político-administrativa, desde el cual se establecería la relación con el gobierno municipal y con la ciudad. El fortalecimiento, en el sentido de comunidad, fue empleado como control social y la identidad fue identificada con patrones de la vida moderna.

Este desarrollo urbano, que pretendía regularizar y estandarizar el funcionamiento de las ciudades mediante el ordenamiento físico-espacial, el control de los grupos y la vida social y cultural, entró en crisis, especialmente en su nicho central, el barrio, puesto que por la forma como ha ocurrido el poblamiento de nuestras ciudades —urbanización, loteo pirata, autoconstrucción e invasión—, allí se genera una identificación diferenciada con el territorio. El barrio, pasó de ser una simple espacialidad física, a ser el espacio de reproducción material, referente de identidades sociales y representación simbólica en la vida urbana en permanente contradicción con la racionalización urbanística, como un espacio vivido en el que se pone en juego la posibilidad de la vida digna, las relaciones vecinales y el poder local (Gravano, 2005).

El sentido de comunidad, propio del urbanismo y manejado como discurso de los gobiernos, también entra en crisis, pues cuando éstos llaman a la integración de la ciudad mediante formas reglamentadas de participación social y ciudadana, se pierde de vista que este sentido de comunidad propio del origen y procedencia de los habitantes es diferente al que se le propone, es decir, es mucho más que compartir un hábitat geográfico y disponer de unos servicios sociales, para que se produzca el entendimiento natural, la solidaridad y todos aquellos valores que caracterizaban la comunidad de origen. A lo que se asiste más bien en el sentido de comunidad ciudadana, cuando se parte de considerar la simple carencia de condiciones de vida óptima y el asentamiento físico en un territorio como dispositivos generadores del sentido y valor comunitario, es una construcción artificial de comunidad, interpretada por Bauman (2003) como comunidad percha, aquella que surge de la autoconciencia que

producen identidades individuales, que se suman y se asocian frente a la incertidumbre de la vida moderna, modernidad que antepone al sujeto racional frente al colectivo, manteniéndolo entre la necesidad de vínculos y el desapego de éstos.

Más bien, en las ciudades de América Latina emerge la comunidad relacionada con la identidad popular. Se trata de un sentir que se vuelve acción de pertenencia, surge y se establece con criterio de clase como cultura urbana popular en permanente lucha por el derecho a la ciudad desde la condición dada de exclusión, con una cultura cívica que incluye unos modos particulares de lealtad hacia sus líderes, de respeto a la autoridad, desconfianza hacia los de afuera y diferencia con la cultura de las clases altas, porque allí se establecen las relaciones sobre la base de lazos profesionales o de compartir valores muy propios de la cultura burguesa (Martín-Barbero, 2002).

Esta identidad popular, se diversifica en la lucha por situarse y actuar en presencia del otro ante la creciente variedad de estilo y pautas de comportamiento propios de la vida moderna. Se acude, entonces, a la reivindicación de la condición femenina y masculina, la procedencia étnica, las opciones religiosas, sexuales, un modo de vivir por edades y se apela al derecho individual a partir de la supuesta igualdad como *ciudadanos*. Es la búsqueda de un lugar en la ciudad en condiciones de vida mejor, porque la identidad relacionada con un origen común o con unas características compartidas se vuelve, en lo urbano, un proceso de construcción permanente (Hall, 2003), es decir, la identidad se puede ganar o perder, ya que los ideales culturales no son necesariamente armoniosos, pues las identidades son construidas de múltiples maneras, mediante discursos y prácticas muchas veces antagónicas. Entonces, la identidad es apenas una manera de representación que se constituye dentro del juego del poder y la exclusión en permanente cambio, y es puesta a prueba como diversidad que emerge en consonancia y conflicto con las diversidades que tienen lugar dentro de la modernidad, generándose así llamados urgentes hacia la interculturalidad en la ciudad, escenario concluyente de lo urbano.

Interculturalidad urbana

Abordar lo intercultural en las ciudades latinoamericanas, desde la crítica de-colonial, implica ubicar la modernidad como fenómeno propio de un momento histórico particular europeo, universalizado como inevitable para todo el mundo, el cual emerge permanentemente en historias, memorias y experiencias coloniales, que no se quedan ancladas como parte de un pasado colonial (la Conquista), sino que se reconstruyen de distintas maneras en el presente (Walsh, 2005). Para los pueblos de América Latina o que alguna vez fueron colonias, estar colonizado era tener impuesta la presencia física del colonizador quien organizaba la vida social, política, cultural, económica y principalmente militar. Permanecer en la **colonialidad**, es la continuidad en la dominación ya no sólo de un colonizador sino del poder, que desde diferentes centros mundiales se ejerce para mantener al colonizado siempre en proceso de civilización.

Este poder colonial se ejerce como control sutil, por ejemplo mediante medidas económicas, programas sociales, planes de desarrollo o, en muchos casos, a través de la fuerza. Nos referimos al ejercicio de poder que opera en la geopolítica mundial, concentrando el poder en determinados lugares, definiendo cómo y para qué se ha de generar conocimiento y quiénes tienen la validez para producirlo y hacerlo circular, qué tipo de sujeto se ha configurado en la vida cotidiana y mediante la educación, es decir, la colonialidad se ejerce como poder político, epistemológico y ontológico (Mignolo, 2000; Quijano, 2000; Maldonado-Torres, 2007). Decir que lo que somos, nuestras maneras de vivir están colonizadas por lo europeo y lo norteamericano, obedece al cercamiento que los gobernantes y la élite ilustrada han hecho del vivir en la ciudad, situados como hijos del legado moderno colonial (español, francés, inglés), pegados de un pasado al que permanentemente acuden como si fuese la búsqueda de la limpieza de sangre (Castro-Gómez, 2005), buscando borrar cualquier huella que les ubique como racialmente negros, indígenas o campesinos. Por todo lo anterior, la permanencia en la colonialidad de América Latina y el fijamiento a patrones de vida universalizados y únicos, se debe al colonialismo interno (Mignolo, 2002) que le reproduce constantemente.

La de-colonización, por lo tanto, implica comprender que la colonialidad continúa y pervive con la Independencia y la construcción de la República en la configuración del poder, del ser y del saber. Se trata, entonces, de crear "*condiciones radicalmente diferentes de existencia, conocimiento y del poder que podrían contribuir a la fabricación de sociedades distintas*" (Walsh, 2005: 24), implica poner en cuestión la ciudadanía y el desarrollo como pilares de la modernidad, lo pedagógico y la exclusión como mecanismos, modernos también, que aportan a la configuración del sujeto moderno y el lugar que cumple la diversidad en la perspectiva de construir interculturalidad en lo urbano.

El primer pilar moderno en la ciudad es la *condición de ciudadano*, y conlleva a preguntarse ¿quién puede ser ciudadano?, toda vez que significa poner en juego el imaginario de Estado y democracia con los rituales y procedimientos que le son propios como el voto, las elecciones, la delegación, la representación política, la vida social, entre otros. La ciudadanía, por su parte, como figura política intermedia entre el gobierno-Estado, y la sociedad como asociación política que requiere que la persona tenga autonomía en sus decisiones, mediante el uso de la razón, acudiendo a la educación que propone la competencia entre valores propios de la época (Giraldo-Jiménez, 1998). Uribe (1996) la denomina ciudadanía mestiza, porque involucra: el legado colonial español en que el ciudadano-vecino era aquel que poseía casa, pagaba contribuciones al cabildo, tenía una forma independiente de vida sin depender de otro, es decir, no era jornalero, peón de hacienda, sirviente doméstico, agregado, manumitido o esclavo, y el legado colonial francés del ciudadano moderno, ilustrado, con independencia económica que enuncia cualidades como el honor, la dignidad personal, la honradez y la moral.

Acorde a lo anterior, si bien esta figura de *ciudadano* unificó el Estado-nación en el siglo XIX, y actualmente en el siglo XXI los movimientos sociales reivindican el derecho colectivo y las ciudadanías pluriculturales, prevalece en estas reivindicaciones el *ciudadano* propio del ideal civilizatorio europeo, que implicaba organización en las relaciones de los hombres con otros, regulación legislativa adecuada y un cierto control sobre los imperativos espirituales y biológicos (Vélez, 1991). La búsqueda del ciudadano moderno y civilizado continúa con el desarrollo. Es como si la ciudadanía pudiese realizarse a plenitud en tanto se logren adelantos democráticos, científicos, avances técnicos y soluciones monetarias a la complejidad de la vida social: el ciudadano se constituye así en una condición de élite.

Las dificultades que entraña esta *ciudadanía* con lo que acontece en nuestras urbes latinoamericanas, están referidas a: primero, el derecho opera como discurso de igualdad, pero en la práctica no se materializa con la oportunidad, por ejemplo, de qué le sirve a una persona apelar al derecho al trabajo, si no se le hace efectivo. Segundo, aunque el derecho implica lo colectivo, éste se resuelve solamente a nivel individual. Tercero, para el buen desempeño de la ciudadanía, se requiere de un nivel educativo formal, de unas condiciones laborales y de unos comportamientos en la vida social y política que no se ajustan a los procesos de socialización que se dan en nuestros contextos, los cuales están más ligados a la colectividad que a lo individual. Nuestros sistemas de regulación social están mediados más que por la norma del semáforo, el uso de los espacios colectivos, etc., con sistemas de regulación social en los que las relaciones de vecindad y el compadrazgo cobran mayor fuerza como consenso. Por otra parte, el ciudadano formado en la universidad dista mucho del que aprende por necesidad y aplicabilidad inmediata mediante sistemas de conocimiento ligados a la vivencia cotidiana, que no pasan por los esquemas formales de aprendizaje, no por ello, deben ser menos visibles o válidos científicamente. Por lo anterior, encontramos que la democracia y la ciudadanía, interiorizadas como modelos de gobierno y control social, son ajenas y paralelas a la condición de vecino-habitante de barrio. Sin embargo, la exclusión se hace evidente porque se establecen criterios para participar en las decisiones de una ciudad que de entrada invisibilizan formas de participación vernácula, y visibilizan las prácticas formales de participación y producción de conocimiento, otorgando así mayor poder a los ilustrados. La discusión, por lo tanto, debe situarse en la materialización del poder para ser *ciudadano* más que en su nominalización como tal. Puede haber ciudadanías diversas, pero la pregunta es: ¿Cuántas se pueden ejercer?

El segundo pilar de la modernidad en la ciudad es el *desarrollo*, e implica relacionarlo con el ideal de progreso en su versión moderna como economización de la sociedad que sigue vigente, aunque movimientos sociales, gobiernos locales y el mercado capitalista acudan a otras propuestas de desarrollo humano, sostenible, participativo, endógeno, integral, cultural, etc., como respuesta a las insuficiencias de éste y como afán de completar el proyecto moderno, en el que América Latina es dependiente. Acto seguido, aunque los gobiernos locales hacen esfuerzos por configurar *modelos de desarrollo* ajustados a sus contextos sociales, construir

desde lo endógeno, potenciar los recursos con que cuentan a nivel natural y potenciar las capacidades humanas en la organización y gestión territorial, la **colonialidad** continúa como interiorización de la condición de *subdesarrollados* desde la cual vivimos y ejercemos la intervención social.

El desarrollo se ha constituido en el meta-relato de la modernidad en el siglo XX, por lo cual es difícil pensarse o situarse al margen de éste, pues ha logrado permear todas las esferas de la vida humana y natural, por lo cual parece que la autonomía se refiriese, únicamente, a la posibilidad de pensar autónomamente cuál desarrollo se escoge de la gama que proponen los organismos internacionales o los gobernantes de turno. Con ello, la explicación que se da a las desigualdades sociales, al capitalismo avanzado y a la exclusión que le es inherente, pareciera ser un asunto de oportunidades o desventajas de la inserción en el mercado global. Se distrae así, el debate frente al Sistema Mundo Moderno/Colonial/Capitalista. El desarrollo sigue homogenizando a las sociedades latinoamericanas, en torno a las mismas necesidades entendidas como carencias, por ejemplo: educación sólo puede ser instrucción (formal o informal), vivienda (construcciones de adobe y en edificios), salud (medicina occidental), recreación (parques con juegos), cultura (eventos artísticos), con lo cual no se permiten otras formas de vida en la ciudad, aunque se hable de diversidad. Desde esta perspectiva, los gobiernos acuden a indicadores universales de ingreso *per cápita*, desarrollo humano (IDH), calidad de vida (ICV), etc., y se trabaja para reconocimientos de “*buenas prácticas*” que son promocionadas por las Naciones Unidas y el Banco Mundial, entre otros organismos internacionales. El desarrollo sigue, por lo tanto, reconfigurándose en el discurso y homogeneizándose en la práctica⁷⁶.

El tercer pilar, surge como categoría de análisis social adscrita a los dos anteriores. Se trata de la *exclusión*, a la cual se alude en los noventa, igual que en los años sesenta, a la marginación social. Se emplea para denotar las condiciones de pobreza económica de los grupos que viven en la periferia de las ciudades: “*Una relativa inadecuación respecto de los estándares medios de vida, por una cierta inseguridad, por una situación de vulnerabilidad y riesgo [...] la no participación en el mundo del trabajo, la vivienda, la salud, la protección social, los equipamientos públicos [...] de que dispone una sociedad de bienestar social*” (Fabre, 2000: 19).

La exclusión, también ha sido analizada como la negación de la ciudadanía, toda vez que se impide a individuos y sociedades gozar de los derechos civiles, sociales y políticos. Puede ser una condición individual, en tanto las personas no acceden a las condiciones de bienestar y seguridad que permitan su desempeño óptimo, o una propiedad de ciertas sociedades en las que se discrimina de diversas formas: racial, sexual, económica y políticamente.

⁷ Recomiendo los textos de Arturo Escobar, *La invención del Tercer Mundo* (1996); Gustavo Esteva y su artículo “Desarrollo” (1995).

La exclusión y la búsqueda de inclusión, sería entonces un asunto mundial porque es ocasionado por la forma como opera el Sistema Mundo Moderno/Capitalista, pero en la geopolítica mundial y en virtud del poder colonial que tiene Norteamérica y Europa, continúan apareciendo los llamados países del tercer mundo como los más excluyentes debido a problemas de inoperancia de la institucionalidad política, corrupción y linaje, cuando la exclusión ha sido la característica de la colonización y colonialidad imperante desde hace más de 500 años, que se ha venido transformando de un sistema moderno de capitalismo mercantil bajo la hegemonía española, después holandesa, luego industrial bajo la inglesa y trasnacional bajo la norteamericana desde 1945, como negación originaria (Dussel, 2003) material y simbólica. De esta manera, la exclusión hace parte del legado colonial que se reproduce en las relaciones internacionales, e interiormente con el desarrollo y la forma de gobernar nuestras ciudades.

El cuarto pilar, se constituye en la garantía para que los seres humanos se transformen en sujetos modernos. Se trata de la *pedagogía* moderna, especificada en lo urbano, por prácticas cotidianas de relación social, trasladadas del disciplinamiento propio de la educación formal y el aula escolar hacia las relaciones vecinales, las interacciones entre padres, madres e hijos, una cierta moral que determina cómo han de ser y expresarse las emociones humanas, la forma como ha de operar la organización social y el ciudadano que requiere el Estado para que sea partícipe del desarrollo que se establece para las ciudades.

Así, los programas y proyectos de cultura ciudadana consideran la ciudad igual que si fuera un aula inmensa, donde todos aprendemos a ser ciudadanos (cumplir nuestros deberes y respetar los derechos de los demás), y la administración gubernamental es puesta como garante para el adecuado ejercicio de la ciudadanía (Espinell, 1997). Esta pedagogía social es un espectro de integración social, contempla diversas estrategias de educación ciudadana o cívica: orientación, prevención, actividades de ocio, información, asistencia, entre otras (Colom-Cañellas, 1996). Acorde a lo anterior, la pedagogía urbana es un ideario desde el cual se configuran las prácticas educativas fundamentadas en la visión kantiana de un sujeto posible de perfeccionar (Gómez, 2005), se promueve la desaprobación por lo intuitivo y en lo afectivo se moldea a los sujetos para que mediante normas morales logren establecerse en la cultura patriarcal, la familia nuclear y heterosexual, reproduciendo los mismos esquemas de exclusión de lo étnico y lo diverso como aquello que altera el consenso colectivo o los valores propios de la cultura dominante, que son transmitidos en los diálogos cotidianos. Se aporta a la formalización de la participación, dotando a las organizaciones de herramientas modernas de la administración y la gerencia, se espera que *“la complejidad y la inevitable conflictividad de la urbe puedan ser vividas y enfrentadas de manera congruente, civilizada y creativa”* (Viviescas-M., 1997: 29). Pero, la pedagogía crítica y la educación popular hacen esfuerzos por una educación desde la comunidad, donde el acto educativo lleve a la transformación de los sujetos y su realidad social relacionada con lo político (Giroux, 2004). La crítica pedagógica ve la exclusión como un regreso a la esclavitud,

reconoce en la historia una posibilidad y no un determinismo. “Desde una visión humanista, la tarea es liberarse a sí mismo y liberar a los opresores” (Freire, 1979: 33).

Finalmente, la diversidad desde la perspectiva intercultural tiene una diferencia ontológica con la diversidad cultural que se promueve con el desarrollo. Contempla la crítica de lo que se ha entendido y se valora como cultura en la sociedad moderna, en su versión alemana ceñida al avance en la producción intelectual, las artes, los sistemas filosóficos y en general producciones de la condición humana, o en la versión franco-inglés en la capacidad de organización de la vida social, política y económica, y en el refinamiento de los modales. La crítica de la cultura también cuestiona la excesiva valoración por lo estático, momificado, y opta por comprenderla en expresión viva formando parte de las relaciones de intercambio simbólico que las construyen y reconstruyen. Lo cultural, se comprende como poder que opera en la trama de los conflictos y en las batallas por el reconocimiento de lo que construyen los sujetos individuales o colectivos, llámense clases, movimientos sociales o partidos políticos. Esta cultura, involucra relaciones sociales y visiones del mundo, produce valores, creencias, conocimientos, que generan conflicto y confrontación.

Por su parte, la diversidad que se promueve desde el desarrollo es mucho más multiculturalidad. Comprende una perspectiva política de resistencia y reacción al orden cultural del capitalismo industrial desde la clase obrera, los jóvenes, los ciudadanos⁸⁷, las diferencias de género, generación, opciones sexuales, etc., se trata de una diferencia que apela a la democracia liberal y al derecho. Desde la perspectiva decolonial esta diversidad, siendo válida, requiere ser reflexionada en la perspectiva del tipo de sociedad que se aspira a construir, puesto que puede conllevar a fortalecer la hegemonía del proyecto moderno civilizador, en el cual los países y los grupos humanos de los países supuestamente *subdesarrollados* continúan a la zaga de los desarrollados en estos temas, que les hacen aparecer como más avanzados, es decir, se puede traducir en un afianzamiento de la colonialidad desde la diversidad.

Es así que, esta concepción de culturas claramente delimitadas, encierra una concepción de cultura ligada a una presunción de mayorías y minorías, de diferencia como desigualdad. Por lo tanto, los programas sociales y de educación, estarán encaminados a la compensación, el desarrollo de competencias y la asimilación de la cultura dominante, por lo que “un aparente relativismo inicial de reconocimiento de la diversidad cultural encierra al final un fuerte etnocentrismo encubierto” (García-Castaño, Pulido-Moyano & Montes del Castillo, 2005: 7), porque sitúa la diferencia cultural como un asunto adaptativo a la dominante.

Asumir la interculturalidad más allá del multiculturalismo involucra proceso y proyecto político, ético e intelectual con miras a la de-colonialidad, es decir, la afirmación de la

⁸ En este sentido son importantes los aportes de los estudios culturales con figuras como: Jesús Martín-Barbero, Néstor García-Canclini, Renato Ortiz, Jorge González, entre otros.

diferencia y la transformación de las matrices coloniales del poder. Requiere, “no quedarse en posiciones encerradas, como fundamentalismos étnicos, sino que se avance al pensamiento crítico fronterizo” (Mignolo, 2000 citado por Walsh, 2005: 28), como producto de los intentos desde la subalternidad y desde las fronteras o los intersticios de las lógicas dominante y subalterna, para hacer visibles lógicas-otras, maneras de pensar-otras.

Lo urbano no puede ser, entonces, el lugar donde termina la tradición o en donde sólo se acude al derecho, sino que debe constituirse en un *continuum* con lo rural-urbano, y la diversidad se constituye en *epistemes* del mundo, en cosmovisiones que pueden ser cambiantes, lo cual no significa caer en el relativismo o en el eclecticismo, sino asociar lo cultural con lo político y por tanto con el poder. La interculturalidad urbana, significa que la multiculturalidad desde la perspectiva liberal, trascienda hacia la construcción de escenarios para la interacción, transacción de intereses, lógicas y cosmovisiones, desde una perspectiva ético-política que facilite la convivencia de los diversos modos de vida en el territorio limitado, como lugares y mediaciones, a partir de las cuales, nombrar, conocer, hacer y ser, sean ejercicios de poder que permitan el diálogo intercultural entre sujetos, grupos y sociedades para vivir mejor.

La interculturalidad sugiere, por lo tanto, ser entendida como escenario para el diálogo y la lucha de poder, de confrontación y reconocimiento de elementos que, a manera de fuerzas, operan en el reconocimiento de la diversidad cultural, como poder político que asume la diversidad no como la diferencia, no como lo exótico o como oportunidad para segmentar el mercado capitalista, no como marginadas, sino como históricamente activas y en interacción.

Posibilidades para la interculturalidad urbana

La interculturalidad, deberá contemplar algunas comprensiones y críticas de lo cultural. El punto de partida, como bien lo expresa (Walsh, 2009: 106), “no es funcional al modelo societal vigente, sino cuestionador serio de ello”. Implica, construcciones desde y con quienes optan por la diversidad y la defienden. Más que un campo de competencia discursiva es, por lo tanto, un ámbito de acción en el cual se producen rupturas con las formas convencionales de comprender el vivir, el ser, el aprender. La postura de la interculturalidad, requiere de reflexiones sustanciales a la tradición, la relación asimétrica en la interacción cultural y la pretendida validez cultural de las mayorías. Al respecto, Fornet-Betancourt (2003) menciona que:

- 1) La tradición siendo propia de la cultura, no significa su sacralización ni su establecimiento como pieza de museo que hay que custodiar como intocable, puesto que si bien todo ser humano viene al mundo en el seno de una cultura, no hereda las tradiciones de su cultura de origen como un código genético, sino que es criado en ellas y por lo tanto las recrea constantemente.

- 2) La asimetría entre las culturas, viene de afuera por cuanto es el resultado del colonialismo, el cual es prolongado en buena medida por las grandes empresas multinacionales y los centros financieros de poder en el orden mundial, y la asimetría interna es producida por las culturas en sus procesos de constitución de sus tradiciones, en su organización institucional o en la reglamentación de sus prácticas de vida tanto colectivas como individuales.
- 3) Es engañoso definirse por una definición de cultura, y aplicarla con pretensión de validez definitiva a todos los pueblos y a todas las épocas. El criterio de las mayorías y minorías, constituye un falso supuesto que emplean los grupos sociales dominantes para sacralizar lo que consideran auténtico y excluir otras manifestaciones como no auténticas. La deculturalización, es efectivamente una crítica a estas definiciones únicas que están más ligadas a regionalismos y ejercicios de poder de élite.

El diálogo intercultural, expresa Demenchonok (2003), comprendería la diversidad cultural como construcción socio-histórica, o sea como forma de entender la heterogeneidad humana, no como realidad natural sino como disputa en la historia para pensar lo cultural de los procesos socioeconómicos, político-jurídicos e ideológicos, para identificar los puntos de fricción y de acuerdo. El diálogo intercultural, sería no entre bloques separados y fijos en su diversidad sino como mediaciones entre individuos, grupos, sectores, instituciones, etc., que como representantes vivos de sus culturas, transmiten las ambivalencias históricas y las asimetrías aprendidas.

Por lo tanto, es pertinente comprender la interculturalidad como escenario de encuentro y disputa, ante el cual se requiere realizar acuerdos frente a:

- La imposibilidad de ubicar una u otra cultura como superior.
- La intención hegemónica que subyace en las concepciones de desarrollo, exclusión, pedagogía, Estado, democracia, nacionalidad y ciudadanía.
- El riesgo que subsiste en la interculturalidad como proyecto liberal que reduce la diversidad en términos de derecho, y que ahonda la individualización propia de la cultura moderna.
- Los valores culturales que queremos para nuestras ciudades.
- Las culturas que queremos tener en el futuro.
- Los mundos en los que queremos vivir y practicar nuestras culturas.

Apostar por la interculturalidad urbana, puede significar que las maneras de conocer y de aprender convencionales se fortalezcan y nutran de otras maneras de ver y aprender del mundo y de la vida. Se trata de cosmovisiones puestas en lo simbólico, el cuerpo, la naturaleza y la vida, en encuentros con las identidades surgidas en la vivencia de lo urbano para transformar la forma de vivir la ciudad.

La interculturalidad tiene que llegar a reflejarse en la cotidianidad, como se diseñan las calles, los barrios, las casas, los equipamientos colectivos, las interconexiones viales, los espacios para la recreación y el disfrute social, el vestuario, la comida, las formas de conocer y aprender, la relación con la tierra y el mundo natural, así como las formas de autogobierno. Se esperaría mayor visibilidad de las interconexiones con lo natural, lo humano y lo social como escenarios para el encuentro conflictivo y armónico. Igualmente, ejercicios del poder ya no para dominar, sino para recrear y construir múltiples consensos.

Las ciudades son hoy centros de poder económico, en donde las otras esferas de la vida quedan subsumidas o condicionadas. El mundo de lo social, aparece como complejo y de difícil comprensión. Pero para quienes, el vivir de muchos conglomerados humanos es su preocupación y fuente de aprendizaje, puede ser más fácil reabrir las fuentes de lo social si se deconstruye el eurocentrismo presente en las perspectivas epistemológicas y políticas que nutren la formación profesional, y nos comprometemos con las diversidades que emergen desde quienes por distintas circunstancias se han tenido que mantener invisibles, en la resistencia o en la subalternidad.

Referencias bibliográficas

- Bauman, Zygmunt. (2003). *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.
- Bonfiglio, Giovanni. (1982). *Desarrollo de la comunidad y Trabajo Social*. Lima, Perú: Celats Ediciones.
- Camacho de Pinto, Teresa. (1970). *Colombia proceso de urbanización y sus factores relacionados*. Tunja, Boyacá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Castro-Gómez, Santiago. (2005). *La hybris del punto cero: Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía –CELADE–. (2007). “Base de datos población”. En: www.eclac.cl/estadisticas/ [Mayo 2007].
- Colom-Cañellas, Antoni J. (1996). “La pedagogía urbana, marco conceptual de ciudad educadora”. *Revista Aportes: ciudad educativa y pedagogías urbanas*, Bogotá, 45: 37-53.
- Demenchonok, Edgard. (2003). “Diálogo intercultural y las controversias de la globalización”. En Fernet-Betancourt, Raúl (Ed.) *Cultura y poder*. Bilbao, España: Desclee de Brouwer. S.A.

Dussel, Enrique. (2003). “La globalización y las víctimas de la exclusión: desde la perspectiva de la ética de la liberación”. En Fornet-Betancourt, Raúl (Ed.), *Cultura y Poder* (pp.109-141). Bilbao, España: Desclée de Brouwer, S.A.

Elias, Norbert. (1987). *La sociedad de los individuos*. Barcelona, España: Península.

_____. (1989). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Segunda edición. México: Fondo de Cultura Económica.

Espinel Vallejo, Manuel. (1997). “Educación y cultura ciudadana”. *Revista Educación y ciudad: la ciudad como escuela*, 2: 68-75. Bogotá, Colombia.

Fabre, Miguel Marco. (2000). “Consideraciones en torno al concepto de exclusión social”. En: [http://wzar.unizar.es/acad/fac/eves/REVISTA_AIS/11_AIS/AIS_11\(03\)](http://wzar.unizar.es/acad/fac/eves/REVISTA_AIS/11_AIS/AIS_11(03)) [Mayo 23 de 2007].

Fornet-Betancourt, Raúl. (2003). *Cultura y Poder*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer, S.A. 308p.

Freire, Paulo. (1979). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI. 254p.

García-Castaño, Javier; Pulido-Moyano, Rafael & Montes del Castillo, Ángel. (2005). “La educación multicultural y el concepto de cultura”. *Revista Iberoamericana de Educación*. Granada. 13: 1-25.

Giddens, Anthony. (1991). *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona, España: Ediciones Península.

Giraldo-Jiménez, Fabio Humberto. (1998). “La ciudadanía entre la idea y su realización”. *Revista de estudios políticos*, Medellín, 12: 11-25.

Giroux, Henry A. (2004). “Recordando el legado de la pedagogía del oprimido”. En Araujo Freire, Ana María (Coord.), *La pedagogía de la liberación en Paulo Freire* (pp. 96-98). Barcelona, España: Editorial GRAO.

Gómez, Luis Felipe. (2005). “La educación: entre la transmisión y el cambio”. En: http://kino.iteso.mx/~lgomez/articulos/lista/la_educacion_entre_transmision_cambio.html [Agosto 15 de 2006].

Gravano, Ariel. (2005). *El barrio en la teoría social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

Hall, Stuart. (2003). “¿Quién necesita identidad?”. En Hall, Stuart & Du Gay, Paul (Comp.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-40). Buenos Aires-Madrid: Amorrortu Editores.

Maldonado-Torres, Nelson. (2007). “Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto”. En Castro-Gómez, Santiago & Grosfoguel, Ramón (Eds.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 127-168). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre editores, Universidad Central, Pontificia Universidad Javeriana.

Martín-Barbero, Jesús. (2002). “Medios y culturas en el espacio latinoamericano”. *Revista Iberoamericana*, (OEI), 02(06): 89-106.

Mignolo, Walter. (2000). “La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad”. En Lander, Edgardo (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 55-85). Buenos Aires, argentina: CLACSO.

_____. (2002). “El potencial epistemológico de la historia oral: algunas contribuciones de Silvia Rivera Cusicanqui”. En Daniel Mato (Coord.), *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder* (pp. 201-212). Caracas, Venezuela: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela.

Quijano, Aníbal. (1975). “Urbanización y tendencias de cambio en la sociedad rural latinoamericana”. En Unikel, Luis & Necochea, Andrés (Eds.), *Desarrollo urbano y regional en América Latina: problemas y políticas* (pp. 42-60). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

_____. (2000). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En Lander, Edgardo (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Romero, José Luis. (1999). *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. México: Siglo XXI.

Uribe, María Teresa. (1996). “Proceso histórico de la configuración de ciudadanía en Colombia”. *Revista de Estudios Políticos*, Medellín, 9: 67-79.

Vargas-Sierra, Gonzalo. (1990). *Comunidades urbanas*. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.

Vélez, Juan Fernando. (1991). *Civilización y cultura ante un mundo en crisis*. Vol. 2. Medellín, Antioquia: Editorial U.P.B.

Violich, Francis & Astica, Juan B. (1971). *Desarrollo de la comunidad y el proceso de la planificación urbana en América Latina*. Los Ángeles, California USA: Universidad de California.

Viviescas-M., Fernando. (1997). "El ideal (real) de la educación ciudadana". *Revista Educación y ciudad: la ciudad como escuela*. Bogotá. 2: 26-40.

Walsh, Catherine (Ed.). (2005). *Pensamiento crítico y matriz (de) colonial*. Quito, Ecuador: Universidad Andina, Ediciones Abya-Yala. pp.13-39.

_____. (2009). *Desde... Abya Yala. Temas de interculturalidad crítica*. Chiapas, México: Editorial Cideci, Unitierra.

CUESTIÓN SOCIAL Y SOCIEDAD CIVIL: APROXIMACIÓN A LAS TENDENCIAS EN LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

SOCIAL MATTER AND CIVIL SOCIETY: AN APPROACH
TO THE TRENDS IN THE PRODUCTION OF SOCIAL SERVICES

MANUEL WALDEMAR MALLARDI*
ADRIANA ROSSI*

Resumen

El presente trabajo procura sintetizar reflexiones en torno a las particularidades de la intervención de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la denominada “cuestión social”. Para ello, recurre a la discusión de categorías teóricas fundamentales para comprender los procesos mencionados, principalmente aquellas que permiten analizar los fundamentos y el significado social de los servicios sociales en la sociedad capitalista: “cuestión social”, sociedad civil y servicios sociales. Posteriormente, se avanza en la reconstrucción de las principales tendencias identificadas en los servicios sociales, haciendo especial referencia a la aprehensión y re-construcción de la “cuestión social” que efectúan, las finalidades y estrategias que desarrollan y las lógicas de intervención y criterios de acceso o inclusión que plantean para con sus usuarios.

Palabras clave: cuestión social, sociedad civil, organizaciones, servicios sociales.

Abstract

This work intends to synthesize reflections around the peculiarities of Civil Social Organization interventions in the so called “social matter.” For this purpose, it turns to the discussion of the fundamental theoretical characteristics to understand the processes mentioned above, especially those that allow for the analysis of social fundamentals and meanings of the social services in the capitalist society: “social matter”, civil society and social services. Subsequently it advances in the reconstruction of the main trends identified in the

* Docentes de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil - Pcia. de Buenos Aires - Argentina). Miembros del Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales (CEIPIIL) de la mencionada unidad académica. E-mail: manuellmallardi@yahoo.com.ar, adrianaerossi@gmail.com

social services, making special reference to the apprehension and reconstruction of the “social matter” which carry out the ends and the strategies they develop and the intervention and access or inclusion logical criteria they propose for their users.

Key words: social matter, civil society, organizations, social services.

Presentación

Las distintas manifestaciones de la “cuestión social” que se concretizan en la vida cotidiana de amplios sectores de la población, mediante situaciones asociadas al desempleo, la desnutrición, el hacinamiento y la precariedad habitacional, la violencia, la imposibilidad de acceso a bienes de uso básicos, el analfabetismo, entre otros aspectos, han requerido y requieren la intervención sistemática del Estado y de la Sociedad Civil a fin de garantizar la reproducción cotidiana de dichos sectores.

Esta situación, ha llevado a problematizar e indagar la intervención estatal sobre la “cuestión social” mediante políticas y servicios sociales, encontrando estudios particulares sobre algunas de las políticas o las principales tendencias en general. Sin embargo, la profundidad de dichos estudios no encuentra su correlato en el análisis de la intervención que realiza la Sociedad Civil mediante distintas organizaciones que la constituyen. Muchos de los estudios realizados, presentan una clara visión idealizada de las mismas, visión que en lugar de reconstruir analíticamente las tendencias reales plantea posiciones asociadas a pensamientos y proyectos políticos conservadores, justificando así los procesos de achicamiento y reducción del Estado.

Frente a este panorama, recuperando valiosos aportes, tanto para comprender la “cuestión social” y la Sociedad Civil en la sociedad capitalista, como para analizar los servicios sociales, el presente trabajo busca reconstruir las tendencias actuales en la intervención de dichas organizaciones sobre las distintas manifestaciones de la “cuestión social”.

Expositivamente, el trabajo se organiza a partir de dos secciones principales, donde en la primera se plantean las características que adquiere la “cuestión social” en la sociedad capitalista a fin de conocer los fundamentos históricos de los servicios sociales, para luego avanzar en las características de la Sociedad Civil y sus modalidades de intervención.

“Cuestión Social” y los fundamentos de los servicios sociales

El análisis sobre las particularidades de la “cuestión social” en la actualidad, ha constituido un importante espacio de discusión en las ciencias sociales en general, y en el Trabajo Social en particular. Además de la presencia de autores como Castel (1997) o Rosanvallon (1995), en América Latina han surgido aportes desde el Trabajo Social que problematizan y plantean otras formas de interpretar la “cuestión social”. Las principales tensiones en la discusión, residen en reconocer o no la existencia de una nueva “cuestión social” en la actualidad o, en contraposición, nuevas manifestaciones de la misma en la sociedad capitalista, como así también reconocer si su presencia es parte constitutiva de la sociedad capitalista o precede a la misma.

Sin intenciones de sintetizar el debate arriba mencionado, el cual encuentra en Iamamoto (2007) y Pimentel (2007) valiosos aportes de síntesis y reflexión, en el presente apartado se trata de presentar aquellos elementos centrales que caracterizan la “cuestión social”, para avanzar en la comprensión de los fundamentos históricos y el significado social de los servicios sociales.

Una primera definición que consideramos importante citar es elaborada por Netto, donde claramente plantea, por un lado, a la “cuestión social” como constitutiva de la sociedad capitalista, y, por el otro, la dimensión política y conflictiva que la constituye además de los procesos de pauperización que le dan origen. Al respecto, el autor sostiene que la “cuestión social” es entendida como el *conjunto de problemas económicos, sociales, políticos, culturales e ideológicos que delimitan la emergencia de la clase obrera como sujeto socio-político en el marco de la sociedad burguesa* (Netto, 2003a).

En términos históricos, ubica el último cuarto del siglo XVIII y el siglo XIX, como el momento en donde el aumento del pauperismo se desarrolla en paralelo al crecimiento de la capacidad social de producir riqueza. Sin embargo, además del crecimiento del pauperismo se considera que el surgimiento de la “cuestión social” implica que los grupos sociales en dicha situación iniciaran diversas modalidades de protesta, configurando una amenaza a las instituciones sociales existentes (Netto, 2003b).¹

En esta conjunción de aumento a niveles sin precedentes de los procesos de pauperización, con el involucramiento de la clase trabajadora en la esfera política y la necesidad del capital por

¹ En una postura coherente con los enunciados anteriores, Grassi sostiene que por cuestión social “*se hace referencia a la puesta en escena de esa falla estructural del capitalismo moderno cuya emergencia, expresada en términos del problema del pauperismo, los especialistas ubican en el siglo XIX, cuando los conflictos toman una forma tal que ya no pueden ser resueltos por la vieja filantropía*” (Grassi, 2003: 21) Por su parte, Pereyra agrega que “cuestión social” no es “*sinónimo de la contradicción entre capital y trabajo y entre fuerzas productivas y relaciones de producción -que generan desigualdades, pobreza, desempleo y necesidades sociales- sino de conflicto político, determinado por esas contradicciones*” (Pereyra, 2003: 76).

instaurar medidas correctivas a ambas situaciones, encontramos la esencia del surgimiento y desarrollo de la “cuestión social”.

Las características históricas que adquiere la “cuestión social” y las formas de intervención sobre sus distintas manifestaciones, se vinculan a las reivindicaciones que distintos sectores de la clase trabajadora logran instalar en el espacio político, como así también a las respuestas institucionalizadas por parte del Estado, es decir, las necesidades y problemáticas que acepta atender. En el proceso de lucha y negociación por los alcances del salario y la satisfacción de necesidades sociales por fuera del mismo, se van configurando en términos históricos las particularidades de la “cuestión social”, la producción de políticas sociales, y, consecuentemente, las implicancias, límites y contenido de la noción de *ciudadanía*.

En este marco, adquiere relevancia problematizar los fundamentos de los servicios sociales en la sociedad actual, su funcionalidad histórica, su significado y participación en los procesos de reproducción social. Entendemos que éstos adquieren relevancia en lo que Topalov (1979) denomina Sistema Público de Mantenimiento de la Fuerza de Trabajo, es decir, acciones que mediante la transferencia de bienes de uso o recursos monetarios facilitan o procuran garantizar la reproducción de los sectores trabajadores y su entorno inmediato.

Intentando responder sobre el significado de los servicios sociales, más allá de constituir una expresión histórica de los derechos sociales, Yamamoto sostiene que los mismos son una redistribución a la población del valor creado por las clases trabajadoras y apropiado por el Estado y las clases dominantes. En palabras de la autora, este punto es planteado de la siguiente manera:

“la riqueza social existente, fruto del trabajo humano, es redistribuida entre los diversos grupos sociales bajo la forma de distintos rendimientos: el salario de las clases trabajadoras, la renta de aquéllos que detentan la propiedad de la tierra, el lucro en las distintas modalidades (industrial, comercial) y los intereses de aquellos que detentan el capital. Parte de la riqueza socialmente generada es canalizada para el Estado, principalmente bajo la forma de impuestos y tasas pagadas por toda la población”, por lo que los servicios sociales constituyen “una forma transfigurada de la porción del valor creado por los trabajadores y apropiado por los capitalistas y por el Estado, que es devuelto a toda la sociedad” (Yamamoto, 1997: 107).

Es el proceso continuo de enriquecimiento de algunos sectores en detrimento de otros, lo que provoca la necesidad de implementar los denominados servicios sociales, haciendo necesaria la participación del Estado en dichos procesos, como así también, podemos agregar, de organizaciones de la Sociedad Civil. Al respecto, la autora plantea que:

“el Estado, a través de medidas previstas en esas políticas sociales y concretizadas en la aplicación de la legislación y en la implementación de los servicios sociales, busca enfrentar también el proceso de la pauperización absoluta o relativa, del creciente contingente de las clases trabajadoras urbanas, engrosado con la expansión industrial, como elemento necesario para la garantía de los niveles de productividad del trabajo exigidos en esa fase de expansión del capital” (Ibíd.: 92).

El Estado como representante y garante del interés general desarrolla distintos servicios como escuelas, viviendas sociales, hospitales, haciéndose responsable de corregir los presuntos efectos negativos del libre juego de los intereses particulares. Así —reflexiona acertadamente Topalov—:

“asume, pues, una función de redistribución de una parte del producto social, o sea: el impuesto y las rentas de transferencia, poniendo un poco más de justicia en la repartición espontánea, ‘natural’, de los ingresos directos” (Topalov, 1979: 40).

De esta manera, se pasa al reconocimiento y satisfacción de ciertas necesidades, en el caso de trabajadores asalariados no cubiertas por el salario o totalmente en trabajadores expulsados del mercado de trabajo, a través de subsidios sociales y equipamientos colectivos.

Sociedad Civil, organizaciones y servicios sociales

Sociedad Civil: precisiones conceptuales

En párrafos anteriores, hemos mencionado el origen histórico que provoca el surgimiento de la intervención estatal sobre la “cuestión social” mediante la estrategia de servicios sociales. Ahora bien, la trayectoria histórica muestra como, además de la intervención estatal, adquiere relevancia la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil. En trabajos anteriores (Rossi, 2002; Rossi & Mallardi, 2009), hemos avanzado en la discusión sobre las categorías analíticas utilizadas para aproximarnos a dichas organizaciones en el marco de la totalidad en la cual se insertan, avances que reconocen el aporte de autores de las ciencias sociales en general y del Trabajo Social en particular.

Es importante, mencionar que a partir de dichas discusiones consideramos necesario aproximarnos a las Organizaciones de la Sociedad Civil superando los polos dicotómicos o sectorializadores, como, por ejemplo, público y privado, organizaciones no gubernamentales (ONG) y gubernamentales, o la idea del Estado como primer sector, el mercado como segundo y estas organizaciones como tercero.

Sintéticamente, podemos decir que en estas posturas, además de trabajar con una noción de Estado restricto (cf. Sarachu, 1999), se aprecia una idealización que surge de pensar al denominado *tercer sector* abstraído de las tensiones sociales en las cuales realmente se inserta, como si fuese un todo homogéneo y *todas* las organizaciones que lo componen buscarán el denominado *bien común*. Se niega o desaparece, consecuentemente, la vinculación de los distintos actores de la Sociedad Civil con sectores fundamentales de la sociedad capitalista, principalmente con las clases sociales (Iamamoto, 2007).

Otro punto importante de crítica de tales planteos es señalado por Rodríguez López (2005), quien sostiene que definir al tercer sector en oposición a la esfera política y económica, separando Estado, mercado y tercer sector, lleva al error de no considerar que además del financiamiento del mercado o del Estado hacia el tercero, éste es objeto de regulación jurídica y política por parte del Estado. Consecuentemente, continúa la autora, la separación analítica entre los supuestos tres sectores no permite comprender los procesos reales y no logra trascender la oposición público/privado.

En este aspecto son relevantes los aportes de Grassi, quien analiza dichas organizaciones a partir de los procesos de *tercerización* de las intervenciones sociales, que se instituyeron como políticas de Estado durante la década de 1990 en Argentina, aunque es extensivo a distintos países de América Latina. Según la autora:

“[la] política social del Estado asistencialista incluyó como uno de sus rangos la delegación a terceros (las organizaciones de la Sociedad Civil o no gubernamentales o sin fines de lucro) de parte de los servicios no rentables, en paralelo con la privatización de aquellos para los que existía una potencial demanda solvente [...]” (Grassi, 2003: 281).

Consecuentemente, lejos de constituirse como organizaciones diferenciadas del Estado, la autora sostiene que la tercerización analizada implica el financiamiento de algunas instituciones o de algunos de sus programas, la canalización de programas propios por vías de estas organizaciones, como así también la creación de organizaciones promovidas por distintas instancias estatales (Grassi, 2003).

Críticamente, Grassi afirma que el corpus teórico sobre el *tercer sector* instituido en este período retoma la noción de “Sociedad Civil” como espacio, conjuntamente con el mercado, a-político: el mercado es pensado como el espacio donde se imponen leyes objetivas, mientras que en la Sociedad Civil los valores. Por ello:

“lo ‘público no estatal’ en la fundamentación discursiva del Tercer Sector y en el lugar reservado a las organizaciones resultaba, así, ‘público no

político’; la política quedaba reclusa en el sistema de partidos y en el Estado [...] [y] la sociedad civil, por su parte, resultaba asimilada a un agregado de organizaciones de buena voluntad y de reciprocidad” (Ibíd.: 294).

Procurando romper con la mistificación de la Sociedad Civil entendida como tercer sector, homogéneo y sin contradicciones, en oposición al Estado y al mercado, Montaña (2005) sostiene que:

“la función social de respuesta a las refracciones de la ‘cuestión social’ deja de ser, en el proyecto neoliberal, responsabilidad privilegiada del Estado, y por medio de éste, del conjunto de la sociedad, pasando ahora a ser una autorresponsabilidad de los propios sujetos portadores de necesidades, y de la acción filantrópica, ‘solidaria voluntaria’, de organizaciones e individuos” (Montaña, 2005: 38).

Estos planteos, justifican la necesidad de superar visiones fragmentarias, dicotómicas, pero la principal justificación se encuentra en la propia realidad. Es decir, si nos encontramos con organizaciones, supuestamente independientes, que implementan servicios sociales pertenecientes a instancias estatales, si el funcionamiento de dicha organizaciones se encuentra regulado y, muchas veces, garantizado por esas instancias estatales, cualquier separación analítica es, por lo tanto, superficial y artificial. Esta situación ha sido planteada por distintos autores, encontrando, por nuestra parte, en los aportes del pensador italiano Gramsci elementos vigentes y superadores para el análisis.

Según esta perspectiva, reducir el Estado a la sociedad política, implica la identificación del Estado con el Gobierno, en tanto que la ampliación de la ciudadanía política y social, con el consecuente aumento del número de personas que comenzaron a participar en el ‘hacer de la política’, fue provocando el paso a lo que –siguiendo a Gramsci– se define como un Estado ampliado, que se encuentra compuesto por la Sociedad Política más la Sociedad Civil, o, como la clásica afirmación dice, la hegemonía es revestida de coerción (Gramsci, 2003)².

Analizando las características de los intelectuales, Gramsci, crítica la idea sobre el Estado que:

“de costumbre es comprendido como sociedad política o dictadura, o aparato coercitivo para conformar la masa del pueblo, de acuerdo al tipo

² Las diferencias existentes entre las formas de analizar la Sociedad Civil entre Hegel, Marx y Gramsci escapan a los fines del presente trabajo. Distintas posturas al respecto se encuentran en los trabajos de Bobbio (1991), Portelli (1992) y Fernández (2004).

de producción y la economía de un momento dado y no una equivalencia entre la sociedad política y la sociedad civil” (Gramsci, 2006:146)³.

Sostiene Coutinho al respecto:

“surge ahora una sociedad que se asocia, que hace política, que multiplica los polos de representación y organización de los intereses, frecuentemente contrarios a aquellos representados en y por el Estado. Se configura así una ampliación efectiva de la ciudadanía política, conquistada de abajo hacia arriba. Fue precisamente ese nuevo espacio público que Gramsci llamó de “sociedad civil” (Coutinho, 1997: 162).

De este modo, el pensador italiano enriquece con nuevas determinaciones la teoría del Estado, donde la Sociedad Civil se encuentra compuesta por los distintos organismos llamados privados y que corresponden a la función de hegemonía del grupo dominante (Gramsci, 2003, Cf. Coutinho, 1981;). Sociedad Civil que puede ser considerada bajo tres aspectos: 1) como ideología de la clase dominante, 2) como concepción del mundo difundida entre todas las capas sociales, y 3) como dirección ideológica de la sociedad, que se articula en tres niveles esenciales: la ideología propiamente dicha, la ‘estructura ideológica’ y el ‘material’ ideológico. Considerando las características del presente trabajo, se profundiza en los elementos que iluminan el objeto de estudio: la estructura ideológica y el material ideológico. Mientras que la estructura ideológica implica la organización material por medio de la cual la clase dirigente desarrolla y difunde el frente teórico e ideológico, el material ideológico incluye los distintos instrumentos de difusión de la ideológica en el seno de la sociedad (Portelli, 1992).

De esta manera, en el aspecto de la estructura ideológica ubica a todas las organizaciones que, constituyendo los portadores materiales de la Sociedad Civil, buscan influir directa o indirectamente sobre la opinión pública, citando como ejemplos centrales a la escuela, la iglesia y la prensa (Coutinho, 1981).

Esta ampliación del Estado, incorpora este fenómeno nuevo situado entre la economía y el Gobierno, entre la ‘sociedad económica’ y la ‘sociedad política’, el cual sin formar parte del Gobierno incide sobre el Estado, ya que en su interior se producen y reproducen relaciones de poder, así –continúa Coutinho–:

“para Gramsci, la ‘sociedad civil’ se torna un momento del propio Estado, de un Estado ahora concebido de modo ‘ampliado’. [...] el Estado se

³ Analizando la separación de la Sociedad Civil y la Sociedad Política, Gramsci considera que la segunda surge a partir de la necesidad de *“luchar contra lo nuevo y conservar lo que vacila consolidándolo coercitivamente, o como expresión de lo nuevo para destruir las resistencias que encuentra en su desarrollo”* (Gramsci, 2003: 194).

tornó —dice Gramsci— una síntesis contradictoria y dinámica entre la ‘sociedad política’ (o Estado strictu senso, o Estado-coerción o, simplemente gobierno) y la ‘sociedad civil’” (Coutinho, 1997: 163)⁴.

De este modo, se pasa de pensar al Estado como un arma propia de la burguesía a considerarlo como un espacio de conflicto, de negociación, de búsqueda de consensos entre los distintos actores sociales existentes tendiendo a la obtención y manutención de la hegemonía. Considerando que los denominados “aparatos privados de hegemonía” componen lo que él nombra como “Sociedad Civil”, ésta es visualizada como una dimensión del Estado ampliado, con relativa autonomía de la sociedad política aunque no se desvincula ni del Estado ni del mercado, en tanto su base material es distinta, y, además, se encuentra caracterizada por la lucha por la hegemonía (De Souza, 2001).

La síntesis de estos aportes, nos permiten aproximarnos a las organizaciones que componen y materializan la Sociedad Civil considerando dos aspectos sustanciales: a) se piensa al Estado en términos gramscianos, es decir, en sentido ampliado, incluyendo en su seno a la propia Sociedad Civil, y b) la Sociedad Civil no es pensada como un todo homogéneo, sino con la propia heterogeneidad y contradicciones de la sociedad en la cual se inscribe.

A partir de estos aspectos, consideramos permitiente aproximarnos a las tendencias y particularidades de la producción y gestión de servicios sociales por Organizaciones de la Sociedad Civil en la sociedad contemporánea.

Organizaciones de la Sociedad Civil y servicios sociales

En un trabajo anterior, definimos a los servicios sociales como las instancias que median entre los usuarios y las políticas sociales y/o institucionales, por lo cual constituyen estrategias de intervención del Estado o de la Sociedad Civil en la vida cotidiana de las personas afectadas por distintas manifestaciones de la ‘cuestión social’ (Mallardi, Rossi & Ruiz, 2009: 166).

A partir de esta definición inicial, en la continuidad del trabajo procuraremos avanzar en la identificación de las características que hacen particulares a los servicios sociales en la sociedad actual, haciendo especial referencia a aquellos ubicados en Organizaciones de la Sociedad Civil. Para realizar dicha reconstrucción analítica, se consideran resultados del Programa de Investigación y Transferencia PICTO 22.678, radicado en el CEIPIL-FCH-UNCPBA, centro de investigación al que pertenecen los autores del presente artículo.

⁴ En otro trabajo el autor sostiene la importancia de reconocer que *el Estado continúa siendo capitalista por más ‘ampliado’ que sea y por más que represente intereses plurales, en la medida que sostiene la intencionalidad de mantener una esfera económica ‘privada’, fuera del alcance de la esfera política* (Coutinho, 1999).

Una primera revisión de las Organizaciones de la Sociedad Civil que intervienen sobre la “cuestión social”, evidencia un amplio abanico compuesto por organizaciones de carácter laico y religioso, sea católico o evangélico, como así también organizaciones que tienen su origen en el objetivo de apoyar a organizaciones estatales y, en contraposición, organizaciones independientes, de las cuales algunas conservan su autonomía y otras no. Esta primera, rápida y superficial caracterización, se torna insuficiente, porque los interrogantes que consideramos necesarios responder en la actualidad orientan la reflexión sobre las manifestación/refracciones de la “cuestión social” que se pretenden atender, la modalidad de hacerlo, las finalidades perseguidas, entre otros aspectos.

Expositivamente, organizaremos el análisis a partir de la consideración de tres elementos o variables de análisis: a) la aprehensión de la “cuestión social” que se realiza en los servicios sociales, b) las finalidades de dichos servicios y sus estrategias de intervención, y c) la lógica de intervención y sus criterios de acceso o inclusión.

a) Aprehensión de la “cuestión social”

En páginas anteriores, hemos explicitado la perspectiva teórica que considera necesario aprehender a la “cuestión social” como una totalidad compleja, constituida por múltiples manifestaciones. En términos de políticas públicas y servicios sociales, analizar la reconstrucción que se realiza de la “cuestión social” es fundamental porque la explicación y descripción que se efectúe sobre sus manifestaciones condiciona y determina la continuidad del trabajo que se realice.

Explicar las manifestaciones de la “cuestión social” sobre las cuales se interviene, implica reconocer los múltiples factores causales que inciden en éstas, es decir, reconocer su carácter histórico y de totalidad, por lo cual un “problema social” no es posible que se explique en sí mismo, sino, como se ha intentado explicitar, como una manifestación de tendencias sociales mayores.

En este proceso de explicación y descripción, convergen múltiples factores que hacen que los responsables de las políticas y servicios sociales adopten una visión u otra. Aspectos económicos, de viabilidad política, ideológicos, culturales, entre otros, hacen que se identifiquen determinados factores causales y se prioricen unos sobre otros.

Aproximándonos a las tendencias en esta aprehensión en el campo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, la trayectoria histórica de estas organizaciones evidencia una similar modalidad de intervención que la órbita estatal, caracterizada por la fragmentación y parcialización de la “cuestión social”. En términos generales, Netto plantea que en el marco del capitalismo monopolista la intervención estatal sobre la “cuestión social” se realiza *fragmentándola* y

parcializándola, en tanto se niega como problemática central la desigualdad propia del sistema capitalista. De esta manera —plantea el autor—:

“en el capitalismo monopolista, la política social debe constituirse necesariamente en políticas sociales: las secuelas de la ‘cuestión social’ son recortadas como problemáticas particulares (el desempleo, el hambre, la carencia habitacional, el accidente de trabajo, la falta de escuelas, la incapacidad física, etc.) y así enfrentadas” (Netto, 1997: 22)⁵.

De este modo, se puede afirmar que las secuelas de la “cuestión social” se tornan objeto de la intervención del Estado, favoreciendo la implementación continua de políticas sociales, y, a través de las mismas, de servicios sociales particulares. Sobresale así, una característica esencial de las políticas sociales dentro del capitalismo actual, que implica que se obscurecen las implicancias de la “cuestión social” y se reconoce un conjunto de problemas que serán atendidos uno aislado del otro, construyendo, consecuentemente, beneficiarios/usuarios distintos, y, a veces, antagonicos, en tanto se procura desdibujar su pertenencia a la clase trabajadora.

En este sentido, las Organizaciones de la Sociedad Civil implementan una modalidad similar de sectorialización, constituyéndose en prestadoras de servicios sociales sectoriales, caracterizados por dirigirse a sectores específicos de la población dentro de la sociedad en tanto los mismos presenten alguna problemática en particular (Aguilar, 1994). Es así que los servicios sociales atienden de manera fragmentada problemas como el déficit alimentario, la desocupación, la precariedad habitacional, problemas de salud, entre otros. Además, este proceso de fragmentación va acompañado por una modalidad institucionalizada de definir las políticas sociales y los servicios sociales a partir de franjas etáreas de la población atendida, como por ejemplo, infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, etc., produciéndose entonces un doble proceso de parcialización.

b) Finalidades y estrategias de los servicios sociales

Asociado al proceso de parcialización encontramos, como otro elemento analítico, las finalidades de los servicios sociales. En este sentido, considerando que la “cuestión social” implica el conjunto de problemas económicos, sociales, políticos y culturales que interpelan los procesos de reproducción social, los servicios sociales intervienen en su doble dimensión: material y espiritual, razón por la cual es posible reafirmar que los servicios sociales constituyen estrategias de hegemonía, en la medida en que articulan contenidos supraclásistas,

⁵ Continúa el autor: “así, la ‘cuestión social’ es atacada en sus refracciones, en sus secuelas aprehendidas como problemáticas cuya naturaleza totalizante, si es asumida consecuentemente, impediría la intervención. De ahí surge la ‘categorización’ de los problemas sociales y de sus vulnerabilizados [...]” (Ibid.).

pues la capacidad de dirección de una clase está dada por su capacidad de articular contenidos ideológicos de distintas fuerzas sociales en la construcción de una voluntad colectiva (Fleury, 1997).

Siguiendo estos planteos, al reconstruir las finalidades u objetivos de los servicios sociales identificamos un *continuum*, en cuyos extremos se encuentran la **reproducción material** y **espiritual** de los usuarios. Mientras que en relación con la finalidad de facilitar y/o garantizar la reproducción material de los usuarios, nos encontramos con acciones que priorizan los componentes de transferencia de bienes de uso o recursos monetarios, los objetivos asociados a la reproducción espiritual se vinculan con acciones educativas asociadas a los modos de ser y pensar que dichas organizaciones consideran pertinentes para la vida cotidiana de los usuarios.

En relación con las finalidades de reproducción espiritual, se considera que la prestación de los servicios sociales implica interferir en las relaciones sociales de sus beneficiarios, a través de la transferencia de conocimientos y saberes. Los mismos, pueden vincularse a la problemática específica atendida por el servicio social particular (higiene, alimentación, capacitación laboral, etc.), o a factores vinculados a los procesos sociales generales, en donde, sin caer en planteos dicotómicos, los mismos se encuentran polarizados por la asunción de un carácter de encuadramiento disciplinador destinado a moldear al “usuario”, en relación a su forma de inserción institucional y en la vida social, o por dirigirse a fortalecer los proyectos y las luchas de las clases subalternas (Yazbek, 1999).

Las estrategias que persiguen intervenir en la reproducción material, se vinculan a las acciones más estudiadas de las políticas y servicios sociales, acciones o componentes que claramente define Topalov:

“por una parte, hay transferencias en forma monetaria: asignaciones familiares, subsidios de enfermedad, subsidios de vejez, subsidios de cesantía, etc. Estas transferencias dan acceso a consumos mercantilizables que el salario no permite. Pero, por otra parte, existe el suministro directo de valores de uso: escuelas y hospitales públicos, viviendas y transportes públicos, etc. Estos equipamientos constituyen una forma de satisfacción no mercantilizada [...]” (Topalov, 1979: 61).

Como se mencionó, estas finalidades deben ser pensadas como dimensiones de un mismo proceso, como un *continuum*, donde la primacía de una u otra repercute en las estrategias que desarrollan los servicios sociales. Los elementos arriba reseñados, se concretizan en la transferencia monetaria o de bienes de uso acompañadas de saberes, visiones sobre la realidad en general y sobre los procesos sociales particulares que atienden los servicios sociales, como así también planteos y discursos sobre la responsabilidad de los sujetos en dichos procesos, tanto en la causalidad como en las posibilidades de resolución.

En la experiencia concreta de las Organizaciones de la Sociedad Civil, las estrategias orientadas a la transferencia de bienes de uso se vinculan a la entrega, por ejemplo, de alimentos, ropa, materiales para la vivienda, becas, subsidios económicos, útiles escolares, entre otros. Transferencia que facilita el acceso desmercantilizado (Topalov, 1979) de los mismos. Por su parte, la reproducción espiritual de los usuarios es un punto central en el desarrollo de estas organizaciones, desarrollando estrategias sistemáticas para incidir en la subjetividad de los mismos, y, por lo tanto, en la atribución de valoración a las acciones y dimensiones de su vida cotidiana. Para ello, las modalidades de trabajo prioritarias se asocian a la educación no formal, la realización de talleres de reflexión y sensibilización, capacitaciones específicas, como así también estrategias de atención individuales, como entrevistas o visitas domiciliarias.

c) Lógica de intervención y criterios de acceso o inclusión

Superada la visión idealizada de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en su papel de productoras de servicios sociales o de intervención sobre la “cuestión social”, la experiencia histórica, la necesidad de superar los polos dicotómicos en el análisis, entre otros factores, han llevado a problematizar la lógica que predomina en estas organizaciones.

Aspectos como la supuesta neutralidad política de estas organizaciones, la transparencia en los manejos de los fondos, como así también la pretendida innovación de sus acciones, han sido cuestionados, principalmente como características básicas de todas estas organizaciones, pasando a reconocer la compleja, conflictiva y heterogénea variedad de intereses, visiones y experiencias en estas organizaciones.

Principalmente, se ha puesto en discusión la lógica distinta con la cual intervienen estas organizaciones en relación con el Estado. La discusión, sobre minimización de las estrategias para la satisfacción de los derechos sociales por parte del Estado, ha tenido su contraparte en el análisis de las Organizaciones de la Sociedad Civil, identificando un proceso de re-filantropización caracterizado por la lógica solidaria (Montaño, 2003).

En contraposición con la lógica democrática propia del Estado de derecho, donde los límites y alcances de la ciudadanía se definen por las tensiones sociales, el discurso hegemónico sobre la Sociedad Civil plantea la lógica de la **solidaridad**, caracterizada por la ayuda desinteresada de unos con otros, la búsqueda del bien público, entre otros factores. Al respecto, Grassi (2003) plantea que en la década del 90 surge un cuerpo teórico donde el tercer sector se constituiría por una red asistencial no estatal de acción asistencial y de servicios sociales, donde la lógica de la filantropía sustenta la intervención, basada en aspectos como la buena voluntad, los sentimientos y/o intereses de particulares.

Concretamente, la solidaridad como lógica de trabajo se impone, por un lado, en los criterios de accesibilidad, inclusión o selección que se prevén en los servicios sociales, como así también, por el otro, en la exigibilidad de los usuarios para con las organizaciones en la satisfacción de un derecho vulnerado o una necesidad insatisfecha.

En cuanto a los criterios de acceso o inclusión se visualizan, en términos generales, los mismos que predominan en la esfera estatal, siendo recurrente aquel asociado a la cuestión económica, donde se exige que la persona o la familia presenten determinada situación estructural o coyuntural de pobreza o indigencia, mediante la utilización de criterios como Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Línea de Pobreza o Indigencia, o situación de “*vulnerabilidad*” o “*riesgo social*”. Este criterio, se encuentra asociado a los mecanismos de focalización propios de las políticas estatales hegemónicas en el discurso neoliberal, y se utiliza principalmente para la definición del acceso o no a un recurso material, sea bien de uso o monetario.

El otro criterio, utilizado fuertemente por las Organizaciones de la Sociedad Civil, tiene que ver con la residencia habitacional de los usuarios. Éste, implica que para acceder a un determinado servicio social las personas deben residir en un área de influencia o programática, la cual muchas veces coincide con barrios o zonificaciones que incluyen a varios de los mismos. Este criterio, consiste en una modalidad de selección tradicional, encontrando, por ejemplo, en la idea del *prójimo próximo* del medievo señalada por Castel (1997) un claro antecedente.

Finalmente, cabe mencionar la existencia de criterios que se asocian a lo que Frazer (1997) vincularía con las políticas de reconocimiento, pues exigen que la persona usuaria presente cierta particularidad o sufrir una determinada injusticia que el servicio social pretende reparar, como, por ejemplo, violencia de género, discriminación por discapacidad, entre otros. Es así que se desarrollan servicios sociales de asistencia a víctimas de violencia, centros de referencias o de día para personas discapacitadas, niños o adultos mayores, asistencia a mujeres adolescentes o madres en situación de pobreza y a cargo de los hogares respectivos, etc.

Es importante mencionar que si bien en su mayoría, los proyectos que no implican la transferencia de bienes de uso, no presentan la cuestión económica como criterio de accesibilidad, utilizando los otros dos, existe una complementariedad entre los criterios mencionados, es decir no son excluyentes unos de otros, siendo muchas veces articulados en un mismo servicio social, atendiendo, por ejemplo, a personas afectadas por una problemática particular que reside en un determinado barrio que presenta una situación económica de pobreza o indigencia.

Finalmente, en este punto, surge una cuestión asociada a la lógica de intervención predominante en las Organizaciones de la Sociedad Civil y, consecuentemente, con los criterios de acceso o inclusión propuestos por sus servicios sociales. A diferencia de la esfera estatal, donde los ciudadanos a través de distintos instrumentos jurídicos pueden plantear la exigibilidad de un

recurso como satisfactor de una necesidad o como medio de reparar un derecho vulnerado, la lógica de la solidaridad, del favor y del bien común hace que dicha exigibilidad no sea posible en la Sociedad Civil.

Es importante, mencionar que generalmente la impronta de esta lógica no se reduce o se elimina cuando las Organizaciones de la Sociedad Civil desarrollan sus servicios sociales solventadas parcial o exclusivamente con fondos estatales, tal como los procesos de *tercerización* mencionados previamente evidencian. Se trata de la conformación de una relación asistencial entre las organizaciones y los usuarios, que si bien no presenta la lógica y el sentido clientelar, se asocia al favor y, en algunos casos a la dádiva, donde el usuario debe, en la mayoría de los casos, aceptar la asistencia que pudiese recibir, sin posibilidades de planteos alternativos o superadores.

Cabe mencionar, que la aprehensión de las Organizaciones de la Sociedad Civil como campo heterogéneo nos obliga a mencionar la existencia de organizaciones donde la lógica de trabajo es totalmente distinta, actuando para instalar en la agenda pública determinadas manifestaciones de la “cuestión social”, y acompañando la reivindicación de los derechos sociales de los usuarios.

Consideraciones finales

El presente texto, constituye una aproximación tanto teórica como empírica a las Organizaciones de la Sociedad Civil que intervienen sobre las distintas manifestaciones de la “cuestión social”, que se objetivan en la vida cotidiana de distintos sectores de la población. Como toda aproximación, tiene un carácter provisorio y se delimitan las principales tendencias identificadas en la actualidad.

Superando las aproximaciones básicamente descriptivas del accionar de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se ha procurado reconstruir analíticamente los procesos identificados, lo cual ha permitido considerar aquellas categorías teóricas oportunas para dicha reconstrucción, superando visiones idealistas y ajenas a los procesos concretos.

En este marco, el trabajo ha intentado exponer los principales resultados articulando las categorías de “cuestión social”, Sociedad Civil y servicios sociales, estando totalmente convencidos de que el significado histórico de los últimos se comprende sólo con la interrelación de los dos procesos restantes. Así, adquieren relevancia la aprehensión de las finalidades de los servicios sociales, sus estrategias de intervención y la definición política de incluir o no a determinados usuarios, pues estos elementos sintetizan las explicaciones que la organización realiza sobre la “cuestión social”, y sobre la responsabilidad o participación de los sujetos en los procesos sociales que interpelan su vida cotidiana.

Estos aspectos, permiten apreciar la participación de las organizaciones estudiadas en los procesos de reproducción social, en lo que compete a su función de hegemonía, mediante estrategias de transferencia materiales y espirituales, situación que se refuerza cuando se evidencia que las principales tendencias en la intervención de estas organizaciones se vinculan con aquellas identificadas en las distintas instancias estatales.

Bibliografía

- Aguilar Idáñez, María J. (1994). *La acción social a nivel municipal*. Buenos Aires: Lumen.
- Bobbio, Norberto. (1991). *Estudios de la Historia de la Filosofía. De Hobbes a Gramsci*. Madrid: Editorial Debate.
- Castel, Robert. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Coutinho, Carlos N. (1981). *Gramsci*. São Paulo: L&PM Editores.
- _____. (1997). *Notas sobre ciudadanía e modernidade*. En Praia Vermelha, 1. Río de Janeiro: Escola de Serviço Social - Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- _____. (1999). "Representación de intereses, formulación de políticas y hegemonía". En Borgianni, E. & Montaña, C., *La Política Social Hoy*. San Pablo: Cortez Editora.
- De Souza Filho, Rodrigo. (2001). *Sociedade Civil: Gramsci e o debate contemporâneo de inspiração habermasiana*. En Praia Vermelha, 4. Río de Janeiro: Escola de Serviço Social - Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Fernández, O. 2004. *Los avatares de la noción de sociedad civil*. En: Aposta. Revista de Ciencias Sociales, N° 4.
- Fleury, Sonia. (1997). *Estado sin ciudadanos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Frazer, Nancy. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Gramsci, Antonio. (1981). *Cuadernos de la Cárcel*. Tomo 2. México: Ediciones Era.

_____. (1992). *Antología*. Selección, Traducción y Notas de Sacristán, M. México: Siglo XXI Editores.

_____. (2003). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.

_____. (2005). *Cartas desde la cárcel*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Grassi, Estela. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Iamamoto, Marilda. (1997). *Servicio Social y División del Trabajo*. San Pablo: Cortez Editora.

_____. (2007). *Servicio social em tempo de capital fetiche. Capital financeiro, trabalho e questao social*. San Pablo: Cortez Editora.

Mallardi, Manuel W.; Rossi, Adriana & Ruiz, Luciana. (2009). “Lógicas y sentidos en la producción de servicios sociales por las organizaciones públicas no estatales”. En Araya, J.M. (Comp.), *Sociedad, Economía y Política en la Argentina Contemporánea*. Tandil: Grafikart.

Montaño, Carlos. (2003). “De las lógicas del Estado a las lógicas de la sociedad Civil. Tercer Sector y el nuevo trato a la cuestión social”. En: Borgianni, Guerra & Montaño (orgs.): *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. San Pablo: Cortez Editora.

_____. (2005). *Tercer Sector y Cuestión Social. Crítica al patrón emergente de intervención social*. San Pablo: Cortez Editora.

Netto, José Paulo. (1997). *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. San Pablo: Cortez Editora.

_____. (2003a). “El Servicio Social y la tradición marxista”. En Borgianni, Guerra & Montaño (Orgs.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. San Pablo: Cortez Editora.

_____. (2003b). “Cinco notas a propósito de la ‘Cuestión Social’”. En Borgianni, Guerra & Montaño (Orgs.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. San Pablo: Cortez Editora.

Pereyra, Potiara. (2003). "Cuestión Social, Servicio Social y Derechos de Ciudadanía". En Borgianni, Guerra & Montaña (Orgs.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. San Pablo: Cortez Editora.

Pimentel, Edlene. (2007). *Uma "nova Questao social"?* Maceió: Ed. UFAL.

Portelli, Hugues. (1992). *Gramsci y el bloque histórico*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Rodríguez López, J. (2005). "Tercer Sector. Una aproximación al debate sobre el término". *Revista de Ciencias Social (RCS)*, XI.

Rosanvallon, Pierre. (1995). *La Nueva Cuestión Social*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

Rossi, Adriana. (2002). *Organizaciones Públicas no estatales y producción de servicios sociales*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Buenos Aires: FLACSO.

Rossi, Adriana & Mallardi, Manuel W. (2009). "Esfera Pública, 'Cuestión Social' y Organizaciones de la Sociedad Civil". En Araya, J.M. (Comp.), *Sociedad, Economía y Política en la Argentina Contemporánea*. Tandil: Grafikart.

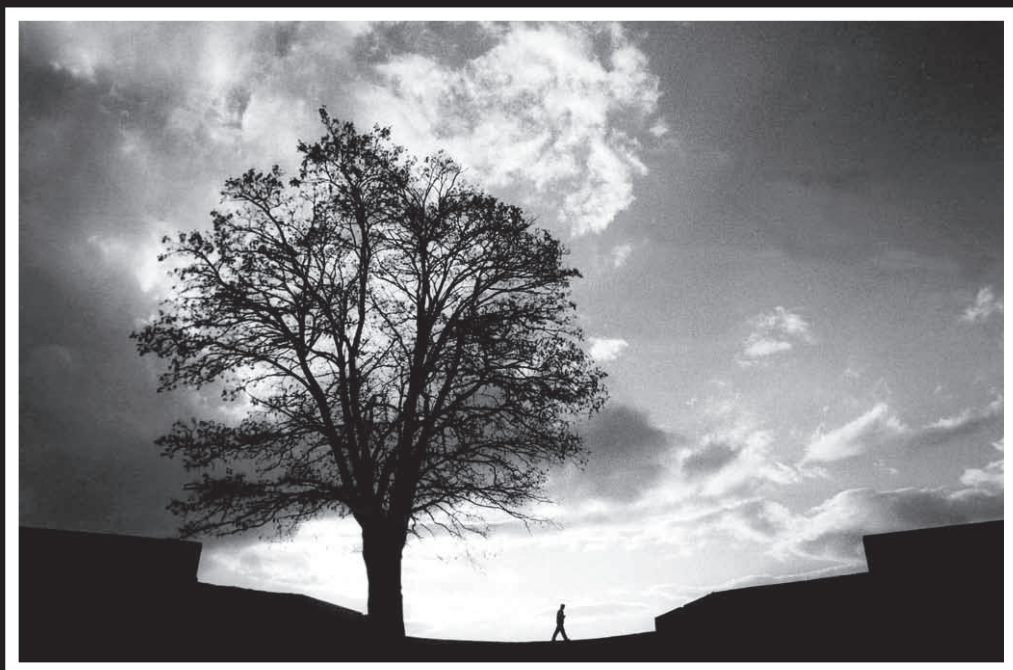
Sarachu, Gerardo. (1999). "Ausencias y olvidos en el debate sobre el "tercer sector": algunas anotaciones para la reflexión del Servicio Social". *Revista Serviço Social & Sociedade*, XX(59). San Pablo: Cortez Editora.

Topalov, Christian. (1979). *La urbanización capitalista*. México: Edicel.

Vasconcelos, Eduardo M. (1999). "Estado y políticas sociales en el capitalismo: un abordaje marxista". En Borgianni, E. & Montaña, C., *La Política Social Hoy*. San Pablo: Cortez Editora.

Vieira, Evaldo. (1999). "Política Social, política económica y método." En Borgianni, E. & Montaña, C., *La Política Social Hoy*. San Pablo: Cortez Editora.

Yazbek, María Carmelita. (1999). "Políticas sociales y asistenciales: estrategias contradictorias de gestión estatal de la pobreza de las clases subalternas". En Borgianni, E. & Montaña, C., *La Política Social Hoy*. San Pablo: Cortez Editora.



TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

LOS CONSUMIDORES ECOLÓGICOS Y EL FOMENTO DE LOS MERCADOS VERDES: UNA ALTERNATIVA HACIA EL BIENESTAR ESPÍRITU, MENTE Y SALUD A PARTIR DE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES*

ECOLOGICAL CONSUMERS AND THE PROMOTION OF GREEN MARKETS: AN ALTERNATIVE TOWARDS THE WELL-BEING SPIRIT, MIND AND HEALTH FROM THE ADOPTION OF HEALTHY WAYS OF LIFE

LEIDY LORENA BETANCOURTH LOAIZA**

Resumen

El presente artículo pretende dar a conocer al lector, la concepción que tienen los consumidores ecológicos frente a la realización de los mercados verdes, como una alternativa para la adopción de estilos de vida saludable, en donde la esencia del consumidor ecológico está basada en su capacidad para lograr una conexión espíritu, mente y salud, viéndose ésta como la representación del grado de conciencia alcanzado en diferentes aspectos como el político, el ambiental, el económico y el social; que se da a partir de procesos de culturización de la sociedad, basado en el fomento de una conciencia ambiental, ética y social que promueva un consumo responsable y solidario, enfocado hacia el apoyo de los mercados locales y, por tanto, del valor agregado que el productor imparte a los alimentos que comercializa, recurriendo para ello a la sistematización como una herramienta que permite la comprensión holística de la teoría y la práctica, como relación dialéctica de conocimiento que posibilita una mirada crítica, interpretativa y comprensiva de las realidades y las significaciones de los actores que participan en ellas.

Palabras clave: agricultura orgánica, seguridad alimentaria, economía campesina, consumidor ecológico, mercado verde, Trabajo Social.

* Este artículo es resultado del proyecto de sistematización, para optar al título de Trabajadora Social de la Universidad de Caldas, 2009-2010. La sistematización y este artículo, han sido asesorados por Sandra Bibiana Vargas, Magíster en Desarrollo Rural, profesora e investigadora de la Universidad Nacional.

** Tesista de Trabajo Social, Universidad de Caldas. E-mail: jarbouc@ucaldas.edu.co

Abstract

The present article intends to make the reader aware of the conception that ecological consumers have about the carrying out of green markets as an alternative for the adoption of healthy ways of life where the essence of the ecological consumer is based on his/her capacity to achieve a connection spirit, mind, and health which is considered the representation of the level of conscience reached in different aspects such as the political, the environmental, the economic and the social aspects. This level is reached through culturization processes of the society based on the promotion of an environmental, ethical and social conscience which stimulates a responsible and supportive consumption focused in the support to local markets, and, as a consequence, of the added value the producer gives to the food he/she commercializes, turning for this purpose to the systematization as a tool which allows a holistic comprehension of the theory and the practice as a dialectic relationship of knowledge which allows a critical, interpretative and comprehensive view of the realities and significances of the actors participating in it.

Key words: organic agriculture, food security, rural economy, ecological consumer, green market, Social Work.

Contextualización

En la realidad de hoy, se denota cómo el mercado global ha impulsado a entrar en un contexto pensado en lo económico, donde el productor a gran escala tiene la totalidad de su producción en el mercado, y donde por lo general el productor campesino consume directamente una proporción considerable de su producción y sólo una fracción de ella va al mercado, desdibujando de manera significativa la equidad de producción y consumo en el país, dando cuenta del imperante mercantilismo al que se está acostumbrando a la sociedad actual.

Es por ello que, desde el punto de vista económico, existen identificaciones erróneas sobre la unidad productiva campesina, donde se visualiza la omisión en la aplicación de políticas públicas con secuelas como el desconocimiento de las zonas rurales. La equivocada comprensión de la producción campesina, proviene de concebir su económica como iguales a los de la producción consumista y moderna. Según Latuche (1996) —economista francés—:

“la inteligencia perversa del marketing, que no distinguen lo posible de lo imposible, hoy un niño puede ser influenciado o atraído por cualquier mito y, en lugar de asumirlo en la esfera de la fantasía y utilizarlo catárticamente, está impulsado a “poseerlo” de diferentes maneras. Estos procesos fijan la conexión gratificación-posesión, y preparan “para la vida” a los jóvenes consumidores”(s.p.).

Esta inteligencia, es la que ha hecho que el desarrollo tenga como base en la innovación tecnológica y la producción a escala; en un mercado de oferta y demanda, en el que la publicidad arrolladora se ha convertido en el arma más poderosa del “*capitalismo salvaje*”¹, que se sirve de la supuesta satisfacción de necesidades básicas, cuando en realidad se trata de necesidades creadas que no representan algo vital para el ser humano. La concepción de vida impuesta por esta sociedad de consumo, justifica la adquisición de bienes como un sinónimo de bienestar y calidad de vida. De esta manera, se ha llegado a una realidad en la que se ignoran la tradición popular y los saberes ancestrales, tendiendo cada vez más a transformarse por las diferentes dinámicas poblacionales de los grupos sociales, a su vez impulsada por el proceso de globalización.

El actual sistema económico se sustenta en la explotación del hombre por el hombre, dando la sensación de un retroceso en la evolución de la sociedad, tras la generación de una nueva forma de esclavismo, basado en la contratación de mano de obra barata, que se ve obligada a adquirir los bienes que ella misma fábrica, a un valor que sobrepasa en gran medida los reales costos de producción; viendo a la plusvalía como un elemento indispensable para continuar la dominación obrera por parte de los dueños del poder.

A lo largo de la historia de la humanidad, han existido factores (tecnología, productividad, calidad, variedad y seguridad) determinantes para el desarrollo de la sociedad, a través de los cuales ha surgido el actual sistema económico; que ha adoptado al campo de la investigación y desarrollo como una estrategia para articular intereses, y por ende asegurar su fuente de ingresos. Dicho campo, ha sido enfocado hacia el proceso en diferentes dimensiones como lo social y cultural, pero especialmente en lo tecnológico, demandando para ello unas altas inversiones para la ejecución de proyectos, que sólo conllevan a la pérdida gradual de tierras cultivadas ancestralmente; que atentan contra la salud humana y ambiental y desvirtúan cada vez más la labor y prácticas campesinas.

Una solución para la realidad de los mercados hoy día, radica en el hecho de poder crear un verdadero mercado justo y consciente, regido por una igualdad de condiciones, en el que los pequeños productores puedan comercializar sus productos, sin verse limitados por el monopolio de transnacionales, ni el lucro de intermediarios. Igualmente, se debe garantizar el acceso a los alimentos y demás recursos vitales como el agua y la tierra.

¹ Una clase nueva de economía de libre mercado nace alrededor del globo y sus consecuencias económicas y sociales podrían estar generando una serie de resultados negativos. Se advierte que el libre mercado ha ido creciendo hasta convertirse en un tobogán. Se están viendo los aumentos masivos posibles en la pobreza, en el crimen, y en el desempleo, especialmente en el Tercer Mundo, que carece de los sistemas políticos y legales con que cuentan los Estados avanzados. A esta economía descontrolada y con consecuencias extremadamente negativas para los países que no pueden oponerse se le llama “capitalismo salvaje” (“Guevara, 2004”).

Los objetivos propuestos desde diferentes entes, como la Cumbre Mundial sobre la Alimentación - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO (2002), han impulsado el programa especial de seguridad alimentaria y responsabilidad en el consumo, y lo que a nivel de América Latina se necesita son acciones tendientes a mejorar los hábitos alimenticios y estilos de vida saludable en la alimentación y buscar, proponer y realizar políticas nacionales para la soberanía alimentaria, incrementando la productividad de la agricultura y la producción de alimentos que juegan un papel importante y determinante en la creación de instituciones y normas que apoyan esta dinámica de la alimentación como factor importante para los procesos que tiene el ser humano, es por esto que leyes como la “Ley 101 del 23 de diciembre de 2003”², que se fundamenta en los siguientes propósitos que deben ser considerados en la interpretación de sus disposiciones, con miras a proteger las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales: para así otorgar especial protección a la producción de alimentos, adecuar el sector agrario y pesquero a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, promover los sistemas agropecuarios de alimentación, elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de los suministro de un volumen suficiente de recursos crediticios agropecuarios.

De esta manera, los agricultores encaran restricciones internas y externas para mejorar su competitividad. Una de las formas para enfrentarlas, es buscar el incremento de su capital social y humano, acrecentando su participación en organizaciones que les permita influir en el diseño y aplicación de políticas de comercialización y también mejorar sus técnicas ancestrales y tradicionales de producción, encaminadas a mejorar el funcionamiento de los mercados rurales.

Colombia ha sido transversalizado por un fenómeno que ha marcado la historia del país como lo es la migración de los campesinos hacia las ciudades, por el conflicto armado y social y por la concentración de tierra, y por ende empieza a cambiar la dinámica socioeconómica del campo colombiano; al cambiar la concepción del campesino productor, su vocación de generador de productos de autoconsumo con base en el monocultivo, y con el incremento del rendimiento aumentando la densidad de siembra y del uso de fertilizantes y plaguicidas, presentándole al contexto las ventajas de la tecnología arrolladora y la magnitud de producción a gran escala. Sin embargo, el pequeño productor por falta de financiación y de productividad persiste con sus prácticas ancestrales y su diversificación y siembra de productos, en la medida en que esta práctica forma parte de su cultura, en la que se involucran no solamente los productos de autoconsumo, sino el uso de la mano de obra familiar que en gran medida ofrecen la satisfacción de las necesidades básicas y el consumo responsable. Lo anterior, plantea la dependencia cada

² Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. <http://www.minagricultura.gov.co>

vez más creciente de la importación de productos, beneficiando a los importadores pero dejando a la población en un alto riesgo para afrontar un desabastecimiento y un consumo en el que no ofertan calidad en sus productos.

Metodología

El proyecto de sistematización que da origen a este artículo, desarrolla una propuesta desde la teoría fundada de Strauss & Corbin (2002), que recoge la experiencia del proyecto de práctica: “Crear un grupo virtual de consumidores ecológicos para fomentar estilos de vida saludable y contribuir a la dinamización de mercados verdes en el municipio de Manizales”, al recuperar el conocimiento generado en éste, por medio de reflexiones críticas sobre los ámbitos teórico/aplicativos en relación a los aportes develados en las narrativas de los actores sociales, consumidores de productos orgánicos de la ciudad de Manizales que se encuentran vinculados a los mercados verdes realizados por el Jardín Botánico de la Universidad de Caldas, proceso del cual surge el Boletín *Agricultúrese* (edición quincenal) como estrategia educativa-formativa, pedagógica y comunicativa (aparte de actividades presenciales, conversatorios, foros, mercados mensuales) entre consumidores y el Jardín Botánico como ente institucional.

La sistematización de experiencias se llevó a cabo a partir de una investigación cualitativa³, debido a que le da mayor atención a los resultados y no de su generalización, en la que se busca resolver problemas y garantiza la producción de conocimiento o de alternativas de solución viables, mediante la producción de nuevos conocimientos. Según Arias (2004), se escoge la investigación cualitativa ya que goza de una creciente aceptación entre los estudiosos de las ciencias humanas, y se halla la idoneidad de la misma para la aplicación del quehacer profesional en estos campos, ya que se encuentra en los métodos cualitativos de investigación un valioso instrumento para conocer y entender la realidad social. Según García (2004), los enfoques cuantitativos y estadísticos son insuficientes para el estudio del comportamiento humano, entre otras razones porque ignoran el carácter creativo de la interacción entre personas y la imposibilidad de que el investigador alcance lo que pretende, y más en un trabajo comunitario como el de los mercados, debido a que desconoce de alguna manera la representación de los mercados orgánicos y el consumo sano para los consumidores.

³ Para los quechuas, los aymaras y otras etnias agricultoras de la región andina, “*la pacha mama es vista como protectora y proveedora; cobija a los hombres, posibilita la vida y favorece la fecundidad y la fertilidad. A cambio de esta ayuda y protección, el pastor de la Puna Meridional está obligado a ofrendar a la Pacha parte de lo que recibe, no sólo en los momentos y sitios predeterminados para el ritual sino, particularmente, en todos los acontecimientos culturalmente significativos, configurándose así una suerte de reciprocidad*”. Sin embargo se la considera asimismo con una faz negativa: la Pachamama tiene hambre frecuente y si no se la nutre con las ofrendas o si casualmente se la ofende, ella puede provocar enfermedades. (Merlino & Rabey, 1983: 149).

Los actores participantes del proceso son los consumidores de productos ecológicos de la zona urbana-rural de la ciudad de Manizales que se encuentran vinculados a los mercados agroecológicos. Participantes heterogéneos en cuanto a género (hombres, mujeres, adolescentes, adultos mayores), edad (oscilan entre los 19 y 78 años), y estratos (2 y 4) ubicados tanto en la zona urbana como rural.

El instrumento utilizado fue entrevistas abiertas y a profundidad (10 entrevistas a consumidores ecológicos vinculados a los mercados verdes), donde se genera un diálogo con los consumidores ecológicos que pertenecen a los mercados agroecológicos. Según Olaz (1998), la entrevista a profundidad como técnica de investigación, abarca diversas dimensiones: amplía y verifica el conocimiento científico; obtiene o posibilita llevar la vida diaria del ser humano al nivel del conocimiento y elaboración científica; y permite la reflexión del entrevistado de “la vida ecológica” objeto de estudio que quizás no tenía sistematizado y/o “concientizado”.

El proceso de análisis de la información, se realizó con base en los lineamientos metodológicos de la teoría fundada, y se evidencia así:

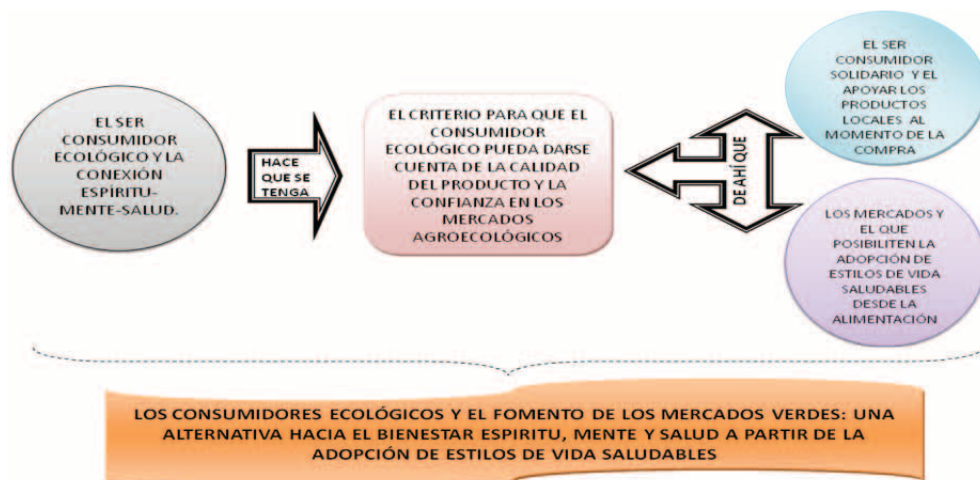
“CODIFICACIÓN ABIERTA: La codificación abierta desarrollada en el presente proceso de sistematización parte de elementos comunes y descriptivos de los mercados agroecológicos. Al establecerse los fragmentos se pasa a extraer 270 códigos que puedan identificar al párrafo en el sentido de mostrar la idea central y que permita desarrollar los conceptos durante el proceso.

CODIFICACIÓN AXIAL: En el desarrollo de códigos cada vez más abstractos surgen 5 códigos axiales, que desde la literatura estos son definidos como aquellos que tienen la propiedad de relacionar los demás códigos entre sí. Por medio de esta codificación de datos se llega a la respuesta eje de investigación, es desde allí que se devela la categoría central y las subcategorías.

CODIFICACIÓN SELECTIVA: La codificación selectiva es el proceso de elección de una categoría para ser el Núcleo, y relacionar todas las demás categorías con la central. La idea esencial es desarrollar una única línea narrativa alrededor de la cual todas las demás cosas están cubiertas. Es en este momento donde se debe determinar y diagramar la codificación de las subcategorías que se relacionan con la categoría central”
(Strauss & Corbin, 2002).

Hallazgos

Diagrama 1. Proceso de sistematización de práctica



Realizado por: Leidy Lorena Betancourth L.

El ser consumidor ecológico y la conexión espíritu-mente-salud

El ser humano, como ser social, tiene un sentimiento y unas emociones expresadas en sus acciones y en los procesos de socialización tanto hacia los demás como al medio, y es esta relación la que establece cómo será orientada la vida del ser en un entorno determinado. El ser, es quien se adapta a las condiciones del entorno, de acuerdo a las necesidades del mismo y es desde allí que se ha creado una serie de complementos para facilitar esta relación, creyendo que de esta manera se mejoran los afectos con el medio ambiente. Sin embargo, ninguna relación puede ser sostenible si no es recíproca, ya que *“el entorno, siendo el que determina la percepción del ser humano del mundo alrededor de él”* (Talk, 2007), empieza a reflejar el accionar del hombre sobre ella y el ser humano comienza a trabajar por la naturaleza, concibiendo así una relación mutua que está directamente vinculada con la tierra *“pacha mama”*, como espacio protector y proveedor que ofrece al hombre elementos necesarios para vivir, y que espera la conciencia y la conexión entre lo que piensa (mente y espíritu), dice y hace, para así mantenerse.

⁴ El denominado consumidor ecológico es aquel que disminuye el nivel de consumo, aquel cuya preocupación por el medio ambiente determina su forma de vida y su comportamiento adquisitivo, se habla de un consumidor más consciente ecológicamente y provisto de una creciente sensibilización en relación con productos medioambientalmente seguros (Glaser & Thompson, 2000).

La relación del espíritu con el cuerpo a través de la energía, produce un bienestar no sólo en lo físico sino también en lo mental. Es importante crear un equilibrio en la vida mediante el bienestar en su integralidad, que incluye lo espiritual, mental, emocional y las necesidades físicas. Según *Talk (2007)*, “el espíritu habla al cuerpo tanto como a la mente, su influencia está también sobre la bioquímica del cuerpo humano y esto tiene un efecto que es reconocido generalmente, aunque esto no pueda ser cambiado totalmente o incluso significativamente por la influencia del espíritu”. La dinámica del cuerpo humano y, por ende de la salud, obedece a la regulación y el equilibrio de factores externos (biofísicos) como la alimentación, el entorno, el ambiente y a los internos como su energía, mente y espíritu. El buen o mal funcionamiento del cuerpo humano determina la salud de cada persona. Es vital, entonces, comprender que dicho funcionamiento depende de la correcta regulación de factores bioquímicos y biofísicos.

El cuidado del cuerpo es un mecanismo importante en el cuidado del ser y su espiritualidad. Es importante escuchar al cuerpo cuando se expresa la presión de la mente y el espíritu. Los estados emocionales son un factor importante en la salud general del ser, porque cuando las emociones están en constante cambio, los desequilibrios físicos y mentales se expresan en el exterior. Hablar de una percepción sensible con la naturaleza y el ser humano, va de la mano con la conciencia personal y de lo que está sucediendo dentro del cuerpo y la mente.

De lo anteriormente planteado, alrededor de 80 millones de personas en el mundo, han adoptado formas de consumo saludable con la relación hombre-naturaleza, como también con el desarrollo sostenible, la justicia social, la salud y un estilo de vida sano, debido a que los consumidores ecológicos apoyan especialmente la economía local y el desarrollo endógeno, que incluye comida proveniente de la agricultura tradicional campesina, hasta electrodomésticos de bajo consumo de energía, pasando por el ecoturismo, el uso de vehículos de bajo impacto y la medicina alternativa.

Se considera que cualquier persona preocupada por los temas sociales (desnutrición, violencia, desplazamiento, desempleo, pobreza y, esencialmente, crisis ambiental), que decida “pasar a la acción” a través del consumo responsable, puede convertirse en un “creativo cultural” haciendo compatibles factores como valores, intereses, conciencia, perspectiva donde se percibe al consumidor ecológico, como una integralidad de espíritu-mente que se refleja en su exterior, en su cuerpo y en su vitalidad ya que son diversos los ambientes que producen diferencias perceptibles no sólo entre las sociedades, sino también dentro del ser humano, y que determinan las condiciones de vida.

La espiritualidad es la manera como los “consumidores ecológicos”⁵ entienden y viven su vida, en la búsqueda de su significado y valor, incluyendo un estado de paz y armonía. La

⁵ Segmento extraído de la entrevista E7, 09/2009.

espiritualidad puede influenciar en la calidad de vida, en el estilo de consumo y en la forma de pensar a través de una profunda comprensión del propósito o significado de la vida o por un deseo intenso de vivir. El consumir sano es una estrategia para evitar enfermedades, vivir más, proteger el medio ambiente para hacerlo sostenible y sustentable durante el tiempo, y esto se logra en la medida en que se comienza a pensar en el medio ambiente en general, en comprar cosas que no le hagan daño al medio y todo esto se da a partir de la conexión espíritu-mente-cuerpo. El sólo hecho de consumir ecológicamente, significa una conexión con lo que piensan los consumidores, lo que compran y lo que consumen para así sentirse bien consigo mismo y tener conciencia del entorno.

La oferta de productos poco amigables con el ambiente, lo que hace es tecnificar y mal utilizar el uso de recursos naturales y transformar materias tóxicas, producir emisiones de desechos y contaminantes durante todo su ciclo de vida; llenan la sociedad de una creencia consumista que va a incidir en el deterioro del medio ambiente y que si no se toman las acciones de prevención y protección, las futuras generaciones probablemente no disfrutarán en su mayoría de los recursos ecológicos. *“Es claro que el consumidor individualmente no puede lograr los objetivos de un consumo sustentable, es una responsabilidad de todos, gobiernos, industria, ONG, los consumidores tienen que promover cambios en sus estilos de vida y recibir información adecuada, facilidades, infraestructura, incentivos fiscales además de productos y servicios mejores”* (ISO 26000), por esto se da la aparición de un consumidor preocupado no sólo por la satisfacción de sus necesidades actuales, sino también por la protección del entorno natural que obliga a las empresas a adoptar una nueva forma de entender el mercado.

Ser un consumidor amigable, conectado, respetuoso con el medio ambiente no es una labor irrealizable, sólo se requiere del compromiso y la voluntad de los involucrados. Tal como lo expresa un consumidor de los mercados agroecológicos: *“Se debe ser consciente del impacto que a nivel de la salud humana y medioambiental generan las modernas formas de producción de alimentos, basadas en la utilización de biocidas y fertilizantes químicos en los cultivos”*⁶. Se ha privilegiado la construcción de un sistema agrícola productor de alimentos sanos, con base en consideraciones económicas y especialmente ecológicas. Es imprescindible recordar la existencia de valores, principios y propuestas sociales de mayor categoría que lo económico y medio ambiental, en conexión con elementos morales, éticos, históricos, filosóficos, políticos, como los derechos humanos, la calidad de vida, opciones de vida digna, políticas públicas saludables, la participación social, la solidaridad social, implementación de *“normas para el medio ambiente con las cuales se puede construir un sistema social de relación solidaria perdurable entre productor de alimentos sanos y consumidor comprometido solamente con argumentos económicos y ecológicos”* (Gutiérrez, 2004: 3). En el contexto de hoy, en primer lugar se tiene en cuenta la producción económica y, en

⁶ Certificación de confianza vista como cuando se pueden tener certificados creados por las mismas personas que compran, sin tener que tener el sello de una empresa certificadora. Es la confianza del consumidor hacia el productor o hacia la institución que le oferta sus productos.

segundo lugar, el ser y su construcción personal. Lo que quiere el consumidor ecológico de hoy, es que esa concepción cambie y sea todo lo contrario, lo primero el ser y lo segundo la economía, donde al consumidor ya no le afecte hacer parte de una sociedad consumista o no, sino que se preocupa por ser consciente, responsable, solidario y por pensar no sólo en economizar, sino en su salud y en el bienestar para el medio que lo rodea, haciendo un ambiente sostenible para él y las nuevas generaciones.

El criterio para que el consumidor ecológico pueda darse cuenta de la calidad del producto, y la confianza en los mercados agroecológicos

La calidad de los productos orgánicos o libres de químicos, se ha convertido hoy en un requisito de acceso a mercados, y no tanto en una ventaja competitiva, por eso hoy más que de la certificación impresa se habla sobre la “certificación de confianza”^{□5}, como la legitimación que la da el consumidor a los productos que hacen parte de su compra y a la entidad que se los oferta. “*La verdad y es que los productos que consumo tienen certificación de confianza hacia el campesino*”^{□6}, ya que la mayoría de mercados verdes tiene la inocuidad alimenticia para este sector poblacional. La calidad de un producto es el resultado de su proceso de elaboración a lo largo de toda la cadena productiva y comercial, que tienen los productores participantes en este mercado, para evidenciar un enlace que se condensa desde el área de producción hasta el momento de la compra, para comprobar que el alimento que se obtiene y se consume es de buena calidad y no causa riesgos a la salud de la persona que lo consume, como requisito que corresponde al nivel básico que debe satisfacer un producto.

Cuando se habla de calidad, existe otro tipo de distinción de características de calidad que están por encima del requisito básico de inocuidad o seguridad alimentaria. “*Esta es la calidad definida por los atributos de valor. Estos atributos son factores que diferencian los productos de acuerdo con sus características organolépticas, de composición y a la satisfacción del acto de alimentarse ligada a tradiciones socio-culturales, educación y conveniencia*” (Rodríguez, 2006). En la última década se han empezado a valorar factores como: el cuidado del medio ambiente a lo largo de toda su cadena productiva (productos orgánicos), el cumplimiento de las leyes sociales de los trabajadores encargados de la producción, y el respeto a las tradiciones en los alimentos elaborados por algún método tradicional. Con respecto a los consumidores, el grado de exigencia en relación a los productos alimenticios ha ido aumentando y diversificándose, en virtud del incremento de la información disponible y ante la oferta de un sinnúmero de productos. Lo que ellos requieren dentro de los mercados es un buen precio, un producto limpio, una buena oferta del mismo pero de muy buena calidad.

El ser consumidor solidario y el apoyo a los productos locales al momento de la compra

La solidaridad genera vida colectiva, sentimiento de pertenencia e implicación en los proyectos de la población. La comunidad de comprender el valor de la solidaridad como valor de lo social, para conseguir que lo público sea cada vez más de todos los ciudadanos; siendo ésta la forma que permite a los integrantes de una comunidad, reconocerse como actores activos de un contexto. Es decir, el liderazgo nace en la comunidad y las decisiones parten desde adentro de la comunidad misma. El apoyo y la solidaridad de los consumidores hacia los productores de la región hacen que la economía local se dinamice y sea benéfica para todos.

La producción campesina en función de la estructuración de

“una organización familiar toma decisiones de acuerdo con sus jerarquías, su disponibilidad de recursos y las restricciones del medio socioeconómico y eco sistémico. Esta caracterización cobra importancia para entender las relaciones de producción que se instituyen en estos territorios ‘socialmente construidos’, y que llevan al campesinado a producir en función de una demanda del mercado moderno” (Forero, 1999).

La sociedad consumidora local hace parte de una familia que apoya a sus productores y a su economía, pese al consumismo global que los rige, es por eso que el dinamizar estas economías hace parte de el sentido de pertenencia y de consumo justo y responsable de quienes los hacen.

La producción orgánica campesina y el acceso a los mercados, es una intranquilidad compartida tanto por los productores y actores (consumidores ecológicos) relacionados al apoyo al desarrollo rural,

“partiendo de que esta forma de producción es considerada una alternativa con varias ventajas como:

- *La obtención de productos sanos para el consumo humano.*
- *La reducción de los costos de producción y el mejoramiento de los ingresos de los productores.*
- *La reducción de la contaminación ambiental e impacto sobre la salud.*
- *Un uso integrado y conservación de los recursos naturales productivos” (Ponencia mesa debate Productos para un Mercado Alternativo y Solidario, 2009).*

Ante una demanda creciente de productos orgánicos en mercados internacionales y más recientes en mercados nacionales o locales, “Cuando pienso en mi necesidad pero a la vez en la

necesidad de lo productores y en su esfuerzo por hacer el mejor producto para mí⁷, es una referencia que evidencia los logros positivos alcanzados por los productos orgánicos, pero además el reconocimiento obtenido que se comparte incluso desde los Consumidores. Es importante que los pequeños productores tengan las capacidades para poder competir en estos mercados con productos de alta calidad. Para lograr esto, la producción orgánica campesina orientada al mercado necesita el apoyo de los consumidores, que apunte a la producción limpia y al contribuir a la producción de la región, al esfuerzo de los productores y a su labor.

El apoyo que le brindan los consumidores a los productores de productos orgánicos al momento de comprar, se convierte en un mecanismo sólido para la comercialización de productos con la convicción de ser el que lo produce y de ser el que ostenta las ganancias reales, no el de ser el intermediario de la producción, y así lograr calidad permanente tanto para los productos, como para los consumidores.

Para las Naciones Unidas (2002), la producción orgánica, entendida como *“un sistema de producción que trata de utilizar al máximo los recursos de la finca, dándole énfasis a la fertilidad del suelo y la actividad biológica y al mismo tiempo, a minimizar el uso de los recursos no renovables y no utilizar fertilizantes y plaguicidas sintéticos para proteger el medio ambiente y la salud humana”* (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), es una opción con ventajas sociales, ecológicas y económicas y puede constituirse en una alternativa para miles de pequeños productores.

Las estrategias para desarrollar este sistema de producción y lograr su articulación con los mercados, deben incluir la responsabilidad tanto del productor como del consumidor, optando por abordar un proceso de conversión productiva y de introducción de un sistema de producción orgánica adaptado a las características de su entorno.

Frente a esta realidad es importante, y se hace necesario, desarrollar procesos de cambio en el área rural que ofrezcan la posibilidad de armonizar estas fuerzas de índole económico y de libre mercado y consumo, con la conservación de los recursos naturales, sin los cuales es imposible lograr un desarrollo rural.

La sociedad también se ha ido transformando a pasos acelerados con lo que corresponde a la demanda de bienes y servicios, especialmente en los hábitos y preferencias de los consumidores que, en esencia, prefieren lo de su región y lo que producen sus coterráneos y no sólo apoyar a la producción de la región sino a la economía local.

⁷ Segmento extraído de la entrevista E4, 09/2009.

Los consumidores ecológicos y el fomento de los mercados verdes: una alternativa hacia el bienestar espíritu, mente y salud a partir de la adopción de estilos de vida saludables

Los mercados agroecológicos⁸ han sido un escenario de diálogo y reciprocidad entre productor y consumidor, brindándole a este último una información más completa sobre el origen de los productos ofrecidos, sus beneficios, prácticas de cultivo y forma de preparación. Así, dicho espacio posibilita la relación directa entre estos dos actores, reduce costos al no haber intermediarios, facilita al productor la comercialización de sus artículos, y permite un ambiente ameno en el que se comparte, se aprende y se interactúa con la economía campesina.

El mercado propende por dar herramientas para la adopción de nuevos hábitos en lo referente a su alimentación. El pensarse una verdadera estrategia de cambio y no por el simple hecho de seguir una moda, de sentirse parte de una cultura que se autodenomina “conservacionista”, pero que adolece de una firme base, la cual sólo emerge tras un proceso de sensibilización y concienciación, desde un cambio inicial y necesariamente interno, para luego así poder proyectar al exterior las acciones que evidencien dicho cambio en la vida de cada cual.

La agricultura y la ecología es la combinación que puede desempeñar un rol importante en el desarrollo del entendimiento necesario para una transición hacia la agricultura sostenible, donde se adquiere una perspectiva cultural a medida que el concepto se expande para incluir su impacto sobre los ambientes agrícolas, convirtiéndose en el punto focal para cambiar el modo en que se hace agricultura ecológica, viendo esta como “una actividad económica diseñada para producir un cultivo o para obtener el más alto beneficio posible”.

La discusión sobre la agricultura sostenible, debe ir más allá de lo que sucede dentro de los límites de la unidad de producción individual. La producción se percibe ahora como un sistema mucho más vasto, con muchas partes interactuantes, incluyendo componentes ambientales, económicos y sociales Gliessman (2001): La agroecológica, determina cómo el ser humano se comporta hacia los agroecosistemas sostenibles, y cómo una perspectiva agroecológica es una forma de hacer la conversión hacia la sostenibilidad como lo plantea Mario Mejía (2003): la nueva organización territorial, consolida normativas de un modelo más eficiente y simple de organización territorial, de allí la agroecología comienza a comportarse desde el punto de vista científico, pero expresado en un equilibrio económico-espacial, y a su vez se ve como:

⁸ “El mercado agroecológico es aquel nicho de porción del mercado global, de un bien o un servicio, que se caracteriza por trazar los productos que se destacan por sus consideraciones ambientales, tanto en la fase de obtención de materias primas, como en la fase de producción, e incluso en la parte de consumo o pos consumo de los mismos” (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía, 2009).

“el conocimiento y la metodología necesaria para desarrollar una agricultura que sea, por un lado, ambientalmente adecuada y, por el otro lado, altamente productiva, socialmente equitativa y económicamente viable, esta ofrece ventajas como: basarse en el conocimiento indígena y la racionalidad campesina, en la economía viable, accesible y basada en los recursos locales, sana para el medio ambiente, sensible desde el punto de vista social y cultural, evita el riesgo y se adapta a las condiciones del agricultor, mejora la estabilidad y la productividad total de la finca y no sólo de cultivos particulares” (Altieri, 1997: s.p.).

Es por esto que se debe aceptar el pluralismo de valores inconmensurables de la agroecología entre sí, para evitar que la ciencia económica se convierta en un instrumento del poder en la toma de decisiones, para así obtener los derechos territoriales, la justicia ambiental y social, y la subsistencia humana.

La perspectiva de la agricultura ecológica, cambió de un contexto de las sociedades humanas, donde a la agricultura no se le proporciona la importancia que esta requiere entre el contexto ciudadano, a verla como un contexto de alta producción económica. Pero la importancia real está en los seres humanos que hay detrás de estas producciones. Esto se logra desde una concientización y una integración entre los seres interesados en cambiar el paradigma del campo y la concepción de la agricultura orgánica, es aquí donde se encuentra la importancia de abrir mercado para productos orgánicos, que se ha convertido sin duda en un factor de empuje para la agricultura orgánica, y la organización del consumo en un elemento clave para el desarrollo y consolidación de los mercados orgánicos, ya que la organización permite, entre otras cosas, desvanecer la desconfianza que genera en el consumidor el desconocimiento del distribuidor acerca del productor y del origen del producto orgánico; asegurar un flujo de información relacionada con temas actuales y de interés relacionados la producción y la transformación de los alimentos.

Conclusión

La esencia del consumidor ecológico está basada en su capacidad de lograr una conexión espíritu, mente y salud, viéndose ésta como la representación del grado de conciencia alcanzado en diferentes aspectos como el político, el ambiental, el económico y el social; limitando su consumo bajo unos criterios claramente establecidos.

El bienestar espiritual del consumidor ecológico está influenciado por el estado del cuerpo, que a su vez se ve afectado por la clase de elementos químicos que ingresan a él. Esto repercute en la condición física y emocional del ser humano; y es a partir de esta condición que el hombre desarrolla su relación con la naturaleza y sus semejantes.

El diferenciar la calidad de un producto orgánico del convencional, es una capacidad que adquiere el consumidor ecológico al incursionarse en el campo del consumo responsable, depositando con el tiempo su confianza en los mercados agroecológicos, partiendo del supuesto de la sinceridad con la que obra el productor.

El apoyo de los productos locales y la solidaridad en el momento de la compra, son una constante entre los consumidores ecológicos, quienes perciben estas acciones como una representación de la coherencia entre sus principios y sus actos, guiados estos últimos por la convicción adquirida de aportar en el desarrollo sostenible de la sociedad desde los ámbitos descritos en el presente artículo.

Los mercados agroecológicos, surgen como el espacio en el que no sólo se expenden productos con el valor agregado de ser producidos bajo los principios de la agricultura limpia, sino también como el espacio en el que se da un diálogo de saberes entre productores y consumidores, fomentando en estos últimos la adopción de estilos de vida saludables a partir del grado de concienciación gradualmente adquirido.

Puede afirmarse que la creación de un imaginario entre los consumidores ecológicos, que se consolida en el fomento de los mercados verdes como alternativa de comercio justo y solidario, es una alternativa hacia el logro de un bienestar espíritu, mente y salud; adoptando para tal fin, estilos de vida saludables que sustenten dicho proceso de transformación.

Bibliografía

Aldamiz-Echevarría González de Durana, Covadonga et al. (2003). *El consumidor ecológico del nuevo milenio. Localización: Distribución y consumo*, 13(6): 41-54. ISSN 1132-0176.

Altieri, Miguel Ángel, (1997). *La Agroecología: bases científicas para la agricultura alternativa*. Valparaíso: Clades-Universidad de Berkeley, CETAL Ediciones.

Arias, F. (2004).

Ayllón Viaña, María Rosario. (Mayo 2004). *Aportes para el diálogo entre el saber y el hacer en la promoción y el desarrollo social: una propuesta operativa para sistematizar experiencias*. Ponencia presentada en el Seminario sobre Sistematización. Bilbao, España.

Bonilla Castro, Elssy & Sehk Rodríguez, Penélope. (1997). *Más allá del dilema de los dos métodos*. Investigación en Ciencias Sociales. Bogotá: Ediciones Uniandes - Grupo Editorial Norma.

Bronfenbrenner, Urie. (2002). *La Ecología del Desarrollo Humano*. España: Paidós. ISBN: 8449310865; 9788449310867.

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria –CORPOICA–. *Lectura sobre economía campesina y desarrollo tecnológico*.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía, 2009

Cortina, Adela. (1993). *Ética aplicada y democracia radical, la ética del consumidor*. Madrid: Tecnos.

Cumbre Mundial sobre la Alimentación - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO (2002)

Chayanov, A.V. (1981). *Sobre la Teoría de los Sistemas Económicos Campesinos*. México: Ediciones Pasado y Presente.

Forero Álvarez, Jaime (1999). *Economía y sociedad rural en los Andes Colombianos*. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Universidad Javeriana. Bogotá.

García M., Luis (2004). *Paradigmas cualitativos, metodología Cualitativa, o investigación Cualitativa*. Editorial Paidós.

Glaser, L.K. & Thompson, G.D. (2000). *Demand for Organic and Conventional Beverage Milk*. Ponencia presentada en Western Agricultural Economics Association Annual Meetings, Vancouver, British Columbia.

Gottret, María Verónica. Conferencista Módulo 3: *Impulsando el Desarrollo Agroempresarial Rural*. Sistemas Locales de Apoyo, Una propuesta metodológica.

(Guía Alimentos Orgánicos, 2007).

Guevara R., Emeterio. (2004). *Globalización ¿un futuro posible?* Facultad de Relaciones Industriales, Universidad de Guanajuato. Pág. 109.

Gutiérrez Mejía, Mario, (2004). “Certificación como instrumento de dominación”. *Revista Biodiversidad, sustento y culturas*, 43: 3.

Hurtado, I. & Toro, J. (2001). *Paradigmas y Métodos de Investigación en tiempos de Cambio*. Valencia, Carabobo, Venezuela.

ISO 26000. (03 de agosto de 2009). *Norma Sobre Responsabilidad Social - ¿Qué es la responsabilidad social?*

Latuche, Serge. (1996). *Desarrollo, decrecimiento y economía verde*. s.e.

Madoery, Óscar. (2005). *Ciudadanía y desarrollo endógeno, resistencia y mediaciones de las políticas locales en las encrucijadas del neoliberalismo*. Editorial Biblia.

Merlino, Rodolfo & Rabey, Mario. (1983). “Pastores del Altiplano Andino Meridional: Religiosidad, Territorio y Equilibrio Ecológico”. *Allpanchis*, 21: 149-171. Cusco, Perú.

Olaz, Ángel. (1998). “La entrevista en profundidad como herramienta en proyectos de investigación”. *Capital humano: revista para la integración y desarrollo de los recursos humanos*, 11(Extra 116): 18-32. ISSN 1130-8117.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización Panamericana para la Salud. (1996). *Nuestro planeta, nuestra salud*. USA: Comisión de la Salud y Medio Ambiente de la OMS, Una Antología.

Ponencia Mesa Debate Productos Para Un Mercado Alternativo y Solidario. (6 Noviembre de 2009). En *Euskadi Setem Hego Haizea – Comercio Justo*. Bilbao.

Ross, L. (1995). *The spiritual dimension: Its importance to patients' health, well-being and quality of life and its implications for nursing practice*. Department of Management and Social Sciences, Queen Margaret College, Edinburgh.

Rodríguez J., Marcela. (2006). *Los Sellos de Calidad en Alimentos*. Consultora en Calidad CEGESTI (Centro líder en el diseño e implementación de servicios innovadores que fomentan el desarrollo sostenible).

Sabino A., Carlos. (1998). *El proceso de investigación*. Colombia: El Cid Editor.

Strauss, Anselm & Corbin, Juliet. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. 2ª ed. Bogotá, Colombia: CONTUS-Editorial, Universidad de Antioquia.

Talk, Zeta Nancy. (2007). *Conexión Cuerpo/Espíritu*.

Tobasura Acuña, Isaías & Castaño Ramírez, Élmer (Eds.). (2006). *Desarrollo rural: conceptos, estrategias y métodos*. Serie Debates agro-rurales. Revista Luna Azul. Universidad de Caldas.

Vásquez, Octavio; Gaona, Alejandro & Rodríguez, José Andrés. (2004). *Relaciones entre medio ambiente y Trabajo Social. Las Profesiones Españolas Ante el Reto del Desarrollo*. Madrid: Editorial Cortez.

Enlaces

www.corpoamazonia.gov.co/Biocomercio.htm

www.e-comerciojusto.org/es/ (Coordinadora Estatal de Comercio Justo).

www.eftafairtrade.org (European Fair Trade Association –EFTA–).

www.fairtrade-institute.org (Fair Trade Institute –FTI–).

www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s03.htm

www.pixelmec.com/alimentos-organicos/Que-son-los-alimentos-organicos.htm

www.sellocomerciojusto.org (Asociación del Sello de productos de CJ).

www.zetatalk.com/mexico/d22.htm

REVISIÓN DOCUMENTAL EN TORNO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y UNA ALTERNATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE REGIÓN*

DOCUMENTARY REVISION AROUND TERRITORIAL PLANNING AND AN ALTERNATIVE OF REGION CONSTRUCTION

DIEGO NARVÁEZ MEDINA**

Resumen

El siguiente artículo mostrará una revisión documental que intentará establecer las relaciones entre los conceptos *ordenamiento territorial* y *región*, a través de una perspectiva contextualizada en la región del Magdalena Medio, desde la visión de la legislación colombiana en lo concerniente al ordenamiento. A continuación se hará referencia a los conceptos de **territorialidad** y **territorialización** y cómo éstos logran vislumbrarse en la situación de la región del Magdalena. Por último, se pondrá en consideración el problema de la identidad y/o la estigmatización que afecta a los residentes de los municipios de esta zona y que les perjudica política, social y económicamente.

Palabras claves: ordenamiento territorial, territorio, territorialidad, región, Magdalena Medio.

Abstract

This article will show a documentary revision that will try to establish the relations between the *Territorial planning* and *region* concepts through a contextualized perspective in the Magdalena Medio region, from the vision of the Colombian Legislation as far as planning is concerned. Next reference will be made to the concepts of **territoriality** and **territorialization** and how they start to be seen in the situation of the Magdalena region. Finally, the problem of identity and/or stigmatization which affects the residents in the municipalities of this region and which is detrimental for them in the political, social and economical areas is considered.

Key words: territorial planning, territory, territoriality, region, Magdalena Medio.

* Este artículo es producto de la revisión documental sobre el Magdalena Medio como parte del proceso de investigación del proyecto: "Dinámicas Territoriales en el Medio Magdalena (Caldas-Tolima): 1985-2008", financiado por la Red de Universidades del Eje Cafetero, Corporación Alma Mater.

** Profesor e investigador adscrito al Departamento de Desarrollo Humano, al Grupo de Investigación Territorialidades y al Instituto de investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas (ICSH) de la Universidad de Caldas. E-mail: narvaezmedina@gmail.com

Introducción

El presente artículo es producto de una revisión documental orientada a explorar las categorías de análisis *ordenamiento territorial y región*, y las relaciones que se pueden encontrar entre ellas en el marco del proyecto de investigación: “Dinámicas Territoriales en el Medio Magdalena (Caldas-Tolima): 1985-2008”. La revisión se realizó con base en una matriz o ficha de lectura para retomar las referencias de los textos a las categorías atrás mencionadas, aunque la constante en este proceso fue la escasez de información. Las fuentes documentales encontradas y que sirven de soporte bibliográfico de este artículo están, en su mayoría, relacionadas con la producción escrita derivada del proceso de surgimiento y desarrollo del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) y con las publicaciones producto de las investigaciones realizadas por el CINEP en el Magdalena Medio. Se consultaron los periódicos locales correspondientes al período señalado (*La Patria* de Manizales y *El Nuevo Día* de Ibagué); los planes básicos de ordenamiento territorial de los municipios de La Dorada, Honda y Mariquita; el esquema de ordenamiento territorial de Armero-Guayabal y los planes de desarrollo de estos cuatro municipios, los cuales conforman el área de trabajo de la investigación arriba mencionada.

No es posible seguir adelante sin hacer una segunda precisión: a lo largo del texto, el lector encontrará tres denominaciones muy parecidas y relacionadas entre sí aunque enmarcadas en connotaciones diferentes: *Magdalena Medio*, *Medio Magdalena* y *Magdalena Centro*. Con la primera siempre, se hará referencia a aquella región ubicada a lo largo y ancho de las dos riveras del río Magdalena, entre el salto de Honda en el Tolima y Río Viejo en Bolívar. La segunda denominación, fue adoptada en el título de la investigación marco con la firme intención de evitar que los estereotipos sesgaran la mirada de los investigadores y de quienes tuviesen que ver indirectamente con ella, estableciendo desde el inicio una clara diferenciación con la anterior (*Magdalena Medio*), la cual trae consigo una fuerte carga de prejuicios asociados a la pobreza, la violencia, el narcotráfico y el paramilitarismo, desconociendo muchas veces que las dinámicas territoriales van más allá de la guerra, no la desconocen; sin embargo, tienen en cuenta los movimientos de resistencia y el trabajo cotidiano de muchos pobladores interesados en construir una visión conjunta de región. Del mismo modo, se encontrará la denominación *Magdalena Centro*, asumida por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Centro (PDPMC), el cual adelanta sus acciones en 17 municipios de los departamentos de Caldas, Boyacá, Cundinamarca y Antioquia.

La revisión documental permitió identificar cómo una región puede ir configurándose en torno a estereotipos (a partir de ciertas características) que con el tiempo tienden a convertirse en un estigma. Antes de 1980, el Magdalena Medio era sinónimo de “*tierra caliente insalubre*”; no obstante, a partir de tal década se le endilga toda la carga negativa que trae consigo el recrudecimiento de la violencia, en la que se imbrican las “violencias” guerrillera, paramilitar y narcotraficante. El río —que era medio de transporte y sustento e inclusive ha jugado un papel

importante en la estructuración de estos pueblos riverseños— empezó a representar la forma de producir miedo, pues los cadáveres flotantes se transformaron en la señal de aviso de la llegada de uno u otro de los grupos armados al pueblo. Del olvido y los prejuicios se levantaron voces que denunciaban el centralismo de las capitales de sus respectivos departamentos, por lo que el regionalismo empezó a expresarse no solo en las demandas de una mayor autonomía local, sino en la exigencia de un nuevo ordenamiento territorial que recogiera los sentimientos de esta región deseosa de convertirse en un nuevo departamento.

Si bien el sentido territorial es una condición propia del ser humano, sólo a partir del surgimiento de la sociedad moderna se empezó a asumir el territorio como un escenario en donde se podía y se debía intervenir racionalmente, para *ordenar* el espacio de acuerdo a las nuevas actividades que emergían como producto del surgimiento y desarrollo del sistema capitalista. La fábrica, el banco, el politécnico, el barrio obrero, el club social, el juzgado, el ayuntamiento con su bandera en la portada, entre otras, son edificaciones que expresan de una forma concreta la institucionalidad republicana y que reclaman una ubicación socio-espacial; la búsqueda del *orden* fue la premisa para alcanzar el *progreso*. Tales conceptos recogían el espíritu de la modernidad, definida magistralmente en el libro de Marshall Berman que hace alusión a la expresión de Carlos Marx consignada en el Manifiesto del Partido Comunista: “*todo lo sólido se desvanece en el aire*”:

“Existe un modo de experiencia vital —la experiencia del tiempo y el espacio, de uno mismo y de los demás, de las posibilidades y peligros de la vida— que es compartido hoy por hombres y mujeres de todo el mundo. Llamaré a este conjunto de experiencias ‘modernidad’. Ser moderno es encontrarse en un ambiente que promete aventuras, poder, alegría, desarrollo, transformación de uno mismo y del mundo, y al mismo tiempo, amenaza con destruir todo lo que tenemos, todo lo que conocemos, todo lo que somos. Los ambientes y las experiencias modernas traspasan todas las fronteras de la geografía y las etnias, de las clases y las nacionalidades, de las religiones y las ideologías: en este sentido se puede decir que la modernidad une a toda la humanidad. Pero se trata de una unidad paradójica, una unidad de desunión: nos introduce a todos en un remolino de desintegración y renovación, de lucha y contradicción, de ambigüedad y angustia perpetuas. Ser moderno es formar parte de un universo en el que, como dijo Marx, ‘todo lo sólido se evapora en el aire’” (Marshall, 1991: 16).

Junto con la modernidad llegó la planeación, forma de articular racionalmente los recursos económicos, materiales y sociales para el logro de fines productivos. El empleo del cálculo, la estadística y la contabilidad (reservados inicialmente a la empresa privada) ingresó a las

altas esferas de los gobiernos de los nacientes Estados nacionales. La noción de estrategia, como acción racionalmente concebida para alcanzar objetivos previamente establecidos, era utilizada desde siempre en la guerra, pero su uso tenía una base práctica y se incorporó de manera sistemática a la planeación y a la administración pública. Los nuevos instrumentos que aportaron las ciencias exactas y naturales, más los análisis realizados por las nacientes ciencias sociales, fundamentaron y enriquecieron el ejercicio de la administración tanto en la empresa fabril como en el sector público. No obstante, el espacio físico era apropiado y adaptado de acuerdo a intereses fundamentalmente privados, siguiendo la lógica que demanda la producción y la acumulación del capital. La acción del Estado estuvo orientada (hasta la crisis capitalista del treinta) por la concepción liberal que condicionaba la intervención estatal a la dinámica propia del mercado.

La modernidad y su expresión material —la modernización— entraron de manera decidida a Colombia sólo hasta el período de la segunda postguerra, cuando por exigencias del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Gobierno Nacional debía elaborar un diagnóstico y un plan de desarrollo, tarea que fue adjudicada a la misión presidida por Lauchlin Currie en 1950. De ese modo, Colombia se constituye en el primer país del Tercer Mundo en acceder a los recursos de la banca multilateral. La era keynesiana exigía una alta intervención del Estado en la dirección de la sociedad con el objetivo de lograr el pleno empleo y ordenar sistemáticamente el trabajo para obtener un mayor rendimiento en la producción, lo cual garantizaría salir de la crisis; para ese entonces no se avanzó más en el concepto de planeación debido a la connotación ideológica que el término podía representar. Con el paso del tiempo, dicha connotación fue cambiando, más aún con el significado que le dio Francia al emplear los planes de desarrollo para dirigir las acciones de gobierno, y posteriormente con las directrices enviadas desde Estados Unidos hacia América Latina para elaborar planes de desarrollo que les sirvieran como un instrumento de gobierno.

El ordenamiento territorial como forma de planificar sobre el espacio llega recientemente a Colombia. Ernesto Guhl es sin duda alguna el pionero del ordenamiento territorial en nuestro país cuando manifiesta que la importancia del “[...] análisis, la comprensión y la descripción de los fenómenos que se producen sobre un territorio determinado requiere de una división ordenada de la respectiva área en unidades más o menos homogéneas [...]” (Fornaguera & Guhl, 1969: 11). A este proceso de subdivisión suele llamarse “regionalización”. Más adelante, plantea el problema central y aún vigente de nuestro ordenamiento territorial:

“Evidentemente, la división-político administrativa colombiana es el resultado de fenómenos humanos, pero buena parte de ellos pertenecen al pasado y hoy han perdido total o parcialmente su importancia [...]. Se han estructurado nuevas territorialidades, más homogéneas, que permanecen poco definidas, mal conocidas y que no han sido reconocidas ni delimitadas formalmente” (Ibid.: 13).

Legislación colombiana *versus* realidad

El ordenamiento territorial atenúa las distancias entre federalismo y centralismo. Tal vez la primera discusión que se presentó entre los criollos de toda América Hispánica, inmediatamente después de obtener la independencia, fue sobre cómo organizar la administración de los nuevos Estados: si fortalecer el gobierno central al estilo francés o, por el contrario, delegar poder y autonomía administrativa en forma de Estados federados de acuerdo al modelo adoptado por Estados Unidos de América. En lo que hoy es Colombia, esta decisión pasó del plano de la discusión al de la guerra entre los partidarios de uno u otro modelo de administración del Estado, disputa vigente hasta la formulación de la Constitución de 1886, en la cual se optó definitivamente por el modelo centralista. Si bien en Colombia la reforma constitucional de 1936, en su Artículo 11, estableció que *“el Estado puede intervenir por medio de leyes en la explotación de industrias o empresas públicas o privadas con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de la riqueza, o de dar al trabajador la justa protección a que tiene derecho”* (Tirado & Velásquez, 1982: 36), sólo hasta la Constitución de 1991 se asume la importancia de “regular” el territorio.

Pasados cien años, el modelo centralista mostró su agotamiento y fue necesario introducir medidas que descentralizaran la administración y desconcentraran el poder en beneficio de las unidades territoriales, tendencia que se reflejaría en la elección popular de alcaldes en 1988 y que se acuñaría tres años más tarde en la Carta Constitucional de 1991, en consonancia con los cambios que impulsaba el nuevo orden internacional que se abría a la multipolaridad económica en reemplazo del viejo orden, basado en la bipolaridad ideológica y fundamentalmente debido a las presiones ejercidas por los movimientos sociales de carácter regional y sectorial que se incrementaron significativamente en Colombia a partir de 1980.

No obstante, la descentralización no fue suficiente para mejorar la administración del Estado y resolver los problemas de los departamentos y municipios, por lo que se hizo necesario reordenar el territorio nacional. Así, el ordenamiento del territorio pasó de ser una acción cotidiana inconsciente a convertirse en una acción racionalmente orientada a instaurar reglas y pautas de ocupación, explotación, manejo, disfrute y protección del territorio. Los constituyentes de 1991 consignaron en el artículo transitorio 38 de la Constitución Política de Colombia la creación, en un lapso no superior a seis meses, de una Comisión que estudiara y formulara a las autoridades competentes las recomendaciones que considerara del caso para establecer una coherencia entre la división territorial del país, las disposiciones de la Constitución y las exigencias de las prácticas sociales.

Han pasado 19 años y aún no se ha expedido la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial; problemas derivados de ese “viejo orden” siguen afectando la planeación en los diversos ordenes territoriales y crean obstáculos en la misma vida cotidiana de las comunidades de algunos municipios espacialmente cercanos, identificados por una historia y cultura regionales

compartidas y unidos por lazos económicos, pero separados por un abismo producto de una diferente adscripción político-administrativa. Hay múltiples casos que ejemplifican esta situación, entre los cuales se puede mencionar a Honda (Tolima) y Puerto Bogotá (Cundinamarca); La Dorada (Caldas) y Puerto Salgar (Cundinamarca); Pereira (Risaralda) y Cartago (Valle). Para este último existe inclusive una corriente ciudadana importante que estaría dispuesta a separarse si no hay un nuevo reordenamiento territorial en Colombia.

A partir de agosto de 2010 se discute un nuevo proyecto de ley en donde se hace énfasis en la conformación de Regiones Administrativas de Planificación (RAP), como factores que aportarán coherencia entre el concepto y la finalidad dada por la comisión intersectorial:

“El ordenamiento territorial se entiende como una política de Estado que es, a la vez, un instrumento de planificación y de gestión y un proceso de construcción colectiva orientados a propiciar una adecuada organización político administrativa del país y un desarrollo armónico de las regiones [...]. La finalidad del ordenamiento territorial es promover el equilibrio, la solidaridad y la complementariedad entre la Nación y las entidades y divisiones territoriales, adecuando el régimen político administrativo para promover el desarrollo, regulando la transformación, ocupación y uso del territorio, de acuerdo con estrategias de desarrollo social, económico y ambiental y el respeto a la diversidad étnica y cultural” (DNP, 2000: 7).

Es notorio el interés de la ley por dejar clara la complementariedad que debe haber entre las entidades territoriales y la nación. No obstante, existen muchas dudas con respecto a las posibles colisiones de competencias entre las RAP y los departamentos; cuesta entender por qué se pone el acento de la discusión en la conformación de una entidad territorial a la cual la Constitución Política abrió la posibilidad de existir desde 1991, al expresar en el Artículo 306: “Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio”. Algo parecido se legisló para los municipios: “Las provincias se constituyen con municipios o territorios indígenas circunvecinos, pertenecientes a un mismo municipio” (Artículo 321, CPC 1991).

Para facilitar la gobernabilidad en las ciudades que se han vuelto más grandes y complejas, la Constitución permite la subdivisión en entidades más pequeñas que rescatan el espíritu de la comunidad y establece que: “Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas y en corregimientos en el caso de las zonas rurales” (Artículo 318, CPC 1991), y con el Artículo 319 el texto constitucional concilia los intereses de la urbe con los pequeños poblados que se podrían asfixiar con la conurbación:

“Cuando dos más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas, que den al conjunto características de un área metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su autoridad; racionalizar la prestación de los servicios públicos a cargo de quienes la integran y, si es el caso, prestar en común algunos de ellos; y ejecutar obras de interés metropolitano”.

El espacio ha sido formado, modelado, a partir de elementos históricos o naturales, pero siempre políticamente. El espacio es político e ideológico. Es una representación literalmente plagada de ideología (Lefebvre, 1976: 46). La catalogación de determinadas situaciones como problemas territoriales ha ido cambiando con el tiempo; cuestiones que años atrás no merecían demasiada atención hoy en día se han convertido en problemas territoriales importantes. La marcada diferencia regional se ha convertido en un problema territorial al que se dirigen medidas de políticas públicas con el objetivo de corregir las desigualdades en el desarrollo regional.

El ordenamiento territorial: de la territorialidad a la territorialización

La noción de ordenamiento territorial existe tanto en el ámbito de la teoría como en el de la vida. En el primer caso, como categoría de análisis, el ordenamiento territorial aparece a la vez como un objeto de estudio interdisciplinario y un instrumento de carácter técnico administrativo con una visión prospectiva de la planificación. En cambio, en el mundo de la vida se entiende más como el orden que se establece en el territorio de acuerdo a las prácticas sociales de uso y producción cotidiana de ese mismo territorio, en que entra a jugar un papel importante la forma como están distribuidos los factores reales de poder de la sociedad; por lo tanto, tal noción intenta conciliar los intereses locales, regionales y nacionales sin desconocer la visión particular de desarrollo social que tiene cada una de las escalas territoriales, y a su vez reconocer el compromiso de contribuir a construir conjuntamente la nación en un mundo cada vez más globalizado.

La ordenación del territorio puede ser definida como un

“Proceso y un instrumento de planificación, de carácter técnico-político-administrativo, con el que se pretende configurar, a largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos de desarrollo. Se concreta en planes que

expresan el modelo territorial de largo plazo que la sociedad percibe como deseable y las estrategias mediante las cuales se actuara sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo” (Massiris, 2005: 15).

De otra parte, la Carta Europea de Ordenación del Territorio (expedida en 1983) define el ordenamiento territorial como:

“[...] la expresión espacial de las políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad y le confiere un carácter multifacético, siendo a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una expresión de la política pública, asumiendo como requisitos el carácter interdisciplinario y una concepción global de la planificación, su objetivo fundamental es búsqueda de un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector” (Hildenbrand, 2006: 141).

Y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de México asume el ordenamiento territorial como:

“Una política que permite maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando, al mismo tiempo, su cohesión social, política y cultural en condiciones de sostenibilidad. En particular, es una estrategia que, al considerar plenamente la dimensión espacial, tiene como objetivo hacer confluir las aspiraciones locales y regionales con las orientaciones nacionales” (SEDESOL, 2001: 35 citado por Cabrales, 2006).

De las definiciones anteriores podemos establecer, cuando menos, cinco aproximaciones claramente delimitadas para comprender los fenómenos del ordenamiento del territorio. Las cuatro primeras las retomamos de Pujadas & Font (2007: 25), quienes consideran que:

“La aproximación política. Es la instancia principal, ya que la ordenación del territorio culmina siempre en decisiones políticas. La aproximación técnico/profesional. Es una instancia muy importante, porque la ordenación del territorio implica un proceso de elaboración de carácter técnico que aconsejará dominar, o al menos conocer, las disciplinas científicas que pueden aportar visiones objetivas que permitan formalizar alternativas. La aproximación de los agentes económicos. Son los destinatarios de una parte muy importante de las decisiones de ordenación del territorio, decisiones que irán destinadas a favorecer su actividad, pero que introducirán siempre restricciones impuestas por la necesidad de

armonizar múltiples actividades y usos. La aproximación ciudadana. Es la aproximación del ciudadano como usuario del territorio. Tiende a ser cada vez más importante”.

La quinta aproximación parte desde la instancia cultural, sin la cual no sería posible legitimar las decisiones políticas que pueden estar basadas en juiciosos estudios técnico profesionales, pero que en ocasiones no consultan las percepciones, los intereses y los lazos de vecindad y solidaridad construidos por las personas, por lo que proyectos bien intencionados pueden resultar siendo un fracaso. Esta situación tiende a presentarse a menudo en los proyectos de reubicación de poblaciones afectadas por desastres naturales o por cambios en los usos del suelo urbano.

En el análisis del ordenamiento territorial, acudimos a las reflexiones que se han hecho en torno al concepto de *Territorio*. Nates plantea que el territorio se puede comprender a partir de dos categorías analíticas, una que fija su mirada desde el poder y la soberanía, y la otra desde las representaciones culturales y las dinámicas sociales. Desde la primera perspectiva, nos dice la antropóloga:

“[...] El territorio es: 1) Escenario de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales; 2) una superficie terrestre demarcada que conlleva una relación de posesión por parte de individuos o grupos, y que contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, vigilancia y jurisdicción” (Nates, 2007: 341).

Con la intención de controlar militarmente un territorio y hacer efectiva la presencia del Estado, surge la denominación de Magdalena Medio:

“Antes de la época de la violencia que vivió el país [...], los geógrafos distinguían erróneamente dos zonas del río y de su valle: el Bajo y el Alto Magdalena. Fue durante una reunión de militares celebrada en Palanquero, y que tuvo como objetivo crear zonas de defensa y de erradicación de la violencia cuando surgió la denominación de Magdalena Medio, y con ella la estrategia para la defensa de la región y la distribución del personal para combatir los focos de violencia” (Sepúlveda, 1971 citado por Murillo, 1999: 43).

Desde la segunda categoría de las representaciones culturales y las dinámicas sociales se dice que:

“1) El territorio es una construcción cultural donde tienen lugar las prácticas sociales con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de reciprocidad, pero también de confrontación; 2) el territorio es portador de una doble lógica. Una que lo convierte en un tema para el estudio de una sociedad, en la que el territorio es sólo un medio; y otra lógica o naturaleza de tipo más cosmogeográfico, en la que el territorio cobra cuerpo como objeto mismo de estudio” (Nates, 2007: 341).

En la búsqueda de los rasgos que le dan cohesión a la región, resaltan dos imágenes complementarias que continuamente afloran en las narraciones captadas por Archila & Bolívar (2006: 474):

“[...] la región del Magdalena Medio aparece como una zona rica en recursos naturales pero pobre en condiciones sociales, que a pesar de su posición estratégica en el centro del país, se ve como un pedazo de territorio históricamente desarticulado de la nación. Se trata de un doble sentimiento de desigualdad y exclusión y ambas imágenes coinciden en la intención de denunciar un abandono por parte de los poderes centrales”.

El territorio también puede concebirse como el espacio socialmente apropiado y transformado, el cual expresa su *territorialidad* cuando se asume como zona de refugio, como paisaje, como belleza natural, como entorno ecológico privilegiado, como objeto de apego afectivo, como tierra natal, como lugar de inscripción de un pasado histórico y de una memoria colectiva (Giménez, 2000). La *territorialidad* puede definirse como el espacio ideado, como la expresión de los valores que los seres humanos atribuyen a un espacio físico o a un uso del espacio. En cambio, en la *territorialización* el territorio adquiere la dimensión de división político-administrativa, de medio de subsistencia, de fuente de recursos y de zona geopolíticamente estratégica. En otras palabras, la *territorialización* es el espacio de la acción y lleva consigo los usos y las prácticas que producen una organización material¹.

La región del Magdalena Medio: identidad o estigma

La mayoría de las definiciones de región conciben a ésta como una unidad territorial en donde el factor estructurante es la homogeneidad; las diferencias ya sean de carácter ambiental o sociocultural son *a priori* descartadas al considerarlas como un obstáculo para que comunidades

¹ Se tomaron algunos apartes de la conferencia “Epistemología del territorio” pronunciada por Jerome Monnêt, el 28 de abril de 2008. Universidad de Caldas, Manizales.

que poseen pequeñas o grandes diferencias puedan superarlas, negando así el carácter dinámico de las sociedades y su capacidad de construir una visión conjunta de futuro. En cambio, María Teresa Uribe (citada por Lurduy, 2003: 134), nos presenta la noción de región como una:

“[...] Realidad históricamente formada, socialmente construida, colectivamente vivida por sus pobladores y a veces pensada por sus dirigentes, por sus intelectuales que le imprimen un sentido político, una dirección y un horizonte de posibilidad a esa existencia histórica compartida mediante la formulación y puesta en ejecución de proyectos políticos y ético-culturales que termina definiendo los perfiles de su ethos perfectamente diferenciable”.

Podemos además asumir la región como una clara expresión de la concepción territorial que supera la idea del epicentrismo regional que privilegiaba el centro urbano, asignándole al campo el lugar de apéndice de la ciudad y proveedor de alimentos y materias primas para el desarrollo industrial.

La región es una noción polisémica. Puede expresar una división político-administrativa y servir como instrumento técnico-administrativo y herramienta de planeación y aplicación de políticas públicas; de forma empírica, podemos “observar” una región que ha sido y es un territorio en disputa, tanto de actores que luchan por el poder desde la institucionalidad como de los que lo hacen a través del ejercicio de la violencia ilegalmente, reclamando para sí un nuevo ordenamiento territorial en franca oposición a los centros de poder, exaltando el regionalismo; también se puede asumir como reflejo de los afectos, expresión de los valores y recinto de la identidad.

Si se pretende diseñar políticas públicas más eficaces en la asignación de los recursos dirigidos a la solución de los problemas derivados de la pobreza y la inequidad, se requiere que el territorio esté organizado de modo que responda a escalas en relación con el tamaño y las jerarquías de poder; el establecimiento de tales escalas territoriales es un factor que garantiza una adecuada ejecución de las funciones públicas. Por lo general, este proceso administrativo institucional y de ordenamiento territorial se denomina regionalización.

“Las regionalizaciones que se desarrollan corresponden a esfuerzos de descentralización y de desconcentración del poder del Estado. Así, para dirigir mejor el cambio social, para tomar en cuenta mejor las reivindicaciones democráticas, para corregir el desarrollo regional desigual y sus efectos perversos, los Estados proceden a una partición regional más pequeña de su territorio, que puede conducir a una mayor autonomía de las regiones” (Bassand, 1993: 88).

Como en el caso actual del debate sobre la distribución de las regalías, en algunos casos trae consigo una distribución más restrictiva o más generosa de competencias para el manejo de los recursos fiscales.

No es fácil delimitar la región del Magdalena Medio, por cuanto está asociada a las riveras de ocho departamentos, no corresponde a una sola unidad político-administrativa y presenta grandes diferencias económicas, políticas y socioculturales. La región “*se encuentra ubicada en el centro de Colombia, entre las cordilleras central y oriental, entre el salto de Honda en el Tolima hasta Río Viejo en Bolívar, a lo largo y ancho del río Magdalena, equivalente a 368 kilómetros en su curso*” (Duque, 1996 citado por Madariaga, 2006: 41). Los distintos autores revisados coinciden en la descripción y caracterización del Magdalena Medio como una región complicada. Murillo (1999: 42) hace referencia a ese tránsito en la percepción, vista inicialmente como una zona selvática anegadiza e insalubre del valle central del Magdalena, que pasa a ser vista como una sociedad conflictiva, violenta y con una cultura heterogénea. Subraya cómo la vecindad con las sociedades regionales “consolidadas” le implicó recibir sus contradicciones y limitaciones, especialmente las derivadas de la problemática agraria. Igualmente, es notoria la forma de poblamiento diferenciado en el tiempo y en la procedencia tanto geográfica como social, produciendo una estratigrafía social bastante compleja. Madariaga muestra con claridad la concepción de la academia:

“La región del Magdalena Medio, además de su riqueza natural y geográfica, ha sido históricamente escenario de un alto índice de conflictos sociales, políticos, económicos y culturales, marcados por unas numerosas formas de exclusión que se han hecho manifiestas, principalmente, en el conflicto por la apropiación de los recursos (petróleo, oro) y por el acceso a la tierra. El Estado ha sido incapaz de diseñar e implementar políticas y reformas sociales que beneficien a la mayoría de la población. Esta situación propicia la creciente disputa territorial entre los diferentes actores armados, legales e ilegales. El conflicto sociopolítico y económico ha auspiciado el surgimiento, desde los años 80, del narcotráfico. La proliferación de grupos armados ha provocado nuevas formas de violencia en la región. Los campesinos se han visto obligados a salir de sus parcelas, y a desplazarse a los centros urbanos” (CID, 2003: 6 citado por Madariaga 2006: 41).

Machado y Briceño (PDPMM, 1995) plantean que el Magdalena Medio es un conjunto no articulado de subregiones desde el punto de vista productivo y social con una estructura productiva poco desarrollada. Los autores hacen notar en su diagnóstico agropecuario y rural la dificultad para estudiar la región, puesto que la información estadística es escasa y la disponible es de baja calidad. Destacan la negligencia de las autoridades municipales con los

registros estadísticos de producción y los distintos conductos que siguen los productos hacia los mercados, y a continuación aportan información muy valiosa para entender la dinámica económica regional:

“Desde el punto de vista del uso del suelo, la ganadería es predominante, se estima que cerca del 60% del área está en pastos, mientras la agricultura sólo ocupa un 5% del área. Pero desde el punto de vista económico, la ganadería representa el 57,4% del valor de la producción agropecuaria regional (exceptuando la coca), mientras la agricultura genera el 36,8% y la pesca el 5,7%. El atraso agrario es así resultado de una cadena de procesos interrelacionados que constituyen círculos y dinámicas perversas para el desarrollo. Las explicaciones de la caída de la producción agrícola, la ganaderización, la tala arrasadora de bosques, la lenta desaparición de la pesca artesanal, el deterioro del medio ambiente, la presencia de la coca, etc. Las políticas macroeconómicas del último quinquenio y el tratamiento que tradicionalmente se le ha dado al sector agropecuario en el país, tienen mucha responsabilidad en el atraso del Magdalena Medio y el desperdicio de su potencial productivo” (PDPMM, 1995: 4).

Los mismos autores señalan:

“[...] como en las últimas décadas se percibe un interés por consolidar la frontera ganadera, a través del avance de grupos armados empeñados en un mayor control territorial, cuyo epicentro es La Dorada, y muestran cómo las transformaciones en el uso de la tierra y la concentración de la propiedad están ligadas a la compra de tierras por parte de los narcotraficantes con el objetivo principal de lavar sus ingresos y adquirir control territorial con el apoyo paramilitar, lo que derivó en grandes extensiones improductivas que no generan empleo” (Ibíd.: 5).

Al adelantar el diagnóstico para poner en marcha el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, De Roux (1999: 20) pone en evidencia la gran contradicción interna de la región:

“El 70% de los pobladores vive en situación de pobreza, en un territorio donde se generan 2.800 millones de dólares de valor agregado anual, con los cuales se podrían dotar a todos los hogares de la calidad de vida de un país desarrollado; aunado a la presencia continuada de una guerra cruel que dobla los índices de muertes violentas de Colombia y cuesta a la región más de 15 millones de dólares al mes”.

SI bien los indicadores han mejorado, aún continúan siendo desalentadores algunos de los que sirven para medir la calidad de vida. Con excepción de Honda, en donde el porcentaje de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) está por debajo del 20%, Mariquita y La Dorada tienen cerca de la cuarta parte de su población con necesidades básicas insatisfechas (23,5% y 25,07%, respectivamente) y Armero-Guayabal, con 32,63%², tiene la tercera parte de sus habitantes con NBI. Lo paradójico es que en el taller que se realizó con personajes de la vida municipal, se manifestó que:

*“la situación de Honda es alarmante, no existen fuentes de trabajo, casi el único empleador es el Estado a través de la administración pública [...] las pocas empresas que había salieron en 1985 con las repercusiones que produjo la avalancha del Nevado del Ruiz en la región, [...] es tan difícil la situación social y económica de Honda que por medio de la Cámara de Comercio se realizó un foro para analizar la situación de nuestro municipio, sin embargo fue poca la respuesta de la comunidad”.*³

Además, mostraron su preocupación porque *la subienda* es cada vez menor; la pesca artesanal, actividad que permitía vivir con dignidad, mantener la familia y educar a los hijos inclusive en la universidad, ahora ya no es posible. Ven con mucha preocupación la construcción de la *Autopista del Sol*, porque ésta pasa por Puerto Salgar, dejando a Honda y La Dorada por fuera del trazado, con las graves consecuencias que traerá para este par de municipios caracterizados (junto a Mariquita) por ser uno de los centros de atracción del “turismo de tierra caliente” procedente de Bogotá.⁴

Como ya se ha dicho con anterioridad, el Magdalena Medio no es una entidad territorial político-administrativa delimitada. No obstante, “*para sus habitantes sí existe como región, según lo expresa la mayoría de las narraciones orales y escritas analizadas*” (Archila, 2006: 472). La identidad es una creación colectiva social y cultural que se transforma como fruto de las diferentes interacciones de los actores sociales en la historia. La identidad regional es la imagen que los individuos y los grupos de una región moldean en sus relaciones con otras regiones. Esta imagen de uno mismo puede ser más o menos compleja y basarse en un patrimonio cultural, en un entorno natural, en la historia, en una práctica económica, en un proyecto de futuro, o en la combinación de estos elementos. No sobra agregar que esta representación generalmente es negociada con actores exteriores a la región (Bassand, 1993: 108). La identidad regional también se expresa en lo que Giménez (2000) denomina territorios próximos o “territorios identitarios”, como el barrio, la aldea y la provincia, que se caracterizan por el papel primordial de la vivencia y el medio natural inmediato, y traen consigo la posibilidad de desplazamientos

² Datos tomados del NBI, calculado por el DANE en 2005.

³ Taller de conocimiento realizado en Honda en junio de 2009.

⁴ Talleres de conocimiento de La Dorada, Honda y Mariquita, junio de 2009.

cotidianos. De ese modo, la región se constituye en un espacio de sociabilidad cercana a la comunitaria y en refugio frente a las agresiones externas.

Frecuentemente, la identidad regional se convierte en un factor de inspiración y motivación para sus pobladores; suscita orgullo y adhesión, y puede convertirse en una fuente de cohesión en torno a una visión de región, así como en un motivo de inspiración para actuar en favor de la misma. Es evidente que esta identidad es raramente unánime, porque lo que es emblema para unos puede ser estigma para otros. A la identidad negativa se la conoce como *estereotipo* o *estigma*, e implica la negación y la desvalorización de la región y de sus miembros. Con frecuencia, el objetivo de las luchas regionales es abolir el estigma para atenuar los prejuicios que pueden llegar a afectar el mismo desarrollo de una región (Bassand, 1993). Uno de los factores para dinamizar la economía que establecen estos municipios rivereños en sus planes de desarrollo es el turismo; sin embargo, ser vista por los de afuera como “región violenta” no es nada sugerente para visitarla con fines recreativos.

Es completamente comprensible cuando las regiones y los municipios condenan el centralismo, sus métodos e instituciones; así mismo, cuando se manifiestan en contra del olvido del poder centralizado en la capital de la república o del departamento. *“Pero no la tienen de forma alguna, cuando, engañadas por un espejismo, creen que la descentralización sería suficiente para resolver sus problemas esenciales”* (Mariátegui citado por Oliven 1999: 20). En La Dorada, culpan al centralismo departamental en buena parte y al abandono de la respectiva capital con respecto a su situación. No es nada extraño que desde la década del 80 hayan soplado vientos separatistas en el Magdalena Medio:

“Vigorosa campaña en defensa de la provincia del oriente de Caldas para buscar reconocimiento de sus derechos. Malestar acentuado por el total marginamiento que del actual gobierno de Caldas hizo de aquella región. Víctor Renán Barco y Hernán Zuluaga Aristizabal se manifiestan en defensa de la región. Posibilidad de gestarse una nueva entidad administrativa que sería el Magdalena Medio”.⁵

Como constituyente, como coordinador de la Comisión de Ordenamiento Territorial y como estudioso de la región colombiana en mención, debemos recordar la propuesta que hizo Orlando Fals Borda de crear el departamento del Magdalena Medio, propuesta que tuvo una gran acogida por las élites locales y que se transformó en un deseo manifiesto cuando dirigentes de La Dorada expresaban su malestar con las distintas expresiones del centralismo manizalita, al decir: *“ya no somos territorio de colonización, tenemos una posición geoestratégica privilegiada, además contamos con un puerto fluvial y la posibilidad de recuperar el transporte férreo”* (Jaramillo y Narváez, 1988: s.p.).

⁵ Jueves, febrero 18 de 1985. Redacción *La Patria*.

Finalmente, vale la pena reseñar cómo a raíz del incremento de la violencia en la región, surgió inicialmente el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM). Su historia se remonta a marzo de 1994, cuando un grupo de 10 personas de ECOPETROL, la Unión Sindical Obrera de la industria del petróleo (USO), la Sociedad Económica de Amigos del País (SEAP) y el CINEP, iniciaron el proceso de lo que se convertiría a partir de 1998 en el Programa de Paz, como una construcción colectiva que surge de la iniciativa de los actores. Así, el PDPMM, representa una convocatoria de hombres y mujeres que quieren llegar a ser libres para trabajar por todos los derechos que se merecen como seres humanos, sin excluir a habitantes, organizaciones, instituciones o empresas de la región (De Roux, 1999: 17). Siete años más tarde, con el recrudecimiento de la violencia en lo que se ha dado en llamar el *Magdalena Centro*, se gestó un programa de Desarrollo y Paz que atendiera esta región, teniendo como nodo urbano la ciudad de La Dorada (Caldas) y que abarca la totalidad de diecisiete municipios de cinco departamentos. Dicha región se ha denominado Magdalena Centro como una forma de establecer una diferencia con el área de influencia del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMC, 2007: 6). En ese sentido, puede observarse cómo la escalada de la violencia ha creado inclusive la necesidad de territorializar la paz.

Conclusiones

La región del Magdalena Medio no es fácil de delimitar: es compleja, heterogénea, conflictiva y poseedora de muchas riquezas, así como también está constituido por “partes” de varios departamentos para los cuales no ha dejado de ser “la tierra caliente” conflictiva de la que poco se han ocupado sus centros administrativos, pero que no están dispuestos a ceder tanto por su posición geoestratégica como por las riquezas naturales que poseen.

La idea de identidad regional es una creación colectiva que se basa en el patrimonio cultural de una región y que está continuamente constituyendo una imagen de *sí mismo*, requisito indispensable para interactuar con los *otros*. La estigmatización del Magdalena Medio, si bien la limita e incluso la hiere, a su vez puede convertirla en un acicate para los pobladores en aras de revertir el estigma en signo de valor.

El regionalismo es la forma que puede adoptar la resistencia social al esquema centralista que olvida las regiones distantes del radio de acción de la capital, más aún cuando éstas revisten un carácter conflictivo. Será exacerbado cada vez que las élites regionales vean amenazado el privilegio que detentan o se sientan verdaderamente excluidas del disfrute de las condiciones del mismo. La situación de violencia crónica del Magdalena Medio ha aplazado el enfrentamiento frontal entre los sectores autonomistas e incluso separatistas con los gobiernos de las capitales de los distintos departamentos que incluye esta región.

El caso del Magdalena Medio es el claro ejemplo de la necesidad que tiene Colombia de discutir públicamente y de forma incluyente la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Las dinámicas territoriales han dado origen a “nuevas realidades” que desbordaron la legislación y la división política-administrativa existentes. Las comunidades de las localidades se sienten constreñidas y desconocidas cuando, por citar un ejemplo, deben acudir a centros de salud o en busca de oficinas públicas de su mismo departamento distantes a tres o más horas de recorrido, cuando a unos pocos kilómetros pueden encontrar esas mismas dependencias en las cuales se les niega la atención por no pertenecer a esa circunscripción político-administrativa.

Si bien el ejercicio de la violencia de los diferentes actores armados ha marcado la región del Magdalena Medio, no se puede desconocer que están surgiendo, desde los mismos actores sociales afectados, propuestas de desarrollo y paz que tienen en consideración esas diferencias subregionales para que el acto de resistencia social y construcción de región sea más efectivo.

Bibliografía

Archila, Mauricio y Bolívar, Ingrid. (2006). *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio* (pp. 9-36). Bogotá, Colciencias y CINEP.

Bassand, Michel. (1993). *Cultura y regiones de Europa. Materiales de política cultural*. Barcelona, Ediciones Oikos.

Cabrales B., Luis Felipe. (2006). “Geografía y ordenamiento territorial”. En: Daniel Hiernaux, Alicia Lindón. *Tratado de Geografía Humana* (pp. 601- 621). Barcelona. Editorial Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana.

Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID). (2003). *Evaluación externa del segundo crédito de aprendizaje e innovación del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Departamento Nacional de Planeación –DNP–, Unidad de Desarrollo Territorial. (2000). *Proyecto Profundización de la Descentralización. Documentos para el Desarrollo Territorial No. 32 1/99/022/PNUD*. Bogotá.

De Roux, Francisco José. (1999). “El Magdalena Medio en el centro del conflicto y la esperanza”. En: *Controversia*, 174. Bogotá: CINEP.

Duque Rojas, Ubencel. (1996). *Aproximación a la realidad del Magdalena Medio*. Barrancabermeja: Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Fornaguera, Miguel & Guhl, Ernesto. (1969). *Colombia, ordenación del territorio con base en el epicentrismo regional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

García, Illía. (1994). “Movimientos regionales y construcción de identidades regionales”. En: *Teoría y política de la construcción de identidades y deferencias en América Latina y el Caribe*. Venezuela: UNESCO, Nueva Sociedad.

Giménez, Gilberto. (2000). “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural”. En Barbero y otros Eds. *Cultura y Región*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá

Hildenbrand, Andreas. (2006). “Las políticas de ordenación del territorio de las comunidades autónomas: Balance crítico y propuestas para la mejora de su eficacia”. En: *Revista de derecho urbanístico y medio ambiente*, Madrid, 230: 79-139.

Jaramillo, O. & Narváz, D. (1988). “Estudio de factibilidad del oriente de Caldas para la regionalización de la Universidad de Caldas”. Mimeo.

Lefebvre, Henri. (1976). *Espacio y política*. Barcelona. Ediciones Península.

Lurduy Ortégón, José. (2003). “Regionalización y constitución de 1991”. En: Becker, Alejandro et al. (Comps.), *Ordenamiento territorial. Reivindicación de la descentralización para el desarrollo* (pp. 109-163). Bogotá: GTZ y Fescol.

Madariaga, Patricia. (2006). “Región, Actores y Conflicto: Los episodios”. En: *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio* (pp. 37-84). Bogotá. Colciencias y CINEP.

Marshall, Berman. (1991). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Bogotá: Siglo XXI Editores.

Massiris Cabeza, Ángel. (2005). *Fundamentos conceptuales y metodológicos del Ordenamiento Territorial*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Murillo Posada, Amparo. (1999). “Historia y sociedad en Magdalena Medio”. En: *Controversia*, segunda etapa, 174. Bogotá: CINEP.

Nates Cruz, Beatriz. (2007). “Centro-periferia, territorio, desterritorialización”. En: García, José Luis, *Diccionario de relaciones interculturales* (pp. 341-344). Madrid: Editorial Complutense.

Oliven, Rubén George. (1999). *Nación y modernidad. La reinención de la identidad gaucha en el Brasil*. Buenos Aires: Eudeba.

Programa de Desarrollo y Paz para el Magdalena Centro –PDPMC–. (2007). *Diagnóstico participativo y prospectivo de la Región del Magdalena Centro: Construyendo Región*. La Dorada.

Programa de Desarrollo y Paz para el Magdalena Medio –PDPMM–. Unidad agropecuaria (1995). *Diagnostico agropecuario y rural del Magdalena Medio*. Preparado por Absalón Machado C. & Luis Hernando Briceño M. Bogotá.

Pujadas, R. & Font, J. (2007). *Ordenamiento y Planificación Territorial*. Madrid: Editorial Síntesis.

Ramírez M., César A. (2006). “Crítica al enfoque del desarrollo territorial rural”. En: *Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, ALASRU*, nueva época, México, 3: 49-80.

Tirado Mejía, Álvaro & Velásquez, Magdala. (1982). *La reforma constitucional de 1936*. Bogotá: Editorial Oveja Negra.

CUERPO, PODER Y TERRITORIO EN RITUALES Y PRÁCTICAS FUNERARIAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO: UN ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DE ALGUNOS MUNICIPIOS EN CALDAS Y RISARALDA*

BODY, POWER AND TERRITORY IN FUNERARY RITUALS AND PRACTICES ON THE COLOMBIAN ARMED CONFLICT: AN ANTHROPOLOGICAL ANALYSIS IN SOME TOWNS IN CALDAS Y RISARALDA

JUANA CHAVES CASTAÑO**

Resumen

En este artículo se presenta un análisis y discusión antropológica sobre cómo algunos espacios, cementerios, ríos y otros accidentes geográficos, adquieren una nueva configuración territorial a partir de las prácticas funerarias que allí tienen lugar, ya sea de tipo ritual o coyunturales derivadas del conflicto armado. Se tiene como presupuesto que si bien el conflicto y la guerra han reconfigurado de forma profunda la composición parental de las familias, la tenencia y uso de la tierra y los movimientos políticos, no es menos trascendente la influencia del conflicto y la guerra en la re-estructuración de prácticas ensambladas directamente con las estructuras culturales, tales como los rituales y los mitos. Para nuestro caso, nos centraremos en los rituales y actos—prácticas—funerarios que tienen lugar en los municipios andinos de Marsella y Circasia, en los departamentos de Risaralda y Quindío, donde la temporalidad del fenómeno la marcan los hechos más que la cronología. El abordaje del texto está transversalizado por los conceptos de cuerpo, poder, muerte y territorio. Metodológicamente, se procedió según los parámetros de la etnografía con talleres, observaciones directas de tipo activo y pasivo, y entrevistas semiestructuradas y a profundidad con habitantes de las zonas donde se llevó a cabo la investigación, así como con algunas autoridades de los municipios en mención. Así mismo, se recurrió al uso de fuentes primarias y secundarias. Los resultados y conclusiones obtenidos de este proceso, se dan en el orden de la elaboración preliminar de un modelo comprensivo, donde se pone en evidencia la relación del cuerpo y el poder con la muerte y el territorio.

Palabras clave: antropología, cuerpo, poder, territorio, rituales funerarios, conflicto armado.

* Este artículo se constituye como una reflexión científica y sociocultural, en el marco de la graduación como Antropóloga, en el Programa de Antropología de la Universidad de Caldas. La investigación, que tuvo un tiempo de duración de dos años, así como la concepción y escritura de este artículo, han sido asesorados por Beatriz Nates Cruz, Doctora en Antropología, Profesora-Investigadora de la Universidad de Caldas. El proyecto de investigación se denominó: “Cuerpo y territorialidad: los cementerios como reflejo de las estructuras de poder”, y fue financiado por el Grupo de Investigación Territorialidades de la Universidad de Caldas, en el marco del proyecto: “De epitafios, memorias y rituales: los cementerios como espacio estético y modelo urbano, un microcosmos simbólico. Estudios de caso en el Eje Cafetero colombiano”. La investigación inicia en enero de 2008 y culmina en diciembre de 2009.

** Antropóloga, y Joven Investigadora del Grupo de Investigación Territorialidades de la Universidad de Caldas.

Abstract

This article presents an anthropological analysis and discussion about how some locations, the cemetery, rivers and other geographical accidents acquire a new territorial configuration because of the funeral practices taking place there either as a ritual or situational derived from the armed conflict. It is supposed that although the conflict and the war have deeply shaped the parental composition of the families, the landowning and use of the land and the political movements, it is not less transcendental the influence of the conflict and the war in the restructuration of practices directly assembled with the cultural structures such as rituals and myths. In our case, we will focus on funeral rituals and acts –practices- that take place in the Andean municipalities of Marsella and Circasia, in the Departments of Risaralda and Quindío where, the temporality of the phenomenon is determined more by the facts than by chronology. The approach to the text is transversalized by the concepts of body, power, death and territory. Methodologically we proceed in accordance with the parameters of ethnography with workshops, active and passive type direct observations, and semi-structured and in depth interviews with inhabitants from the areas in which the investigation took place as well as with some authorities from the mentioned municipalities. Similarly, we used primary and secondary sources. The results and conclusions obtained during the process are given in the order of the preliminary elaboration of a comprehensive model where it is evident the relationship between body and power with death in the territory.

Key words: Anthropology, body, power, territory, funeral rituals, armed conflict.

Introducción

Los rituales constituyen uno de los parámetros básicos de estructuración y relación cultural. Pero así mismo, son las sociedades o grupos sociales quienes dan significación y dinamizan distintas prácticas que mediante la concepción, uso y manejo de su trascendencia y legitimidad, pueden o no ser articuladas en la regularidad de los calendarios rituales. De esta manera, ciertas prácticas quedan en la liminalidad, por no corresponder con –en nuestro caso– el legítimo tratamiento de ciertos fenómenos. La ritualización de la muerte, es uno de los mediadores clave de “estar en cultura”. En el conflicto y la guerra, la muerte pasa de ser tratada como un hecho de gran envergadura para entender y asumir la vida, a ser considerada como un mecanismo de mediación que legitima poder, autoridad y dominio. Allí, ritualizar la muerte carece de importancia puesto que lo que trasciende es lo que ella comporta en sí misma, es decir, el cuerpo inerte tiene valor en sí, y no en su dimensión cultural de rito de pasaje. Es por esta misma disquisición que en adelante nos detendremos en los conceptos relacionales de cuerpo-poder, muerte-territorio y no en el concepto mismo de ritual, puesto que éste actúa en el texto como categoría transversal.

La muerte, al igual que el nacimiento, la madurez, la reproducción, son hechos individuales y de orden biológico que demarcan temporalidades y espacios a lo largo de la existencia humana, fenómenos que originan constructos simbólicos que se reproducen en la cotidianidad de la experiencia, sucesos que trascienden del *ser-estar*¹¹ al sentir, de la simplicidad orgánica a la complejidad social. Para la conciencia social, el morir tiene una significación y representación colectiva determinada, sin embargo, esta representación no es simple, ni inmutable (Hertz, 1990: 16) y esta condición de mutabilidad puede objetivarse, tanto en las prácticas funerarias como en los espacios socialmente destinados para ellas, dando origen a diversas territorialidades o a una nueva configuración territorial.

La investigación que dio sustento a este artículo, partía de la premisa de que la ubicación simbólica y espacial que se le da a los cuerpos inertes dentro de los cementerios, obedece a unas estrategias legitimadoras de las estructuras de poder de la sociedad que circunda estos territorios. No obstante, a través de la experiencia etnográfica, varios hechos quedaron expuestos de tal forma que obligaban, por las implicaciones conceptuales que tenían dentro del planteamiento inicial del problema, a considerar otros espacios, además de los cementerios como territorios para la muerte, superando de entrada la tentación teórica y social de homologar muerte y cementerio, y a replantear la cuestión de tal forma que el objetivo trazado fuera entonces analizar cómo la muerte, objetivada en un cuerpo inerte, que es a su vez objeto de diversas prácticas funerarias, reconfigura a través de estas un determinado territorio.

Para la antropología, la muerte ha sido de especial interés a nivel individual y social, prueba de ello es el conjunto de trabajos etnográficos y conceptuales que se han derivado de investigaciones en comunidades africanas, asiáticas y occidentales (Gluckman, 1962; Thomas, 1983; Evans-Pritchard, 1980, 1991; Durkheim, 1982, 1999; Abramovitch & Palgi, 1984; Hertz, 1990; Huntington & Metcalf, 1991; Malinowski, 1993 Verdery, 1999; Flores & González, 2007; entre otros), en donde la muerte es asumida como potenciadora de las relaciones sociales de un grupo que, a través de los rituales y prácticas funerarias, manifiesta los vínculos de orden político, económico y sociológico que subyacen a ella. En Colombia, son también varios los acercamientos que desde las ciencias humanas se han hecho al tema de la muerte (Calvo, 1998; Lasonczy, 2001; Peláez, 2001; Arboleda & Hinestroza, 2006; González, 2007; entre otros), con estudios que se enfocan, por un lado, en la simbología, el proceso histórico de la representación social de la muerte y las prácticas rituales que de ella se derivan, y por otro, en la evolución de los cementerios como lugares culturalmente destinados e institucionalmente reglamentados para depositar los cuerpos de los individuos que fallecen, su planificación y concepción como parte del equipamiento urbano (Alzate, 2007; Agudelo

¹¹ Si el lector encuentra una palabra en cursiva, es para indicar que el término no es tomado en su significado literal y determinante, sino en relación a la idea central de la oración o el párrafo. Si está encomillada, se referirá a los conceptos o términos que son propios de la obra de un autor o de las expresiones del lenguaje común, y si se encuentra en cursiva y encomillada, conjugará ambas, tanto el matiz del significado literal como la referencia a su uso y autoría.

et al., 2008; Velásquez, 2009; entre otros). Así mismo, algunas fuentes también consultadas son las crónicas de periódicos colombianos, en donde por su naturaleza, con un carácter informativo y de denuncia más que académico, se abordan casos de lugares que también actúan como territorios para la muerte, como es el caso de los ríos y lugares fortuitos en medio de territorios rurales y urbanos.

El tratamiento del objeto que desarrollaremos a continuación, se basa principalmente en el análisis de dos grupos de conceptos que, según su articulación, actuarán como categorías o dimensiones, estos son: cuerpo y poder; muerte y territorio, categorías clave para poner de manifiesto las prácticas y rituales funerarios en el conflicto colombiano. Estas categorías se materializarán a partir de los conceptos de cementerio, fosa común, memoria, violencia y desterritorialización-reterritorialización. Conceptos que se irán articulando con las informaciones y análisis etnográficos de los datos recolectados en el trabajo de campo, que se llevó a cabo en los municipios de Marsella (Risaralda) y Circasia (Quindío) en los años 2008 y 2009, así como de los marcos teóricos bagaje de la investigación, todo lo cual nos permitirá poner en consideración un modelo comprensivo para abordar los temas de la muerte en contextos de violencia en Colombia, donde los conceptos cuerpo, poder y territorio se tomarán como parámetros teóricos y sociales de la puesta en evidencia de las diferentes estrategias que cada grupo de los actores colectivos del conflicto asume frente al territorio en relación con la muerte.

Cuerpo y poder

Cuan importante es la categoría cuerpo para la antropología y, sin embargo, a menudo su relevancia en los estudios del hombre y las sociedades se da en la medida en que constituye la mejor evidencia del ser humano como ser biológico, reduciendo la corporalidad del hombre a los sistemas orgánicos que lo mantienen en pie y, en otros casos, a la huella de algunas costumbres de supervivencia. No es en vano que, en gran medida, los estudios antropológicos del cuerpo pertenezcan a la antropología física y todas sus derivaciones, antropología médica, antropología de la salud, antropología forense, etc. El cuerpo ha sido concebido desde una dualidad que separa al hombre en actos corporales y procesos cognitivos, visión que se debe precisamente a la construcción que el mundo occidental ha hecho del cuerpo como ese sustrato material del que se sirve el hombre para actuar en el mundo. Veamos algunas posturas teóricas que nos adelantarán el análisis. Merleau-Ponty (1975 [1945]²²), a través de sus planteamientos sobre la percepción, trasciende en la discusión con conceptos como *conciencia corporal* o *cuerpo consciente*, donde, precisamente porque se posee un cuerpo que lo permite, podemos ser conscientes de la existencia de otros objetos o cuerpos, a través de la conciencia de nuestra

²² Los corchetes en los paréntesis indicarán la fecha en que se publicó el original del texto.

propia corporalidad. Estas disquisiciones, han sido la base epistemológica para la construcción del “yo” y del “otro”, de la mismidad y la otredad, díada que ocupa varios capítulos de la ciencia antropológica y que en la relación conceptual que se plantea entre cuerpo y poder, es indiscutiblemente relevante para establecer la representación que se tiene, en este caso, de los “muertos míos” y de los “muertos otros”.

En un sentido similar al de Merleau-Ponty, la antropología social y cultural ha retomado el concepto de cuerpo desde varias perspectivas, algunas de ellas en la construcción del concepto de “persona”, como es el caso de Mauss (2002 [1938]), quien aporta desde la diferencia que se puede establecer entre los conceptos de persona y de personaje. Allí, el cuerpo como concepto hace referencia a la naturaleza que soporta el ser humano desde el tratamiento del concepto de “*moi*”, que bien pudiese ser traducido como “yo” o como “mí mismo”. En el caso de los “cuerpos muertos”, ese “*moi*” es de propiedad fundamental de los vivos, es decir, que la fuerza de la representación de *lo vivo* que tiene el cuerpo inerte, está bajo el control de categorías sociales como “doliente”, “población receptora”, “grupo de allegados”, etc. En otras palabras, la significación, no sólo del cuerpo mismo del difunto, sino también de los discursos y prácticas que lo legitimarán como un “buen muerto”, “un mal muerto” o de “mal morir”, “un muerto con herencia a legar”, o como “un muerto a imitar”, radica en la trascendencia que los vivos allegados de forma directa o indirecta puedan dar a la “ida” y la forma de muerte que tuvo la persona en cuestión. De ahí que el peso del poder que emana del cuerpo del difunto, tanto en la territorialización establecida dentro del lugar donde se sepulta, así como de los lugares que van a ser legitimados a través de la vida que dejó, sea capitalizado por quienes serán los detentores de la memoria de ése, que —citando a Mauss— podemos llamar personaje.

En la relación cuerpo-poder, el cuerpo es concebido como un instrumento por medio del cual el poder se ejerce, en tanto que está “*directamente inmerso en un campo político, las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo dominan, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos*” (Foucault, 1987: 32). Esto deja entrever que el cuerpo, como categoría, es asumido desde una visión instrumental, en la medida en que objetiva prácticas y discursos. No obstante, estas disquisiciones teóricas sobre el cuerpo lo prevén como un elemento tangible y prueba de la existencia de un ser, no discriminan si es un cuerpo vivo o un cuerpo muerto, porque teóricamente, tanto en la relación con el territorio como con el poder, no es imperativo darle alguna de estas dos cualidades para que siga cumpliendo su función mediadora entre la conciencia y el mundo, puesto que estas entran en juego en el momento de abordarlo como categoría socio-cultural, es decir, cuando el cuerpo es manejado culturalmente. Esto se puede evidenciar en los relatos del sepulturero del Cementerio Libre de Circasia (según entrevistas de trabajo de campo, octubre de 2008), cuando se refiriere a un personaje del pueblo en los años 20, quien era reconocido por sus excesos y transgresiones a la autoridad, además de relacionársele con prácticas “espiritistas”, esto hizo que al morir, el párroco del municipio optara por no “darle sepultura digna”, pues

argumentaba, según quien relata, “*que Dios no estaba de acuerdo con esta persona*”, obligando a los dolientes a “peregrinar” con el cadáver por varios municipios aledaños en busca de un cementerio en donde se les permitiera enterrarlo. Se observa cómo el cuerpo del personaje de esta historia es representado en su grupo social a través de unas características que no corresponden con “un buen vivir”, en consecuencia, al momento de fallecer es considerado “un mal muerto”. No obstante, la forma como se ejerce el poder desde su corporalidad como cuerpo vivo es diferente a la que se ejerce como cuerpo muerto. En el primer caso, el poder se ejerce sobre la cotidianidad de la existencia, mientras que como cuerpo muerto, el poder se ejerce a través del acto de permitir o prohibir su lugar de sepultura y en esta medida en la memoria que se reproduce del “difunto”.

De otra parte, Bourdieu (1991 [1980]) asume que las estructuras sociales toman partido de la disposición del cuerpo para ser depósito de las normas, esquemas y símbolos culturales para luego ser puestas en marcha de acuerdo al campo, lo cual nos plantea dos cuestiones: en primer lugar, el cuerpo puede ser asumido como *depositario cultural* por su simple existencia, se inscriben en él reglas de comportamiento, se le ubica en el espacio social, se le diferencia en relación al género, la edad, el fenotipo, etc. Y en segundo lugar, culturalmente sí es relevante diferenciar entre cuerpo vivo y cuerpo muerto en el momento de poner en marcha estos esquemas, pues se hacen necesarios diferentes dispositivos culturales para ello. En nuestra cotidianidad como cuerpos vivos, estamos expuestos a las normas sociales y culturales del grupo en el que nos desenvolvemos, debemos vestirnos de tal forma, comportarnos del tal otra, asumir posiciones de acuerdo a nuestra edad o nuestro género, se espera de nosotros ciertos comportamientos en relación con el campo o el contexto en el que nos encontremos. Sin embargo, estas constantes demandas son posibles porque estamos vivos. En el caso de los cuerpos muertos, estas disposiciones culturales se dan en otro plano, puesto que su existencia está determinada por los vivos en la medida en que son ellos quienes los evocan a través de las remembranzas, los ubican en el espacio social y físico y los hacen objeto de prácticas. Podemos inferir que el poder no se ejerce de la misma forma a través de cuerpos vivos y cuerpos muertos, pues para el cuerpo vivo se ejerce en razón de la multidimensionalidad que le da su estatus de existencia. Sin embargo, al estar la existencia de un cuerpo muerto, mediada por el lugar en el que se ubica y la memoria que se reproduce de él, el ejercicio del poder se centra en estas dos nociones. Para ilustrar mejor esta postura, traemos a consideración lo que nos dice un doliente sobre el hecho de haber sepultado a su madre en el Cementerio Libre de Circasia:

“Si la pregunta que me hacen es dónde sepultamos a mamá, yo lo primero que hubiera dicho es: abajo en el cementerio de abajo [refiriéndose al Cementerio Católico Los Ángeles, del municipio de Circasia, en oposición al Cementerio Libre que se ubica topográficamente más arriba]. Mi madre era católica, de esas católicas arraigadas, de la mesa llena de imágenes, de Santa Marta, bueno, eso era lleno de imágenes por todo lado, las camándulas, los velones,

todo [...] venía a visitarme y me decía: ‘cuando yo me muera miijo no me vaya a dejar meter aquí’ [refiriéndose al Cementerio Libre], entonces yo le digo a mis hermanos, allá tenemos a mi hermano, a mi papá, cuando mi madre me cumpla los cinco años aquí, si yo estoy, la saco y la llevamos para allá, y si yo no estoy, a la familia le tengo dicho: a mi madre me la sacan y me la llevan para allá [al Cementerio Católico Los Ángeles], porque yo sé que mi madre donde está no está contenta, porque ella no quería quedar aquí’” (Entrevista de trabajo de campo, 3 de diciembre de 2008, municipio de Circasia).

Asumimos, entonces, que los cuerpos muertos ejercen poder sobre los vivos a través de lo que éstos les inspiran y del lugar en que son ubicados. En el caso de los muertos que son inhumados en los cementerios objeto de estudio, tal como se observó en el trabajo de campo, el poder que estos ejercen sobre los vivos se evidencia en las prácticas de tipo conmemorativo que allí tienen lugar: llevar flores periódicamente, adornar la tumba con las simbologías que caracterizaban al “difunto”: imágenes religiosas, escudos de equipos de fútbol, símbolos de la milicia o figuras asociadas a la actividad que desarrollaba, visitarlo el día del cumpleaños, el día de la madre o el día del padre, todas estas prácticas son reivindicaciones que el fallecido genera en sus seres queridos, con el fin de no “abandonarlo” en el cementerio. No obstante, este ejercicio del poder puede ser de distinta naturaleza en los planos de la autoridad o del dominio. Asumimos que sobre un cuerpo muerto se ejerce poder desde las autoridades, que permiten las prácticas culturales en que los vivos “meten” a los muertos: rituales funerarios, prácticas conmemorativas, legalización del deceso, procesos tanatológicos, inhumación en el cementerio. Aspectos que se encuentran normados, ya sea jurídica o consuetudinariamente. Pero si vamos al poder como dominio, vemos que éste es ejercido en el cuerpo como advertencia o un medio de manipulación y coerción al eliminar u ocultar cualquier rastro de su existencia. Tal es el caso de los cuerpos producto de masacres, genocidios, asesinatos selectivos o, en general, de hechos violentos que, en el caso colombiano, se sepultan en fosas improvisadas en lugares fortuitos o se arrojan a los ríos, con la obvia intención de desaparecer cualquier evidencia de su existencia y, al mismo tiempo, para representar y legitimar un nuevo orden. En Colombia, arrojar cuerpos muertos en los ríos es una práctica característica de los grupos violentos, quienes luego de perpetuar las masacres buscan de esta manera borrar toda evidencia del crimen. Esto plantea, por ejemplo, un nuevo orden para las instituciones legales, pues sin un cuerpo que materialice, en este caso, el crimen, no hay un sustento que apoye cualquier acción legal que los organismos de justicia quieran llevar a cabo.

Retomando la etnografía que se llevó a cabo en el municipio de Circasia, se ilustrará con mayor detalle cómo a través del cuerpo muerto se ejerce el poder y se legitiman nuevos órdenes sociales y políticos, teniendo como referente histórico la década del 30, periodo en el cual se construye el cementerio de naturaleza laica y cuya concepción es producto de los conflictos político-religiosos que se dieron en Colombia desde principios del siglo XX hasta los años

50, los cuales enfrentaron a la Iglesia Católica y sus ideas conservadoras con grupos que, en Circasia, optaron por ideas liberales que ponían en debate la relación histórica entre la Iglesia Católica y el Estado. Una de las estrategias que la Iglesia llevó a cabo, para tratar de contener cualquier tipo de propuesta que no se enmarcara dentro de los cánones del catolicismo, fue precisamente detentar su autoridad sobre los muertos y, debido a que el poder sobre estos se le hizo exclusivo, esta tenía la posibilidad de ubicarlos, tanto en el espacio físico como en la memoria, de acuerdo a la intencionalidad de enaltecer o, por el contrario ocultar la *existencia* del personaje fallecido. Así, por ejemplo, en los cementerios tradicionales que estaban bajo el dominio de la Iglesia Católica, existía una delimitación dentro de los mismos, donde eran inhumados los cuerpos de los suicidas, liberales, prostitutas, etc., todo aquel que fuese visto como “otro”, y representado como “anormal” desde una perspectiva Católica. Este espacio fue denominado: *muladar*. Teniendo en cuenta las disposiciones del clero, un grupo de líderes y cívicos liberales del municipio de Circasia, encabezado por Braulio Botero Londoño, decidió contrarrestar estas medidas y construyó un cementerio donde se pudieran enterrar personas indistintamente de sus creencias religiosas e ideales políticos. El sepulturero del Cementerio Libre de Circasia narra al respecto: “*Don Braulio dice: ‘¿qué será de nosotros más tarde?, vamos a construir un panteón libre donde pueda ser sepultada cualquier clase de persona, mas no una que tenga que vivir arrodillada’*” (Fragmento de entrevista de campo, 2 de octubre de 2008, municipio de Circasia). La pregunta “¿qué será de nosotros más tarde?”, es muy significativa conceptualmente, pues evidencia cómo en este caso se tiene la noción de que el poder sobre el cuerpo pasa a ser de los vivos en el momento del deceso y que, por lo tanto, son ellos quienes reproducirán o no su memoria de ahí en adelante. Así mismo, se puede asumir que el poder que se ejerce en este caso, es del orden de la autoridad, teniendo en cuenta que la Iglesia actúa como la institución legitimada política y socialmente, para establecer las normas mediante las cuales se llevan a cabo las prácticas funerarias.

Por otro lado, tal como se anotaba anteriormente, no sólo a través de los cuerpos inhumados en los cementerios se puede ejercer el poder, tal es el caso de los cuerpos que son producto de masacres o actos violentos en contextos de violencia. En la vereda Beltrán del municipio de Marsella (Risaralda), ubicada en la margen derecha del río Cauca, a finales de los 80 y principios de los 90, los pescadores de la zona vieron cómo el río traía consigo un centenar de cuerpos que se empeñaban en buscar refugio en los remansos del río Cauca ubicados a pocos metros de sus casas. En un comienzo, la cabecera municipal se hizo cargo del levantamiento de estos cuerpos sin dolientes provenientes del norte del Valle, situación que se volvió insostenible para las autoridades marsellesas que, de una parte, veían crecer sus estadísticas de muertes violentas y los estigmas hacia su pueblo, y de otra, la afectación del presupuesto de la Personería que debía asumir el enterramiento de los muertos sin recursos, de los muertos que venían del río Cauca y de ampliar el espacio físico en el cementerio municipal. Así, un accidente geográfico que hace que todo lo que traiga el curso normal del río se quede atrapado en un remolino perteneciente a esta vereda del occidente colombiano, se encargó de hacer visible lo que otros

querían ocultar para siempre. El fenómeno descrito es clave para entender cómo, a partir de los cuerpos muertos, se ejerce el poder como dominio, en tanto la intencionalidad de arrojar los cuerpos a los ríos está dirigida a la “muerte total” del individuo, puesto que, si asumimos, como lo hemos venido haciendo, que los muertos siguen existiendo a través del lugar que ocupan en el espacio físico y la memoria, el eliminar estas dos dimensiones necesariamente implica que se deje de existir no sólo como vivo sino también como muerto. Así mismo, el poder como autoridad que los dolientes tienen sobre sus muertos, es ejercido en estos casos por nuevos agentes, como dominio, lo cual replantea el concepto de víctima³³, pues se pensaría que la víctima se define como la persona que fue muerta violentamente, es decir, la persona masacrada, asesinada, desmembrada, etc. Sin embargo, en el contexto colombiano la noción de víctima es asumida por los dolientes y así se les reconoce socialmente, esto se puede evidenciar en el siguiente fragmento de entrevista: “*me da mucho pesar de la familia, yo del que se muere no, de la familia es que me da pesar porque, por ejemplo, a usted se le muere un hermano, se le desaparece, usted se mortifica por bregar a encontrarlo*” (Entrevista de Trabajo de campo, 26 de octubre de 2008, vereda Beltrán, municipio de Marsella). De esta forma, al cuerpo muerto no sólo se le despoja de un lugar territorial y de un lugar en la memoria, sino también de su calidad de víctima, con todas las implicaciones políticas y sociales que esto tiene.

Retomando el concepto mismo de cuerpo, resulta bastante sugerente exponer lo propuesto por García *et al.* (2002). Ellos, nos proponen una noción de cuerpo, entendido a partir de sus partes y sentidos y de lo que estas significan para los otros. Plantean el cuerpo no como una unidad, aparentemente sin diferencias relevantes, sino, por el contrario, dotado de cualidades y demarcaciones que son construidas desde la subjetividad de la mente humana y cuyo valor cultural está en la trascendencia de los sentidos. El poder del cuerpo está, justamente, en lo que en ese texto se denomina aberturas, deformidades, interioridades, sustancias y tránsitos, conceptos que aluden a propiedades corporales que denotan interrupciones, intersticios, límites, fronteras. García *et al.* (2002), se refieren a la abertura como un espacio límite entre dos significaciones, esto es:

“que lo que es, deja de ser. Son los puntos de fractura de la representación humana, como ser entero, completo y atemporal. El tiempo se escapa por las brechas corporales. La vida se diluye en las secreciones. [...] Pedazos de yo que se disuelven en otras carnes, en otras tierras, que animan las sustancias muertas. Pero no se debe olvidar [dicen los autores citando a Simmel] que los límites no son hechos espaciales con efectos sociológicos sino hechos sociológicos con formas espaciales” (García *et al.*, 2002: 24).

Si ponemos por caso la relación entre el cuerpo, el poder y un territorio preciso, como el cementerio, podemos decir que éste no es —como dicen los autores— un espacio abierto o

³³ Este concepto, al no ser tema central de este artículo sólo se tomará como referencia.

cerrado, es tan sólo —o fundamentalmente— un *lugar* que se abre ante determinadas personas, personajes y prácticas e impide o da por sentado el paso a otros. En este sentido, el cementerio se configura como frontera que separa, principalmente, la muerte de la vida, no obstante, estas fronteras son en determinados casos claras para las sociedades que tiene definidos sus lugares para la muerte, pero ¿qué pasa con los lugares en donde el “hecho sociológico no coincide con la forma espacial”? En el siguiente apartado se abordará la muerte, como hecho que reconfigura determinados territorios.

Muerte y territorio

Como se viene discutiendo, la muerte es un fenómeno que culturalmente demarca el espacio y el tiempo. Pero no necesariamente en el sentido literal de la vinculación, sino en la medida en que ubica la relación social y cultural en planos distintos, además de mediar de forma contundente entre la psiquis individual y las representaciones colectivas. Cuando se muere, se objetiva el fin de la vida física y se pasa a una existencia sincrónica, que se reactiva en la medida en que la memoria evoque esa existencia en ciertos espacios y momentos. Uno de los objetos contundentes de la muerte es el cuerpo inerte. Sin embargo, el cadáver plantea la necesidad cultural de llevarlo a un lugar, en donde puedan objetivarse las prácticas funerarias y de tipo ritual que se tienen establecidas en la sociedad y en condiciones legítimas.

Al estar la muerte o los cuerpos inertes asignados a un espacio físico, éste se convierte en un territorio dotado de significados y simbologías que se relacionan con las prácticas funerarias que incorporan en dichos cuerpos los grupos sociales. Estas prácticas construyen y producen territorio al mismo tiempo que territorializan los espacios. Por ello, cementerio, panteón, jardín-cementerio, indican no sólo lugares donde se ubica la muerte, sino también espacios que materializan unas prácticas específicas, generalmente de tipo funerario. No obstante, tal como lo plantea Velásquez (2009), los cementerios pueden tener un uso diferente al de inhumar cuerpos y por lo tanto diferentes configuraciones territoriales, que van desde las prácticas administrativas y de ordenamiento, hasta las relacionadas con creencias místicas⁴⁴. Así mismo, algunos espacios que por su naturaleza han sido construidos territorialmente bajo ciertos significados pueden, en contextos coyunturales de violencia, desterritorializarse-reterritorializarse como lugares para la muerte. La desterritorialización, asumida en el sentido de pérdida de límites territoriales creados a partir de códigos culturales, del desvanecimiento de los límites y las fronteras de la identidad individual y colectiva (Nates, 2007). Cuando un río, un lugar cualquiera en el campo o la selva es usado para enterrar cuerpos, esta práctica hace que los códigos culturales que se tenían territorializados para estos lugares, se pierdan o modifiquen y, por tanto, adquieran un nuevo significado, una nueva configuración territorial,

⁴⁴ Para una mayor profundidad acerca de las configuraciones territoriales de los cementerios, ver Velásquez (2009).

hace que se reterritorialicen bajo una nueva cartografía cotidiana en el uso y manejo del territorio.

Las dos últimas décadas del siglo XX representan, en la historia de la violencia en Colombia, una época de disputas y enfrentamientos entre los actores del conflicto, que trajo consigo miles de muertes e interminables listas de desaparecidos a los organismos judiciales colombianos, en contraste, las poblaciones ubicadas en las márgenes de los ríos eran testigos del fenómeno de cuerpos o partes de éstos “viajando” por ellos, generando una reconceptualización territorial: los ríos que cotidianamente eran asociados a la economía, al transporte, al turismo, etc., se configuraban bajo otros parámetros o se ampliaba la representación territorial que de ellos se tenía. Más allá del análisis legal y político que esto sugiere, se propone discernir sobre lo que llamaremos *la desterritorialización-reterritorialización de la muerte*, a partir del hecho de usar los ríos y sitios fortuitos en medio de parajes o veredas para arrojar o enterrar cadáveres en las denominadas fosas comunes. El hecho de que estos lugares sean usados para depositar cuerpos, implica una reconceptualización de los territorios de la muerte y de la memoria, tanto de los que tradicionalmente se han destinado para ello, como de los que circunstancialmente asumen esta nueva función. Nos referimos, entonces, a la legitimidad que da el lugar mismo para que la práctica de hacer fosas comunes sea permitida o no. Si analizamos los cementerios en general, pero puesto por caso el Cementerio Monseñor Jesús María Estrada en Marsella, encontramos que es absolutamente legítimo que el sepulturero deba abrir o disponer fosas comunes, para depositar restos de cuerpos no reclamados después del tiempo asignado en cada tumba. En la armónica disposición de este cementerio, Monumento Nacional desde 1988, se debe incluir también un lugar para la liminalidad. A la disposición de galerías, mausoleos y tumbas, se suma la de este tipo de fosas comunes.

En Colombia, son muchos los órdenes que ha transgredido el conflicto armado colombiano, entre ellos, el del ritual funerario. Cuando muchos de los cuerpos de los individuos masacrados y asesinados son arrojados a los ríos o enterrados en fosas comunes, con el fin mismo de borrar toda evidencia de su existencia como ciudadanos vivos o muertos, la ausencia de un cuerpo que conecte el cementerio con los deudos rompe con la estructura del ritual y del duelo, así, los dolientes no sólo enfrentan el traumatismo de la guerra y la violencia, sino también la incertidumbre de una muerte sin su principal evidencia, el cuerpo inerte. Se enfrentan a una muerte desterritorializada.

En este caso tenemos dos situaciones. La primera, tiene que ver con la ruptura del ritual funerario a causa de la ausencia de un cuerpo que conecte al doliente con el cementerio. En el ritual funerario, al igual que en los demás ritos de paso, el cuerpo recibe un tratamiento simbólico con el fin de ubicarlo, ya sea en un estado, un tiempo o en un lugar, dándole un orden al ritual que garantice su eficacia cultural (Hertz, 1990; Velasco, 2007), pero, cuando en el rito funerario el cuerpo está ausente, el orden se transgrede y, por ende, se rompe con

la eficacia del ritual. Por esto, los deudos de los cuerpos arrojados a los ríos al no tener la evidencia de su muerte, tienen dificultades no sólo para aceptarla sino para depurar su proceso de duelo. La muerte se desterritorializa en la medida en que no hay un cuerpo, que permita objetivar el ritual y conecte el deudo con el lugar legitimado para ello, en nuestro caso, el cementerio. Uno de los habitantes de la vereda Beltrán, municipio de Marsella, se refiere a la situación de los dolientes de los cuerpos arrojados al río:

“y ya no resultan más difuntos por el asunto ese que ya los echan casi todos para abajo, aunque me da mucho pesar, a mí me duele mucho echar un difunto para abajo, río abajo, el difunto que coja por aquí para abajo, hasta luego, tienen que coger y atajarlo, porque si no se va, esa es la tristeza que a uno le da, de que hay, por ejemplo, un duelo de por acá, por ejemplo, de la Virginia, de Cartago, de alguna parte de acá arriba” (Entrevista de trabajo de campo, 26 de octubre de 2008, vereda Beltrán, municipio de Marsella).

Cuando se releen los testimonios de los habitantes de Beltrán, y se revisan los casos de las personas que se han encontrado en la situación de ser dolientes de un muerto arrojado a un río o sepultado en una fosa común indeterminada en cualquier paraje o vereda, se evidencia la importancia del cuerpo como parte del ritual y del proceso del duelo.

De otra parte, que los ríos sean usados para arrojar cuerpos, da origen a una nueva forma de representarlos, pues ya no sólo cumplen funciones económicas y de comunicación sino que adquieren funciones de conmemoración. Tal es el caso del río Cauca, el cual es una fuente importante de sustento económico para las comunidades ribereñas que se ubican en sus márgenes, pero que, debido a que es un elemento geográfico que recorre varios territorios en donde el conflicto es latente y cuyos actores lo han utilizado para arrojar cuerpos producto de sus actos violentos, se ha convertido en sitio de *peregrinaje* de las familias que van en busca de sus muertos y que, de alguna manera, saben que fueron arrojados allí. Algunos corren con suerte y logran encontrarlos en alguno de los remansos que tiene el río, otros al no encontrar el cuerpo, asumen este sitio como el lugar en donde pueden llevar a cabo las prácticas conmemorativas que, en otra situación, tendrían lugar en el cementerio. En este sentido, el río se reterritorializa, con esto no se quiere decir que pierda su significado inicial, sino que su representación es replanteada, como lugar donde se pueden realizar las prácticas conmemorativas y rituales de tipo funerario, que estaban generalmente asociadas a los cementerios o campos santos. Esto se evidencia en algunas expresiones de conmemoración, que se han llevado a cabo en los ríos en los que se produce este fenómeno. Una muestra de ello, es la iniciativa artística del maestro Posada, quien propone a través del arte, visibilizar y reconstruir la memoria de los cuerpos que fueron arrojados al río Cauca, en un proyecto denominado *Magdalenas por el Cauca*, sobre el que dice:

“altera el orden natural del paisaje con una exposición-procesión por las aguas del río Cauca soportando una obra que narra su inmerecida memoria y la alegoría de su desgracia, [...] visibilizando nuestra tragedia sobre el movimiento del agua reflejando y magnificando artísticamente una obra-oración contra la muerte; las balsas de nuevo son guiadas por bogas, balseros, areneros y pescadores, habitantes y testigos de todo lo que arrastra y les da el río, pertenencia recíproca en la misma obra”⁵⁵.

No obstante, y a pesar de iniciativas como esta, la nueva representación del río pareciera seguir la misma lógica del conflicto, en la medida en que reproduce la intención de desaparición. la incomodidad que ese cuerpo llegó a generar en vida, ahora la genera en su muerte. Así, en el caso de Marsella, la otredad de los “muertos otros” vista como una amenaza, sigue perpetuándose por el desconocimiento que, tanto autoridades como habitantes, hacen de los cuerpos que aún hoy siguen bajando por el río Cauca, que como muchos otros ríos colombianos se ha convertido en territorio de la muerte. Territorios que confrontan las acciones, tanto de víctimas como de victimarios, los que buscan el olvido y la impunidad y los que promueven la restitución de la memoria en medio de la guerra, unos desterritorializando la muerte, en contraposición a los otros que buscan reterritorializarla.

Por una propuesta de modelos socio-territoriales

Consideramos que en temas como los tratados en este artículo, el discurrir puede llevar a generar en una etapa conclusiva y proyectiva demasiadas variables que, de cierta manera, comprometan la relación etnográfica con las propuestas teóricas. Es por ello, y también por la importancia de aportar a la construcción de metodologías en el campo aquí tratado, que se ha optado por concluir el artículo con una propuesta de modelo, y más precisamente de modelo comprensivo. Hablamos de modelo comprensivo y no de modelo interpretativo, porque el interés está en hacer una propuesta sobre los elementos a tener en cuenta en la incorporación y explicación de un fenómeno, y la comprensión implica eso mismo, esto es, ser capaz de explicar, reflexionar y depurar para luego incorporar lo que de ese proceso sea asimilable bien por interés teórico, bien por interés social, pero en todo caso, siempre desde una intencionalidad de asimilar un fenómeno, hecho o acontecimiento (Nates, 2010). El modelo se ha construido para abordar las dimensiones cuerpo, poder, muerte y territorio en los rituales y prácticas funerarias del conflicto armado colombiano. La pretensión, no va más allá de brindar elementos etnográficos y etnológicos sobre tres niveles de concebir y asumir la muerte: social de índole cotidiano, institucional de índole religiosa, y estatal e irregular con referencia a los actores armados del conflicto.

⁵⁵ Para una mayor ilustración sobre el tema consultar: <http://magdalenasporelcauca.wordpress.com/>

Como se ha discutido ampliamente, los conceptos de cuerpo, poder, muerte y territorio son determinantes para la comprensión de la muerte como fenómeno en contextos de conflicto, para nuestro caso, el conflicto colombiano. Es por ello que se plantean como las unidades de análisis base del modelo que se propone. No obstante, estos cuatro conceptos deben ser leídos a la luz de la relación con la memoria (con su recuerdo y su olvido), la autoridad, el dominio, entre otros, puesto que la forma en que se correspondan nos llevará a entender su objetivación en los rituales y prácticas funerarias a las cuales se sujetan los cuerpos y los lugares en los que son inhumados. Ritos y lugares que pueden ser legítimos (funerales/cementerios) o *a-legítimos*⁶⁶ (depósito/ríos, fosas comunes en lugares fortuitos). Este modelo, se plantea desde una perspectiva sistémica en relación con la muerte, es decir, es la articulación, interrelación y el engranaje de las partes, la que nos da cuenta del fenómeno.

La idea central es que las dimensiones nos conduzcan a determinar variables y que estas, a su vez, nos posibiliten determinar categorías con sus respectivas clasificaciones. Por tanto, tendremos que, si tomamos el poder como una dimensión cultural preponderante, serán la autoridad y el dominio, las que fungirán como variables. Y en esa relación dimensión-variable, podemos evidenciar legítimo/a-legítimo como las categorías de mayor peso y, en consecuencia, su organización u orden, es decir, su clasificación corresponderá a lugares, prácticas y rituales legítimos y *a-legítimos*.

Proponemos a continuación la representación *bi-gráfica* del modelo, con la finalidad de mostrar de manera visual lo antedicho:

En el Gráfico 1, se plantean las dimensiones con sus respectivas variables. En una tercera columna, se relacionan con la forma de objetivación etnográfica. Así, por ejemplo, en la concepción del cuerpo en contextos de conflicto en Colombia, se establecen dos tipos de manejo socio-cultural, como cuerpo muerto y como cuerpo vivo, cada uno de los cuales se ilustra a partir de la etnografía que sustenta la investigación.

De igual manera, se entenderán las otras relaciones, dimensión-variables-objetivación etnográfica, de tal forma que nos permitan dar a entender cómo las objetivaciones de estas variables determinan un sistema de categorías y clasificaciones culturales en relación a la muerte:

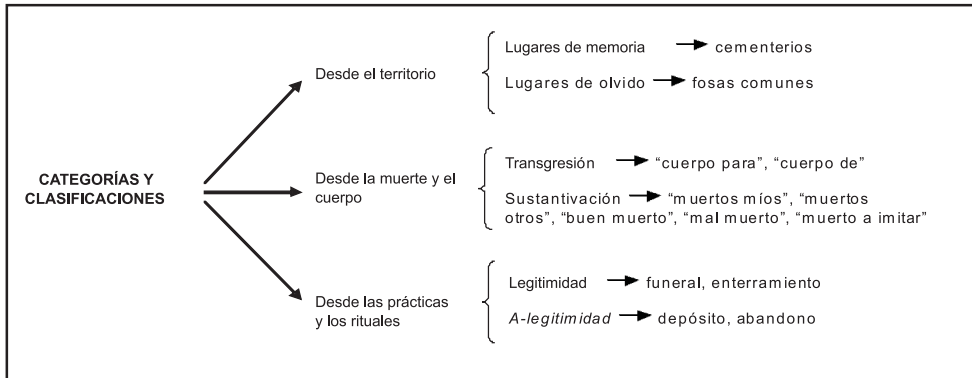
⁶⁶ Propongo denominar estos lugares como *a-legítimos*, puesto que no son lugares que estén legalmente normados en cuanto a la acción de inhumar cuerpos, simplemente es una función que socialmente no se le reconoce.

Gráfico 1. Dimensiones y Variables

DIMENSIÓN CULTURAL	VARIABLE	OBJETIVACIÓN ETNOGRÁFICA
Cuerpo	Tratamiento del cuerpo vivo	<i>El tratamiento y ponderación se da y se ejerce sobre la cotidianidad de la existencia.</i>
	Tratamiento del cuerpo muerto	<i>La concepción y tratamiento está mediada por el acto de permitir o prohibir su lugar de sepultura, y la imagen que se incita a crear en la memoria, que se reproduce del “difunto”.</i>
Poder	Autoridad	<i>Se ejerce poder desde las autoridades que permiten las prácticas culturales en que los vivos “meten” a los muertos: rituales funerarios, prácticas conmemorativas, legalización del deceso, procesos tanatológicos, inhumación en el cementerio. Aspectos que se encuentran normados, ya sea jurídica o consuetudinariamente.</i>
	Dominio	<i>El poder como dominio es ejercido en el cuerpo como advertencia o un medio de manipulación y coerción, al eliminar u ocultar cualquier rastro de su existencia.</i>
Territorio	Institucional	<i>Cementerio, panteón, jardín-cementerio, indican no son sólo lugares donde se ubica la muerte, sino también espacios que materializan unas prácticas específicas, generalmente de tipo funerario.</i>
	Fortuito	<i>Cuando un río, un lugar cualquiera en el campo o la selva es usado para enterrar cuerpos, esta práctica hace que los códigos culturales que se tenían territorializados para estos lugares, se pierdan o modifiquen y, por tanto, adquieran un nuevo significado, una nueva configuración territorial, hace que se reterritorialicen bajo una nueva cartografía cotidiana en el uso y manejo del territorio.</i>
Muerte	Psiquis individual	<i>Cuando se muere, se objetiva el fin de la vida física y se pasa a una existencia sincrónica, que se reactiva en la medida en que la memoria evoque esa existencia en ciertos espacios y momentos.</i>
	Representaciones colectivas	<i>Uno de los objetos contundentes de la muerte es el cuerpo inerte. Sin embargo, plantea la necesidad cultural de llevarlo a un lugar, en donde puedan objetivarse las prácticas funerarias y de tipo ritual que se tienen establecidas en nuestra sociedad y en condiciones legítimas.</i>

Fuente: J.C. Chaves Castaño, 2010.

Gráfico 2. Categorías y Clasificaciones



Fuente: J.C. Chaves Castaño, 2010.

El Gráfico 2, se refiere a la forma en que las relaciones conceptuales configuran unas categorías socio-culturales, producto de las significaciones de la muerte para cada uno de los tres niveles que toman parte en el conflicto colombiano: el nivel social de índole cotidiano, el nivel institucional de índole religioso y estatal, y el nivel irregular con referencia a los actores armados del conflicto. Cada uno de estos niveles de actuación, se corresponde con las categorías y clasificaciones expuestas en el Gráfico, según su posición frente a la estructura de la guerra. Estas categorizaciones y clasificaciones, son el resultado de la etnografía realizada en los municipios de Circasia (Quindío) y Marsella (Risaralda), en donde tuvimos la posibilidad de ver cómo las dimensiones y categorías de las que partimos en este modelo preliminar, dinamizan, significan y configuran los fenómenos asociados a la muerte en Colombia.

El construir este modelo comprensivo, que nos permita abordar la muerte en el contexto de conflicto colombiano, tiene una primera intencionalidad teórica que se sustenta en los aportes que se pueden hacer a los estudios de la antropología de la muerte, pues los fenómenos que se evidencian a partir de la etnografía de este trabajo, nos cuestionan acerca de los efectos que ha tenido el conflicto en estructuras tan fundamentales como el rito funerario, un ritual que da la posibilidad del duelo, de llorar a los muertos, pero que en Colombia, como en otros países en donde se ha vivido o se vive en conflicto, es un ritual que se reconfigura, un ritual en donde el cuerpo ya no objetiva la muerte, y en donde se construye el duelo a partir de la melancolía y no del recuerdo. Es una "memoria herida" (Ricoeur, 2004 [2000]), cuya importancia en la construcción de la historia colombiana se hace trascendente, tanto para ensamblar procesos socio-territoriales, como para la propia reconciliación de las relaciones socio-culturales. Una historia que, desde el punto de vista cultural, plantea nuevos retos frente a las prácticas legítimas de hacer las cosas, en nuestro caso, de practicar rituales legítimos para la muerte. En este sentido, la reparación jurídica de las víctimas del conflicto colombiano debe producirse al

tiempo con una reparación cultural⁷⁷, que implique una vuelta al cauce de prácticas sociales y territoriales que permitan asumir la muerte con el duelo que le corresponde, permitiendo así que la memoria, el recuerdo y el olvido, se configuren en mediadores del replanteamiento de las relaciones sociales. Es decir, que un muerto no católico, para hablar del caso de Circasia, pueda ser tan legítimamente sepultado, como aquel fallecido que goza de la legitimidad institucional religiosa. Pero, también, que los cadáveres que se apoyan en el accidente geográfico del río Cauca a la altura de la vereda Beltrán en Marsella, puedan ser reconocidos en su humanidad y parentesco y, por tanto, ritualizada su muerte. Con todo ello, la relación cuerpo, poder y territorio en el conflicto armado colombiano cambiaría de esfera, no solamente en el análisis (jurídico vs. cultural), sino también en la concepción de los actores sociales individuales y colectivos que viven directamente el fenómeno: asumiendo que la restitución, antes que estatal, debe ser del derecho y ponderación a la memoria.

Bibliografía y referencias

Abramovitch, Henry & Palgi, Phyllis. (1984). "Death: a cross-cultural perspective". En *Annual Review of Anthropology*, Vol. 13. California: Annual Reviews.

Agudelo, Felipe; Cardona, Álvaro; Serrano, Laura & Sierra, Raquel. (2008). *Cadáveres, cementerios y salud pública en el Virreinato de Nueva Granada*. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia.

Alzate, Adriana. (2007). *Sociedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Arboleda, Omaira & Hinestroza, Paula. (2006). "La muerte violenta y el simbolismo en las tumbas de los cementerios del Valle de Aburrá". En *Boletín de Antropología*, No. 37, Vol. 20. Medellín: Universidad de Antioquia.

Bourdieu, Pierre. (1991). *El sentido Práctico*. Madrid: Tauros Ediciones.

Calvo, Óscar. (1998). *El cementerio central. Bogotá, la vida urbana y la muerte*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Durkheim, Emile. (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal.

⁷⁷ Nates, Beatriz et al. Proyecto: "Escenarios de postconflicto en Colombia 2005-2010. Estudio de las representaciones culturales e implicaciones sociales en municipios tipo". Aprobado y financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados de la Universidad de Caldas.

_____. (1999). *El Suicidio*. 5ta. Edición. México: Ediciones Coyoacán.

Evans-Pritchard, Edward E. (1980). *La religión Nuer*. Madrid: Taurus.

_____. (1991). *Las teorías de la religión primitiva*. Madrid: Siglo XXI.

García Alonso, María; Gutiérrez, Manuel; Flores Martos, Juan; López García, Julián & Pitarch, Pedro. (2002). *Según cuerpos. Ensayo de –diccionario– de uso etnográfico*. Badajoz: Cicon Ediciones.

Gluckman, Max. (1962). *Essays of the ritual of social relations*. Manchester: Manchester University Press.

_____. (1991). *Ciencia y Brujería*. Barcelona: Anagrama.

González, Juan Camilo. (2007). “El Cementerio de Usaquén, un estudio de caso sobre las manifestaciones espaciales del orden jerarquizado de la sociedad”. En *Universitas Humanística*, 64. Bogotá: Editorial Universidad Javeriana.

Flores Martos, Juan & González, Luisa (Coords.). (2007). *Etnografías de la muerte y culturas en América Latina*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Foucault, Michel. (1987). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI Editores.

Hertz, Robert. (1990). *La muerte y la mano derecha*. Madrid: Alianza Editorial.

Huntington, Richard & Metcalf, Peter. (1991). *Celebrations of death. The anthropology of mortuary ritual*. New York: Cambridge University Press.

Lasonczy, Anne Marie. (2001). “Santificación popular de los muertos en cementerios urbanos colombianos”. En *Revista Colombiana de Antropología*, 37. Bogotá: ICANH.

Malinowski, Bronislaw. (1993). *Magia, ciencia y religión*. Barcelona: Editorial Planeta-DeAgostini.

Mauss, Marcel. (2002). *Une catégorie de l'esprit humain: la notion de personne celle de "moi"*. Edición electrónica realizada por Jean-Marie Tremblay: www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques_des_sciences_sociales/index.html

Merleau-Ponty, Maurice (1975). *Fenomenología de la percepción*. Barcelona: Editorial Península.

Nates, Beatriz. (2007). “Desterritorialización”. En Barraño, Ascención; García, José Luis;

Cátedra, María & Devillard, Marie (Coords.), *Diccionario de relaciones interculturales. Diversidad y Globalización*. Madrid: Editorial Complutense.

Nates, Beatriz. (2010). *La territorialización del conocimiento. Categorías y clasificaciones culturales como ejercicios antropológicos*. Barcelona: Editorial Anthropos. En proceso de edición.

Nates, Beatriz et al. (2010). *Escenarios de postconflicto en Colombia 2005-2010. Estudio de las representaciones culturales e implicaciones sociales en municipios tipo*. Proyecto. Universidad de Caldas.

Peláez, Gloria Inés. (2001). “Un encuentro con las ánimas; santos y héroes impugnadores de normas”. En *Revista Colombiana de Antropología*, 37. Bogotá: ICANH.

Ricoeur, Paul. (2004). *La memoria, la historia y el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Thomas, Louis-Vincent. (1983). *Antropología de la Muerte*. México: Fondo de Cultura Económica.

Velasco, Honorio. (2007). *Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

Velásquez, Paula. (2009). “Los cementerios... territorios intersticiales”. En *Hacia la promoción de la salud*, 14(2): 24-38. Manizales: Editorial Universidad de Caldas.

Verdery, Katherine. (1999). *The political lives of death bodies. Reburial and Postsocialist change*. New York: Editorial Universidad de Columbia.

Página Web de referencia

<http://magdalenasporelcauca.wordpress.com/>

Entrevistas de campo

Álvarez, Elena Issa. Ama de casa. Habitante del municipio de Marsella (Risaralda).

Ángel, Gilberto. Director Casa de la Cultura. Municipio de Marsella (Risaralda).

Castaño, Luis Alfonso. Pensionado. Habitante del municipio de Marsella (Risaralda).

C.M. Pescador y campesino. Habitante de la vereda Beltrán. Municipio de Marsella (Risaralda).

Cortés, Luis. Sepulturero del Cementerio Monseñor Jesús María Estrada. Municipio de Marsella (Risaralda).

Martínez Echeverri, Fernando. Sepulturero del Cementerio Libre. Municipio de Circasia (Quindío).

Raigosa, William. Pescador y recolector de cítricos. Habitante de la vereda Beltrán. Municipio de Marsella (Risaralda).

Ramírez Bedoya, Alfonso. Historiador. Habitante del municipio de Marsella (Risaralda).

Sacristán. Parroquia del municipio de Circasia (Quindío).



SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA

LA FORMA EN QUE SE EJERCE LA CIUDADANÍA EN LA DEMOCRACIA COLOMBIANA -SOCIALIZACIÓN POLÍTICA Y CULTURA CIUDADANA-

THE WAY IN WHICH CITIZENSHIP IS EXERCISED
IN THE COLOMBIAN DEMOCRACY
-POLITICAL SOCIALIZATION AND CITIZEN CULTURE-

BEATRIZ PERALTA DUQUE*

Resumen

El siguiente análisis explica el alcance de la forma como se ejerce la ciudadanía en la democracia colombiana. Para ello, es importante tener en cuenta que en el desarrollo de la reflexión se revisa el concepto de *ciudadanía*, y algunos elementos teóricos sobre las relaciones entre socialización política y cultura política; además, sobre la perspectiva política propia de la democracia liberal.

En la comprensión de este referente teórico y su realidad empírica, es necesario mirar con atención los efectos y/o las consecuencias de los fenómenos de producción y reproducción que, en las sociedades capitalistas avanzadas, crean lo que Boaventura de Sousa Santos define como *los excesos de regulación de la modernidad*.

En la medida en que busca mejorar la comprensión del papel de los ciudadanos en la formulación y el desarrollo de la política pública, se plantea la idea de fortalecer los mecanismos de inclusión social y política en el contexto de la gestión pública local, lo que favorecería el desarrollo de formas organizativas que permitan el surgimiento de un modelo de participación político y social que traduzca de forma integral las expectativas de los *nuevos sujetos sociales* y de los *Nuevos Movimientos Sociales* (NMSs). En consonancia con el principio de ciudadanía activa que propone Norbert Lechner, la formación de estructuras y procesos políticos interactivos (comunicativos y de formación ciudadana) contribuirían al establecimiento de la democracia participativa.

Palabras clave: ciudadanía, socialización política, interés público, cultura política, democracia liberal, participación ciudadana, descentralización.

* Trabajadora Social, Mg. Desarrollo Educativo y Social. Candidata a Doctora en Ciencias Sociales. Niñez y Juventud. 2010. (CINDE - Universidad de Manizales). Profesora Departamento Desarrollo Humano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas. E-mail: beatriz.peralta @ucaldas.edu.co

Abstract

The following analysis explains the scope of the way in which citizenship is exercised in the Colombian Democracy. In order to do this, it is important to consider that, in the development of this reflection, the concept of citizenship and some theoretical elements about the relationship between political socialization and political culture and about the political perspective proper to liberal democracy are revised.

In the understanding of this theoretical referent and its empirical reality, it is necessary to attentively observe the effects and/or the consequences of the production and reproduction phenomena which, in the advanced capitalist societies create what Boaventura de Sousa Santos defines as excesses of regulation of modernity

As much as it is intended to search for the improvement of the citizen's role in the formulation and development of the public politics, the idea of strengthening the social and political inclusion mechanisms in the context of the local public management is suggested, which would favor the development of organizational forms that allow the emergence of a social and political participation model which translates, in a holistic way, the expectations of the new social individuals and the New Social Movements (NSM). In accordance with the principle of active citizenship proposed by Norbert Lechner, the formation of interactive political structures and processes (communicative in the citizen education) would contribute to the establishment of participative democracy.

Key words: citizenship, political socialization, public interest, political culture, liberal democracy, citizen participation, decentralization.

Introducción

A partir de la reflexión teórica sobre las experiencias recreadas en el Seminario de Desarrollo Humano Integral: “Perspectivas, políticas, éticas y morales de la niñez y la juventud” (Universidad de Manizales - CINDE), este ensayo retoma factores sociopolíticos de la historia contemporánea del país, que permiten explicar la forma como se ha ejercido la ciudadanía en Colombia.

Se parte del concepto de ciudadanía en el marco de la teoría política liberal que no considera el conjunto de las relaciones entre subjetividad y ciudadanía que caracterizan los procesos de democratización política, que para el caso de algunos países en América Latina, Brasil y Portugal, por ejemplo, han sido impulsados por los viejos y los Nuevos Movimientos Sociales (NMS). Este referente es necesario para comprender la manera como se ha ejercido la ciudadanía y la participación en los asuntos de interés público en el país.

Los siguientes son algunos de los interrogantes que guían el desarrollo de la reflexión:

- ¿Cuál ha sido el contexto socio-político en el que se ha ejercido la ciudadanía en Colombia?
- ¿Cuáles han sido los mecanismos de participación ciudadana que se han utilizado para intervenir en los asuntos de interés público?
- ¿Qué rasgos han asumido las relaciones entre socialización política y los procesos de configuración de subjetividades y de construcción de cultura política en Colombia?

A lo anterior, se suman variables como: tensiones entre democracia participativa y neoliberalismo, participación ciudadana y legitimidad del Estado, Estado social de derecho y exclusión social.

Comprender los nuevos significados de ciudadanía y participación ciudadana, ayudará a enfocar los vacíos o las deficiencias que, en principio, pueden ser consideradas como fundamentales para explicar el planteamiento central del análisis:

“Interrogarse acerca de la participación ciudadana en asuntos de interés público equivale a preguntarse acerca de la forma en que se ejerce la ciudadanía y se pone en marcha la estructura de derechos y deberes de las personas frente al Estado. También la globalización, la modernización y el modelo económico imperante ofrecen nuevos conceptos de ciudadanía asignándole responsabilidad al menos en parte de los resultados de la política social, lo que otorga centralidad a los procesos de participación ciudadana en las políticas públicas” (Serrano, 1998 pp. 30).

Estado y poder político en Colombia: ¿Un espacio democrático y participativo?

A través de la participación, las comunidades y los sectores sociales influyen en los proyectos, programas y políticas que les afectan, implicándose en la toma de decisiones y en la gestación de los recursos.

Existen al menos dos formas de concebir la participación, ya sea como medio orientado a la satisfacción de determinados objetivos o como fin en sí misma, ligada a la idea del fortalecimiento democrático. En este segundo sentido, la participación permite a los sujetos incidir en decisiones colectivas, mejorando sus capacidades y dotándolos de mayor control e influencia sobre los recursos y procesos políticos.

“La participación ciudadana surge en Colombia como un medio para renovar las estructuras formales de la democracia y convertirlas en dispositivos capaces de interpretar la voluntad y las demandas de la población en la materialización efectiva de sus derechos fundamentales. Surge en la doble combinación del interés institucional de ampliar los espacios de participación de la ciudadanía en la gestión pública y, como consecuencia de los procesos de lucha de la ciudadanía para reivindicar sus derechos en el marco de un proceso general de calidad de vida humana” (Gallego, 2008: 50).

La participación busca generar el acercamiento del ciudadano a la esfera del interés público en los escenarios de la formulación de la política pública, los planes de desarrollo y el ejercicio de la administración pública. La participación ciudadana en la gestión pública, busca derrotar las tradicionales formas de clientelismo político, las prácticas encubiertas de corrupción administrativa y colocar en la agenda ciudadana la defensa del interés colectivo.

¿Qué ha pasado con la participación política de la juventud? Al respecto hay que distinguir entre la participación *convencional* y la *no convencional*. En la primera, se incluyen actividades que se encuadran dentro de las normas sociales y políticas más consagradas, especialmente en torno del voto y la participación en las campañas electorales.

“El concepto de participación política no convencional, en cambio, nace en los años setenta del siglo pasado para incluir actos de protesta y rechazo hacia el sistema político característicos de aquel momento. Estos son también expresiones de intereses y opiniones que buscan influir en la acción del gobierno, y por lo tanto deben considerarse formas de participación política. La participación en nuevos movimientos sociales y en redes diversas también ha sido incluida dentro de este tipo de participación política no convencional” (Barnes, Kaase *et al.*, 1979: 13).

Cuando las prácticas corruptas y clientelares siguen siendo propias de la cultura política y de las prácticas administrativas de un país, es normal que se incrementen las formas de participación *“no convencional”*, marginales y contestatarias en la población juvenil. En esta medida, es importante formular un modelo de participación ciudadana que posibilite la participación *“convencional”* de los jóvenes en escenarios democráticos, en una nueva relación del joven con lo público motivada desde una concepción ética y moral, que se define en torno al interés general, la ayuda mutua, la solidaridad y la construcción de estrategias y mecanismos generadores de calidad de vida humana.

En el presente análisis, se asume que la participación ciudadana es análoga a la participación política porque la primera implica la intervención directa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y estas expresan explícitamente el ejercicio del poder político. Ahora bien, el concepto de participación es consustancial con la democracia y con el desarrollo del Estado democrático, que se define como postulado normativo y como praxis en los gobiernos legal y democráticamente electos. Además de ello, es necesario señalar que:

“un régimen democrático supone la existencia de mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del poder y en los asuntos públicos, y por otra parte, [que] la gobernabilidad de un sistema político está condicionada, entre otros factores, por la capacidad de los gobiernos para satisfacer las demandas sociales y para mantener la estabilidad y el consenso político, lo cual solo es posible si existen niveles de participación popular” (Pérez, 1994 pp.3).

La analogía entre la participación ciudadana y la política tiene, en este contexto, una característica muy particular: si es posible afirmar que “*el desequilibrio en el pilar de la regulación consistió globalmente en el desarrollo hipertrofiado del principio del mercado en detrimento del principio del Estado y de ambos en detrimento del principio de la comunidad*” (De Sousa, 1998 pp.456), también es posible afirmar entonces que el concepto mismo de ciudadanía estaría afectado en razón a este mismo principio. En consecuencia, si bien es cierto afirmar que en Colombia el régimen democrático dispone de los mecanismos de participación ciudadana, que son necesarios para el ejercicio del poder y la gestión de los asuntos públicos, no es menos cierto que el ejercicio de la ciudadanía en las últimas décadas ha sido un ejercicio limitado por la rehegemonización del mercado y la colonización, por parte de éste, del principio del Estado y del principio de la comunidad.

En este caso, no es extraño afirmar que la *difusión social del trabajo* y el *aislamiento político del trabajo*, no sólo han inhibido el desarrollo de un tipo de ciudadanía cuyos límites o factores determinantes podrían ubicarse por fuera de la teoría liberal, sino que además se ha propiciado un tipo de ciudadanía en la cual la participación ha quedado reducida al ejercicio electoral y/o derecho al voto. La marginalización total del principio de la comunidad —tal y como lo define Rousseau—, constituye entonces una de las manifestaciones más significativas de lo que el mismo autor considera como *la tensión entre la subjetividad individual de los agentes en la sociedad civil y la subjetividad monumental del Estado*.

En tanto que el concepto de ciudadanía inherente a la teoría liberal —y por lo tanto, a su propia definición de sujeto social—, obliga el aseguramiento de los derechos económicos, políticos y sociales al conjunto de la población, el avance del capitalismo moderno supone, por otra parte, la reducción de las posibilidades reales para el aseguramiento de los mismos derechos.

En Colombia, por ejemplo, la implementación de la Carta Política en 1991, plantea un nuevo ordenamiento jurídico y político que garantiza la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones públicas y en el acceso de la comunidad en el poder municipal y/o local del país. El fenómeno de la participación ciudadana en los asuntos del Estado, es asociada con los fenómenos de la democracia y la gobernabilidad de los sistemas políticos modernos, teniendo en cuenta que ella misma está condicionada, entre otros factores, por la capacidad de los gobiernos para satisfacer las demandas sociales y para mantener la estabilidad y el consenso político, lo cual sólo es posible si existen elevados niveles de participación popular.

De igual manera, la descentralización municipal faculta a los ciudadanos para ser tomados en cuenta en la planificación estatal (formulación, control y seguimiento de la política pública en su conjunto) y para elegir, además, a sus gobernantes. En adelante, serán responsables de las funciones relacionadas con el control y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que puedan afectar en lo político, económico, social y ambiental su pleno desarrollo tanto en el plano del ser humano individual como en el de la comunidad en la que se desenvuelve.

Cómo explicar entonces que:

“[...] las democracias latinoamericanas cumplen los requisitos mínimos que definen un régimen democrático, como la elección libre y periódica del gobierno, una competencia abierta e informada entre diferentes opciones, la vigencia de la voluntad mayoritaria y el respeto por los derechos de las minorías, [pero también, que los] desórdenes de diverso tipo parecen amenazar recurrentemente (de modo real o aparente) la estabilidad del orden democrático, lo cual fomenta la preocupación por sus fallas estructurales”(Lechner, 1997: 16).

Si observamos esto mismo desde el punto de vista de las ciudadanía juveniles en América Latina, cabe afirmar que:

“Las políticas económicas neoliberales aunadas al fortalecimiento de la lógica del mercado y al repliegue del Estado de bienestar, han terminado por reducir al límite de lo tolerable, las políticas públicas destinadas a brindar, aunque sea mínimamente, el acceso a ciertas garantías sociales, fundamentales para sobrevivir a las condiciones que impone el libre comercio y el debilitamiento del Estado”(Reguillo, 2003: 5).

Desde el punto de vista de las ciudadanía juveniles, la tensión entre la subjetividad individual de los agentes en la sociedad civil y la subjetividad monumental del Estado, no sólo nos ayuda

a explicar la contradicción que existe en el seno de la teoría liberal, sino que también nos permite conocer de manera profunda los factores que han contribuido a la formación de un concepto de ciudadanía, a partir del cual los jóvenes quedan reducidos a una fuerza electoral y al objeto de las políticas compensatorias que han sustituido la política social del Estado.

Ante fenómenos de alta conflictividad social o problemas de gobernabilidad por el debilitamiento del Estado, la restricción del ejercicio de la ciudadanía al campo de lo estrictamente electoral y asistencial, ha llevado a que la participación de amplios sectores populares y en este caso en particular, la participación juvenil, quede reducida a un tipo de acción y representación que únicamente se puede desarrollar en el marco de los partidos políticos o simplemente en el marco de una lógica partidista. No es extraño, entonces, que ante los formalismos de la dimensión política —que en términos generales se reduzca a la democracia electoral—, *“los jóvenes no están especialmente interesados en generar procesos de auto-representación que devengan organizaciones ciudadanas juveniles”* (Reguillo, 2003 pp.5).

Claro, si se trata entonces de ampliar el concepto o simplemente de construir uno que permita superar la contradicción o las contradicciones fundamentales del concepto de ciudadanía inherente a la teoría liberal sobre el Estado, conviene pues partir del hecho de que en la región los jóvenes han sido y son los principales operadores de las violencias que han sacudido al conjunto de las sociedades latinoamericanas. Más aún, pese a que es preciso reconocer que *“[...] existe un amplio acuerdo acerca de la necesidad de una reconversión económica que cumpla a la vez los requisitos de la nueva ‘competitividad sistémica’ y de equidad social”* (Lechner, 1997: 17), también es necesario subrayar que, para el caso específico de Colombia, las contradicciones entre capitalismo y democracia han tenido un efecto especialmente notorio en la conformación y consolidación de las diversas organizaciones armadas que operan por fuera de la Ley.

Acaso por los formalismos que caracterizan la vida política e institucional en el país, y por el poco resultado de las políticas compensatorias que se han aplicado con el fin de reducir los altos niveles de conflictividad social y de pobreza en el país, lo que se sugiere en este punto es que en Colombia, como en otros países de Latinoamérica, el diseño y la implementación de las estrategias de desarrollo —por ejemplo, las políticas públicas juveniles— deben producirse ya no únicamente sobre la base del concepto de ciudadanía que estructura la teoría liberal, es decir, a partir del fortalecimiento del papel del Estado en materia de regulación social, sino sobre todo a partir de la redefinición del concepto de ciudadanía, sobre la base del fortalecimiento de la sociedad civil no sólo en lo que a regulación social se refiere.

Desde el punto de vista de una perspectiva radicalmente participativa, lo que se propone es un concepto de ciudadanía que se desarrolle a partir del hecho de que: *“Ser ciudadano más allá de sus definiciones formales, consiste en el acceso a un conjunto de garantías sociales cuyo sentido es el de ofrecer una plataforma mínima de seguridad que busca equilibrar los desniveles sociales”* (Reguillo, 2003: 8).

Pese a todo lo anterior, en Colombia la democracia participativa en la última década ha evidenciado la continuidad de la centralización de decisiones públicas por parte de la nación, y un proceso casi marginal de desconcentración y delegación de competencias del nivel central hacia las localidades. Por otra parte, la capacidad política y financiera de gobiernos recientes no ha sido altamente positiva para cambiar las relaciones de poder en el país. De otro lado, las desigualdades sociales se convierten en fuente permanente de diferenciación política, traducida en disfuncionalidades de la práctica democrática en los países capitalistas que se manifiestan en los siguientes puntos:

1. *Creciente aumento del abstencionismo electoral (EE.UU.), crecimiento de la apatía política.*
2. *Ostensible concentración del poder: élites políticas, económicas y militares sobre el conjunto de la sociedad. Control de los medios de comunicación y manipulación política, creciente distanciamiento entre la masa de gobernados y las oligarquías mencionadas.*
3. *Proliferación del alfabetismo funcional, desinformación y conformismo político.*
4. *Disminución de la capacidad de las masas dóciles y disciplinadas para vigilar y sancionar la actuación política de los dueños del poder. (Plutocracia).*
5. *Crisis de representación democrática.*
6. *Los gobernantes olvidan sus promesas electorales: razón de Estado. No es el servicio a la comunidad sino el ejercicio del poder por el poder mismo.*
7. *El poder invisible: enorme e ilegítimo poder que concentran organizaciones ilegales como las mafias, paramilitares, narcotraficantes.*
8. *Consecuencia de la forma concreta en cómo se desenvuelven y configuran las luchas y los conflictos económicos, políticos y culturales que caracterizan la vida diaria de la modernidad.*
9. *Las minorías homogeneizadas en el comportamiento y la normopatía sobre las que se ejerce la tiranía. Mayorías normativizadas de la sociedad.*
10. *En las sociedades democráticas pese al equilibrio tripartito de poderes, es el creciente aumento del área de discrecionalidad del ejecutivo que no encuentran contrapeso político ni en los otros poderes, ni en la sociedad (control político de los medios de comunicación, la concesión de altos cargos).*
11. *Las disfuncionalidades democráticas son consecuencia de la forma concreta en cómo se desenvuelven y configuran las luchas y conflictos económicos, políticos, culturales propios de la modernidad.*
12. *Las organizaciones políticas están regidas por la lógica del mercado político: ganar y conservar el poder a toda costa” (Bobbio, 1991 pp.17).*

En el comportamiento del sistema democrático en Colombia, se reflejan las disfuncionalidades propias del sistema capitalista: los problemas en el acontecer político cotidiano no han sido superados con el nuevo ordenamiento jurídico-político de 1991, y no se ha logrado el compromiso ciudadano con el sistema democrático y con el país. La legitimidad de los gobiernos se encuentra en “*entredicho*”, y la ciudadanía sigue sumergida en un inmenso marasmo individual y social. Aquello que los sociólogos denominan como “*anomia social*”, se evidencia en lo complejo de la situación: falta de oportunidades laborales, de educación y de condiciones de vida digna para la gente, especialmente para los jóvenes. Éste no futuro, ha contribuido con el afianzamiento de la delincuencia juvenil, multiplicidad de violencias, emigración del país, desplazamiento forzado afectando niños, jóvenes y mujeres, abandono del campo, deserción escolar, entre otros.

Touraine (199) considera que:

“la unificación económica del mundo y su fragmentación cultural, el espacio que era de la vida social (y sobre todo política) se hunde, y los dirigentes o los partidos políticos pierden tan brutalmente su función representativa que se sumergen o son acusados de sumergirse en la corrupción o el cinismo. Los partidos no son ya otra cosa que empresas políticas puestas al servicio de un candidato más que de un programa o de los intereses de sus mandantes. Pero sus electores no tienen la sensación de gozar de una ciudadanía plena; no tienen confianza en sus dirigentes políticos. En muchos países, la democracia se limita a la ausencia de poder absoluto y al triunfo de la economía de mercado. Ahora bien, si no hay democracia sin economía de mercado, a menudo ésta se asocia a regímenes no democráticos”.

Base jurídico-política de la participación ciudadana

En la historia de las ideas políticas, la ciudadanía es un concepto que surge y se ejerce en los Estados griegos y romanos. En el siglo XVIII se desarrolla y se universaliza el concepto de ciudadanía, consolidándose en el siglo XX, en Europa sobre todo Inglaterra, expandiéndose rápidamente en todos los países coloniales de la época. Con la declaración de los derechos del hombre y de los ciudadanos en Francia, se afianza como categoría política.

“En Colombia, se difunden estas ideas innovadoras y se propagan estos conceptos de ciudadanía civil como libertad económica, libertad de expresión, libertad de culto, derecho de propiedad y justicia, se amplía por el de ciudadanía política, como es el derecho que tienen los ciudadanos de

participar en la conducción del Estado y de cómo influir en las decisiones públicas, sobre todo mediante el voto” (De Tortolero & Castellano, 2005).

Ahora bien, más allá de su base jurídica o de aquello que Rawls plantea como el ejercicio de la justicia en su estructura básica, es oportuno tener en cuenta que la analogía entre la participación ciudadana y la participación política se traduce, en este punto, en que el ejercicio real de la participación política se asocia de forma directa con la manera como se producen las relaciones de poder entre los distintos actores sociales y, también, con la forma como se reproducen los mecanismos de un tipo de dominación típicamente clasista. Por supuesto, esta afirmación integra no sólo las otras dimensiones de la participación ciudadana, tal es el caso de su dimensión cultural, sino que además ofrece una perspectiva a partir de la cual se entiende mejor la relación entre poder y democracia, pues al fin y al cabo: *“La participación ciudadana es un indicador de cómo se produce en la sociedad el empleo efectivo de poder en la regulación de las relaciones sociales, a partir de los intereses de clase” (Pérez, 1994 pp. 13).*

Al volver la mirada sobre su dimensión jurídica, cabe afirmar que la participación política es entendida como un derecho político ciudadano que se materializa, a su vez, a través de otros derechos. Como derecho político, debe implicar el involucramiento activo de los ciudadanos en tres relaciones jurídico-políticas fundamentales: selección de representantes, control de la representación, y en los procesos de toma de decisiones públicas.

Se señala también que:

“[...] en el marco internacional, los conceptos de democracia y participación ciudadana están ligados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre (Bogotá 1948), en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Naciones Unidas, 1966) y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (San José de Costa Rica, 1969); en estos documentos se recogen principios de carácter formal que se traducen en instituciones, actores y prácticas políticas por los valores que la democracia implica: libertad, justicia, igualdad y participación” (De Tortolero & Castellano, 2005 pp.25).

Ahora bien, si miramos la participación desde una perspectiva en la cual la existencia de una sólida base jurídica no necesariamente implica el ejercicio pleno de la participación política, es igualmente oportuno señalar que en Colombia la apertura de espacios de participación política en las instancias locales a partir de 1991, no necesariamente se tradujo en la consolidación de la autonomía local y regional.

La formulación de un conjunto amplio de libertades políticas y sociales –según la Carta Política de 1991–, pero también de garantías y derechos constitucionales que permitiesen la formalización de los mecanismos inherentes a la participación ciudadana, no implica entonces la emergencia o la realidad de aquellas condiciones subjetivas que asegurarían el funcionamiento efectivo o la puesta en práctica de los mecanismos apropiados para el desarrollo de estas nuevas disposiciones jurídico-políticas.

En efecto, ciertos factores de tipo cultural también son necesarios para la participación ciudadana (política) consciente y responsable. Si bien esta nueva forma jurídico-política va de la mano con el fenómeno de la descentralización, lo cual permite a los ciudadanos hacer parte de los procesos de toma de decisiones públicas –también en el contexto de lo local y lo regional–, y si bien es cierto que la participación ciudadana se asume como un derecho en la conformación, ejercicio y control del poder, pudiendo tomar parte en elecciones, plebiscito, referendo, consultas populares, cabildos abiertos, revocatorias de mandato, iniciativa legislativa, no es menos cierto afirmar que el desarrollo de la dinámica antes descrita, supone procesos que más allá de lo jurídico, demandan cierto tipo de recursos de carácter cultural y social que no necesariamente están previstos en la ley.

Aún cuando queda por reconocer hasta qué punto la voluntad política de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 fue clara y expresa en abandonar la inspiración demoliberal clásica de las relaciones Estado-ciudadano –en el cual este último era un sujeto pasivo frente a la administración pública, limitándose a su simple interés particular, único legitimado para actuar y en consecuencia tutelado jurídicamente–, por el momento es posible afirmar que en este caso como en algunos otros, el error consistiría básicamente en aspectos simplemente técnicos en la formulación de la ley o en la existencia de algunos vacíos jurídicos, así por ejemplo el que podríamos encontrar en el siguiente caso: *“En la tarea de veeduría ciudadana, la Carta Política prevé básicamente –como lo indica la Corte Constitucional– el control ejercido por la sociedad civil a la contratación administrativa”* (Sánchez, 1996: 190).

Sin embargo, la participación administrativa cumple funciones de vigilancia en la gestión pública y en la prestación de los servicios públicos, pero no ordena el legado constitucional de la participación ciudadana en la formulación de Política Pública, Planes, Programas y Proyectos en el ámbito gubernamental. Si bien es cierto que los mecanismos de participación ciudadana son un avance significativo en el sistema democrático, también es cierto que los mecanismos y su aplicación en el país aún siguen siendo esporádicos y coyunturales, tal el caso del referendo, las consultas populares y revocatorias de mandato. Pese a lo anterior, es necesario anotar que los cabildos abiertos han tenido una larga tradición en el quehacer político del país.

De vuelta sobre el planteamiento de una perspectiva radicalmente participativa, es importante señalar entonces que lo que inicialmente podría ser considerado como un problema de

carácter técnico en la formulación de la ley, tiene que ver, en este contexto, con un problema relacionado no únicamente con la existencia de uno o varios vacíos de tipo formal, sino sobre todo con un problema de carácter sustancial. Como se ha indicado con anterioridad, el concepto mismo de ciudadanía en que se apoya la teoría liberal no sólo no resuelve positivamente las contradicciones que en el plano de la acción política inhiben el desarrollo de los procesos de participación ciudadana (más allá del voto y del beneficio de las políticas asistenciales), sino que además, facilita el desarrollo de procesos que al margen de la Ley, obstaculizan el ejercicio de la autoridad y la soberanía por parte del Estado y el control social por parte de la ciudadanía.

Como lo trataremos a continuación, el problema de la gobernabilidad, sumado a lo que otros autores han considerado como el problema de la toma de decisiones colectivas en los grupos humanos (Del Águila, 1997: 21), no debe ser visto o entendido exclusivamente a partir de la teoría liberal del Estado. Para explicar, por ejemplo, porqué los jóvenes no están especialmente interesados en generar procesos de auto-representación que devengan en organizaciones ciudadanas juveniles, será necesario entonces remontarse a la forma como se está produciendo el *redimensionamiento del espacio político* y lo que en principio resulta aún más contradictorio: *“Por un lado, los procesos de mundialización socavan el ordenamiento tradicional del espacio geográfico. Por el otro, también cambia el espacio social a raíz de los procesos de diferenciación funcional que, dentro de cada sociedad, provocan una mayor automatización de los distintos subsistemas”* (Lechner, 1997: 24).

Paradigmas y enfoques teóricos de la participación ciudadana

La noción de participación ciudadana ha aparecido siempre asociada a las categorías de poder, Estado, capitalismo y democracia. En Colombia, la participación ha sido concebida como una estrategia instrumental pública y de legitimación del Estado y no como un proceso de aprendizaje social, donde la ciudadanía se involucre conscientemente en el poder político y en la orientación de las políticas públicas.

“Ha predominado un concepto de ciudadanía que si bien es efectivo para responder en un primer momento a carencias tradicionales en el área educativa como la ampliación de la cobertura por parte del sistema educativo con el fin de reducir el número de jóvenes que no logran acceder a la educación y en otro caso por ejemplo, para resolver tanto en el plano de la infraestructura como de los programas y proyectos los desniveles que se agravan al interior de los espacios nacionales por la inaccesibilidad a las nuevas tecnologías de numerosos sectores de la población” (Reguillo, 2003: 14).

También, es oportuno reconocer que ello no ha sido suficiente para contrarrestar la hegemonía de lo electoral sobre la constitución de una ciudadanía que no esté restringida al ejercicio mínimo de los derechos que facilitan el acceso a ciertas garantías sociales, fundamentales para sobrevivir a las condiciones que impone el libre comercio y el debilitamiento del Estado. Por ello mismo o precisamente por esto, conviene preguntarse entonces porqué aún hoy persisten condiciones de pobreza, precarias condiciones de salud, falta de escolaridad, desempleo, violencia e inseguridad.

Los paradigmas en la ciencia social dan cuenta de la concepción, enfoque y praxis que los sistemas sociopolíticos tienen de la participación ciudadana:

a) Estructural – Funcionalista: asocia la participación fundamentalmente a derechos, controlada y tutelada por el Estado, busca generar una democracia de tipo liberal representativa, la modernización y la consolidación de organizaciones como los gremios, los sindicatos y los partidos políticos.

b) Marxista – Estructuralista: es asociada al control y a los derechos, tutelada por el mismo Estado.

c) Perspectiva – Interaccionista: la participación como elemento esencial para el modelo de desarrollo liberal, su objetivo es llenar los espacios que deja el Estado en lo social, aliviar necesidades básicas; en lo económico, generar la privatización (dejan funcionar las leyes del mercado); y en lo político, promover la democracia participativa (que debe actuar dentro de los parámetros de las políticas globales de liberación).

d) Aproximación – Accionalista que considera la participación como negociación” (Pressacco et al., 2000 pp.90).

Pues bien, para continuar con el desarrollo del concepto de ciudadanía hay que anotar, en principio, que en cualquiera de los tres paradigmas anteriores, se hallarían los mismos problemas que hasta el momento se han señalado respecto al concepto de ciudadanía que se desprende de la aplicación de la teoría liberal –incluso a nivel de las ciencias sociales como han sido utilizadas en el marco de los paradigmas anteriores–, no se obtendría una respuesta del todo satisfactoria al problema de las desigualdades o los desequilibrios que caracterizan la forma como se ha desarrollado la globalización en las últimas décadas. Esto es así porque incluso en el análisis sobre la concepción, el enfoque y la praxis que los sistemas políticos tienen de la participación ciudadana, no se ha incluido de manera integral una cierta dimensión crítico-reflexiva a partir de la cual se puedan ofrecer soluciones frente al problema típico de la teoría liberal.

Se plantea así que tanto desde el punto de vista del estructural funcionalismo, como de la teoría marxista-estructuralista, o desde la perspectiva interaccionista o la teoría accionalista, podríamos hallar la misma deficiencia que, en el fondo, nos permite comprender las contradicciones de la teoría liberal en el contexto de las democracias modernas.

Al incorporar en el análisis de los sistemas políticos contemporáneos una dimensión crítico-reflexiva como la que se insinúa, lo que se plantea entonces es que la mirada o el análisis sobre el desarrollo de los sistemas políticos modernos, debe generarse a partir no sólo de la revisión del concepto mismo de ciudadanía, sino además con base en la deconstrucción del lenguaje y el discurso político que legitima el poder de las instituciones democrático-liberales.

Pensar el problema de la autonomía individual y la justicia social, a partir del análisis de la producción político discursiva referente a la justicia y la responsabilidad, no es algo diferente entonces a identificar las implicaciones éticas y morales de aquello que se instaure en el espacio público, y al cerramiento o a la ampliación del campo de la institución política.

Claro, esta afirmación contempla que:

“al insistir en la necesidad de mantener completamente separados los espacios de lo privado y lo público y considerando a la política únicamente en términos de lo pragmático, de los compromisos de corto plazo, ¿no está perdiendo de vista una importante dimensión de la perspectiva democrática?; ¿puede un reformismo de este tipo hacer justicia a la multiplicidad de luchas que reclaman una radicalización del ideal democrático?” (Mouffe, 1999: 17).

Desde el punto de vista que aquí interesa, esto es, el desarrollo de un concepto de ciudadanía que integre en su formación aspectos fundamentales de la moral y la ética, podemos afirmar así que la radicalización de ideal democrático tiene que ver en su formulación inicial, con un concepto de ciudadanía que integra el principio según el cual “[...] las necesidades son categorías existenciales y axiológicas que se interrelacionan e interactúan entre sí y que poseen una doble condición existencial: como carencia y como potencialidad” (Espinosa & Ochaíta, 1999: 364).

En tanto que avanzamos en la formulación de un concepto de ciudadanía que integre el principio esencial del desarrollo humano, tanto como aparece en la obra de Max-Neef y en la formulación de Maslow, se comprende mejor que el alcance de la teoría liberal es limitado por una concepción mecanicista del ser humano.

Por el contrario, la formulación de un concepto de ciudadanía a partir de una concepción teórica del ser humano en la que además de las necesidades biológicas y las necesidades de

seguridad, se incluyan las necesidades de carácter afectivo, las necesidades de estima y las necesidades de autorrealización, permite avanzar hacia el desarrollo de una práctica política que estimula o que amplía la participación de nuevos actores sociales e institucionales en procesos tales como la educación para la paz y la convivencia.

Casos como el de la renovación pedagógica en Colombia, indican hasta qué punto el desarrollo de modelos efectivos para la convivencia, implican un esfuerzo de concertación y de diálogo que sólo puede ocurrir en la medida en que la responsabilidad en los procesos de formación y socialización no se concentra únicamente en los padres o en los educadores, sino también a nivel de los procesos administrativos y, especialmente, a nivel de los y las niñas o jóvenes que participan en estos procesos.

Y es que al señalar la necesidad del afecto, el reconocimiento y la autorrealización como componentes esenciales en los procesos de formación y socialización, lo que se indica precisamente es que la motivación y el interés por participar en procesos de diálogo y concertación, pasa por aceptar que la participación de otros actores en estos procesos es esencial para satisfacer necesidades que si bien operan a nivel individual, también se satisfacen o se realizan en el plano de lo grupal y lo colectivo.

Ante el predominio en las ciencias sociales de la sociología y la ciencia política a la hora de explicar el comportamiento político de los ciudadanos, es necesario en este punto ampliar el análisis a partir del estudio de conceptos psicológicos básicos tales como personalidad, actitudes políticas y creencias políticas, así como la formación y el mantenimiento de orientaciones estables, los procesos de socialización política y los temas de anomia y alienación.

Frente a los aportes de la psicología política al estudio de lo político, y ante la necesidad de revisar e incluso de reformular el concepto de ciudadanía con base en una mirada que integre la dimensión subjetiva o lo que en el ámbito de esta rama de la psicología se considera como los intereses del individuo, sus concepciones, sus reacciones o sus respuestas ante la experiencia de otras conductas políticas, resulta oportuno expresar que la deconstrucción del concepto de ciudadanía que se deriva de la teoría liberal constituye, en esta etapa, un ejercicio que nos permite comprender que lo político también debe definirse de acuerdo a la representación que los individuos y las comunidades van construyendo acerca de los fenómenos históricos y colectivos, que simbolizan o reproducen “[...] *la motivación de un pueblo para organizarse socialmente y adquirir una identidad propia*” (Seoane & Rodríguez, 1998: 30-31).

La integración de la psicología política en el marco de los estudios políticos, resulta oportuna entonces porque nos permitirá explicar muchas de las diferencias que existen entre diferentes formas de entender la política desde una perspectiva que reduce o minimiza el riesgo de las interpretaciones parciales, que llevan a la pérdida de la objetividad o a la sobrevaloración de algunas de las otras tantas formas de entender y explicar la política.

Así por ejemplo, se plantea que para responder a la pregunta de “[...] cómo los productos políticos resultantes de la actividad de un grupo, colectivo o comunidad, se introducen en el contenido de la conciencia y del comportamiento individual [...]”, es necesario partir de la idea según la cual:

“[...] las preferencias políticas de las personas son, en esencia, formas diferentes de interpretar las creencias de los demás. Así, mientras el liberal considera que cada persona elige sus propias creencias, el conservador cree que están genéticamente predeterminadas y el socialista está convencido de que es la sociedad la que las genera” (Moya & Morales, 1998: 39).

Democracia, Estado y poder político

Etimológicamente, democracia significa el poder del pueblo y es en Grecia clásica donde surge. En este contexto, las decisiones se tomaban por el conjunto de los ciudadanos reunidos en la asamblea de ciudadanos (democracia directa), y la unidad geopolítica se caracterizaba por ser una porción pequeña de ciudadanos dedicados a tareas honrosas como la filosofía y las artes: en esta condición de ciudadanía, estaban excluidos las mujeres y los esclavos.

“La Edad Moderna, desde el punto de vista del pensamiento político, va a significar una revalorización del pensamiento democrático, en su versión ‘republicana’. Retomando la concepción aristotélica que considera a la República (bajo el nombre de politeia) como el gobierno de la mayoría para el bien común, Maquiavelo va a clasificar las formas de gobierno en principados, que concentran el poder en pocas manos; y Repúblicas, que distribuyen el poder, dividiendo éstas últimas a su vez en Democráticas y Aristocráticas. Pero el gran aporte de la modernidad a la teoría de la democracia es el liberalismo, asociado a su vez a la teoría de la división de poderes, al contractualismo y al constitucionalismo” (Álvarez, 2006 pp.1).

A partir de la Constitución de 1991, en Colombia se abre la posibilidad—en el ámbito jurídico—de un modelo que políticamente puede ser caracterizado como de democracia directa: la diferencia básica entre una democracia directa y una representativa es que en esta “última el ciudadano sólo decide quién decidirá por él (quién le representará), mientras que en la primera es el propio ciudadano quien decide las cuestiones: no elige a quien decide sino que es el decisor” (Álvarez, 2006 pp.2).

En el país la implementación de la descentralización municipal, como un mecanismo de elección directa de gobernantes, se convierte en la posibilidad de acercar cara a cara los

ciudadanos al Estado permitiendo la integración de los elementos objetivos (las instituciones y entes administrativos) y los subjetivos (participación ciudadana, social y comunitaria), de tal forma que sea posible responder a la nueva concepción política donde el ciudadano es participe en la toma de decisiones públicas en el país.

En cuanto que es el liberalismo político la fuente que inspira el actual modelo democrático en el país, entra en vigencia la teoría de la división de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), el contractualismo (los hombres suscriben un contrato social) y el constitucionalismo (pacto social escrito). Por esta vía, se determina el espacio jurídico reservado a los individuos, la libertad individual, la libertad de expresión, los derechos políticos, la propiedad privada y la inviolabilidad del domicilio, entre otros. La garantía a la no violación de estos derechos, constituye las normas constitucionales en un Estado de derecho.

El principal teórico político del liberalismo primitivo, Locke, sostiene que antes del Estado los hombres vivían en estado de naturaleza, en total libertad y felicidad. Con el fin de proteger sus propiedades:

“hacen un contrato social, por medio del cual crean el Estado. En el Estado delegan algunos de sus derechos, pero se reservan los más importantes: la libertad y la propiedad: el Estado va a tener entonces justamente, la función de dar garantía a estos derechos individuales” (Álvarez, 2006 pp.2).

Es conveniente señalar entonces que el Estado a su vez:

“tiene una doble función: la de administrar y la de conservar o mantener el poder político. Lo que el Estado y la política tienen en común (y es la razón de su intercambiabilidad), es la referencia al fenómeno del poder. Si la teoría del Estado puede ser considerada como una parte de la teoría política, la teoría política a su vez puede ser considerada como una parte de la teoría de poder” (Bobbio, 2005: 103).

El poder se manifiesta a través de la acción del gobierno cuya capacidad decisoria va ligada a los tres órganos propios de un Estado moderno (legislativo, judicial y ejecutivo), que se aplica como principio en la división de funciones y competencias y una separación de poderes, que se precisa para salvaguardar la libertad individual frente al riesgo de la arbitrariedad gubernamental.

Al afirmar, entonces, que existe una dimensión cultural sin la cual no podría desarrollarse o fortalecerse la propia base jurídica del modelo de democracia que en Colombia se instauró a

partir de la Constitución de 1991, también se hace referencia a la necesidad de conocer mejor la manera como se producen las relaciones entre democracia y poder.

En esta reflexión, dichas relaciones se estructuran a partir de la interacción o la articulación entre los elementos que caracterizan, a su vez, las relaciones entre variables tales como población y poder estatal. Por consiguiente, al hablar de:

“Población y Poder del Estado, hablamos de formas de gobierno. La clasificación más tradicional de las formas de gobierno es la de Aristóteles, que utilizaba dos criterios de diferenciación: el número de gobernantes, que podían ser uno, pocos o muchos, y un criterio cualitativo, los fines del gobierno, que podían ser de dos tipos: puros si el gobierno perseguían el bien de toda la comunidad, e impuros o corruptas, si perseguían el bien exclusivo de los gobernantes. Así se forma el cuadro de doble entrada que se muestra más abajo. De la combinación de estos criterios surgen seis formas de gobierno” (Álvarez, 2006 pp.1).

En general, las formas de gobierno dependen del enfoque de la estructura del Estado y su forma constitucional o absoluta.

	UNO	POCOS	MUCHOS
PURAS: Bien común	Monarquía	Aristocracia	República
IMPURAS: Bien individual	Tiranía	Oligarquía	Democracia

Fuente: Álvarez (2006).

Lo anterior, es fundamental para comprender los elementos propiamente políticos que afectan el contexto cultural, según el cual es posible considerar ya no únicamente los límites de la acción estatal en el marco de este ordenamiento jurídico, sino además el papel del ciudadano y, sobre todo, el rol de las comunidades locales en lo que concierne al ejercicio o al desarrollo mismo de la ciudadanía.

De acuerdo a la forma como hemos venido desarrollando el concepto de ciudadanía a lo largo de esta reflexión, ¿cómo se podrían articular los avances que se han producido en el marco de la psicología política con relación a la manera como se estructuran o definen los distintos tipos de organización política en los Estados constitucionales?; ¿qué diferencia habría entre la manera como el concepto de ciudadanía que es propio de la teoría liberal, explica o responde esta misma pregunta con relación a la respuesta que podría obtenerse a partir de la

reconfiguración del concepto de ciudadanía, con base en la aplicación o a la introducción de la psicología política en el ámbito de los estudios sobre política?

La formación de la opinión pública en la democracia colombiana

Si miramos mejor el argumento que se ha venido insinuando, esto es, que la existencia de un marco jurídico es una condición necesaria, pero no suficiente para el desarrollo del modelo político inherente al ordenamiento jurídico que aparece en la ley, la opinión pública aparece aquí como el eje sobre el cual se aplica el derecho a la información, pero también como un proceso en el cual la formación política ciudadana aseguraría o posibilitaría la existencia de un modelo de participación política ampliamente incluyente y participativo.

El caso de la participación de los jóvenes en procesos electorales, pone en evidencia la anterior afirmación: aunque en Colombia los jóvenes poseen el derecho a sufragar, lo que se ha identificado en realidad es un fenómeno extendido de abstención electoral. Y es que más allá de la existencia de una base jurídica que faculte a los jóvenes para el ejercicio de sus derechos ciudadanos, en realidad la participación supone procesos de formación ciudadana que permitan el desarrollo de una cultura política no sólo representativa sino además, participativa. En esto, la formación de la opinión pública juega un papel indispensable para generar una cultura de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil.

La formación de la opinión pública en un sistema democrático es fundamental para el ejercicio del poder político, pues es a través de ella que la elección de gobernantes y representantes en las corporaciones públicas se articula a los procesos de toma de decisiones en el contexto de la participación ciudadana. Es en este sentido que la noción de derechos ciudadanos siempre aparece vinculada a la noción de lo público y, lo que resulta más significativo aún, a la estructura de los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos en lo referente al Estado y a la comunidad política. Esto es así porque la evolución de los derechos conlleva una dinámica permanente de intercambio entre el Estado y la sociedad civil, en la cual la comunicación es esencial para la definición del conjunto de los arreglos político-institucionales que están señalados en la estructura jurídica legal del Estado.

El cumplimiento de las garantías jurídicas, de las normas y su operativización, exige pues la interacción constante entre los ámbitos gubernamentales, la sociedad civil y las distintas comunidades políticas y locales. La formación de la opinión pública, facilita el desarrollo de los procesos y las dinámicas que hacen posible esta interacción, mediante el direccionamiento de los procesos de cambio social y cultural que marcan el desarrollo de múltiples formas de comunicación y comprensión de lo público.

Frente a las posibilidades del desarrollo tecnológico y de las sociedades de la información,

la formación de la opinión pública permite la creación de competencias apropiadas para la formulación de las diferentes demandas de los ciudadanos. Frente a las demandas por un mayor control de lo público por parte de la sociedad civil, se plantea así que la construcción de formas alternativas de gobierno sobre la base del consenso ciudadano, debe sostenerse sobre una estrategia democrática y de desarrollo político, en la cual el papel de los medios de comunicación —pero también de las comunidades locales— puede ser asociado al desarrollo de nuevos procesos de socialización política.

Y es en este punto en particular, donde podemos considerar hasta qué punto la contribución de la psicología política es esencial al desarrollo de la participación ciudadana en el marco de los sistemas políticos modernos y, específicamente, en el contexto de los Estados constitucionales.

El desarrollo de nuevos procesos de socialización o de formas alternativas de participación ciudadana, constituye, tal y como se expuso con anterioridad, un recurso esencial para la interacción entre el Estado, la sociedad civil y las comunidades políticas y locales. Ahora bien, la fluidez o el dinamismo en estos procesos de interacción está marcado, sobre todo, por el alcance que poseen dichos procesos con relación a la formación de la opinión pública. En consecuencia, es precisamente a partir de la psicología política como podemos entender el papel que cumplen los procesos de socialización en cuanto al desarrollo de la participación ciudadana y, por lo tanto, a la formulación misma del concepto de ciudadanía y a sus efectos sobre la organización de los sistemas políticos modernos, y sobre *la motivación de un pueblo para organizarse socialmente y adquirir una identidad propia*.

Si la socialización política es definida como: “[...] *el proceso por el que las nuevas generaciones se integran como partes en ese contrato o, por expresarlo en términos menos míticos, en ‘el proceso por el que las personas van adoptando las normas, valores, actitudes y conductas aceptados y practicados por el sistema (sociopolítico) existente’*” (Rodríguez, 1998: 134), es posible plantear entonces que en Colombia, por ejemplo, el fenómeno de la abstención electoral entre los jóvenes se explica porque en el ámbito de los procesos de socialización y participación política juvenil, no se ha desarrollado de forma paralela un proceso constante de formación a través del cual la opinión de los jóvenes con relación a lo público, exprese actitudes concretas con referencia a las decisiones que se deben tomar con el fin de asegurar el cumplimiento de los derechos y de los compromisos político-institucionales entre el Estado y los ciudadanos.

De cara a las implicaciones que tiene la introducción de un principio como el expuesto y, no está demás decirlo, ante la esterilidad o la incapacidad de la propia sociología y las ciencias políticas para explicar de manera integral el fenómeno de la abstención electoral de la población joven en el país, es preciso señalar que este fenómeno podría explicarse como la no realización del supuesto de la teoría estructural-funcionalista según el cual:

“las propias tendencias psicológicas del individuo en su edad temprana a respetar a las figuras de autoridad, hace que tal respeto se transfiera de las figuras de autoridad en la familia a las figuras de autoridad política según una serie de fases que Easton y Dennis (1965), denominan de politización, personalización, idealización e institucionalización [...]” (Ibíd.).

Si la sociedad es posible, a pesar de la constante pugna, gracias a la lealtad interna al grupo, que en buena medida es efecto de la socialización, lo que encontramos para el caso de Colombia es que la configuración del potencial de acción del individuo, en este caso el joven, se realiza en contravía a los principios o al modelo mismo de autoridad en que se apoyan las diferentes formas de organización y participación de los sistemas políticos modernos.

Como se explicó con anterioridad, la primacía de los sistemas democráticos liberales, y por lo tanto del concepto de ciudadanía que de allí es posible derivar, esto es, el de un sujeto provisto de una serie de derechos y deberes, deja por fuera la característica particular que en el caso de la psicología política, se atribuye al desarrollo de los procesos de socialización política, es decir, el que:

“las estructuras de roles en la familia, el clima afectivo y las pautas de comunicación de la familia influyen en la confianza del joven en la política o en su desafección por la misma, lo que hace pensar que quizá la socialización latente sea más influyente que la misma, lo que hace pensar que quizá la socialización latente sea más influyente que la manifiesta” (Ibíd.: 141).

Frente al posicionamiento universal de la homogeneidad como principio de acción y representación en el ejercicio de la ciudadanía, las particularidades que están presentes en los procesos de socialización latente hacen pensar en un tipo de ciudadanía, en el que la diferencia o lo diferente estaría en la base de la continuidad o la discontinuidad de los contenidos de la socialización.

Ante un concepto de ciudadanía cuya continuidad está marcada por la apropiación de la nacionalidad como base de la igualdad de los ciudadanos o de la universalidad de los derechos económicos, políticos y sociales, se opone la particularidad de las condiciones o de los factores que constituyen los procesos de socialización que están presentes en la configuración de la cultura política a nivel familiar.

El reconocimiento del rol de las estructuras familiares en la configuración de una cultura política en particular, permite la creación de un concepto de ciudadanía en el que la apropiación de la nacionalidad se realiza a partir del reconocimiento de un campo no homogéneo de relaciones sociales. En la medida en que un campo no homogéneo de relaciones sociales conlleva un proceso permanente de diferenciación en el ámbito de los procesos de apropiación de la nacionalidad, la experiencia misma de la nacionalidad se transforma en una situación conflictiva o de tensión entre los modelos diferentes a que da lugar la particularidad en los procesos de socialización política. La posibilidad del conflicto —en tanto que la asimetría de las relaciones sociales se traduce en diferencias de poder—, sustituye el continuo de la igualdad de los ciudadanos por la heterogeneidad y la diferencia entre los mismos.

Al volver sobre el fenómeno de la abstención electoral entre las poblaciones más jóvenes, queda claro entonces que el problema no se puede reducir simplemente a la inexistencia entre los y las jóvenes de una cultura política particular o general, ni tampoco al desconocimiento por parte de éstos de sus derechos y deberes constitucionales. Lo que se puede sustentar en este caso, es que la abstención representa un conflicto entre las múltiples formas a través de las cuales es posible definir no únicamente los derechos y los deberes ciudadanos, sino además el principio básico de la ciudadanía y la máxima representación de la nacionalidad.

La posibilidad del consenso y por lo tanto del orden social, no se reduce simplemente a la existencia de un marco jurídico —la Constitución Política de Colombia, por ejemplo—, ni tampoco a la formalización de los mecanismos de participación y a la toma de decisiones colectivas. Se reafirma así, el principio de que el influjo de la socialización política sobre la conducta política en la vida adulta, puede ser definido como un proceso en el cual la alteración de las estructuras básicas de la socialización dependerá no sólo del conocimiento que el individuo posea acerca de sus derechos constitucionales, sino además del influjo que en él ejerza la escuela, los medios de comunicación y, en general, aquello que en el ámbito de la psicología política se conoce como “agentes de socialización”.

En síntesis, una variable importante a la hora de entender cierto tipo de fenómenos políticos es que:

“[...] la sociedad en su conjunto, y sobre todo desde el punto de vista político, sigue manteniendo sus estructuras verticales y jerarquizadas de poder, con lo que se produce una contradicción entre el contenido de la socialización y el proceso de socialización; es decir, entre lo que se transmite y la forma en que se transmite, lo cual podría explicar la frustración primero, la resignación después y por fin el pasotismo de la juventud en lo que a política se refiere” (Ibíd.: 160).

¿Y el futuro que nos queda?

Los partidos políticos han ido convirtiéndose cada vez más en “*maquinarias electorales*”, en las que las funciones de control sobre sus propios cuadros parecen primar por encima del mordiente ideológico de su actividad política, lo que tiene como consecuencia serias dificultades para generar y mantener lealtades duraderas y a toda prueba” (Rodríguez, 1998: 158-159).

En un contexto como el nuestro, el problema de la gobernabilidad y de la legitimidad del poder político se resuelve, más allá de la existencia de un marco jurídico y político que le favorece, mediante el aumento en los índices de confianza en lo público. La participación ciudadana, como una dinámica en la cual el desarrollo de nuevos procesos de socialización política permiten o acercan al ciudadano común a los escenarios de toma de decisión, constituye entonces una herramienta indispensable para la apropiación de lo público en el marco de lo local y lo comunitario.

El mejoramiento de los índices de participación popular o el fortalecimiento de los niveles locales, a través del desarrollo autónomo de los procesos de formación de la opinión pública, facilitaría entonces la mayor interacción entre el Estado y las comunidades políticas locales. Para lograrlo, será importante determinar el tipo y el espacio para la participación ciudadana, e identificar formas comunicativas efectivas entre los actores sociales e institucionales. Así mismo, resulta fundamental definir falencias y proponer nuevas rutas y ajustes normativos, que lleven a flexibilizar la administración pública y sus estructuras legítimas, ampliando los escenarios para las acciones estatales que aún no cuentan con la opinión de los afectados en las diferentes problemáticas.

De forma paralela al planteamiento según el cual la democracia debe ser pensada no únicamente en el marco de su realidad jurídica, es oportuno en este punto hacer referencia a que la formación de la opinión pública también debe darse a partir de la crítica misma al modelo de participación que es inherente o que es típico de las democracias liberales:

“ante diversas corrientes teóricas y políticas que abogan por una democracia más participativa y por ende, por una mayor participación de las comunidades locales, cabe indicar que estos propósitos son poco viables en el marco estrecho de la democracia liberal, pues esta privilegia la participación electoral sobre la participación social, económica, cultural, etc., y minimiza la intervención real del ciudadano en la toma de decisiones públicas” (Del Río, 2002 pp.8).

El debate y la discusión acerca de la heterogeneidad de las problemáticas sociopolíticas en Colombia, debe darse en escenarios donde converjan redes de actores sociales y públicos que

demanden espacios para buscar soluciones negociadas de los asuntos de interés público. El desarrollo de nuevas formas de socialización política y la creación de estructuras y procesos sociopolíticos interactivos, permitiría a su vez la comunicación entre actores involucrados y la creación de responsabilidades públicas y privadas legitimando la gobernabilidad.

Ahora bien, ¿cómo se ha dado la promoción de la democracia en la definición de política pública a través de la participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento de la misma en Colombia? ¿Cómo se ha dado la transparencia y la rendición de cuentas de todos los involucrados? ¿El sistema educativo ha operado como transmisor de normas, valores democráticos y participativos a la sociedad y en particular a los jóvenes de Colombia? ¿Cómo incide la precaria inserción laboral y educativa de los jóvenes en el desarrollo de la democracia en Colombia? ¿Cuál es el modelo participativo y de construcción democrática que la sociedad y el Estado colombiano le transmite a la juventud? ¿Cómo han incidido las reformas del Estado e institucionales en la formulación y enfoque de política pública, en particular la referida a la política pública de juventud en Colombia?

En el país, debería darse pues una mayor preocupación por el hecho de que los jóvenes (reducidos a mayorías silenciosas) han ido perdiendo su escaso derecho a opinar, pero más grave aún es el indiferentismo político y social que la sociedad en general, y los jóvenes en particular, expresan como una negativa a participar.

“Los jóvenes en Colombia (entre 14-26 años), en especial los pobres concentran problemas de exclusión, falta de oportunidades, reproducción de la pobreza, padecen altos índices de muertes violentas y las menores expectativas de vida, en comparación con jóvenes de los demás países de América Latina. Muchos de ellos están marginados de la ciencia y la tecnología, de las posibilidades de trabajo, la participación política, la recreación y las posibilidades de expresión. Es caldo de cultivo para su ingreso a los diversos circuitos de ilegalidad: grupos armados (guerrilla, paramilitares, delincuencia común), redes del narcotráfico, contrabando prostitución, etc.”(Muñoz, 2002 pp.4).

Es innegable el atropello de los derechos políticos, situación que ha generado escepticismo frente a los partidos políticos, al quehacer político y al papel de lo público en el desarrollo de las comunidades. El pasivo social existente en el país es enorme después de 14 años de implementada la nueva Constitución Política de Colombia, y el papel activo de la sociedad civil ha sido tímido frente a la utilización de los mecanismos de participación establecidos en nuestra legislación.

Ante la profunda crisis de violencia y terrorismo, crisis social y cultural, pobreza generalizada, corrupción política, neoclientelismo institucionalizado, es muy difícil construir un proyecto democrático en Colombia. *El hambre y la malnutrición afectan a uno de cada diez habitantes de América Latina, aunque la región produce suficiente comida para alimentar a 1 800 millones de personas, tres veces la población total de la región. Los estudios concluyen que el hambre y la desnutrición, además de tener efectos permanentes en el desarrollo físico y psicomotor de las personas, constituyen uno de los principales mecanismos de transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad.*

Aún cuando es corriente escuchar que la democracia en Colombia es una de las más antiguas de toda Suramérica, vale la pena considerar que ésta no ha sido lo suficientemente amplia y eficaz en lo concerniente a la exclusión de las poblaciones más jóvenes de los beneficios del desarrollo. Como se mencionó con anterioridad, el modelo democrático liberal en Colombia durante los últimos años, no ha permitido la emergencia de formas alternativas de participación y, lo que resulta más significativo aún, de dinámicas locales de formación de opinión pública que conlleven a la resignificación de lo público sobre la base del consenso social. La crítica de la democracia representativa, no se formula sólo con el ánimo de postular la necesidad de una democracia participativa, sino que además permite afirmar la necesidad de un proyecto político radical, que conduzca al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo de políticas sociales a partir de procesos de participación comunitaria.

La creación de estructuras y procesos sociopolíticos interactivos, aparece en este contexto como una iniciativa que llevaría a que la acción o la participación de las nuevas generaciones en los movimientos sociales, se traduzca en una alternativa significativa para la construcción de políticas sociales dirigidas a resolver problemas críticos al nivel de los procesos de formación y socialización política.

La urgencia de un nuevo tipo de educación política –tanto al nivel del pensamiento como de la acción–, debe partir tanto de la crítica al modelo de democracia que se ha dado en Colombia, como de la resignificación del papel de los jóvenes –y también de los sectores populares– en el marco de una cultura política radical: es necesario plantear entonces la necesidad de una educación permeada por principios de convivencia ciudadana, tolerancia y respeto a la diferencia. Una educación fundamentada en los derechos humanos y fundamentales en el país.

La inclusión de los jóvenes en la sociedad y la expresión auténtica de un proyecto de vida personal, familiar, social y laboral, implica la construcción de una cultura política alternativa que facilite la emergencia de un nuevo concepto de ciudadanía. Por el momento, es conveniente indicar que:

“La ciudadanía es una categoría que es resultado de un proceso social de igualación de las condiciones sociales y que constituye la base política

de la democracia y del Estado. Las características de la ciudadanía moderna son: la igualdad de derechos y obligaciones de los individuos, la pertenencia a una comunidad política, la existencia de marcos institucionales y normativos que dan garantías ciudadanas y la existencia de un espacio público donde se ejercen los derechos y obligaciones que constituyen la ciudadanía” (Serrano, 1998: 6).

La falta de un concepto claro de ciudadanía política, ha generado pues que en el marco de la política pública de juventud, sea evidente la inexistencia de una política de Estado sobre el tema de juventud, ya que:

“no es tema importante en la agenda pública determinado entre otras cosas por las políticas de ajuste y por la profundización de la crisis política, económica y social. Así, el tema de juventud es abordado de manera diferente por los gobiernos de turno. Esta realidad sobre la juventud en Colombia se traduce en una escasa reglamentación de la Ley de Juventud; dispersión e incoherencia en la legislación referida a jóvenes; inexistencia de coordinación interinstitucional en la gestión sobre el tema de juventud y en los roles institucionales. Desconocimiento de la problemática de la población objetivo y carencia de un enfoque sistémico. Grandes limitaciones en la divulgación e información sobre las políticas y programas de juventud” (Sarmiento, 2003 pp.2).

Antes de dar un paso adelante en la propuesta que aquí se formula, no está de más recordar que en la crisis social los jóvenes son producto de una cultura excluida, cuyo tejido social es portador de la violencia social y sus comportamientos son la respuesta a opciones insatisfactorias. En muchos países, el papel y funcionamiento de los partidos se ha visto afectado por la velocidad de las reestructuraciones sociales y económicas, la aparición de nuevos canales de representación y formación de identidades, entre los que se encuentran los medios de comunicación con los asuntos públicos. Y es que en definitiva, Colombia ha tenido una visión tradicional de los jóvenes como receptores de las políticas estatales asistencialistas (sujetos pasivos), visión propia de la tendencia de los países cuyo sistema es la democracia liberal.

Por último, es conveniente señalar que en la actualidad, y pese a las contradicciones del sistema político colombiano, el mercado, los medios de comunicación, las nuevas tecnologías han propiciado la pérdida de la centralidad del estatuto adulto, y la juventud es una nueva etapa de la vida que dispone de elementos suficientes y propios que la convierten en autónoma. Los jóvenes se constituyen, entonces, en un factor estratégico para el desarrollo y su potencialidad se promueve en las políticas de Estado: son sujetos de derechos y referente esencial en la concertación con el Estado y la sociedad civil para construir las políticas públicas de juventud.

Una referencia histórico-institucional

Un breve recorrido evolutivo de la política pública de juventud en Colombia, indica cómo se ha dado en el Estado de derecho (antes de 1991) y en el Estado social de derecho (CNC 1991), aportando elementos de análisis que permiten comprender la concepción, enfoque, formas de participación ciudadana y de opinión pública.

Hacia finales de la década de los 80, la política social es dominada por su organización temática y sectorial. Para el año de 1969, en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo se formulan políticas de bienestar familiar (ICBF), y la recreación y el deporte como temas de atención a los jóvenes (COLDEPORTES). Con la celebración del año internacional de la juventud, en 1985, por primera vez el tema jóvenes alcanza importancia pública. Se conformó el consejo nacional coordinador y se realizó el encuentro nacional para una política de juventud. Es un enfoque de carácter promocional de la acción institucional, participación juvenil y cambio en la consideración social de los jóvenes. Se crea en 1990 la consejería presidencial para la juventud, la mujer y la familia (cubrimiento en 10 ciudades del país) para la promoción y cofinanciación de estructuras administrativas encargadas de la gestión municipal y departamental de la política de juventud, conocidas como *“oficinas de juventud”*.

En este gobierno, entre 1990-1991 (César Gaviria), sesionó la Asamblea Nacional Constituyente y se promulga la nueva Constitución Política: reconocimiento constitucional de los derechos de los traslados de las responsabilidades del desarrollo social a los municipios, con el fin de fortalecer la democracia participativa. En este mismo gobierno (1992), el documento CONPES plantea una política social para los jóvenes y las mujeres (primera política pública nacional de juventud), y establece cuatro grandes líneas de política: desarrollo humano (salud, educación, cultura y protección legal), vinculación a la vida económica, participación y organización, fortalecimiento institucional de la atención juvenil. El Salto Social de la administración Samper (1994-1998), crea el Viceministerio de la Juventud con miras a dotar al país de una verdadera Política de Juventud. Se implementa una infraestructura administrativa descentralizada por medio de oficinas de juventud en 20 ciudades del país. En 1995 se aprobó el documento CONPES 2794, donde se reconoce al joven como sujeto de derechos y deberes y protagonista en la construcción de su proyecto de vida.

Posteriormente, con la promulgación de la Ley de la Juventud (Ley 375 de julio de 1997), el tema dejó de ser un asunto de gobierno y pasa a consolidarse como una política de Estado. La Ley define al joven como la persona mayor de 14 y menor de 26 años y su objeto *“establece el marco institucional y orienta políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud”*. La finalidad consiste en *“promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual”*. Se genera el Sistema Nacional de Juventud entendido como *“el conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo*

con la juventud y en pro de la juventud": Consejo Nacional de Juventud, Consejos Departamentales, Consejos Distritales y Municipales de Juventud como cuerpos colegiados de representación, organizaciones no gubernamentales que trabajan con jóvenes y demás grupos juveniles de todo orden.

Durante el Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), la Defensoría del Pueblo, acogándose al artículo 28 de la Ley de Juventud, mediante el Decreto 846 origina la defensoría delegada para la niñez, la juventud, la mujer y los ancianos. En el año de 1999, se realiza el seminario taller internacional sobre políticas e institucionalidad pública de juventud, que da inicio a una estrategia denominada "Juventud de cara al tercer milenio" con el propósito de construir una política pública nacional de juventud. Las mesas temáticas de trabajo fueron: a) institucionalidad en juventud, b) paz y convivencia, c) salud y medio ambiente, d) educación-ciencia-tecnología-cultura y medios de comunicación, y e) empleo juvenil. El Decreto 822/mayo de 2000, institucionaliza el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven.

Cuatro son los objetivos secundarios para construir el Estado comunitario de la administración Uribe (2002-2006): *brindar seguridad democrática, impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, construir equidad social e incrementar la transparencia y eficiencia del Estado*. El programa presidencial Colombia Joven, ha definido cinco estrategias para su accionar durante el actual período de gobierno: a) implementar el Sistema Nacional de Información sobre Juventud, con el fin de disponer de información necesaria para la construcción, implementación y seguimiento de la política nacional de juventud y el apoyo a los programas para jóvenes en ámbito nacional y territorial; b) formular e implementar la política nacional de juventud, como mecanismo para lograr su integración social y la posibilidad de acceso a oportunidades para construir proyectos de vida que contribuyan al desarrollo económico y social del país (programa de voluntariado juvenil, implementación del Sistema Nacional de Juventud, conformación del Consejo Nacional de Juventud, promoción y consolidación a los consejos de juventud y apoyo a proyectos productivos; c) programa de lucha contra la corrupción, mediante vinculación a los programas de control social, control social ciudadano, de grupos de jóvenes que buscan la recuperación de lo público; d) generación y movilización de recursos para las y los jóvenes; e) fortalecer a Colombia Joven como instancia coordinadora de las políticas de juventud.

Aún cuando la juventud es la categoría social que depende de las condiciones y opciones que una sociedad puede ofrecer, llama la atención la mirada de Dina Krauskopf sobre el tema, ya que proporciona una comprensión desde lo juvenil hacia lo político, apelando a cuatro perspectivas que son fundamentales en el análisis propuesto: *las nuevas políticas y su impacto en lo juvenil, los cambios culturales, los nuevos códigos de interacción, los paradigmas de juventud*. En esta mirada, sobresale el hecho de que *el ajuste estructural y las reformas del Estado marcan una estrategia que promueve el desarrollo empresarial y afianza el esfuerzo privado*.

Con relación a esta última tendencia privatizadora que se ha ido expandiendo y que consiste en la transferencia de los recursos del sector público para el sector privado, es preciso reseñar que la política económica del país responde de esta manera a los dictados de las políticas neoliberales en un contexto que no tiene condiciones de desarrollo tecnológico y científico (educativo), para entrar en los niveles de competitividad altos que exige el mercado mundial, situación esta que afecta negativamente la inversión social. En esta misma dirección, se entiende que la actual propuesta de seguridad democrática es una prioridad estatal como una solución gubernamental a la fragmentación social del sistema y, desde este marco, las mayorías representadas en los jóvenes dejan de percibir un presente y un horizonte de futuro en sus proyectos de vida. En la medida en que las políticas públicas de juventud no son prioridad estatal, su acción es tangencial y no son acordes con la participación integral y como proceso social.

Podemos afirmar que si bien en las últimas décadas se viene adelantando en Colombia un proceso de cambio e inclusión de la juventud en la vida democrática y participativa, y se ha adelantado en materia normativa, programática, institucional y consultiva, *el País no cuenta aún con una real política pública, nacional e integral de juventud*. En lo que respecta a la formulación de políticas públicas de juventud, estas están todavía alejadas de la realidad que vive el país y no se ha podido avanzar lo suficiente, como para afirmar que en Colombia exista una participación ciudadana y política significativa por parte de los jóvenes en su proceso de formulación e implementación. En definitiva, existe una limitada capacidad institucional para llevar a cabo procesos de planeación e implementación de políticas, planes y programas de juventud en todos los niveles territoriales.

La construcción del concepto de ciudadanía política

El interés de los teóricos políticos por el concepto de ciudadanía ha retomado fuerza (conceptos centrales en los años setenta y ochenta) en las últimas décadas, como evolución natural del discurso político por efecto de la necesaria integración de las exigencias de justicia y de pertenencia comunitaria. La ciudadanía se encuentra ligada, por un lado, a la idea de derechos individuales y, por el otro, a la noción de vínculo con una comunidad en particular.

De otra parte, la creciente apatía de los votantes en los diferentes sistemas políticos del mundo —países desarrollados y en vías de desarrollo—, es otra de las razones planteados por los politólogos sobre la importancia que ha retomado el concepto de ciudadanía.

“Se ha demostrado que la solidez democrática no depende de la justicia en su estructura básica sino y fundamentalmente de las cualidades y compromiso del ciudadano con su entorno: identidad nacional y

regional, étnica, tolerancia, trabajo cooperativo, participación política (promover el bien público, entre otras: lleva a deducir que la ciudadanía es fundamental en la construcción de tejido social de un sistema social). El segundo peligro para una teoría de la ciudadanía surge como resultado de la frecuente confusión entre dos conceptos que aparecen en la discusión: la ciudadanía como condición legal, es decir, la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía-como-actividad-deseable, según la cual la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad” (Kymlicka & Norman, 1996: 81-112).

Se afirman los derechos civiles (siglo XVIII), derechos políticos (siglo XIX) y los derechos sociales (siglo XX) como la educación pública, la asistencia sanitaria, seguros de desempleo y pensiones de vejez, entre otros.

“Con la expansión de los derechos de ciudadanía hubo también una expansión de las clases de ciudadanos como los derechos que fueron gradualmente extendidos a las mujeres, los trabajadores, los negros y otros grupos tradicionalmente excluidos. A esta concepción suele denominársela ciudadanía ‘pasiva’ o ‘privada’, dado su énfasis en los derechos puramente pasivos y en la ausencia de toda obligación de participar en la vida pública. Se trata de una concepción que sigue contando con grandes apoyos” (Macedo: 1990, pp.39.).

Pero, también la idea de que el concepto de ciudadanía debe jugar un rol normativo independiente y la promoción de la ciudadanía responsable, es un objetivo de primera magnitud para las políticas públicas.

Perspectivas de la participación

En el marco constitucional de Colombia, la participación ciudadana se constituye en un eje fundamental en la construcción de lo público. Es por ello, que identificar y comprender la forma y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en un entorno donde predomina la lógica individual y la tendencia privatizadora, indica la realidad de la participación en el país: existencia o no de acuerdos mínimos, interés ciudadano en participar, apertura de los gobiernos para abrir espacios de participación en la gestión pública, el concepto de participación o cuál es la participación deseada.

Una propuesta inicial para el planteamiento anterior, es realizar el diagnóstico participativo de acuerdo a la clasificación de concepciones de participación que se presentan en el cuadro, y permiten evaluar las iniciativas institucionales e identificar la realidad democrática nacional en el manejo de lo público.

POR QUÉ	DE QUIÉN	PARA QUÉ	CÓMO	RIESGOS
Argumento instrumental	Percepción pública	Evitar resistencia social	Mecanismos de sondeo	Manipulación
Argumento normativo	Opinión pública	Legitimidad democrática	Mecanismos reactivos	Desconfianza
Argumento substantivo	Conocimiento público	Codecisión	Mecanismos activos	Inherentes a la gestión

1. **Argumento instrumental** de la participación como mecanismo que previene la resistencia social: determina la percepción pública: positiva (permite preservar) o negativa (intervenir para prevenir la ineficacia derivada de una posible resistencia social). Los mecanismos de sondeo como encuestas de opinión o audiencias públicas son concebidos mecanismos suficientes para la participación. El tipo de gestión es defensiva.

2. **Argumento normativo** (excluir la participación es incompatible con los valores democráticos); tiende a ser identificada con opinión pública: los actores sociales deben tener la posibilidad de expresar su opinión a fin de conferir legitimidad al proceso de toma de decisiones. La participación pública es interferencia externa necesaria (se aplican mecanismos reactivos como las audiencias públicas).

3. **Argumento substantivo**: el juicio de los no expertos es tan sensato y valioso como el de los expertos. En esta concepción se expanden las posibilidades participativas que incluyen el conocimiento popular local y la capacidad de los ciudadanos afectados y el público en general para adquirir información. Se promueven mecanismos más activos, efectivos e igualitarios, por ejemplo los paneles de ciudadanos o la gestión negociada con poder decisorio” (López, Méndez & Todt, 1998: 279-308).

Condiciones para la participación democrática

La discusión sobre las condiciones en que se ha dado la participación ciudadana en el país, gira alrededor de muchos interrogantes aún sin responder porque requiere de la observación juiciosa y metódica —en tiempo y espacio—, además de un componente práctico alto: ¿Dónde ha radicado la dificultad en la construcción de ciudadanía y tejido social? ¿Cómo ha sido la gestión ciudadana en la construcción de lo público? ¿Qué rasgos asume, en este período, el desarrollo comunicacional y las relaciones entre el Estado y sociedad civil en la gestión pública? ¿Cómo y cuáles condiciones socio-políticas e institucionales permitirían la visión de un enfoque sistémico en la construcción e información de la política pública en Colombia?

Tal y como se ha venido tratando a lo largo de esta reflexión, no es posible negar que en Colombia el Estado social de derecho y la democracia participativa, constituyen el eje central de un modelo constitucional que en su propuesta de protección de los derechos fundamentales, sociales y políticos, permite la existencia de un marco estatal que facilita el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, la lucha en contra de la corrupción, el desarrollo de la política pública y la protección de los canales de comunicación para el conjunto de la ciudadanía, la cual estará mejor informada de sus derechos incluyendo el derecho a una buena administración pública.

Sin embargo, después de quince años de haber sido implementada la nueva Carta Política en el país, siguen latentes cierto tipo de fenómenos sociales, políticos y económicos que de no ser abordados de forma urgente por los dirigentes y la sociedad civil, no sólo obstaculizarían el desarrollo autónomo de los procesos de participación ciudadana, sino que además impedirían los acuerdos político-institucionales sobre los cuales, hemos mencionado con anterioridad, se tejen las relaciones entre el poder político y el sistema democrático.

La gobernabilidad del país y sus regiones, en primera instancia, requiere de una pronta respuesta a las demandas de las diferentes autoridades locales colombianas por una *ley estatutaria que regule la participación ciudadana, inexistente en ámbitos tan fundamentales como la reglamentación de las veedurías ciudadanas, consejos territoriales de planeación (no tienen mecanismos democráticos de elección y canales de información en la presentación de proyectos), consejos de desarrollo rural, comités de control social, comisiones de vigilancia de la gestión municipal, juntas administradoras locales y las juntas municipales de educación. Como instancias de participación comunitaria, deben ser debidamente regulados para ser acatados por los diferentes gobiernos en sus niveles local, departamental y nacional.*

La posibilidad de un proyecto político radical, a través del cual se llegue a un tipo de cultura política como el que se plantea, aparece en este caso como una dinámica complementaria

ya no sólo de una ley, sino también de un proyecto pedagógico nacional para la cualificación política del ciudadano en la búsqueda de su dignificación como ser humano. La inclusión de los más jóvenes en diversos procesos políticos, así como el ejercicio efectivo de sus derechos económicos, entre otras razones, justifica pues el fortalecimiento de la gestión pública a partir de procesos participativos en la formulación de las políticas públicas, y en la elaboración y ejecución de los presupuestos municipales.

La participación ciudadana y/o política, es un proceso cultural y social. Es cultural, por cuanto la lógica individual propia de la racionalidad occidental debe ser superada en la concreción de propuestas colectivas de grupos y/o comunidades sólidamente construidas, y esto no se logra en poco tiempo en un contexto social mediatizado por el mercado, el consumo y el afianzamiento del capitalismo, privatización del Estado y unificación del modelo económico en el mundo. Es imprescindible: la generación de proyectos pedagógicos sociales y gubernamentales; generación de ambientes políticos propicios para la praxis participativa en la gestión pública local y nacional.

Entre los problemas detectados para la implementación de la participación ciudadana, se tienen:

- a) **Gestión defensiva** –administración pública– porque responde a una concepción instrumental de la participación.
- b) **Infravaloración de las posibilidades substantivas de la participación**, se relaciona con la falta de experiencias de participación y la sobrevaloración del conocimiento especializado –sobre la base de una visión reductiva de la naturaleza de los problemas sociales–.
- c) **Inhibición pública**, se explica por una cierta pasividad en la vida pública como efecto de la falta de información sobre derechos y posibilidades de participación. Es resultado de la falta de voluntad de legisladores y administración para dar a conocer y fomentar el uso de las posibilidades que permite la legislación.
- d) **Tendencia a la politización de los debates**, su dinámica responde a los esquemas y debates políticos pre-establecidos (López, Méndez & Todt, 1998: 279-308). En estos obstáculos latentes en el espacio sociopolítico e institucional en torno al desarrollo democrático de la nación, prevalece la tendencia instrumental y el desconocimiento ciudadano sobre las bondades de la participación ciudadana como eje de desarrollo social y humano integral.

¿Cuáles son las condiciones que debe cumplir la participación ciudadana en la formulación y ejecución de la política pública?

En términos generales, es posible afirmar que el desarrollo de la participación ciudadana en el marco de la gestión de la política pública, tiene que ver sobre todo con la superación de las tensiones que hoy existen, debido a lo que Boaventura de Sousa Santos ha considerado como la crisis de la modernidad occidental. Así, las condiciones en las que sería posible hablar del desarrollo de la participación ciudadana y por lo tanto de su papel en el marco de la política pública, se derivan de la capacidad de la sociedad civil y del mismo Estado para integrar de forma activa la participación de los jóvenes en dinámicas de fortalecimiento de las democracias locales, tal es el caso del control social sobre la gestión pública, la gobernabilidad y los derechos humanos, por ejemplo.

Si se asume que el desarrollo de la participación ciudadana tiene que ver con la capacidad de la sociedad civil y el Estado, para incentivar la participación juvenil en el ámbito de la formulación y la ejecución de las políticas públicas, es porque la superación de un modelo de gestión pública que en esencia es bastante defensivo, implica la dinamización de la vida pública y la despolitización de los debates públicos a través de la democratización en el uso de los recursos, y la descentralización en los procesos de decisión relacionados con el funcionamiento de las instituciones públicas. La tesis sobre la cual se hace esta afirmación, es que la emergencia de un tipo de cultura política distinto a la cultura política tradicional, constituye el punto de partida para el desarrollo de la participación ciudadana en las condiciones en que se ha venido planteando.

El objetivo primordial a la hora de concebir la participación ciudadana es, entonces, el desarrollo de un tipo de cultura política que facilite la democratización en el uso de los recursos, y la descentralización en los procesos de decisión en las instituciones públicas. En razón de ello, lo que se propone es que la participación ciudadana en el marco de la gestión de las políticas públicas obedezca, en su etapa inicial, a la necesidad de generar procesos de socialización y formación política, orientados a la dinamización de la vida pública y la despolitización de los debates públicos, mediante la generación de espacios de encuentro y comunicación que ayuden al replanteamiento mismo del concepto de ciudadanía.

Frente al problema expuesto en el debate contemporáneo sobre la ciudadanía, se propone entonces una solución que —ligada a la posibilidad de una pedagogía sobre lo público y la gerencia pública— encuentra en la participación juvenil uno de los recursos fundamentales para la construcción social y la apropiación colectiva de los valores fundamentales para el desarrollo de un modelo democrático participativo y pluralista y, por lo tanto, para la formulación de un concepto alternativo de ciudadanía.

La constitución de una cultura política, que proporcione soluciones reales al problema de la falta de gobernabilidad, la exclusión social en el ámbito de la gestión pública local y el vacío de los derechos humanos en el marco de las políticas públicas, se considera indispensable para avanzar hacia un tipo de sociedad en el cual las tensiones típicas, entre regulación estatal y emancipación social, se resuelven a través de la participación y el control activo de la ciudadanía frente al uso de los recursos y el funcionamiento de las instituciones públicas.

Visto desde el punto de vista de la socialización política, esto es, de la apertura de espacios de formación alternativos a la política tradicional, lo que se afirma es que la construcción del conjunto de los valores democráticos que son necesarios para la reformulación del concepto típico de ciudadanía, pasa por el desarrollo de procesos de identificación con el sistema político en los cuales se incluyan las necesidades tanto afectivas como intelectuales de los propios jóvenes. Frente a la forma como convencionalmente se va construyendo el concepto típico de ciudadanía, esto es, frente a un modelo de ciudadanía en el cual se hace énfasis en los derechos democráticos y las exigencias de justicia, se propone una alternativa al concepto de ciudadanía de la teoría liberal a partir de un concepto de ciudadanía, en el cual la experiencia misma de la ciudadanía depende de las experiencias sociales y culturales que se desarrollan en torno a las comunidades locales.

Es factible que el resultado inicial sea la posibilidad de un modelo de autoridad, que no sólo permita el redireccionamiento de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado y, por lo tanto, la solución al problema de la regulación social por parte del mismo, sino además la posibilidad del desarrollo de estrategias de emancipación social ligadas a la resignificación cultural del papel de los jóvenes en el marco de la gestión de las políticas públicas. La configuración de las preferencias político-ideológicas a partir de alternativas vinculantes antes que impositivas, generaría entonces tipos de identidad política no necesariamente partidistas y, por lo tanto, más libres o autónomos frente al poder del Estado. La ampliación de las oportunidades en la selección de las preferencias y las alternativas para la participación política, facilitaría así el que la instrumentalización y formalización de los procesos de formación ciudadana en Colombia ocurriese de forma paralela al desarrollo social y cultural de las comunidades locales.

Si la identificación con el sistema político es el eje sobre el cual se construye lo que se ha considerado la cultura política tradicional, lo que se propone entonces es que tal identificación ocurra de manera integrada al desarrollo social y cultural de las comunidades locales. Sólo en esta medida, se podría hablar entonces de la posibilidad de generar un tipo de cultura política que incluya la identificación afectiva e intelectual de cada joven en la construcción de un sistema político participativo y pluralista. La exclusión de valores sociales y culturales asociados al tipo de pertenencia que el joven experimenta a su propia comunidad local, crea, en contraposición, un modelo de participación política en el cual la ciudadanía contestataria o reducida a la presión por los derechos democráticos y las demandas de justicia.

Ante la manera como tradicionalmente se han explicado ciertos fenómenos políticos, tal el caso de los procesos electorales, el Estado, la sociedad civil, los derechos humanos, por ejemplo, se propone la ampliación o la redefinición de un proceso, a través del cual se podrían crear nuevos referentes para comprender el sentido de la autoridad, el ejercicio de la política y las responsabilidades de la sociedad civil. La participación ciudadana constituye, en consecuencia, el instrumento apropiado para un tipo de aprendizaje político en el cual la construcción del universo político de los individuos se realice a partir de sus experiencias intelectuales y afectivas inmediatas.

Bibliografía

Alcaldía de Santiago de Cali. (2006). “No prosperó la revocatoria del mandato para el alcalde de Cali”. Informativo oficial, mayo 3/2006. www.cali.gov.co

Álvarez, Raúl. (2006). Democracia participativa. Estructura y dinámica política. Hipertexto, cienciapolitica.4t.com/main.html free servers.

Barnes, Samuel; Max Kaase *et al.* (1979). *Political Action*. Beverly Hills, CA: Sage.

Bobbio, Norberto. (2005). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

De Sousa Santos, Boaventura. (1998a). *De la mano de Alicia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Ediciones Uniandes.

De Sousa Santos, Boaventura (1998b). *Subjetividad, ciudadanía y emancipación*.

De Tortolero, Evelyn M. & Castellano, Rafael. (2005). “Desarrollo Regional. Una perspectiva histórica de la participación ciudadana. Caso: Parroquia Santa Rosa del Municipio de Valencia”. Mañongó. N° 25, 2005.

Del Águila, Rafael. (1997). *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Editorial TROTTA.

Del Río Hernández, Mirtha Arely. (2002). “El derecho de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en el ámbito municipal”. Artículo. UCVL, Cuba.

Espinosa, M^a Ángeles & Ochaíta, Esperanza. (1999). *Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia*.

Gallego Medina, Carlos. (2008). “La Gestión Social Integral en el contexto de la gestión pública participativa”. En *La Gestión Pública Participativa en el Contexto de la Gestión Social Integral*. Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Ciencia Política. Bogotá.

Kymlicka, Will & Wayne, Norman. (1996). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. University of Ottawa. Versión en castellano reproducida en *Cuadernos del CLAEH*, 75, Montevideo.

Lechner, Norbert. (1997). *El Malestar con la Política y la Reconstrucción de los Mapas Políticos*. México.

Ley de la Juventud. Ley 375 de julio de 1997

López Cerezo, José; Méndez Sanz, José & Todt, Oliver. (1998). “Participación pública en política tecnológica. Problemas y perspectivas”. *Revista Arbor*, España, CLIX (627), Marzo de 1968

Mouffe, Chantal. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós 1999

Moya, Miguel & Morales, Francisco. (1998). “Panorama histórico de la psicología política”. En Seoane, Julio & Rodríguez, Ángel. *Psicología política*. Madrid: Editorial Síntesis.

Muñoz, Germán. (2002). “Temas y problemas de los jóvenes colombianos al comenzar el siglo XXI”. Seminario Nacional sobre Seguridad y Convivencia. Secretaría de Gobierno. Alcaldía de Bogotá.

Pérez, Jesús Ignacio. (1994). Descentralización educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, Número 4, enero – abril de 1994.

Pressacco, C. et al. (2000). *Descentralización, municipio y participación ciudadana*. Bogotá: Ediciones CEJA.

Ramírez, Martha Lucía. (2006). “Transferencias de la nación a las regiones en Colombia. Situación de los municipios y las regiones”. Programa radial, *Hora 20 de Caracol*. Julio 23 de 2006. Hora: 9 p.m.

Reguillo, Rossana. (2003). “Ciudadanías Juveniles en América Latina”. *Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional*, Chile. p.1. SIN 0717-4691.

Rodríguez, A. (1998). "Socialización política". En Seoane, Julio & Rodríguez, Ángel. *Psicología política*. Madrid: Editorial Síntesis 1998

Sánchez T., Carlos Ariel. (1996). "Participación ciudadana, participación democrática y censo electoral en Colombia". Capítulo V. *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*. Bogotá: FIDEC.

Sarmiento, Libardo. (2003). "Política pública de juventud en Colombia". Seminario Internacional de producción de información y conocimiento para la formación de política pública de juventud. CINDE, UNICEF, otros. Mayo 7, 8 y 9.

Sartori, Giovanni. (1999). "En defensa de la representación política". En *Claves de Razón Práctica*. No. 91, España. 1999.

Seoane, Julio & Rodríguez, Ángel. (1998). *Psicología política*. Madrid: Editorial Síntesis.

Serrano, Claudia. (1998). *Participación social y ciudadanía. Un debate del Chile contemporáneo*. División de Estudios MIDEPLAN. Chile.

Touraine, Alain. (1997). *¿Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.

EXPRESIONES DE LA CIUDADANÍA: DISCURSOS Y PRÁCTICAS

EXPRESSIONS OF THE CITIZENS: DISCOURSES AND PRACTICES

MARCOS CHINCHILLA MONTES*

*A la Machi
a Loreto
a las tacatacas y las toninas
al eterno Choique
inspiradores de estas reflexiones.*

Resumen

Discute diversas tendencias que ha asumido el concepto ciudadanía, y las omisiones y contradicciones de las cuales se ha revestido el término, particularmente en el marco del neoliberalismo. Como contrapropuesta, opta por una ciudadanía activa y participativa, la cual puede ser impulsada por el Trabajo Social como una forma de avanzar en la construcción de un proyecto ético-político profesional.

Palabras claves: participación social, ciudadanía, Trabajo Social, intervención profesional, neoliberalismo.

Abstract

This article discusses the variety of trends assumed by the citizen concept and the omissions and contradictions this term has been covered by, particularly in the neoliberal framework. As a counter proposal, it chooses an active and participative citizenship which can be promoted by Social Workers as a way to advance in the construction of a professional ethical-political project.

Key words: social participation, citizenship, Social Work, professional intervention, neoliberalism.

* Trabajador Social. Profesor de la Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. Maestrando en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica. Integrante de la Dirección Ejecutiva (2009-2012) de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social.

Introducción

Como muchos conceptos y prácticas sociales en las Ciencias Sociales, el de ciudadanía tiene una dimensión descriptiva, progresiva y política.

Descriptiva, porque plantea un conjunto de ideas sobre lo que es ciudadanía. Progresiva, porque reconoce que no es un término estático, sino que se presta a modificaciones, ampliaciones y retrocesos con el pasar del tiempo. Política, porque su potencialidad implícita se pone en función de intereses hegemónicos o populares para construir proyectos de sociedad y desarrollo, lo que en nuestra profesión se ha venido a denominar el proyecto ético-político, y que además de generar debates profesionales, implica la articulación entre actores profesionales y sociales en torno a la construcción de poder.

Una revisión cuidadosa de la práctica profesional del Trabajo Social en Latinoamérica, nos lleva a afirmar que los planteamientos sociales implícitos en el concepto de ciudadanía han ido de la mano con los principales principios del Trabajo Social, prácticamente desde mediados de los años 60 con el movimiento de la reconceptualización. En este sentido, la práctica de generar ciudadanía no nos resulta nueva, quizás sí su reciente conceptualización y remozamiento práctico y teórico.

La discusión que daremos en el presente artículo, aborda el concepto original de ciudadanía propuesto en los años 40 del siglo pasado, y recupera algunas de las propuestas que sobre ciudadanía son dominantes en el discurso político y social en la actualidad. Luego, avanzamos en establecer algunas relaciones y puntos de empate entre este concepto y práctica política y el Trabajo Social. Finalmente, se plantea una discusión política sobre ésta, y se analizan los escenarios regionales en los cuales se desarrolla la práctica de la ciudadanía.

Primer escenario: La ciudadanía de Marshall

La mayoría de los autores que han trabajado el tema de la ciudadanía, reconocen en Marshall al teórico contemporáneo que sienta las primeras bases sobre este tema a mediados de la década de los 40 del siglo XX.

Marshall (Roberts, 1998a), plantea que el marco global de la ciudadanía se conforma por una ciudadanía civil, una ciudadanía política y otra social, las tres interdependientes. En la primera, se incluyen los derechos que garantizan la libertad individual. La ciudadanía política, refiere al derecho de participar en el poder político, sea siendo elegido o eligiendo en procesos de sufragio. La ciudadanía social, abarca los *“derechos y obligaciones que permiten a todos los miembros participar en forma equitativa de los niveles básicos de vida de su comunidad”*.¹

¹ Nótese la enorme similitud que este planteamiento sobre ciudadanía guarda con la categorización de Derechos Humanos, que propone la idea de tres generaciones de Derechos Humanos.

Para Roberts (1998b), la ciudadanía de Marshall puede entenderse como “*el principio de igualdad de participación en un Estado*”², alcanzarla supone un proceso de construcción en el que los derechos civiles y la igualdad de derechos juegan un rol vital para su desarrollo. Este autor, enfatiza sobre una contradicción “fundamental” que encuentra en el planteamiento de ciudadanía de Marshall: la igualdad humana básica que lleva a la pertenencia a una comunidad, se contraponen con la desigualdad social derivada de las diferencias de poder y de la operación de la economía de mercado. Entre desarrollo de la ciudadanía y desarrollo del mercado, existe una estrecha contradicción que los lleva a ser antagónicos³. Por un lado, un reconocimiento de derechos y pertenencia a un sistema político. En el lado opuesto, un sistema de producción económico injusto y generador de pobreza.

El mercado fortalece derechos individuales, como el derecho al trabajo o a la propiedad (fomento a la ciudadanía civil), pero al mismo tiempo genera espacios de desigualdad en la distribución de la riqueza y en la misma solidaridad colectiva. En este marco, la ciudadanía política (derecho al sufragio, influencia en la generación de políticas públicas) viene a resolver en parte las “*contradicciones que surgen entre la desigualdad generada por el mercado y la igualdad de la ciudadanía*” (Roberts, 1998a).

Vasconcelos (2000: 91) al analizar la obra de Marshall plantea que éste:

“entiende que la ciudadanía significa igualdad como miembro de una comunidad y no igualdad en cualquier sentido. Así, la igualdad de status como ciudadano es completamente compatible con la desigualdad en otros aspectos, resultados de operaciones del mercado y de otras estructuras del capitalismo [...] la ciudadanía brinda “la base de la igualdad sobre la cual la estructura de la desigualdad puede ser construida”.”

La tensión y contradicción en este término y práctica, es evidente desde su aparición. La ciudadanía se plantea en términos de una igualdad posible, en medio de una sociedad capitalista por excelencia excluyente y desigual. Sin embargo, y como lo reconoce Mishra (citada por Vasconcelos, 2000), a Marshall debe reconocérsele que concibió que los derechos civiles, políticos y sociales no son incompatibles con el capitalismo, aunque ni en los mejores tiempos del Estado de Bienestar (fuera en las sociedades capitalistas europeas o en las americanas) se llegó a resolver esta contradicción.

² Las negrillas no son del original.

³ El hecho de que sean antagónicos, supone que deben y pueden coexistir en un mismo sistema económico, en este caso en el capitalismo. Como lo plantearemos más adelante, la ciudadanía es un instrumento político para desarrollar y mantener el capitalismo del último medio siglo.

Esto ya plantea la posibilidad de aventurarse en la construcción⁴ de una sociedad inclusiva, en la que la ciudadanía no se limite sólo a un sentido de pertenencia a una comunidad y sociedad que brinda derechos y leyes en común que protegen a las personas. Los planteamientos de Marshall, se transformarían con el pasar de los años en una visión más progresista, inacabada aún en su conceptualización y práctica.

Segundo escenario: La ciudadanía del consumo

Mencionamos al inicio de esta discusión, un componente político en el concepto de ciudadanía.

De la propuesta de Marshall se desprende un concepto de ciudadanía, que si bien mantiene diferencias con la exclusión social generada por el capitalismo, no llega a enfrentarlo y a convertirse en opción plena para la distribución de la riqueza socialmente producida. El reconocimiento que hace de derechos civiles y políticos, parece no extenderse a una activa participación de la sociedad en la definición de las grandes decisiones sociales que afectan a ésta.

El Estado Social o Estado de Bienestar, se corresponde con los esfuerzos por crear una ciudadanía social que permita superar, o al menos mediatizar en parte, ese antagonismo entre la ciudadanía política y civil. En otras palabras, el Estado de Bienestar condimenta, hace más llevaderas las contradicciones del capitalismo sin modificar de fondo y garantizado la reproducción del modelo de producción. Aunque Marshall no vio en las políticas sociales un medio para aumentar los ingresos o redistribuir la riqueza, lo cierto es que las políticas sociales han asumido ese papel redistributivo que garantiza mejores condiciones de desarrollo humano, para aquellos sectores sociales que han experimentado las contradicciones del mercado.

La ciudadanía de Marshall, debe contextualizarse en el marco de la ampliación de funciones que al Estado capitalista le brindó el keynesianismo, como una forma de enfrentar la crisis económica por la cual pasaba el capitalismo de la época.

Para inicio de los años 70, era evidente que el keynesianismo no lograba responder a las necesidades de acumulación del capital como lo había hecho décadas antes, en tal sentido el liberalismo en su más novedosa expresión —el neoliberalismo— entra en la arena económica mundial y sienta las

⁴ Tómese en cuenta que hablamos de construcción, lo que viene a negar la idea de evolución lineal y natural. Construcción, introduce y reconoce el conflicto y la lucha social, la convicción ontológica de que es el ser humano el que construye su historia.

bases⁵ para avanzar en la reestructuración de la economía mundial, y facilitar esas condiciones crecientes de acumulación de capital.

El Chile de Pinochet, además de convertirse en el primer crisol donde se ponen en práctica las ideas económicas de Milton Friedman y de los académicos de la escuela de Chicago, se erige como la punta de lanza de un proceso mundial en que se le restarían paulatinamente competencias al Estado, particularmente tutelar los derechos sociales de los habitantes de sus sociedades.

Resulta iluso suponer que el neoliberalismo —del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Organización Mundial del Comercio (FMI, BM, BID y OMC, respectivamente)—, se limitara sólo a una propuesta de naturaleza económica. Para lograr consolidar y sostener ésta —sea desde los espacios de acumulación de riqueza, o en la generación de lealtades sociales y políticas—, es necesario también impulsar un modelo de participación social donde los intereses económicos y políticos no se vean amenazados por la acción política de los movimientos sociales.

En este marco, el neoliberalismo también plantea un modelo de ciudadanía totalmente favorable al modelo de acumulación de capital. El mismo, no va a estar excepto de contradicciones y modificaciones a lo largo de estos últimos cuarenta años, particularmente porque no resuelve las contradicciones propias del modelo de producción capitalista.

Este modelo de ciudadanía, lo hemos denominado la “ciudadanía con techo” o ciudadanía restrictiva, e impone un límite o techo a la participación: las personas pueden participar, pero con topes, en temáticas que no comprometan y cuestionen la reproducción del modelo de producción y el “orden” político asociado a éste. En ese sentido, existen espacios, discusiones, intereses, decisiones y acciones que se encuentran vedados a la población, y violentarlos supone algún nivel de represión o censura por parte de la clase política. Se estructura un discurso político que resalta las bondades de la participación ciudadana. En los medios de prensa, en los discursos oficiales y en las campañas políticas, se hace mención constante a la necesidad de estimular la participación social. Sin embargo, en el fondo el discurso hegemónico lo que busca es crear un ambiente de satisfacción social, en el cual las y los habitantes de la sociedad creen sentirse parte de las decisiones nacionales, cuando la realidad demuestra que existen serios problemas estructurales que no permiten la participación real de toda la colectividad. La participación social se vacía de su contenido y práctica política.

⁵ No podemos dejar de lado, que después de finalizada la Segunda Guerra Mundial se sientan las primeras bases de un “nuevo orden económico mundial”, nos referimos al de las instituciones de Bretton Woods, particularmente el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio que establecieron un conjunto de medidas para tutelar el “buen” funcionamiento de las sociedades capitalistas (Borón, 2002). Los años 70 muestran una creciente intervención de estas instituciones financieras en la definición de las políticas económicas de los países latinoamericanos, y por qué no, en las formas como se concibió la participación social.

Inicialmente, encontramos un esfuerzo por limitar, acallar y extinguir cualquier manifestación de participación social⁶ en la definición de lo público. Estos planteamientos, se corresponden al periodo de las dictaduras militares que abundaron en la región por varias décadas. La violencia política y militar, se utilizó para intentar desmovilizar a las organizaciones sociales que exigían una dinámica social y económica inclusiva y participativa.

En los Estados con regímenes “democráticos”, una de las manifestaciones de la ciudadanía con techo fue la excesiva centralización mostrada por los Estados. Destaca la burocratización, la concentración de poder y el clientelismo político, los que de una u otra forma inhibían la participación social y el que las personas se sintieran como actoras de su propio desarrollo.

Esta modalidad de ciudadanía enfrentó sus altos y bajos, especialmente porque durante la década de los 60 y parte de los 70 se dio un vigoroso movimiento mundial a favor de los derechos civiles, políticos y sociales y la emancipación social. No en balde, la guerra fría también se permeó de ellos, así, desde diversos foros siempre se dio un reclamo por un mayor nivel de participación social.

A mediados de los 80, era evidente que el neoliberalismo se había arraigado en diferentes grados en los Estados latinoamericanos. La descomposición social -ya de por sí grave en las décadas previas- tendría a profundizarse, y con ello los problemas de legitimación del discurso y práctica neoliberal. En este contexto, se cumple uno de los principales anhelos del capitalismo: la extinción —en este caso progresiva— del comunismo oriental. Así, mientras los ideólogos del capitalismo se atrevieron a pregonar sin mayor vergüenza el fin de la historia, se sueltan las ataduras que condujeron a una globalización de naturaleza económica capitalista. La ciudadanía con techo, se revitaliza como práctica de control social que le permite al capitalismo reproducirse.

En los años 90, el término ciudadanía adquiere una particular “visibilidad” en el discurso político, tanto de las organizaciones de Bretton Woods como de Naciones Unidas. El mismo, debe entenderse como parte indivisible de la necesidad de generar gobernabilidad en los deslegitimados gobiernos latinoamericanos. Como puede interpretarse, el concepto y la práctica de la ciudadanía se instrumentaliza a favor del capital, sea nacional o transnacional.

Algunas de las muestras más claras de esta ciudadanía con techo en la década de los 90 y aún en el nuevo siglo, se materializan en:

⁶ Por participación social estamos entendiendo el proceso de incorporación en la toma de decisiones que atañen a la definición de asuntos públicos, que son competencia de todos los sectores que se integran en la sociedad, ello implica no sólo pensar la participación en términos de los sectores económicos y políticos que tradicionalmente han ejercido el poder.

- Los procesos de descentralización estatal, los que en el discurso planteaban la transferencia de poderes de los gobiernos centrales a los municipios y comunidades, como afirma Rivera (1998), fueron intenciones que nunca se cumplieron por cuanto lo que se dio fue una distribución del poder, que en el mejor de los casos pasó de los partidos políticos representados en el poder central a cabezas políticas afines en los municipios. La participación social y comunal, brilló como era de esperar por su ausencia.
- La participación política de la ciudadanía sigue enfrentándose ante un bipartidismo, que no sólo invisibiliza otras fuerzas políticas, sino que niega la participación equitativa de mujeres, indígenas y otros grupos sociales generalmente marginados de la participación política. Las fronteras del bipartidismo terminan desdibujándose porque, además de no facilitar la participación social, sus proyectos económicos y sociales se cobijan bajo el manto del neoliberalismo. Al menos en Costa Rica se suele hablar de un monstruo de dos cabezas.
- La mal llamada “modernización” y reforma del Estado, nunca contó con la participación y aprobación plena de la sociedad. En muchos casos, se acudió a la utilización de figuras legales y organizacionales para legitimar estos procesos, nos referimos a sindicalistas corruptos o legislación creada para ese efecto. Es importante resaltar, que la modernización del Estado no contó con una oposición sistemática de la sociedad, una especie de sensación de impotencia e individualidad⁷ evitó la movilización social. En los pocos casos en que diferentes sectores sociales se organizaron para protestar ante la privatización del Estado, estos fueron reprimidos por la policía o el ejército⁸, incluso llegando a desaparecer organizaciones sindicales.

En la transición de siglos y milenios, la sociedad mundial experimenta una nueva dimensión de la ciudadanía: **la del consumo**.

Jensen (1997), sostiene que al modificarse la estructura del Estado nacional —por uno que él ha denominado como Estado “transicional”⁹— se modifica la relación que existe entre la persona y la unidad política, relación que precisamente es la que permite la condición de ciudadanía. Esta modificación, implicará un cambio en la misma condición y significado de ciudadanía.

⁷ Al explicar las políticas y efectos de la ideología neoliberal, una cantidad importante de los estudiosos se circunscriben a las reformas de naturaleza económica. Nosotros hemos sostenido frecuentemente que el neoliberalismo también opera en el consciente y subconsciente de las personas, generando una cultura del triunfo, la ambición, el individualismo y el consumo. Así, es posible explicar en parte la pasividad y falta de reacción política de muchas sociedades cuando se implementaron las reformas neoliberales. Si con las reformas se “garantizaba” el éxito individual y un nivel adecuado de consumo, resultaba inconveniente oponerse a estas reformas.

⁸ Es importante, destacar que las reformas neoliberales han logrado avanzar gracias al apoyo represivo del que disponen los Estados y las clases dominantes, si no fuese por esta condición sencillamente el proyecto se habría retardado por la presión social. Los ejemplos están bien documentados en toda la región, uno de los casos más sobresalientes es el argentino a mediados de los 70, el levantamiento indígena en Ecuador del año 2001 que fue reprimido por militares y policías, movilizaciones en Perú durante el año 2009, la guerra del agua en Bolivia, etc.

⁹ El Estado transicional supone la desaparición del Estado Nacional y, por ende, la consecuente eliminación de sus competencias coordinadoras y regulativas. Se avanza hacia un Estado en estrecha vinculación con los intereses de las compañías transnacionales y del gran capital.

El mercado se ha absolutizado, la participación social y política se reduce a una mera conducta social que se enmarca en una sociedad regulada por el mercado. El sentido de pertenencia a una comunidad política (base del sentirse ciudadano), se trastoca por uno en que el consumo construye la racionalidad integrativa y comunicativa de la sociedad (Jensen, 1997).

Se es ciudadano en la medida en que podamos demostrar que somos consumidores, ello nos da esa nueva identidad y sentido de pertenencia, ya no sólo nacional, sino que también global. Por todo el planeta florecen los derechos del consumidor y las instituciones encargadas por tutelar tales derechos. El que no tenga los recursos necesarios para consumir, simple y sencillamente queda marginado de tal relación.

Encontramos así, un enfrentamiento entre derechos sociales y derechos de consumo, precisamente porque los derechos sociales pasan a convertirse en un bien de consumo, por el cual es necesario pagarle al dueño de esos servicios que han sido privatizados en muchos países latinoamericanos. ¿Dónde quedan los derechos de las mujeres, de los niños, de las minorías? Para el mercado, cuenta como ser humano si logra consumir. El consumo potencia al ser humano, lo dignifica, le da derecho a comprar lo mejor, y reclamar por la calidad de lo que compra.

Tercer escenario: Una ciudadanía global con dos rostros

Dos cosmovisiones de ciudadanía coexisten y se enfrentan hoy en día. Una, la práctica ciudadana estimulada por las organizaciones internacionales de desarrollo y las empresas transnacionales abanderadas de la globalización económica neoliberal. La segunda, la que se practica desde las bases sociales nacionales y diversos foros sociales de naturaleza nacional e internacional.

A la primera, la denominaremos como **ciudadanía del capital**. Responde más a un discurso que a una práctica política, y por lo tanto asume un carácter demagógico. Páginas atrás, se propuso que el refrescamiento del concepto de ciudadanía se hermana con la necesidad de incrementar los niveles de gobernabilidad en los estados latinoamericanos. En tal sentido, la ciudadanía se instrumentaliza a favor de generar consenso social hacia el proyecto neoliberal. Si me siento parte del modelo económico y de sus “supuestos” beneficios sociales, económicos y políticos, no lo cuestiono, mucho menos me opondré a las medidas impopulares que asuma el gobierno y los sectores dominantes que se representan en él.

La ciudadanía social (¿o del consumo?) está pensada, diseñada y controlada desde el poder dominante, ya no sólo nacional, sino también mundial. Algunas de las manifestaciones más sobresalientes que asume son:

- La participación, se concibe y estimula desde los estamentos administrativos y políticos de las organizaciones financieras internacionales y los gobiernos, y nunca desde las bases sociales.
- La transferencia de poder y potestades políticas (descentralización), no se da hacia las organizaciones sociales y las comunidades, sino entre el poder central y niveles intermedios vinculados con éste, ejemplo: gobiernos locales, sindicatos afines, asociaciones de desarrollo, etc.
- La identificación de necesidades sociales, su validación y aprobación, tiene un fuerte componente burocrático, que termina inhibiendo la participación social ampliada.
- La participación, no se concibe como medio para defender los intereses sociales, de hacerlos representar en el poder nacional o de desarrollar organizaciones alternas de representación social, sino como presencia y aprobación de los ciudadanos en algunos componentes de la gestión estatal.
- La participación política, es reducida a participación electoral, con la consabida intención de reducirla a espacios muy limitados de tiempo, y sobre los cuales las clases dominantes tienen control legal, administrativo y mediático.
- Las grandes decisiones nacionales, no son consultadas con la sociedad en su conjunto, sino que se utilizan mecanismos seudo democráticos para imponerlas, nos referimos a la participación de empresarios, líderes sindicales corruptos, y procesos de concertación nacional en los que sólo tienen derecho a voto sectores privilegiados y vinculados particularmente con el poder económico y político.

Como puede percibirse, esta modalidad de ciudadanía no contempla a los sectores populares y progresistas en la estructura del poder. Es suficiente con que se sientan representados en una sociedad que impulsa el individualismo, la competencia personal y el acceso irrestricto a los bienes de consumo como medida del éxito personal. Esta modalidad de ciudadanía se pretende globalizar a toda costa.

Promocionada desde el poder hegemónico y el significado que le atribuye éste, la ciudadanía es un instrumento de reproducción y cohesión social, su fin es generar condiciones para el mantenimiento y reproducción de las estructuras sociales y económicas dominantes. Roberts (1998a), sugiere que una ciudadanía bien fundamentada genera “*opinión política y lealtad con la nación*”, aspecto que según él permite la identificación y cercanía con los proyectos nacionales que guían al Estado y a la sociedad, en lugar de causar malestar y descontento social¹⁰ que se pueden traducir en conflictos internos.

A la segunda modalidad, la denominamos **ciudadanía activa y participativa**. Su trayectoria en el tiempo es de larga data, pero hasta hace pocos años comienza a proyectarse a escala planetaria.

¹⁰ Para ser más precisos, el autor utiliza lo que consideramos un eufemismo para sustituir malestar y descontento social: “renuncia precipitada”.

Se globaliza también en el marco del capitalismo¹¹, pero se enfrenta a la ciudadanía que impulsan las organizaciones financieras internacionales.

Su visión de participación y pertenencia a una colectividad política, parte de varios supuestos fundamentales:

- Reconoce que existe una desaparición de las fronteras nacionales, y que en esa medida hay problemas sociales, económicos, políticos y ambientales que también se globalizan y que requieren de acciones nacionales y globales, las que no son de estricta competencia de los Estados, sino que también la sociedad en su conjunto puede participar en su solución.
- Interpreta, en la extensión de la globalización capitalista, el problema de fondo que genera un menor nivel de distribución de la riqueza y equidad social. Algunos movimientos sociales exigen el combate frontal de la globalización capitalista, otros optan por desarrollar un capitalismo al estilo del Estado de Bienestar de los años 50, 60 y 70.
- La construcción de ciudadanía, se establece como una práctica que puede darse en cualquier nivel social, no requiere del arbitrio de un poder financiero o burocrático, sino que puede gestionarse ante demandas muy particulares que en muchos casos no encuentran eco en el poder nacional y menos en el transnacional.
- La participación se entiende como activa, no sólo como presencia formal que legitima al Estado. En tal sentido, los ciudadanos tienen el derecho de identificar los problemas que los afectan, proponer soluciones, operacionalizarlas y demandar ante el poder público el estricto cumplimiento de sus derechos humanos.
- La ciudadanía, ya no será entendida estrictamente como la pertenencia a un sistema político con el cual se tiene un vínculo legal que deviene en derechos. Ciudadanía, implicará capacidad para participar del poder, para organizarse, para representarse, tomar decisiones y construir poder entre actores sociales.

Estas condiciones, permiten interpretar que durante los últimos años se ha dado una *“reapropiación crítica”* (Vasconcelos, 2000) del concepto de ciudadanía. Para amplios sectores sociales, resulta un error limitarse a la visión de ciudadanía propuesta por Marshall en los años 40. Sin embargo, ésta resulta de gran utilidad en la medida que reconoce un amplio conjunto de derechos sociales, civiles y políticos que no llega a reconocer la ciudadanía del consumo.

La reapropiación crítica del concepto y práctica de la ciudadanía, resulta de enorme trascendencia por cuanto permite reconocer que los actores sociales —y especialmente los populares— están en capacidad de reconfigurar nuevas prácticas sociales, en las que es posible integrar plenamente el respeto de sus derechos civiles, sociales, económicos y ambientales. Arribamos así, a la creación

¹¹ Una de las “virtudes” de la globalización ha sido no sólo extender el capitalismo utilizando los medios electrónicos. La intención por hacer desaparecer las fronteras nacionales, reducir la diversidad cultural e imponer un “orden” económico, se ha acompañado de un movimiento global de oposición a la misma globalización.

de un discurso contra hegemónico que permite reconfigurar y resignificar la práctica de la ciudadanía.

La ciudadanía como práctica profesional del Trabajo Social

El tema de la participación social, no le resulta ajeno a nuestra profesión como se insinuó al inicio de este artículo. La profesión se está familiarizando y apropiando del concepto de ciudadanía. Sin embargo, hay una larga experiencia profesional precisamente en estimular la participación de grupos y comunidades, como una forma de generar procesos democráticos y participativos de desarrollo e inclusión social. Similar le ocurre a la psicología social, con exponentes como Martín Baró e Ignacio Iyacuría¹² que desarrollaron sendos planteamientos sobre la importancia y práctica de la participación social. En el campo educativo, vale la pena destacar los aportes de Freire que van en la misma dirección. Y ni se diga de la teología de la liberación, tan extendida en los años 60 y 70 del siglo pasado.

Sin embargo, al vincular las diferentes posiciones sobre la génesis del Trabajo Social con la participación social, salta a la vista una profunda contradicción. Por un lado, encontramos a exponentes como Ander-Egg (1994) que ven en la filantropía y la beneficencia los orígenes del Trabajo Social. Desde esta perspectiva, la participación social no es concebida en toda su integralidad —o sea, como derecho que garantiza que las necesidades sociales sean representadas, discutidas y asumidas por la sociedad—, sino como una acción social en el marco del asistencialismo.

Desde la vertiente que ubica la génesis del Trabajo Social como consecuencia de la explotación capitalista y, por ende, como un producto instrumental-profesional para atender las necesidades de reproducción de la mano de obra que requiere el capital, la participación social se entiende como un derecho para garantizar el desarrollo de la sociedad en su conjunto, e incluir sus necesidades y representación en la estructura del poder.

El Trabajo Social se ha enfrentado, se enfrenta y se enfrentará al menos a dos tipos de participación social:

La formal

Reconoce las bondades de la participación pero en el fondo no la promueve, sino que más bien tiende a inhibirla, sea por medio de acciones asistencialistas, individualistas o por políticas

¹² Sacerdotes e intelectuales Jesuitas asesinados por el Ejército Salvadoreño a finales de la década de los 80 en El Salvador, Centroamérica.

sociales que sólo contemplan la participación de los(as) profesionales encargados(as) de ejecutar los proyectos sociales.

La práctica profesional asumió—y asume aún hoy en día—características asistencialistas, participando en la ejecución de políticas sociales directivas, anti democráticas y rechazando cualquier clase de asomo participativo por parte de las comunidades y grupos con los que desarrolla su práctica profesional.

La ejecución de estas políticas ha topado lamentablemente con actitudes personales —de las y los profesionales—, que no les permite trascender los lineamientos que brindan las instituciones y organizaciones contratantes de sus servicios. De esta forma, nos enfrentamos a un Trabajo Social asistencialista, acrítico y domesticado, dedicado estrictamente a operacionalizar los aspectos puntuales que le asignan. Este es un primer nivel, el de un Trabajo Social básicamente instrumental, reproduciendo las condiciones de explotación capitalista.

En un segundo nivel, ubicamos un Trabajo Social que no toma en cuenta su contexto político y social como determinante de la cuestión social. Lo gremial, se concibe solamente como una estructura burocrática de representación formal, que no incluye la relación con grupos sociales, menos la promoción de la organización para con estos grupos u otros colectivos profesionales.

La activa

Se parte de concebir a la persona como eje central de su desarrollo. En tal sentido, está en el derecho de conocer los problemas que lo afectan, buscar las soluciones y plantear y desarrollar acciones en torno a su solución. Esta modalidad de participación, conlleva el que las personas puedan hacer valer sus derechos políticos, civiles y sociales en cualquier nivel social, sea representándolos directamente o recurriendo a la desobediencia civil para garantizar su estricto respeto y cumplimiento.

A partir de la riquísima experiencia teórica y práctica, devenida de la reconceptualización del Trabajo Social en los años 60 y 70, se refuerza la necesidad de desarrollar una práctica profesional que esté en estrecha vinculación con las necesidades materiales, culturales y organizativas de los sectores populares y, por ende, participando en la construcción de un proyecto ético-político. Desde esta argumentación, se desarrolló una diversidad de acciones profesionales orientadas a promocionar la organización y participación social, la promoción de los movimientos sociales y la incorporación activa de trabajadores sociales formando, liderando, orientando y sistematizando estos procesos. Una de las mejores muestras, lo fue el XII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social realizado en Colombia en el año 1986 bajo la convocatoria: “Movimientos sociales, educación popular y Trabajo Social”.

La participación social, la inclusión social, el fomento a la democracia participativa fueron parte de las banderas que se hondearon durante muchos años en una cantidad importante de las Escuelas de Trabajo Social de la región, así como en organizaciones académicas como ALAETS —en la actualidad ALAEITS—, CELATS, ABESS —hoy ABEPSS— y colectivos profesionales y estudiantiles.

La participación social activa es un proceso político, reconoce que se tiene la capacidad y potencialidad para poder participar en el ejercicio pleno del poder en diferentes instancias sociales. Como bien lo planteó Poulantzas (1979), el poder es relacional¹³, y comprender esta condición le permite a las y los trabajadores sociales y a los sectores populares tomar conciencia de que pueden influenciar y modificar las decisiones que la clase dominante toma. Si entre las fracciones de la clase dominante no existe consenso de intereses, menos lo hay entre la clase dominante y los grupos subalternos. Los últimos años dan cuenta de un empoderamiento social que ha puesto en jaque el dominio de las clases dominantes —de las transnacionales e incluso, del mismo poder hegemónico de Estados Unidos de América— y de sus medidas neoliberales y globalizantes. Al final del artículo volveremos sobre este tema.

En conclusión, desde el Trabajo Social se construyen prácticas de ciudadanía, algunas más participativas y activas, otras con un claro carácter desmovilizador del cual no siempre son conscientes las y los profesionales en Trabajo Social.

Escenarios emergentes: Una creciente ciudadanía

Estudiosos del capitalismo mundial, como Dierckxsens (1997), insisten en señalar una serie de limitaciones para que el capitalismo mantenga sus tasas de ganancia, acumulación e inversión y, por ende, salta la necesidad de reconfigurar sus estrategias para cumplir con este objetivo.

Las reuniones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), han sido espacios poco efectivos para delinear acciones globales que fortalezcan el capitalismo y ahuyenten cualquier riesgo de crisis mundial. En ese contexto, en noviembre de 1999 en la ciudad de Seattle —Estados Unidos de América—, se presentó quizás la primera manifestación de naturaleza global en oposición a las prácticas de la OMC, del FMI y del BM. Durante varios días, la ciudad estuvo tomada por miles de manifestantes que repudiaban las políticas económicas internacionales representadas por la OMC. Esta ha sido la tónica dominante en diferentes encuentros económicos: el constante malestar social y la protección policiaca a los representantes e intereses del capital.

¹³ Para Poulantzas el poder no es una condición dada, natural o concedida por mandato divino. Éste, se construye en una relación entre clases y sus diferentes facciones. Entre las facciones no siempre predomina el consenso sobre los intereses clave, de ahí que el poder no sea absoluto, esto por cuanto los actores tendrán intereses divergentes y tendrán que buscar puntos de encuentro o someterse a negociaciones. El poder no sólo se construye entre las facciones de la clase dominante, sino que también incluye la relación que éstas establecen con los grupos subalternos cuando los segundos tienen una amplia participación y consolidada legitimación social.

Las manifestaciones, representaban un amplio abanico de tendencias y movimientos sociales: ambientalistas, sindicalistas, mujeres, obreros, campesinos, estudiantes y decenas de otros grupos.

Así, se perfila una ciudadanía global (altermundismo) en franca oposición al capitalismo y sus consecuencias nefastas en el desarrollo de la humanidad. Este movimiento, se ha extendido formalmente por diversos países, y en cada manifestación se suman más grupos y representantes sociales de más países, no todos homogéneos o con una agenda en común, pero con una coincidencia fundamental: el desarrollo de la humanidad se encuentra amenazado por un capitalismo despiadado, y una globalización económica que tiende a profundizar el subdesarrollo de los países pobres.

Los Forum Social Mundial, realizados en la ciudad de Porto Alegre en Brasil, denotan un mayor nivel de organización y profundización de un movimiento que precisamente se erige como alternativa —aún no del todo clara y propiamente estructurada— a un capitalismo que amenaza con generar más pobreza y exclusión social.

Junto a estas muestras de ciudadanía global, encontramos otras experiencias nacionales igualmente enriquecedoras y estimulantes: en Costa Rica en el año 2000 se evitó la privatización de los servicios de electricidad y telecomunicaciones, gracias a una revuelta social que mantuvo paralizado el país por más de 22 días. En Ecuador y Bolivia, sendos movimientos sociales —liderados de forma mayoritaria por líderes y grupos indígenas— evitaron procesos de privatización y “modernización”, orientados a beneficiar los intereses de empresas extranjeras interesadas en mercadear con los derechos de la colectividad.

Al finalizar el año 2001, Argentina vivió un levantamiento social (un terremoto con varias réplicas) en el cual el discípulo más obediente del FMI demostraba que la observancia absoluta a las medidas del Fondo le conducían de manera inexorable a la quiebra de la economía, y a la evaporación de miles de millones de dólares procedentes del ahorro de la población de ese país.

El cacerolazo argentino, además de demostrar la ingratitud de más de dos lustros de neoliberalismo y privatizaciones a ultranza, le permitió a esa sociedad tomar conciencia de que las grandes decisiones sociales, económicas y políticas no pueden quedar en manos de políticos comprometidos exclusivamente con los intereses de las compañías transnacionales. Después de los múltiples remezones económicos y presidenciales argentinos, se ha disparado una oleada de actividades de participación social que alientan la propositividad, creatividad y la lucha en común por construir una sociedad justa, equitativa e inclusiva. Este levantamiento dio paso a la era política Kirchner-Fernández, la cual ha impulsado importantes reformas en torno a la recuperación del Estado Social.

Sin embargo, esta clase de levantamientos y reacciones sociales son una amenaza para el poder económico mundial. Bush hijo, en su primera gestión gubernamental fue enfático al referirse al cacerolazo argentino –palabras más, palabras menos–: “*la crisis argentina no debe ser un aliciente para que se piense en retornar a los Estados benefactores. El Área de Libre Comercio de las Américas debe formarse, el liberalismo es la filosofía económica que le garantizará el desarrollo a la humanidad*”.

Ni Bush hijo, ni el Obama un tanto deslucido de este año 2010, nos dicen cuál es la humanidad que desarrollará el capitalismo que impulsan. Tampoco nos dicen qué es desarrollo, qué amenazas implican para la humanidad. Pero nos queda claro, que no se refiere al proyecto ético-político que desde hace varias décadas viene impulsando nuestra profesión, en conjunto con los movimientos sociales y las organizaciones populares. Nos queda claro, que su visión sobre ciudadanía es diametralmente opuesta a la que impulsamos.

Bibliografía

Ander-Egg, Ezequiel. (1994). *Historia del Trabajo Social*. Argentina: Editorial Lumen. Argentina.

Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social. (1986). *Movimientos sociales, educación popular y Trabajo Social*. XII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. ALAETS-CELATS. Perú.

Borón, Atilio. (2002). “La estructura de la dominación mundial: de Bretton Woods al Acuerdo Multilateral de Inversiones”. En: <http://www.rebellion.org/economia/aboron280202.htm>

Chinchilla, Marcos & Villegas, Elida. (1995). “Hacia la construcción de una cultura de los Derechos Humanos”. En *Revista Costarricense de Trabajo Social*, 5. Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica. Costa Rica.

Dierckxsens, Wim. (1997). *Los límites de un capitalismo sin ciudadanía*. Costa Rica: EUCR/DEI.

Jensen, Henning. (1997). “La ciudadanía en una sociedad global”. En *Revista Reflexiones*, 60. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica.

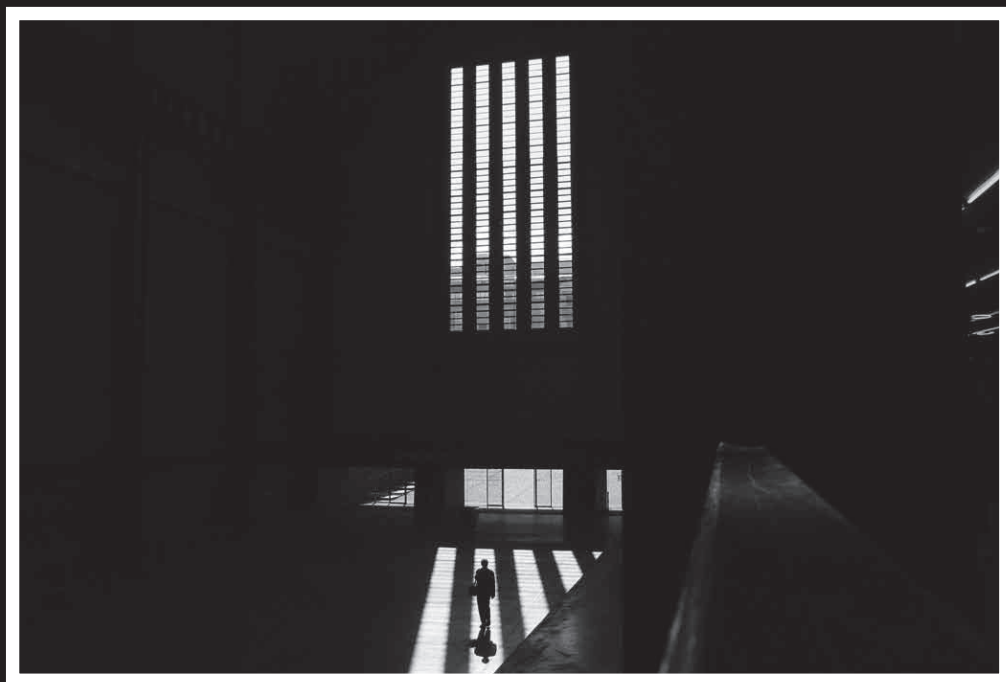
Poulantzas, Nicos. (1979). *Estado, Poder y socialismo*. Colombia: Editorial Siglo XXI.

Rivera, Roy. (1998). “La descentralización y la realización de la ciudadanía local en América Central”. En: Roberts, Bryan (Ed.), *Centroamérica en reestructuración. Ciudadanía y política social*. Costa Rica: FLACSO.

Roberts, Bryan. (1998a). “Ciudadanía y política social en Latinoamérica”. En: Roberts, Bryan (Ed.), *Centroamérica en reestructuración. Ciudadanía y política social*. Costa Rica: FLACSO.

_____. (1998b). “Introducción”. En: Roberts, Bryan (Ed.), *Centroamérica en reestructuración. Ciudadanía y política social*. Costa Rica: FLACSO.

Vasconcelos, Eduardo. (2000). “Estado y políticas sociales en el capitalismo: un abordaje marxista”. En *La política social hoy*. Brasil: Cortez Editora.



RESEÑAS

Conflicto intra-personal Estructura del sistema de aprehendibilidad en estudiantes universitarios¹

Hablar del conflicto intra-personal no es referirse, necesariamente, a la condición patológica de la respuesta psicológica del individuo a su ambiente ecológico, o al comportamiento humano disfuncional. Es pensarlo como contingencia del sistema generativo o sistema de aprehendibilidad humana, como condición para el hábitat humano interno, que interacciona con sus entornos y se dirige a generar procesos de acoplamiento cultural; para ello, activa posibilidades adaptativas y representaciones mentales en torno al crecimiento personal. El conflicto intra-personal como la tensión entre fuerzas subjetivas internas gatilladas por demandas sociales, se entiende así como un dilema, una crisis de intereses, una contradicción de roles, que desequilibran la dimensión socio-cognitiva-afectiva del ser, como sistema autopoiésico en co-dependencia con las formas de auto-organización del sistema.

La emergencia del conflicto intra-personal y sus múltiples expresiones, se asocian al sistema de aprehendibilidad o capacidad para atribuir significados, y a la dotación personal. Asunto que, particularmente, evidencia en la práctica cotidiana, una situación vulnerada en el relevo profesional. Un joven producto-productor del desencanto existencial, como esencia de lo humano, niega la razón argumentativa y muestra diferentes formas, no todas proactivas, de aprehender el mundo y de acceder a la aprehendibilidad como una herramienta que contribuya a una actuación profesional responsable. Se quebranta su desarrollo humano, su crecimiento personal, su formación intelectual, con la prevalencia de contextos de violencia, de iniquidad y crisis de valores. Se menoscaba un sistema que permita al sujeto comprender el choque de fuerzas y la incertidumbre a la que se ve avocado en la complejidad de la sociedad contemporánea.

Este libro, quizá, el único en esta línea de trabajo, por su abordaje teórico-empírico, muestra los resultados de la investigación en este campo, realizada por la autora con estudiantes adscritos a profesiones de Ciencias Sociales aplicadas, en la ciudad de Manizales, como unidad de trabajo o actores participantes. Es un tema clave en el escenario del desarrollo humano y en el eje de la formación universitaria, que se pregunta por las pre-comprensiones estudiantiles frente al conflicto humano cotidiano, que a la vez, deriva en tres expresiones: cognitivas, relacionales y vivenciales, para, a partir de ellas, proponer re-constructivamente el sistema de aprehendibilidad e identificar estilos o perfiles profesionales, desde su estructura. Todo ello, en últimas, con la pretensión de develar dicho sistema desde la consideración del sujeto como autopoiésico. La preocupación por el sujeto de la complejidad moriniana, lleva a la autora a situar la discusión desde referentes empíricos que en la formación del estudiante evidencian:

¹ Libro catalogado en la biblioteca de la Universidad de Caldas: 378 D946. Duque, Aura Victoria. *Conflicto intra-personal. Estructura del sistema de aprehendibilidad en estudiantes universitarios*. Manizales: Centro editorial Universidad de Caldas. 2010. ISBN 978-958-8319-84-1

choque de cosmovisiones, heteronomía de la acción, aprendizajes significativos no recurrentes con los contextos de interacción social, desarraigo cognitivo-emocional, negación del cambio, atomización intelectual, ambivalencia de identidades, obstáculos epistemológicos frente al conocimiento, modelos mentales atrapados, crisis de agotamiento, estilos estudiantiles sincréticos, entre otros. Discusión que se soporta teóricamente en un marco amplio para hacer converger voces desde las teorías: cognitiva, del comportamiento humano y del pensamiento complejo, con un tratamiento integrador de saberes y atípico en su interpretación. Apela, para ello, al análisis hermenéutico-fenomenológico.

Los hallazgos, desde una perspectiva teórica cognitiva-emotiva-social y en el marco de las funciones ejecutivas, con los aportes de la neuropsicología, y como dinámica para el aprehendizaje humano, parten por asumir que, si bien es claro que el joven vive una etapa de transición (preparación) a la vida adulta (adulto-joven), ésta se vive como una crisis permanente ante los límites impuestos por la cultura que atrapa al sujeto en sus determinaciones externas, que a la vez lo niegan, en sus determinaciones internas. Esto dice de la ausencia del sujeto competente para enfrentar el conflicto, como forma mediadora de la interacción social y forma de existir en el mundo, como conciencia histórica intersubjetiva, y por lo tanto con dificultades para la construcción de un perfil profesional de calidad, en su dimensión humana. En últimas, la emergencia del conflicto intra-personal obedece a un proceso que conecta los tres cerebros y los tres mundos de la vida para establecer una dependencia en sus conexiones, de mayor o menor eficacia, mediante la asociación de patrones (pensamientos). Un cerebro pobremente conectado no posibilita soluciones asertivas que se preguntan por la transformación de esquemas (paradigmas) o estructuras socio-cognitivas. Se devela la presencia de conflictos irresolutos; se aprende a vivir en el conflicto para producir entropía interna al sistema; y en consecuencia, se afecta la interacción social, que perturba los hábitats cognoscitivo, relacional y vivencial del propio sujeto, desde donde configura una cartografía existencial-ecológica.

Desde una salida fenomenológica, que reconoce al ser que es exterioridad, que se conserva en intimidad y que se construye en su singularidad, frente a un panorama poco alentador, la autora expresa que se produce en los estudiantes efectos tales como: 1) El pensamiento afectivo sincrético (desordenado con lábil vinculación); 2) La asincronía o incapacidad para captar señales de vida con pérdida de la memoria autobiográfica, o dificultad para recordar y relacionar eventos de sus vidas, lejanos y cercanos; 3) La inobservancia o lógica borrosa que lleva a la pérdida de detalles y la no-comparación con eventos similares (no aprender del error, al no conectar eventos); y 4) La desintonía con la resonancia del universo o relación bio-antropo-cósmica, que es relación espiritual.

Las diferencias de la dotación cognitiva en los estudiantes y sus representaciones de mundo para el manejo del conflicto intra-personal, son un pre-texto para acceder a una investigación, en sí delicada, frente al fenómeno de lo humano. Lo novedoso en la producción de conocimiento, se encuentra en el tratamiento cualitativo de los datos a partir de herramientas de campo,

que la autora rompe en su utilización práctica, frente a esquemas preestablecidos para su uso, por un lado, y la consulta de una amplia gama de pensadores en temas afines, ya que el tema, como tal, no encuentra soporte bibliográfico directo, por el otro lado. Paralelo a ello, se resalta la creación de un sistema que se conceptualiza desde un ejercicio escritural particular, que valora la aprehendibilidad en su estructura tetraédrica, como trayectos de: agenciamiento y procesamiento (variantes intelectivas), y afrontamiento y acoplamiento (variantes socio-emocionales). De ello se desprende la identificación de cinco perfiles-estructuras: 1) Los racionales-epicentros (competentes) para un 6% de casos; 2) Los racionales-abstraídos (idealistas, medianamente competentes) para un 8% de casos; 3) Los racionales-conflictuosos (aflijidos, con baja competencia) para un 20% de casos; 4) Los emocionales-motivados (juiciosos, con actitud al trabajo pero baja competencia cognitiva que los hace aptos para carreras rutinarias [técnicas o tecnológicas]) con un 29% de casos; y 5) Los emocionales-des-epicentros (enredados o no competentes) para un 37% de casos. Como se observa, se vulnera el perfil profesional en un 86% de los casos (no responden a expectativas de formación en lo humano, dado el quebrantamiento del sistema de aprehendibilidad, o por dotación cognitiva, o por disposición emocional, o por ambas).

Relacionados los perfiles con las expresiones del conflicto intra-personal, se observan mayores conflictuaciones para los estudiantes más vulnerables: los emocionales-motivados y los emocionales-des-epicentros, en torno a los macro-dilemas que emergen como: expectativa de logro personal-académico, equilibración socio-cognitiva, resolución de problemas, interacción y actitudes frente al mundo. Para estos perfiles se presenta déficit cognitivo y mayor prevalencia de ansiedad y aprensión con indeseabilidad social o bajas expectativas sociales. Los perfiles con mayor dotación son los racionales-epicentros y los racionales-idealistas, los cuales muestran mayor orientación a expectativas sociales en concordancia con expectativas de logro individuales. Es de anotar que el perfil de racionales-conflictuosos, se presenta como caso atípico por su alto desarrollo cognitivo y debilidad en el sistema emocional. De esto se deriva que la madurez psicológica y social se asocia a perfiles competentes. Desde otro ángulo, los significados atribuidos al conflicto intra-personal dejan ver tres tendencias: como desequilibrio interno, como problema afectivo o estado interno, y como emergencia contingente; ello, frente a la prevalencia de tres repuestas regulatorias, que son: instructiva, inhibitoria y destructiva.

Se da evidencia en este libro de la existencia de cuarenta y cinco expresiones del conflicto intra-personal (hábitat cognoscitivo, relacional y vivencial) que se muestran, mediante una amplia taxonomía, para develar su permanencia como un estado no contingente; esto es, el conflicto intra-personal como algo cotidiano (que no hay que resolver), con lo que se aprehende a cohabitar como parte de la vivencia, en tanto no toma de conciencia de él. Cuando se le inquiere se le ubica como existencia externa, o mediante una actitud justificadora de atribución causal. Esto indica que se tejen los entramados de vida a través de los trayectos de la aprehendibilidad, donde el aprehender (con h intermedia) implica no sólo asimilar informaciones, sino también construir saberes cotidianos a través de nuevos significados en

un horizonte de sentido que es personal (construir vida y vivirla compartidamente a partir de la negociación de la subjetividad). La tendencia mostrada dice de unas posibilidades limitadas para este logro, porque se vulneran algunos o todos los trayectos de la aprehendibilidad (dada su estructura) en ausencia (con muy pocas excepciones) de meta-cognición en ejercicio (pensarse), o acción de verse a sí mismo como agente activo de la transformación del mundo; se vulnera la toma de conciencia de sí mismo, para ir a la esencia como acción intencional y subjetiva que se debe reconocer.

Es de resaltar el puente conceptual que la autora hace entre las expresiones manifiestas del conflicto intra-personal y la interacción con los mundos uno (estados de cosas) y tres (producciones culturales) de Popper, para ocultarse o subestimarse las referidas al mundo dos (estados psicológicos), como un nivel secundario que es subjetivo. Con ello se acerca no sólo al sistema de aprehendibilidad, sino a las diversas formas adaptativas, desde donde cobra sentido la utilidad de la investigación aquí plasmada. Dicho de otra forma, la autora hace visibles puntos nodales o críticos para, de ahí, conducir al lector a idear alternativas de cambio, sin proponérselas directamente. Se muestra una tendencia a una respuesta no-adaptativa o hacia la no toma de conciencia del conflicto intra-personal, a la no identificación de la perturbación para poder elevarla al rango de contradicción y así re-configurarla; ello produce adaptación leve y por reacomodación (sin cambio de esquemas) o no-adaptación en la interacción compleja (en ningún caso hay reestructuración, ni por tanto, aprehendizaje regenerativo).

Lo anterior deja en claro la necesidad de constitución del sujeto como reto del ‘Desarrollo Humano Autopoiesico’, por un lado, desde la relación sujeto-identidad-subjetividad que demanda de realizaciones en torno a funciones que le son inherentes como: reflexividad, construcción de identidad polimorfa y conciencia intencional de la acción, y por el otro, desde la resolución de las crisis personales que, como emergencias en el ciclo vital del estudiante, se muestran como estados sin resolver, crisis que acumulan crisis como: crisis de confianza básica, crisis de control (duda), crisis de roles (sentimiento de no integridad) y crisis de competencia (sentimiento de inferioridad). A ello se le suma la crisis de auto-regulación (control interno) evidente en el sistema de afrontamiento (una de las emergencias de la aprehendibilidad) o capacidad para generar estrategias de cambio (vulnerado en el 67% de los estudiantes).

Frente al sistema de aprehendibilidad mismo, los resultados reportan diferentes formas de estructuras que definen fortalezas tales como: estructuras centradas en el *agenciamiento* (35% de estudiantes), estructuras centradas en el *afrontamiento* y el *acomplamiento* (37% de estudiantes) y estructuras centradas en el *acoplamiento* (28% de estudiantes). No se encuentran estructuras que sobresalgan por su dinámica de procesamiento (emergencia débil en la mayoría de las estructuras). En otras palabras, estas formas presentan, en algún nivel, inconsistencias en el desarrollo, elaboración y conexión entre los cuatro subsistemas de la estructura de aprehendibilidad (agenciamiento, procesamiento, afrontamiento y acoplamiento); sólo tres casos (6%) son coherentes y, por tanto, funcionalmente eficientes. Es crítica la situación para un 23% de estudiantes que muestran total incoherencia en la interconexión de los cuatro

subsistemas y bajo el desarrollo de los cuatro sistemas de la estructura; los casos restantes (71%), como casos vulnerados, muestran entre dos o tres sistemas disfuncionales.

En síntesis, éste es un libro con el cual, a partir de la presentación de una tipificación de las formas como el estudiante universitario asume el conflicto intra-personal en la trilogía sujeto-identidad-subjetividad y en la cotidianidad académica, no sólo se aprende, sino que también se aprehende el mundo de la vida, hacia la maximización de variables cognitivas, afectivas y sociales, con el fin de entender la condición humana. Se dan puntadas a la educación superior para retarla a apostarle al ‘aprehendizaje complejo mediado’, a partir de la comprensión del ciclo vital del estudiante en crisis, que le inhabilita para la generación de estrategias de cambio, en tanto posibilidades de aprendizaje.

Esta investigación da salidas a tres necesidades (intencionalidades): 1) La producción de conocimiento frente al sujeto autopoiesico, desde las *pre-comprensiones* sobre las formas de asimilar el conflicto intra-personal y los sistemas auto-reguladores en los espacios vitales de constitución del estudiante, en el mundo de la vida con proyección a la vida profesional; 2) La explicación de los factores internos asociados a los vínculos cognitivos, afectivos y volitivos en torno a la dotación personal como posibilidad de constitución misma del sujeto-profesional; y 3) La identificación de los límites y alcances del aprehendizaje en la educación superior frente a la necesidad contemporánea de acceder al pensamiento complejo mediante el cambio de estructura, en términos de Maturana, a la vez capacidad de aprehender con todo el cerebro.

En conclusión, la relevancia de esta fuente bibliográfica, producto de una investigación, es para la práctica social y la formación académica, no sólo para profesionales adscritos a carreras de las ciencias sociales aplicadas, sino para el ejercicio profesional afín. Se implica, primero, desde su novedad en torno a la comprensión de un fenómeno poco estudiado desde el sujeto que lo produce desde una visión no clínica; ello mediante la recuperación teórica, de carácter transdisciplinar, que teje una trama singular, como pensamiento complejo; y, segundo, desde las pistas que se dan para pensar al sujeto epistémico y social situándolo en una perspectiva constructivista para abrir la reflexión sobre los puntos críticos y poder dar salidas que contribuyan a una educación de calidad y al impacto de la acción social. En este libro se analiza un fenómeno que aunque se refiere a una población particular, sus atributos son homologables, como marco de situación social, no sólo a poblaciones similares, sino también a sectores vulnerables con los que, en su cotidianidad, el profesional en el área social trabaja.

AURA VICTORIA DUQUE
DOCENTE UNIVERSIDAD DE CALDAS

Aprehendibilidad. Tema transversal para la práctica del Trabajo Social¹

El tema de la aprehendibilidad humana emerge muy contemporáneamente, para las ciencias sociales y del comportamiento humano, como condición necesaria para el estudio de un sujeto en permanente cambio, cuyo rasgo esencial es el de ser sistema autopoiesico o sujeto que se auto-regula y auto-reproduce, para transformarse y construir realidades posibles. En este horizonte, comprender la condición humana es una prerrogativa de cualquier práctica social, sea en su perspectiva constructivista, en la que el imperativo es el sujeto epistémico-discursivo (deliberativo) como hermeneuta natural, sea en su visión construccionista con un sujeto social-relacional, en cuyo marco referente, no obstante, ambos están interconectados.

Es de reconocer que los principales desarrollos en este tema se encuentran desde la educación formal, alrededor de la díada aprendizaje-enseñanza, donde la aprehendibilidad, sin **h** intermedia, se entiende como el producto del aprender o atribución que el aprendiz le confiere a un saber formal. Aquí, por el contrario, la aprehendibilidad, con **h** intermedia, se propone como la posibilidad que tiene el sujeto de captar (internalizar) el saber cotidiano, desde tres circunstancias: intencionalidad, actitud subjetivante y atribución de significados. Todo ello, en tanto un proceso meta-cognitivo que encierra complejas funciones mentales, gatilladas culturalmente frente a las contingencias (lo que puede o no ser, lo que es una cosa u otra), para activar el conflicto intra-personal, como dilema (roles, sentimientos y cogniciones contradictorias), y la posibilidad de cambio, en una dinámica mediadora (activante), por instrumentos de la cultura, de procesos de afrontamiento o formas de enfrentar situaciones críticas que producen conflictuaciones.

Aprehendibilidad. Tema transversal para la práctica del Trabajo Social, es un texto académico, no un manual, que busca re-construir teóricamente el producto de la investigación² que le da origen. Delinea los elementos conceptuales para explicar y comprender: cómo los humanos aprehenden (dan significado) el mundo de la vida; es decir, cómo utilizan y re-producen los patrones de tipificación, en términos de Schutz, que son, a la vez, subjetivos, intersubjetivos y objetivos (cogniciones), son los que permiten, en cualquier práctica social, idear formas de cambio social, al poder precisar en qué punto hay que actuar. Para ello, el libro se fundamenta en el *principio de proliferación*, para algunos de *anarquismo epistemológico*, de Feyerabend, que contempla que abordar la condición humana, debe hacerse desde una amplia visión de mundo, con unas bases teóricas generales. El libro, además, asigna a las ciencias un papel libre para

¹ Catalogación del libro en la biblioteca de la Universidad de Caldas: 361.2 D946. Duque, Aura Victoria. *Aprehendibilidad. Tema transversal para la práctica del Trabajo Social*. Manizales: Centro Editorial Universidad de Caldas. 2009. ISBN 978-958-83419-78-0

² Véase: Duque, Aura Victoria. *Conflicto intra-personal. Estructura del sistema de aprehendibilidad en estudiantes universitarios*. Manizales: Centro Editorial Universidad de Caldas, 2010.

integrar el saber científico con el no científico, en torno a la producción de conocimiento, donde “todo vale”. Principio que se cataliza aquí con el principio kuhniano de commensurabilidad teórica.

Pero, por qué es un *tema transversal*.

Primero: porque es un intento por dirigirse a la conceptualización, desde la experiencia directa en Trabajo Social y desde la re-significación e instauración (recreación) de teorías en torno a los temas trans-disciplinarios cercanos no sólo a la práctica profesional, sino también a cualquier disciplina o profesión en el ámbito de actuación en lo humano-social, por un lado, y porque, por otro lado, pretende hacer un llamado a los Trabajadores Sociales para que se acerquen a la re-comprensión de otras temáticas (no de tradición) implicadas en el rol profesional de *Educador Social*, como es esta, desconocida en el ámbito de la praxis. Es salirse de esos lugares retórico-operativos (siempre, quierase o no, ajenos) para empezar a hablar de constructos o marcos cercanos de situación social, pero, entre comillas, más propios. No seguir especulando, como lo hace uno de los pares evaluadores de este libro, quien aún, ingenuamente, piensa así: “Dado el lenguaje que utiliza la autora, el texto discrimina lectores por cuanto incurre en demasiados vocablos técnicos y referidos más a otras disciplinas como la psicología y la pedagogía que al Trabajo Social”.

¿Será que hay Trabajadores Sociales de primera y segunda clase? ¿Será que la profesión como tal, no como disciplina, tiene y podrá tener teorías propias? ¿Será que con la ruptura de las fronteras del conocimiento, allá por la década de los 70 con la caída de los meta-relatos, podemos seguir pensando uni-disciplinariamente, en el falso juego de lo multi e inter-disciplinar? La respuesta, enfáticamente, es no, para responderle, muy particularmente, a esa Trabajadora Social, quien consideraba que la denominación, en segunda instancia, de *Tema transversal para la práctica de Trabajo Social* en este libro, no daba pie para desarrollarse explícitamente en este texto.

Ahora bien, a partir de un amplio referente que recoge teorías no sólo psicológicas (de la personalidad, del crecimiento y desarrollo, de la afectividad, de la inteligencia emocional, del desarrollo cognitivo, de la psicología social, etc.), sino también de la filosofía, la sociología, la lógica, la biología y las neurociencias, este libro, por el contrario, y tal como lo reconoce el otro par evaluador, muestra: “Una perspectiva multidisciplinar basada en la neurociencia (neuropsicología), la psicología (cognitiva, constructivista y aquellos desarrollos inscritos en el paradigma de la complejidad) y la sociología (teoría de la acción comunicativa)”.

Segundo: porque su transversalidad se considera en el sentido de que en algún momento de cualquier práctica social, existe la necesidad de un abordaje educativo (para el caso, en el espacio de lo no formal o social), en el cual se necesita responder la pregunta: ¿Cómo aprehenden los seres humanos sus interacciones sociales y cuál es su posibilidad de afrontar las paradojas que

los afectan, desde los procesos cognitivos superiores que, a la vez, están conectados al mundo afectivo y social? Por ello, la autora aborda el estudio de este tema, proponiendo el concepto de *aprehendibilidad* para la profesión, como modelo o mapa, homólogo al *sistema generativo* en Morin, quien no lo desarrolló en sus componentes. No se quiso caer aquí en tecnicismos, sin desecharlos, se busca abordar conceptos claves que permitan teorizar (conocer) el tema. No se dan fórmulas para la intervención, ni se hace un puente específico con el quehacer profesional (condición operativa); es decir, no se ofrecen alternativas, que se construyen según referentes empíricos específicos, aunque se implican las vías para ello. Se dedica la autora también a la sustentación de las bases teóricas para poder cuestionar al sujeto, comprendiéndolo, en su condición de aprehendizaje, incluido el propio Trabajador Social o profesional afín, o el mediador social, que como instrumento cultural revierte en cualquier escenario de inclusión humana. Él es quien, en procesos de aprehendizaje, re-crea salidas para otros a través del aprehender.

Es una forma alternativa que rescata el pensamiento complejo en su cara constructivista: biológica, cognitiva, afectiva y social, para centrar la autopoiesis humana, enfrentada al conflicto intra-personal, en su capacidad meta-cognitiva de actores sociales que se auto-regulan. Meta-cognición y auto-regulación son así, dos componentes del sistema de aprehendibilidad para dirigirse a un sujeto epicentrado, no al logocentrismo de la ciencia formal, analítica, ni al antropocentrismo humanista. Un sujeto de auto-planificación, auto-determinación y auto-regulador de sus transformaciones.

En fin, en una sinfonía de pensadores, escuelas y teorías, en la que hace presencia la visión de la autora. Este libro resalta la categoría, implícita, de hermeneuta natural y despliega para ello el uso de dos variantes: intelectivas y no intelectivas, que, desde el mismo actor social, posibilita o no la interacción social sustentada en la razón deliberativa. El tema se desarrolla en cuatro capítulos, que se dirimen para el escenario de la crisis de la sociedad contemporánea y las necesidades de formación. Como lo señala uno de los pares evaluadores: “El principal aporte de la autora es la labor de «ensamblaje» conceptual, minucioso y agudo, de un sistema teórico que eventualmente explica la complejidad de los procesos de aprendizaje-aprehendizaje”. Supone ello que en ciencias sociales no inventamos nada, sólo re-configuramos desde ópticas particulares, tal como precisa Popper, en su libro *El mito del marco común*.

Se entrecruza la experiencia humana en el fundamento de tres logros: valor de la persona, liderazgo y vinculación afectiva, para enfrentar, desde el Trabajo Social, el objeto de conocimiento como las **interacciones sociales**; el objeto del objeto, como el **sistema de aprehendibilidad** o sistema generativo; y el objeto del objeto del objeto, como los **patrones tipificados del sistema humano-social** (afiliaciones en lo individual, grupal, familiar, institucional y de las organizaciones). Alrededor de la persona en situación, dicho objeto, en sus trilogía centrada en la frónesis aristotélica, en el sentido de sabiduría práctica o

habilidad para pensar y actuar en coherencia con una vida digna, es asunto de este libro, para registrarse como empresa teórica en concordancia con el objeto del Trabajo Social, mientras el objeto del objeto del objeto es un asunto estratégico-operativo, sujeto a otro tipo de discusión y escritura.

Se desarrolla el tema en cuatro capítulos, así: en el *primero*, se dirige la conceptualización hacia las líneas teóricas de apoyo o de encuadre como: conflicto intra-personal, constructivismo humano y construccionismo social. En el *segundo*, se realiza una aproximación a la categoría central: la aprehendibilidad, desde sus componentes meta-cognitivos (endógenos) y meta-activos (exógenos). En el *capítulo tercero*, se desarrollan las variantes intelectivas o endógenas del sistema de aprehendibilidad en dos construcciones o trayectos: agenciamiento o posibilidad de planificación del comportamiento humano, y procesamiento o factibilidad de pensamiento-acción, con el realce de las variables cognitivas y emocionales. En el *capítulo cuarto*, se orienta la reflexión hacia las variantes no intelectivas o exógenas, desde dos categorías, respectivamente: motivación y acoplamiento.

En síntesis, se propone una matriz cognitivo-social como la estructura del sistema de aprehendibilidad, con cuatro ejes, por los que tiene que pasar cualquier acto humano: agenciar, procesar, afrontar y acoplar. En otras palabras, desde la codificación y de-codificación de la malla de aprehendibilidad, el sujeto tiende a conciliar su adaptabilidad (no en el sentido de ajuste social) en el enfrentamiento del conflicto intra-personal que, a la vez, se define por sus habilidad para: auto-dirigirse planificadamente, interpretar (leer, leer-se), retroalimentarse, y generar estrategias de cambio. Es la competencia para aprehender la que conduce al actor social a ser producto-productor de su propia vivencia.

Leer este libro es abrirse, desprevénidamente, al pensamiento complejo, como pensadores de la complejidad, con pensamiento complejo (estratégico o peninsular como diría Morin); es situarse como un director de orquesta para escuchar al unísono diversas voces, en una sinfonía; es no caer en un sincretismo intelectual; es remontarse a pensar al sujeto como actor de posibilidades, aunque allí no se hable directamente sobre él, desde la psicología, la sociología o la filosofía, en particular, sino desde su posibilidad como tal, alrededor de los procesos que lo conducen a constituirse y a construir realidades; es pensar-se como actores y espectadores, desde una línea de trabajo constructivista, con pensadores contemporáneos que sientan aquí, a manera de interlocución con la autora, sus ideas de base.

AURA VICTORIA DUQUE
DOCENTE UNIVERSIDAD DE CALDAS

La revista *Eleuthera* recibe artículos originales en forma de artículos y reseñas. La naturaleza de los artículos puede ser de investigación, de reflexión o de revisión. Todos los artículos serán sometidos a evaluación anónima y los autores serán notificados de la decisión de los árbitros en los 60 días siguientes a la recepción de sus propuestas. Sólo se publicarán los artículos que superen satisfactoriamente el proceso de evaluación y cumplan con los requisitos aquí expuestos.

La revista *Eleuthera* se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el derecho de aceptarlo o rechazarlo y el de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente. En tal caso, el autor recibirá por escrito recomendaciones de los evaluadores. Si las acepta, deberá entregar el artículo con los ajustes sugeridos dentro de las fechas fijadas por la revista, con el fin de garantizar su publicación dentro del número programado.

Un artículo sometido a consideración del Comité Editorial no se debe haber publicado previamente, ni debe estar sometido a otra publicación. Si el artículo es aceptado, no deberá publicarse en otra revista.

Los artículos de esta revista se pueden reproducir total o parcialmente, citando la fuente y el autor. Las colaboraciones que aparecen aquí no reflejan necesariamente el pensamiento de la revista. Se publican bajo responsabilidad de los autores.

El autor que desee enviar artículos para consideración por parte del Comité Editorial de nuestra publicación deberá:

1. Entregar original y copia del artículo en la secretaría del Departamento de Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas: carrera 23 No. 58-65, telefax 8862720 ext. 21115, 21116 y 21113, prefijos nacionales (68) e internacionales (57) (68), correo electrónico: eleuthera@ucaldas.edu.co
2. Entregar el trabajo en soporte de papel y en CD-ROM, en formatos Word o RTF. Se debe incluir: título del artículo, autor o autores y dirección del contacto (correo electrónico y dirección postal). El texto debe estar digitado a espacio y medio, letra arial, tamaño 12.
3. Especificar en notas al pie: a) los datos centrales del *curriculum vitae* del autor o autores, el cual debe incluir los títulos universitarios, la filiación institucional y el

correo electrónico; b) la naturaleza del artículo, es decir, si se trata de un artículo de investigación, de reflexión o de revisión, o si se trata de una reseña.

4. Escribir el artículo con una extensión máxima de 25 hojas (folios o cuartillas tamaño carta), el cual debe ir precedido de un breve resumen del trabajo en castellano y en inglés que no sobrepase las 250 palabras. Inmediatamente después de este resumen, se debe poner de cuatro a seis palabras clave para identificar las principales temáticas abordadas.
5. Redactar las críticas y reseñas de libros con una extensión máxima de 10 hojas (folios o cuartillas tamaño carta), la cual debe ir precedida de los nombres, apellidos y profesión de quien realiza la crítica o reseña, así como de los elementos bibliográficos completos: nombres y apellidos del autor, título completo del libro, número de edición, ciudad de publicación, editorial, año de publicación.
6. Entregar artículos inéditos, salvo que hayan sido publicados en el extranjero, en cuyo caso podrá considerarse su publicación. Si se trata de un artículo traducido se debe indicar con claridad las fuentes y procedencias del texto original.
7. Enviar los gráficos, mapas y fotografías en una resolución mínima de 266 dpi en formato jpg o gif. Junto a los cuadros deben ir los anexos al artículo, indicando el lugar donde se pondrán dentro del texto. Todos estos recursos se deben enumerar consecutivamente e indicar con claridad la(s) fuente(s) correspondiente(s).
8. Citar las fuentes bibliográficas dentro del texto del siguiente modo: (autor, año: página). Ejemplo: (Maturana, 1997: 48).
9. Las notas al pie de página numeradas en orden consecutivo, se utilizarán para aclaraciones, comentarios, discusiones, envíos por parte del autor, y deben ir en su correspondiente página, con el fin de facilitar al lector el seguimiento de la lectura del texto.
10. Referenciar la bibliografía teniendo en cuenta las normas APA.

Libro:

Apellido, Nombre del autor. (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Carballeda, Alfredo. (2005). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.

Capítulo de libro:

Apellido, Nombre del autor. (Año). “Título capítulo”. En: Apellido, Nombre del editor o compilador. (Ed.) o (comp.). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Velásquez, Paula. (2001). “Territorialidades del y en el Quindío”. En: Grupo de Investigación Territorialidades. *Territorialidades reconstituidas a partir de un desastre natural Armenia-Quindío 1999-2001*. Manizales: Universidad de Caldas.

Artículo revista:

Apellido, Nombre del autor. (Año). “Título artículo”. En: *Nombre de la revista*, No., Vol./Año. Lugar de publicación: Editorial o Centro editorial.

Velásquez, Paula. (2005). “Itinerarios sin cosmos. Construcción y vivencias de la categoría de desplazado” “Teoría sociológica, conflicto y terrorismo”. En: *Revista Nova et Vetera*. No. 54. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Artículo de periódico:

Apellido, Nombre del autor. (Año, Fecha de circulación). “Título artículo”. En: *Nombre del periódico*. Lugar de publicación. letra p. Número de la página consultada.

Martínez, Liliana. (2002, Diciembre 8). “Cuando el trópico llegó a Estocolmo”. En: *El Tiempo*. Bogotá. p. 2-2.

Amaya, Leonidas. (2001, Mayo 6). “Vuelven los entierros”. En: *La Patria*. Manizales. p. 5A.

Tesis de grado o postgrado:

Apellido, Nombre del autor. (Año). *Título Tesis*. Tesis de grado para optar al título de... Escuela o Departamento, Universidad. Ciudad, país.

Álamos, F. (1992). *Maltrato infantil en la familia: tratamiento y prevención*. Tesis de grado para optar al título de Psicólogo. Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Venegas, P. (1993). *Conflicts socio cognitifs et changement de représentations en formation d'adultes: une étude de cas*. Tesis de grado para optar al título de Doctor en Psicología. Faculté de Psychologie et des Sciences de L' Education, Université Catholique de Louvain. Louvain, Francia.

Internet:

Apellido, Nombre del autor. (Año –si lo tiene–). “Título artículo”. En: dirección electrónica [Fecha de consulta].

Biglan, A. & Smolkowski, K. (2002, Enero 15). “The role of the community psychologist in the 21st century”. En: <http://journals.apa.org/prevention/volume5/pre0050002a.html> [Enero 31 de 2002].

Cordialmente,
COMITÉ EDITORIAL
REVISTA ELEUTHERA

The Eleuthera Journal receives original articles and reviews. The nature of the articles can be of research, reflection or revision. All articles will undergo anonymous evaluation and the authors will be notified of the decision of the arbitrators within 60 days of receiving their proposals. Only the articles that successfully approve the evaluation process and comply with the requirements herein will be published.

The Eleuthera Journal reserves the right to print, a total or partial reproduction of the material, as well as the right to accept or reject it. In addition, it reserves the right to make any editorial changes it deems appropriate. In this case, the author will receive written recommendations of the evaluators. If the author decides to accept them, he/she must deliver the article with the suggested adjustments within the dates determined by the journal to ensure its publication within the scheduled issue.

An article submitted to the Editorial Committee should not have been published previously, nor should it be submitted to another publication. If the article is accepted, it should not be published in another journal.

The articles in this journal may be totally or partially reproduced, referencing the source and author. The collaborations that appear here do not necessarily reflect the thinking of the journal. They are published under the responsibility of the authors.

The authors wishing to submit articles for consideration by the Editorial Committee of our publication should:

1. Provide the original and a copy of the article in the secretariat of the Department of Human Development at the Faculty of Law and Social Sciences at the Universidad de Caldas: Carrera 23 No. 58-65, fax 8862720 ext. 21115, 21116 and 21113, area code (6) and international code (57) (6), e-mails: eleuthera@ucaldas.edu.co
2. Hand—in the text in paper and on a CD-ROM, in Word or RTF formats. It should include: title of the article, author or authors and contact address (e-mail and postal address). The text should be 1.5 spaced and in Arial, font size 12.
3. Specify in footnotes: a) central data from the author's curriculum vitae, which should include academic qualifications, institutional affiliation and e-mail b) the nature of the article, that is, if it's a research, reflection or revision article, or if it's a review.
4. The article should not exceed the length of 25 pages (letter-sized), which must be preceded by a brief abstract of the work in Spanish and English, not exceeding 250 words. Immediately after this abstract, four to six key words should be included to identify the main themes addressed.

5. The criticisms and book reviews should have a maximum length of 10 pages (letter-sized), which must be preceded by the names and profession of whom writes the criticism or review, as well as the complete bibliographic elements: (Author's full name, book's full title, edition number, city of publication, publisher, year of publication).
6. Provide unpublished articles, unless they were published abroad, in which case they may be considered publication. If it is a translated article, the author should clearly state the source and origins of the original text.
7. Send graphs, maps and photographs at a minimum resolution of 266 dpi in jpg or gif format. The tables must be attached to the article, indicating where they are located within the text. All these resources should be listed consecutively and the corresponding source(s) should be clearly indicated.
8. Cite bibliographical sources within the text as follows: (author, year: page). Example: (Maturana, 19976: 4830).
9. The footnotes numbered in sequential order, should be used for clarifications, comments, discussions, by the author and should go on the corresponding page, in order to facilitate the reader the flow of reading of the text.
10. Reference the Bibliography taking into account the APA rules.

Book:

Last name, Author's name. (Year). *Book title*. Place: Publisher.

Carballeda, Alfredo. (2005). *The intervention in the social sphere. Exclusion and integration in the new social settings*. Buenos Aires: Paidós.

Book Chapter:

Last name, Author's name. (Year). "Title of chapter" In: Last name, Publisher's or compiler's name. (Ed.) or (comp.). *Book title*. Place: Publisher.

Velásquez, Paula. (2001). "Territorialities of and in Quindío". In: Territorialidades Research Group. *Territorialities reconstituted from a natural disaster-Armenia Quindío 1999-2001*. Manizales: Universidad de Caldas.

Journal article:

Last name, Author's name. (Year). "Article Title." In: *Journal name*, No., Vol./Year. Place: Publisher or Editorial center.

Velasquez, Paula. (2005). "Itineraries without cosmos. Construction and experiences of the displaced person category" "Sociological theory, conflict and terrorism." In: *Revista Nova et Vetera*. No. 54. Bogota: Imprenta Nacional de Colombia.

Newspaper article:

Last name, Author's name. (Year, circulation date). "Article Title." In: *Newspaper name*. Place of publication. letter p. Number of the page consulted.

Martínez, Liliana. (2002, December 8). "When the Tropics came to Stockholm." In: *El Tiempo*. Bogota. P. 2-2.

Amaya, Leonidas. (2001, May 6). "The return of the burials." In: *La Patria*. Manizales. P. 5A.

Undergraduate or postgraduate thesis:

Last name, Author's name. (Year). *Thesis title*. Degree thesis to obtain the title of... School Department, University. City, country.

Álamos, F. (1992). *Child abuse in the family: treatment and prevention*. Degree thesis to obtain the title of psychologist. School of Psychology, Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Venegas, P. (1993). *Conflicts socio cognitifs et changement de représentations en formation d'adultes: une étude de cas*. Graduate thesis to obtain the title of Doctor in Psychology. Faculté de Psychologie des Sciences et de L'Education, Université Catholique de Louvain. Louvain, France.

Internet:

Last name, Author's name. (Year-if available-). "Article Title." In: web domain. [Consultation Date].

Biglan, A. & Smolkowski, K. (2002, January 15). "The role of the community psychologist in the 21st century". In: <http://journals.apa.org/prevention/volume5/pre0050002a.html> [January 31, 2002].

Sincerely,
EDITORIAL COMMITTEE
ELEUTHERA JOURNAL

w w w . 4 - 7 2 . c o m . c o

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA

› Línea de Atención al Cliente Nacional ‹
01 8000 111210

REVISTA

ELEUTHERA

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombre / Name	
Cédula / Identification number	
Dirección / Address	
Ciudad / City	
Departamento / State	Código Postal / Zip Code
País / Country	
Teléfono / Phone Number	
Profesión / Profession	
Institución / Employer	
Correo Electrónico / E-mail	
Dirección de envío / Mailing Address	

Suscriptores Nacionales por un año. (1) Ejemplar

Se debe consignar en Bancafé, cuenta de ahorros No. 255050114 código 00HD005
Promoción e indexación de publicaciones científicas.

Mayores informes:

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados
Universidad de Caldas. Calle 65 N° 26 - 10
A.A. 275 Manizales - Colombia
Tel: 8781500 ext. 11222
Fax: 8781500 ext. 11622
E-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co
revistascientificas@ucaldas.edu.co

Último ejemplar recibido / Last issue mailed:

Año/Year Volumen/Volume Fecha/Date



Ventas, suscripciones y canjes
Vicerrectoría de Investigaciones y
Postgrados
Universidad de Caldas
Sede Central
Calle 65 No. 26 - 10
A.A. 275
Teléfonos: (+6) 8781500
ext. 11222
e-mail:
revistascientificas@ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia



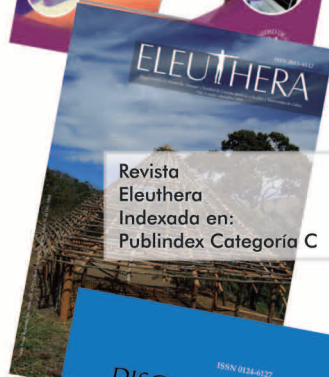
Revista
Agronomía



Revista
Biosalud
Indexada en:
Publindex Categoría B
Lilacs



Revista
Cultura y Droga



Revista
Eleuthera
Indexada en:
Publindex Categoría C



Revista
Luna Azul (On Line)
<http://lunazul.ucaldas.edu.co>
Indexada en:
Publindex Categoría B
Index Copernicus, DOAJ



Revista
Discusiones Filosóficas
Indexada en:
Publindex Categoría B
Philosopher's Index
SciELO

Revistas





Revista Boletín Científico Museo de Historia Natural Indexada en: Publindex Categoría A2 SciELO



Revista Colombiana de las Artes Escénicas



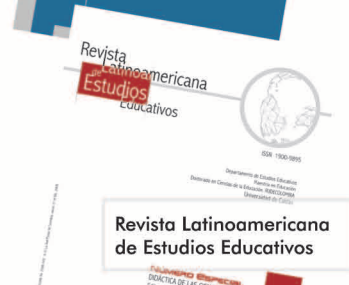
Revista Veterinaria y Zootecnia



Revista Hacia la promoción de la Salud Indexada en: Publindex Categoría B Lilacs SciELO



Revista Jurídicas Indexada en: Publindex Categoría C DialNet



Revista Latinoamericana de Estudios Educativos



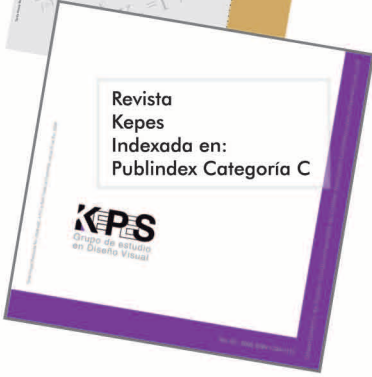
Revista Vector



Revista de Antropología y Sociología (Virajes) Indexada en: Publindex Categoría C



Revista Universidad de Caldas



Revista Kepes Indexada en: Publindex Categoría C



Revista Latinoamericana de Estudios de Familia

Científicas



ELEUTHERA

A stylized silhouette of a human figure with arms outstretched horizontally, positioned centrally between the letters 'U' and 'H' of the word 'ELEUTHERA'.

Esta revista se terminó de imprimir
en diciembre de 2010 en el
Centro Editorial de la
Universidad de Caldas
Manizales - Colombia